



El árbol de la democracia

Una introducción al pensamiento
sobre la democracia a través
de 100 autores y autoras

Walter M. Arellano Torres
Mariana Hernández Flores
Lorena Moreno Vargas
Rodolfo J. Velázquez Hernández



PROGRAMA UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS SOBRE
DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

EL ÁRBOL DE LA DEMOCRACIA.
UNA INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO
SOBRE LA DEMOCRACIA A TRAVÉS
DE 100 AUTORES Y AUTORAS

**El árbol de la democracia.
Una introducción al pensamiento sobre la democracia
a través de 100 autores y autoras**

Ilustración de portada: Horacio Leonardo Vázquez García “El árbol de la democracia”,
técnica dibujo y retoque digital

Primera edición: 2021

ISBN: 978-607-30-4435-6

© Universidad Nacional Autónoma de México
Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad
Torre UNAM-Tlatelolco, piso 13
Ricardo Flores Magón número 1
Colonia Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc
Código Postal 06995, Ciudad de México
www.puedjs.unam.mx

Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.
Av. México-Coyoacán núm. 421
Col. Xoco, alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México, C.P. 03330
Tels.: 5604 1204, 5688 9112
<administracion@edicioneon.com.mx>
<www.edicioneon.com.mx>

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización
escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

EL ÁRBOL DE LA DEMOCRACIA.
UNA INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO
SOBRE LA DEMOCRACIA A TRAVÉS
DE 100 AUTORES Y AUTORAS

Walter M. Arellano Torres
Mariana Hernández Flores
Lorena Moreno Vargas
Rodolfo J. Velázquez Hernández



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Álvarez-Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de Investigación Científica

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dr. Jorge Volpi Escalante
Coordinador de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

Dr. John Mill Ackerman Rose
Director

Dr. Adrián Escamilla Trejo
Secretario Académico

Lic. Rebeca Ballesteros Corona
Secretaria Técnica

Dra. Mariana Hernández Flores
Coordinadora de Formación y Docencia

ÍNDICE

PRÓLOGO..... 9

INTRODUCCIÓN 13

ÁRBOL DE LA DEMOCRACIA OCCIDENTAL

ANTIGÜEDAD

1. Pericles <i>El Olímpico</i>	17
2. Protágoras y los sofistas	19
3. Sócrates	21
4. Isócrates	24
5. Platón	26
6. Aristóteles	29
7. Polibio	31
8. Marco Tulio Cicerón	33

MEDIOEVO

9. Agustín de Hipona	39
10. Santo Tomás de Aquino	41

MODERNIDAD

11. Nicolás Maquiavelo	45
12. Jean Bodin	47

13. Thomas Hobbes	49
14. John Locke	52
15. Baruch Spinoza	55
16. Charles-Louis de Secondat Montesquieu	57
17. François-Marie Arouet <i>Voltaire</i>	59
18. Immanuel Kant	61
19. Benjamin Franklin	63
20. Jean-Jacques Rousseau	65
21. Thomas Paine	67
22. Thomas Jefferson	69
23. Jeremy Bentham	71
24. Emmanuel-Joseph Sieyès	73
25. Marie Gouze <i>Olympe de Gouges</i>	75
26. James Madison	77
27. Alexis de Tocqueville	79
28. John Stuart Mill	81
29. Harriet Taylor Mill	83
30. Karl Marx	85
31. Emmeline Pankhurst	88
32. John Dewey	90
33. Max Weber	92
34. Vladimir Ilich Uliánov <i>Lenin</i>	94
35. Rosa Luxemburgo	98

PENSADORES CONTEMPORÁNEOS

36. Hans Kelsen	103
37. John Maynard Keynes	106
38. Joseph Alois Schumpeter	108
39. Clara Campoamor	111
40. Carl Schmitt	113
41. Antonio Gramsci	115
42. María Zambrano	117
43. Hannah Arendt	119
44. Simone de Beauvoir	122

45. Norberto Bobbio	124
46. Robert A. Dahl	127
47. Louis Althusser	129
48. John Rawls	132
49. Cornelius Castoriadis	134
50. Giovanni Sartori	136
51. Alain Touraine	138
52. Juan José Linz	141
53. Noam Chomsky	144
54. Ralf Dahrendorf	148
55. Jürgen Habermas	151
56. Nicos Poulantzas	153
57. Anthony Giddens	155
58. Sidney G. Tarrow	157
59. Boaventura de Sousa Santos	159
60. Carole Pateman	162
61. Gianfranco Pasquino	165
62. Manuel Castells	168
63. Alberto Melucci	171
64. Chantal Mouffe	174
65. Angela Davis	177
66. Leonardo Morlino	179
67. Nancy Fraser	182
68. Iris Marion Young	184
69. Michelangelo Bovero	187
70. Seyla Benhabib	189
71. David Held	191
72. Wendy L. Brown	194
73. Judith Butler	197

CACTUS DE LA DEMOCRACIA

74. José María Morelos y Pavón	201
75. Simón Bolívar	203
76. José Martí	206

77. José Carlos Mariátegui	208
78. Juan Bosch	210
79. Paulo Freire	212
80. Pablo González Casanova	215
81. Luis Villoro	218
82. Ernesto Guevara <i>Che Guevara</i>	221
83. Ruy Mauro Marini	224
84. Enrique Dussel	227
85. Guillermo A. O'Donnell	229
86. René Zavaleta	231
87. Norbert Lechner	233
88. Emir Sader	235
89. Jorge Carpizo	237
90. Marcela Lagarde	239
91. Raúl Zibechi	241
92. Subcomandante Marcos	243

EL BONSAÍ ORIENTAL DE LA DEMOCRACIA

93. Escuela Confucianista	249
94. Escuela Taoísta	251
95. Sistema de castas de la India	253
96. Sun Yat-Sen	255
97. Mahatma Gandhi	257
98. Mustafá Kemal Atatürk	259
99. Kautilya	261
100. Mao Zedong	263
FUENTES CONSULTADAS	265

PRÓLOGO

*John M. Ackerman**

El uso y abuso de la palabra “democracia” para definir todo tipo de proyectos políticos ha terminado por vaciar de contenido este término tan poderoso y transformador. Hoy casi cualquier líder político insiste que sus acciones son “democráticas” aunque en realidad caminen en el sentido contrario, hacia el autoritarismo, el elitismo y la exclusión. Y países como los Estados Unidos incluso han llegado al extremo de justificar invasiones extranjeras supuestamente para “promover la democracia”.

El vaciamiento de sentido de la palabra democracia es peligroso ya que convierte este término en una mera etiqueta propagandística para recubrir y legitimar casi cualquier acción política. Este cinismo conceptual reduce nuestros horizontes, disminuye nuestras expectativas y matiza nuestras exigencias hacia los sistemas políticos realmente existentes. Facilita una resignación social generalizada que abre la puerta para la consolidación de sistemas despóticos y autoritarios.

Urge recuperar el sentido profundo de la teoría y la práctica de la democracia. Ello es precisamente nuestro propósito central en el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM, iniciativa que sueña con la posibilidad de alcanzar verdaderos procesos de democracia en México, promoviendo el diálogo, el debate, la investigación y la participación ciudadana para generar reflexión, acción y creación en torno a las dinámicas políticas, sociales y culturales relacionadas con la democracia.

* Director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La obra que usted tiene en sus manos, *El árbol de la democracia. Una introducción al pensamiento sobre la democracia a través de 100 autores y autoras*, busca despertar la curiosidad de toda persona interesada en la construcción del pensamiento democrático, mostrando que la democracia no sólo es un ideal sino un conjunto de luchas y prácticas que se nutren de muy diversas tradiciones de pensamiento, visiones, debates y disputas por su materialización.

En pleno siglo XXI ¿Por qué sigue siendo importante estudiar a los antiguos griegos para la comprensión de la democracia? ¿A qué hace referencia el Leviatán de Thomas Hobbes publicado en 1651? ¿Cuál es el impacto del pensamiento de Karl Marx en tradiciones tan diversas como el feminismo, el leninismo y el maoísmo? Al recorrer este libro sus lectores y lectoras conocerán a Olympe de Gouges y a Emmeline Pankhurst, pensadoras clave del movimiento feminista y sufragista, así como a Angela Davis y Judith Butler, teóricas y activistas que en la actualidad se interesan por analizar los feminismos y sus interrelaciones con los ejes de sexo, raza y clase social.

Este libro va más allá de la acepción etimológica de la democracia como gobierno del pueblo y recorre las visiones y concepciones de la democracia de 100 autores y autoras, ofreciendo a sus lectores y lectoras una aproximación al pensamiento de la democracia de autores de diversas épocas y latitudes. Por ejemplo, en el Cactus de la Democracia, se presenta el pensamiento de Simón Bolívar, José Martí, entre otros filósofos, pedagogos y libertarios como José María Morelos y Pavón, que expuso en *Sentimientos de la nación* la construcción del gobierno a partir del pueblo movilizado y organizado. También incluimos el pensamiento de Ernesto Che Guevara que escribió sobre la democracia popular basado en los valores de la revolución Cubana y del Subcomandante Marcos, antiguo vocero del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

El problema político central de nuestra época no es el surgimiento de supuestos “populismos” que pondrían en cuestión una “institucionalidad democrática” supuestamente inmaculada y sacrosanta, sino el colapso de la legitimidad popular de una versión particular de la democracia impuesta con sangre y fuego por el “mundo libre” desde la construcción del Muro de Berlín hasta la fecha.

El cuestionamiento actual de tantos diferentes pueblos del mundo a las “democracias realmente existentes” no es síntoma del avance de una nueva cultura política autoritaria e intolerante, sino precisamente de lo contrario. Es reflejo de la profunda insatisfacción ciudadana frente a una versión hipócrita de una supuesta “democracia” cuya función central ha sido despolitizar a la ciudadanía, matizar las

demandas populares y allanar el terreno político para la penetración cada vez más agresiva del poder oligárquico nacional y los circuitos financieros globales.

En materia política, el Siglo XXI será marcado por luchas cada vez más intensas a favor del establecimiento de una “democracia verdadera” tanto en cada nación como en el mundo entero. Pero para que estas luchas puedan ser exitosas debemos primero informarnos sobre los grandes debates históricos y conceptuales en la materia. Esperamos que disfruten de la lectura de este libro y que les estimule tanto en la reflexión como en la acción a favor de un mundo mejor.

Finalmente, se agradece el gran trabajo realizado por Walter Arellano, Mariana Hernández, Lorena Moreno y Rodolfo Velázquez no sólo en la elaboración del presente libro, sino también en la investigación y diseño del sitio web del “Árbol de la democracia” que lo acompaña y presenta toda la información de manera integral e interactiva. La elaboración de las 100 ilustraciones y portada del libro estuvo a cargo de Horacio Vázquez, cuyo gran trabajo también agradezco. Especial mención merece Laura Gómez por su labor en la revisión del libro y del sitio web. Agradezco también a Adrián Escamilla por su muy valioso acompañamiento en todo el proceso.

Expresamos nuestro agradecimiento más sincero a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), cuyo generoso apoyo por medio del proyecto PE301920 del Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (PAPIME) hizo posible la culminación de este proyecto. También estamos en deuda con el Dr. Melchor Sánchez Mendiola y todo el equipo de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), a quienes agradecemos por su gran profesionalismo y muy generosa entrega para la construcción del sitio web “Árbol de la democracia” que acompaña este volumen.

INTRODUCCIÓN

*Walter Arellano**
*Mariana Hernández***

Esta obra digital ofrece a sus lectores y lectoras un acercamiento innovador a los apasionantes debates sobre la democracia, sus prácticas e ideales. Es también una herramienta interactiva para explorar el innovador sitio web del “Árbol de la democracia”, elaborado de manera conjunta por el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) y la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) que permite navegar a través de distintas rutas los derroteros de la democracia.

Una ruta es la histórica y comienza en la Antigüedad, con pensadores como Pericles, Protágoras y los Sofistas, Platón y Aristóteles que filosofaron sobre una forma de gobierno que cobró forma en la *polis* griega, atraviesa por el Medioevo con obras como *La ciudad de Dios* y con Santo Tomás de Aquino y su *Summa Theologicae*, luego en la Modernidad, etapa estelar del surgimiento del Estado-nación, donde una diversidad de autores y autoras como Maquiavelo, Thomas Hobbes, Marie Gouze *Olympe de Gouges*, Alexis de Tocqueville postulan pero también cuestionan los fundamentos y límites del orden democrático.

Si bien la historia es una ruta para recorrer el libro, otro camino que se ofrece es el de la teoría y filosofía políticas, en las que los lectores descubrirán el pensamiento sobre formas de gobierno, ideologías y diferentes formas de participar, tomar decisiones y ejercer el poder, en el que las pensadoras sufragistas y feministas como Harriet Taylor Mill, Emmeline Pankhurst y Clara Campoamor, cobran protagonismo

* Profesor de la Facultad de Derecho e investigador afiliado al Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM.

** Coordinadora del Área de Formación y Docencia del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS) de la UNAM.

para repensar la democracia desde el género y las relaciones sociales de dominación, subordinación y postulando la necesaria igualdad de derechos entre los géneros.

Las rutas de este libro no se limitan a la tradición del pensamiento occidental y recupera pensamientos de otras latitudes geográficas como la latinoamericana y oriental a través de luchadores sociales como José María Morelos y Pavón, Simón Bolívar, Gandhi, el Che Guevara hasta el Subcomandante Marcos. Es así que la democracia se redimensiona para dejar de ser considerada como un conjunto de teorías y procedimientos y entenderla como praxis, luchas, movimientos sociales de sujetos democráticos como la sociedad civil, el pueblo, ciudadanías, minorías, pueblos y comunidades indígenas por la conquista de derechos y justicia social.

El principal propósito de esta obra es invitar a sus lectores y lectoras, independientemente de su formación académica, a reflexionar críticamente sobre la democracia como un modo para imaginar y construir soluciones a los problemas actuales que vivimos. Si el punto de partida de esta obra es la democracia, el de llegada es el de la política, entendida como espacio para la construcción de comunidad a través del diálogo.

El libro contiene cuidadosas ilustraciones y códigos QR para cada pensador y pensadora, que permiten al lector o lectora ir directamente a la página de internet del “Árbol de la democracia”, que aloja diversos recursos interactivos y audiovisuales tales como guías, líneas de tiempo, mapas, ilustraciones, cuadros sinópticos, enlaces y foros de discusión, así como videos realizados por diversos especialistas de diferentes universidades de México y el mundo acerca de los 100 pensadores y autoras seleccionados en el libro.

En conjunto el presente libro digital y el sitio web incluyen una breve biografía de cada uno de los personajes haciendo énfasis en su contexto histórico, las principales obras que escribieron y sus influencias intelectuales, con el objetivo de mostrar la estrecha relación entre ideas y praxis que alimentan las tradiciones del pensamiento democrático.

Este libro en formato ePub está dirigido a la comunidad universitaria pero también a cualquier persona interesada en la democracia. El libro es descargable y de acceso gratuito; está redactado en un lenguaje accesible de manera que propicia la inclusión y participación ciudadanas en los debates sobre la democracia. *El árbol de la democracia. Una introducción al pensamiento sobre la democracia a través de 100 autores y autoras* difunde de forma amena y atractiva, pero precisa y rigurosa conocimientos sobre diversas tradiciones democráticas que han surgido en la historia de la humanidad.

ÁRBOL DE LA DEMOCRACIA
OCCIDENTAL

ANTIGÜEDAD

PERICLES *EL OLÍMPICO* (495-429 A.C.) ESTRATEGA Y GOBERNADOR ATENIENSE



Pensamiento en torno a la democracia

La importancia de la figura de Pericles, de acuerdo con Moro Albacete (2017), radica en sus aportaciones en un momento clave en el desarrollo histórico de la sociedad ateniense. “Sin duda, Pericles y la Atenas del siglo V a.C. representan elementos inéditos en la evolución política del mundo mediterráneo antiguo, al ampliar la base y establecer un nuevo modelo para la toma de decisiones en el seno de la comunidad que conocemos como *pólis*” (75).

Resulta clave mencionar la concepción de Pericles sobre el gobierno en sus distintas esferas, esto es respecto al sistema político, a los ciudadanos y a la ciudad en sí misma. De acuerdo con Hermosa Andújar (2000), existen varios aspectos que Pericles resaltaba y consideraba de admiración en el sistema político ateniense: en primera instancia, el gobierno de la mayoría en favor de los intereses del pueblo; posteriormente, la igualdad, donde existían los mismos derechos para todos traduciéndose en igualdad en derechos políticos y civiles. El tercer aspecto implicaba para Pericles analizar específicamente las capacidades personales de los individuos, tomando éstas como genuinos criterios para la atribución de cargos públicos.

Respecto a la construcción del individuo dentro de la política, Pericles comprendía que “la forma de ser de un hombre está en simbiosis con el sistema político en el que vive [...] En armoniosa convivencia con la vida política, los individuos conducen una vida privada que cada cual regenta a su manera” (Hermosa Andújar, 2000: 44). Durante la Atenas de Pericles:

[...] se desarrolló una nueva sensibilidad del espíritu apoyándose en un sistema educativo en el cual se buscaba la comprensión de los siguientes aspectos: "... lo heterogéneo no es contradictorio; [...] altruismo y generosidad son signos de la autonomía de la voluntad y de la actividad del alma, dos formas de actividad de un sujeto que rige los impulsos de su corazón por el movimiento de la libertad" (Hermosa Andújar, 2000: 47-48).

Todos estos aspectos y cualidades dieron lugar a un nuevo tipo de humano: el ateniense. "El hombre versátil de espíritu abierto, con plena conciencia cívica y amigo de la sensualidad, respetuoso con los otros y buen patriota" (49). En última instancia, Pericles también analizó que la ciudad, bajo este sistema político, debe estar hecha a imagen y semejanza de sus individuos.

El aspecto de mayor importancia a considerar es la concepción de la democracia dentro del pensamiento de Pericles. Si bien éste nunca dejó nada por escrito, Tucídides (404-396 a.C.) se encargó de redactar *El discurso fúnebre de Pericles*, el cual fue pronunciado en el año 431 a.C. Este discurso, de acuerdo con Arbea (1983), "es uno de los más altos testimonios de cultura y civismo que nos haya legado la Antigüedad" (1). Pericles encontró la manera ideal de definir la democracia ateniense, describiendo profundamente todos los valores de importancia en la vida de los ciudadanos de Atenas, explicando así la grandeza que alcanzó esta importante ciudad (Arbea, 1983: 1).

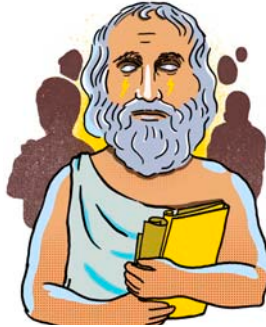
Pericles refirió la importancia del régimen político ateniense y las diferencias de éste a otros regímenes en otros estados. El gobernador ateniense señaló que bajo su mando existía un régimen político único, que no imitaba las leyes de las ciudades vecinas. Este modelo era el de una democracia con leyes donde todos gozaban de igualdad de derechos y cualquier ciudadano distinguido podía acceder a los cargos públicos, esto gracias a sus méritos y no su categoría social (Tucídides, 1986).

Pericles explicó que la práctica ateniense debía ser tomada como una escuela de doctrina, así como regla para toda Grecia. Debido a su gran esfuerzo todo el mar podía navegarse y toda tierra podía recorrerse, dejando memoria en cualquier lado de la grandeza de Grecia (Tucídides, 1986: 115).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Pericles, consulta el siguiente código QR.



PROTÁGORAS Y LOS SOFISTAS (481-411 A.C.) FILÓSOFO Y SOFISTA GRIEGO



Pensamiento en torno a la democracia

Nombres como Protágoras de Abdera, Pródico de Ceos, Gorgias de Leontinos, Hipias de Élida, Trasímaco o Antifonte, hacen referencia a personas que tuvieron un papel destacado en la configuración de la cultura griega. Estos personajes se agrupan bajo la denominación de *sofista*, que significa *profesional de la sabiduría*. Esta definición implica una diferencia fundamental respecto a la terminología de filósofo, pues si bien comparten la relación con la sabiduría, en los filósofos existe una relación de afición o afecto hacia la sabiduría, mientras que, en los sofistas, implicó una profesión u oficio.

Bayona Aznar (1999) refiere que los sofistas tuvieron una tendencia a la dedicación práctica de la filosofía, opuesta a la antigua filosofía apartada de la vida, motivo por el cual ampliaron el ámbito temático de la filosofía, “los sofistas abren un espacio nuevo para la reflexión filosófica: las relaciones sociales en la polis, es decir, el *nomos*¹ y la teoría del estado” (58).

El trabajo de los sofistas respecto a la política se encuentra relacionado con la creación de la filosofía moral y política, así como con la justificación de la democracia, sosteniendo que “la política no ha de ser patrimonio de los más capacitados o de los más poderosos” (Bayona Aznar, 1999: 58). Protágoras fue el primero en sostener que sobre cualquier cuestión hay dos discursos opuestos, y defendía que

¹ Término griego traducido como “ley”.

las opiniones de los hombres no tienen el mismo valor según sean aceptadas como normales o no. Para este criterio de normalidad, sostuvo una noción “cuantitativa” respecto a las leyes; con esto comprendió que, para una ciudad, las leyes son buenas mientras sean apoyadas socialmente hasta que la mayoría de los ciudadanos sean convencidos por quien tenga la sabiduría y el arte de convencerlos, de que el cambio en éstas implicará un mayor provecho para el conjunto de la ciudad. Para el sofista éste era un criterio pragmático y democrático (Bayona Aznar, 1999).

En su escrito *Acerca del régimen político*, se encuentran las ideas políticas más importantes del sofista, así como la justificación teórica de la democracia: “reconoce los derechos de los demás, defiende la participación de todos en la vida política y propone la igualdad como categoría fundadora de una sociedad bien ordenada” (Bayona Aznar, 1999: 68).

Para Protágoras el fundamento de la democracia se encuentra en la igualdad de la naturaleza humana:

«Todos los hombres están dotados de «virtud política» porque todos los hombres tienen la posibilidad de poseer el respeto moral y la justicia, las dos virtudes básicas y necesarias para la convivencia. Esta igualdad es la condición imprescindible de la existencia de la verdadera polis porque la justicia es la que «trae el orden a nuestras ciudades y crea un lazo de amistad y unión» (Bayona Aznar, 1999: 69).

Uno de los fundamentos para poder practicar la democracia es la educación. Para que el pueblo sea consciente de su compromiso con su ciudad, debe aprender, tarea fundamental de los sofistas, “*que sostuvieron la idea, coherente con la democracia, de que la virtud puede aprenderse, lo mismo que se aprende el arte de la política*” (Bayona Aznar, 1999: 70).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Protágoras y los sofistas, consulta el siguiente código QR.



SÓCRATES (470-399 A.C.) FILÓSOFO GRIEGO



Pensamiento en torno a la democracia

La vocación de Sócrates siempre fue la filosofía, entendiendo ésta como “un examen incesante de sí mismo y de los demás; a este examen dedicó enteramente todo su tiempo, sin practicar ninguna enseñanza regular” (Abbagnano, 1994: 56). Asimismo, vivió de manera humilde con su mujer Jantipa y sus hijos. Se conoce poco de la vida de Sócrates, ya que nunca se dedicó a la escritura de su filosofía. Murió a los 71 años por envenenamiento en 399 a.C.

Abbagnano (1994) explica que, en el pensamiento socrático, filosofar resulta un examen incesante de sí mismo y de los otros, por lo cual ningún escrito puede dirigir o motivar esta actividad. “Si Sócrates renunció a escribir, ello fue debido, por tanto, a su misma actitud filosófica y forma parte esencial de tal actitud” (57). Debido a esto, no existen referencias directas de su filosofía, más que las proporcionadas por otros autores, especialmente por Platón.

Para comprender el pensamiento socrático, en primera instancia resulta importante hacer referencia a que, la tarea de la filosofía en Sócrates implica promover en el hombre la investigación en torno al hombre; debido a esto, es necesario ponerlo en claro consigo mismo, reconocer sus límites y volverlo justo. Sócrates se dedicó de lleno a esta tarea mediante su consigna “conócete a ti mismo”.

La primera condición de este examen es el reconocimiento de la propia ignorancia. [...] ningún hombre sabe nada verdaderamente, pero es sabio únicamente quien sabe que no sabe, no quien se figura saber e ignora así hasta su misma ignorancia. [...]

El medio para promover en los demás este reconocimiento de la propia ignorancia, que es condición de la investigación, es la ironía. La ironía es la interrogación tendente a descubrir al hombre su ignorancia, abandonándolo a la duda y la inquietud para obligarle a investigar (Abbagnano, 1994: 58).

Para esta empresa, Sócrates propuso la técnica de la mayéutica, “su arte consiste esencialmente en averiguar por todos los medios si su interlocutor tiene que parir algo fantástico y falso o genuino y verdadero” (59). La mayéutica busca entonces la investigación en común, ya que por sí mismo el hombre no puede llegar a ponerse en claro consigo mismo:

La investigación que le concierne no puede empezar y acabar en el recinto cerrado de su individualidad: por el contrario, sólo puede ser fruto de un diálogo continuo con los demás, tanto como consigo mismo. [...] El universalismo socrático no es la negación de los individuos: es el reconocimiento de que el valor del individuo no se puede entender ni realizar sino en las relaciones entre individuos (Abbagnano, 1994: 60).

Respecto a las postulaciones socráticas sobre la democracia, si bien no existen textos directos, como se mencionaba con anterioridad, encontramos una referencia importante en Karl Popper.

Karl Popper analizó la figura de Sócrates en su obra *La sociedad abierta y sus enemigos*, buscando desmitificar la visión que plasmó durante siglos Platón, mediante sus diálogos. Popper (2006) pintó la imagen de un Sócrates moralista y entusiasta, crítico de cualquier forma de gobierno por sus defectos, pero también reconociendo la importancia de la lealtad al Estado: “La mayor parte de la vida de Sócrates transcurrió bajo formas democráticas de gobierno y, como buen democrata, Sócrates sintió que era su deber poner al descubierto la incapacidad y charlatanería de algunos de los jefes democráticos de su época” (144).

Para Popper (2006), hay una interrogante de importancia respecto a la postura democrática en Sócrates: *¿era Sócrates adversario de la democracia?*:

[...] es muy posible que haya llegado a agradecer, incluso, este juicio que le presentó la oportunidad de demostrar que su lealtad a la ciudad no tenía límites. Sócrates pudo explicar esta actitud más detenidamente cuando se le brindó la ocasión de huir. De haberla aprovechado convirtiéndose en exilado político, todo el mundo lo hubiera considerado adversario de la democracia. Pero Sócrates no huyó (Popper, 2006: 209).

Sócrates fue ferviente opositor de cualquier forma de tiranía, por lo cual no existe razón para considerar que sus críticas a los jefes democráticos de su momento se encontraban motivadas por inclinaciones antidemocráticas. Sócrates era rígido al momento de ajustarse a las leyes de Atenas, así como al momento de defender su causa. Si bien, como podemos observar en *La Apología de Sócrates*, éste pudo haber huido cuando estuvo preso y condenado a muerte, optó por defenderse y, al verse obligado a tomar una decisión de vida o muerte, prefirió padecer de la injusticia que cometerla.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Sócrates, consulta el siguiente código QR.



ISÓCRATES (436-338 A.C.)
ORADOR, POLÍTICO Y EDUCADOR GRIEGO



Pensamiento en torno a la democracia

La obra central en la que Isócrates discutió a profundidad la democracia es el *Areopagítico*, texto en el cual el orador ateniense pareció exigir la devolución del poder al *areópago*² para restablecer la *eunomía*³.

En primera instancia, Isócrates denunció la existencia de un peligro en el gobierno de su momento: esto refiere a las consecuencias desmedidas de la hegemonía imperialista; pero, para el orador, la ciudad no necesitaba ser rescatada de un enemigo exterior sino al contrario, debía ser protegida de sí misma, del peligro al que era sometida por sus propios excesos, concentrados en el “exceso” del poder democrático.

La única forma de evitar dichos males no es otra que teniendo buenos líderes que sepan aconsejar y tomar buenas decisiones pese a las inquietudes de las masas (11-12). Que lo que realmente importa no es otra cosa que debatir sobre la naturaleza de la politeía, ya que constituye el “alma” (psyché) de la ciudad (14-15) (Requena, 2013, p. 8).

Lo que Isócrates buscaba defender era una forma de régimen pasado, considerado por éste como el mejor: la constitución creada por Solón y reforzada por Clístenes

² Tribunal supremo de la antigua Atenas.

³ La idea de un buen gobierno y orden ciudadano.

(Requena, 2013). “El ideal de democracia que tuvo en mente fue el régimen instaurado por Solón y Clístenes. Siempre tuvo en cuenta ese modelo para restaurar la vida cívica en Atenas y en las ciudades Estado de la Grecia antigua” (Fernández Santillán, 2016: 63).

Así, Isócrates realizó un contraste entre la democracia ideal (de Solón y Clístenes) y la democracia que se configuraba en su momento. Consideraba fundamental la reeducación tanto de gobernantes como gobernados; “recuperar el antiguo espíritu de sacrificio, la virtud, para bien de la ciudad y dejar en un segundo plano los intereses personales” (Fernández Santillán, 2016: 65).

La educación cívica resultaba para Isócrates un punto fundamental para mejorar a la sociedad; era la vía para recuperar y fortalecer a la democracia. La educación debía ser mediante la escucha y el diálogo, ya que para el orador la democracia implicaba una forma de discurso, el cual no debía ser monopolizado por una persona o un grupo de personas. Dicho discurso debía llevarse a cabo en medio de muchas voces. Con esto, Isócrates proclamó su desdén hacia la tiranía, donde sólo habla una persona y el resto calla; en las democracias todos hablan y escuchan (Fernández Santillán, 2016).

Las ideas de Isócrates respecto a la educación y la política triunfaron en la Grecia de su época por encima de las de Platón o Demóstenes; el modelo educativo planteado por Isócrates, con base en la retórica, en contraposición a la dialéctica de Platón, se hizo extensivo en grandes segmentos de la población.

Las ideas políticas de Isócrates tuvieron importante resonancia en la política de Filipo II de Macedonia, las cuales buscaban la armonía entre los griegos y sustentaban *“la idea de que sólo la lucha común contra los persas podría permitir superar las desavenencias existentes”* (Signes Codoñer, 2015: IX).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Isócrates, consulta el siguiente código QR.



PLATÓN (428-347 A.C.)
FILÓSOFO GRIEGO



Pensamiento en torno a la democracia

Una de sus aportaciones clave en materia de política, es la relación que Platón establece entre política, educación y moral. Suárez-Iñiguez (1996) expresa que Platón sentó las bases de la justicia en un Estado y contempló la existencia de esta justicia en el hombre, como condición necesaria para que se sostenga esta noción en el Estado. De acuerdo con Lledó (2015), la obra intelectual de Platón dio respuesta a los problemas de su época, mediante la política. El ideal platónico implica el establecimiento de los fundamentos de una ciudad donde no existen desigualdades derivadas del deseo y el instinto, superponiendo como valor central la razón.

El planteamiento principal de Platón respecto a la política y la democracia se puede observar en su obra *La República*, en la cual explicó que el objetivo y fundamento de una comunidad es la justicia. La República platónica se proponía determinar la naturaleza de la justicia, ya que Platón consideraba que ninguna comunidad humana puede subsistir sin justicia, condición fundamental del nacimiento de la vida del Estado.

El Estado debe estar constituido por tres clases sociales: la de los gobernantes, la de los guardianes o guerreros y la de los ciudadanos que ejercen cualquier otra actividad (agricultores, artesanos, comerciantes, etc.). Platón, de acuerdo con Abbagnano (1994), asignó distintas virtudes a cada una de estas clases, en primer lugar: la prudencia pertenece a los gobernantes, pues “basta que los gobernantes

sean sabios para que todo el Estado sea sabio” (93). La fortaleza corresponde a los guerreros. Por último, la templanza, “como acuerdo entre gobernantes y gobernados sobre quien debe regir el Estado, es virtud común a todas las clases” (93).

Para Platón, la justicia comprende estas tres virtudes y llega a su culminación cuando cada ciudadano atiende su tarea propia y lo que le corresponde. La consecución de un Estado justo implica que el individuo atienda sólo la tarea que le es propia; dicho individuo es él mismo justo. “La justicia no es sólo la unidad del Estado en sí mismo y del individuo en sí mismo; es, al mismo tiempo, la unidad del individuo y del Estado, y, por tanto, el acuerdo del individuo con la comunidad” (93).

Existen dos condiciones necesarias para la realización de la justicia en el Estado: por una parte, la eliminación de la riqueza y de la pobreza, ya que ambas características imposibilitan al hombre para atender a su propia misión. “[...] las dos clases superiores de los gobernantes y de los guerreros no deben poseer nada ni recibir ninguna compensación, aparte los medios de vida. [...] la clase de los artesanos no está excluida de la propiedad; [...] medios de producción y de distribución se dejan a manos del individuo” (94). Como segunda cuestión, la abolición de la vida familiar, derivada de la participación de las mujeres en la vida del Estado aunada a la perfecta igualdad con los hombres y con la única condición de su capacidad. “Las uniones entre hombre y mujer se establecen por el Estado con vistas a la procreación de hijos sanos. Y los hijos se crían y educan por el Estado que se convierte todo él en una sola gran familia” (94).

El Estado al que se refería Platón es un Estado aristocrático o monárquico. Para éste, existen tres formas de gobierno planteadas en *La República*; cada una se distingue de su forma corrompida debido a la observancia de las leyes.

Así, el gobierno de uno solo es monarquía si está regido por las leyes; es tiranía si no tiene leyes. El gobierno de unos pocos es aristocracia cuando está gobernado por leyes, oligarquía cuando está sin leyes, y la democracia puede estar regida por leyes o gobernada contra las leyes. El mejor gobierno, prescindiendo de aquel gobierno perfecto esbozado en la República, es el monárquico, el peor es el tiránico. Entre los gobiernos desordenados (esto es, privados de leyes) el mejor es la democracia (Abbagnano, 1994: 109).

Platón no sólo señaló la forma ideal de la constitución de una República, sino también el modo de ser del individuo, más específicamente, la descripción del alma individual en la cual distingue, al igual que en el Estado, tres partes fundamentales:

La parte racional, mediante la cual el alma razona y domina los impulsos; la parte concupiscible, que es el principio de todos los impulsos corporales; y la parte irascible, que es auxiliar del principio racional y se irrita y lucha por lo que la razón considera justo. Propia del principio racional será la prudencia, y del principio irascible la fortaleza y corresponderá a la templanza el acuerdo de las tres partes en dejar el mando al alma racional. Igualmente, en el hombre individual se logrará la justicia cuando cada parte del alma haga únicamente su propia función. Evidentemente, la realización de la justicia en el individuo y en el Estado sólo puede proceder paralelamente (Abbagnano, 1994: 95).

Por lo tanto, la consecución de un Estado ideal deberá ser forzosamente a la par de la constitución de un individuo que siga los principios establecidos, que cada parte de su alma haga la función que corresponda, así será un alma justa. Esta alma justa podrá derivar en la consecución de un Estado justo y en la observancia adecuada de las leyes para la constitución de la misma.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Platón, consulta el siguiente código QR.



ARISTÓTELES (384-322 A.C.)
FILÓSOFO GRIEGO



Pensamiento en torno a la democracia

Aristóteles es considerado padre de la lógica, al establecer los fundamentos de la argumentación. En la política contribuyó a las nociones de estructura, funcionamiento y objetivos de un gobierno. El estagirita, asimismo, fue uno de los primeros filósofos en presentar un tratado sistemático de la investigación científica.

La principal obra en la cual Aristóteles se dedica al análisis del gobierno y la democracia es la *Política* (344 a.C.). En esta obra se observa que la virtud ética principal es la justicia, sin embargo, Aristóteles no se refería a la justicia como una virtud particular, sino como una virtud íntegra y perfecta. Así, el hombre que respeta todas las leyes es el hombre completamente virtuoso; la virtud no es realizable fuera de la vida en sociedad, es decir, fuera del Estado. La vida social tiene origen en el hecho de que el individuo no se basta por sí mismo, no puede por sí solo proveer sus necesidades y tampoco puede vivir apartado de la disciplina impuesta por las leyes y por la educación, sin ellas no es posible alcanzar la virtud.

Para Aristóteles, el problema fundamental planteado en la *Política* consistía en encontrar la constitución más adecuada para todas las ciudades; por ende, busca una carta magna que tuviera su base en las constituciones existentes y pudiera aportar correcciones y cambios para acercarse a un documento jurídico perfecto:

Al igual que Platón, Aristóteles distingue tres tipos fundamentales de constitución: la monarquía o gobierno de uno solo; la aristocracia o gobierno de los mejores; la demo-

cracia o gobierno de la multitud. Esta última se llama Politeia, esto es, constitución por antonomasia, cuando la multitud gobierna para bien de todos (Abbagnano, 1994: 152).

Aristóteles también describió distintas especies de democracia; éstas se clasifican de acuerdo con la organización del gobierno, depende de si éste se funda en la igualdad absoluta de los ciudadanos o se reserva determinados ciudadanos:

La democracia misma se transforma en una especie de tiranía cuando con menoscabo de las leyes prevalece el arbitrio de la multitud. El mejor gobierno es aquel en que prevalece la clase media, esto es, de los ciudadanos poseedores de una modesta fortuna. Este tipo de gobierno es el más alejado de los excesos que se cometen cuando el poder cae en manos de los que no poseen nada o de los que poseen demasiado (Abbagnano, 1994: 152).

Aristóteles señaló que cada tipo de gobierno será bueno mientras se adapte a la naturaleza del hombre y a sus condiciones históricas. La primera condición es que el Estado procure la prosperidad material y la vida virtuosa de los ciudadanos; la segunda, que la cantidad de población no debe ser ni demasiado elevada ni demasiado baja, y que todas las funciones en la ciudad estén bien distribuidas. Para Aristóteles, el Estado es el agente encargado de preocuparse de la formación de sus ciudadanos, buscando una uniformidad entre el adiestramiento para la guerra y la vida pacífica (Abbagnano, 1994).

Godoy Arcaya (2012) revisa los postulados de la democracia en la *Política* de Aristóteles y observa que el fundamento de la democracia es la libertad, pues hacia este fin es que se conduce un régimen. Aristóteles distinguía tres características de la libertad como fundamento de la democracia: 1) que los ciudadanos son gobernados, pero también tienen la capacidad de gobernar; se observa en este apartado la noción de la justicia política, considerando que la comunidad política se organizará numéricamente; 2) los pobres son mayoría, por lo cual suman más poder que los ricos, y 3) cada ciudadano vive de la manera que quiere, como resultado de la libertad dentro de la política. “De este rasgo de la democracia proviene el deseo de no ser gobernado por nadie y la aceptación de una especie de mal menor o sustituto: el gobierno por turno. Así se configura la idea de la democracia según la igualdad (Pol. vi, 2, 1317 b16-17)” (Godoy Arcaya, 2012: 249).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Aristóteles, consulta el siguiente código QR.



POLIBIO (200-118 A.C.) HISTORIADOR GRIEGO



Pensamiento en torno a la democracia

En la historiografía de la Antigüedad, Polibio tiene un lugar de suma importancia debido al modo en que concibe la historia y por su manera de interpretarla. “Su objeto de estudio fue [...] única y exclusivamente, según sus propias palabras (III, 4), escribir cómo, cuándo y por qué todas las partes del mundo conocido habitado cayeron bajo la dominación romana” (Blázquez, s.f, párrafo 15).

Fue alumno del general Filopemen, de quien recibió importante influencia, siendo partidario de la política de una buena amistad que propugnaba su maestro, la cual se basaba en la alianza, y conciliaba la prudencia con el patriotismo (Rodríguez Alonso, 1986). Asimismo, en sus obras hizo referencia a los poetas griegos Homero, Simónides y Píndaro; gozaba también de amplio conocimiento de los historiadores griegos Heródoto, Tucídides y Jenofonte (Blázquez, s.f).

Historias (155-150 a.C.) es una de las obras centrales de Polibio, donde realizó un análisis historiográfico que abarca desde el año 220 a.C., fecha de inicio de la Segunda Guerra Púnica, hasta el año 146 a.C., fin de la Tercera Guerra Púnica y destrucción de Corinto.

En el libro VI de dicho texto, Polibio analizó el origen, la composición y la evolución de la constitución política romana. “En opinión de Polibio, la excelencia de la constitución romana fue la causa de la dominación romana de Italia, de Sicilia, de los iberos y de los galos” (Blázquez, s.f, párrafo 10). El modelo de la constitución política romana era, de acuerdo con Polibio, una constitución mixta. Para comprender esta noción, resulta necesario conocer la clasificación polibiana de las constituciones; éstas se dividen en

sanas: el reino, la aristocracia y la democracia; y en corruptas: la tiranía, la oligarquía y la oclocracia (Martínez Lacy, 2005).

El reino es el resultado del gobierno de una sola persona, el cual fue aceptado de modo voluntario por sus gobernados. Por otra parte, la aristocracia implica el gobierno de pocos, el cual es dirigido por selección. Respecto a la democracia, gobierno en el cual la mayoría gobierna, Polibio no comprende a ésta como aquella donde la multitud puede hacer lo que siempre quiere, sino que es el tipo de constitución donde es tradición “adorar a los dioses, cuidar de los padres, respetar a los mayores y obedecer las leyes” (Martínez Lacy, 2005: 374).

En lo referente a las constituciones corruptas, se encuentran la tiranía, la oligarquía y la oclocracia, interpretadas por Polibio como connaturales y derivadas de las sanas. Para el autor, la explicación histórica fundamental, en la cual fluyen todas las constituciones, deviene de la anaciclosis, entendida como el ciclo recurrente de las distintas constituciones.

La noción de anaciclosis proviene de la afirmación de Polibio en la cual las civilizaciones, por naturaleza, se destruyen a partir de catástrofes, y los hombres, por debilidad, buscan la reunión en nuevos rebaños dentro de los cuales destaca el hombre más fuerte, el cual domina y gobierna. Así surge la monarquía, la cual tenderá a caer en una tiranía debido a que el rey puede ser corrompido por el libertinaje. Frente a esta situación, los hombres más nobles buscarán guiar al pueblo, derrocando la monarquía y sucediendo en una aristocracia.

La aristocracia también puede estar sujeta a deformaciones debido a la búsqueda de riquezas y excesos por parte de los gobernantes. Al suceder esto, la aristocracia se convertirá en una oligarquía destinada a la derrota frente al descontento de la población, el establecimiento de una democracia; si los ciudadanos intentan sobresalir en ésta y corromper a las masas, éste se convertirá en un gobierno oclocrático con un caudillo al frente; sin embargo, este régimen puede incurrir en todo tipo de excesos, llevando a la civilización a su destrucción y retornando al punto de partida de la anaciclosis (Martínez Lacy, 2005).

De acuerdo con Polibio, Roma no estaba en ninguna de las etapas mencionadas anteriormente, sino en una constitución compleja y mixta, formada por la aristocracia, la democracia y el reino; y este modelo es el mejor, ya que los elementos constituyentes de cada una se contraponen, por lo cual se equilibran. Así, su estabilidad es mayor y, en consecuencia, lo es también su fuerza (Martínez Lacy, 2005).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Polibio, consulta el siguiente código QR.



MARCO TULIO CICERÓN (106-43 A.C.)
ORADOR, POLÍTICO Y FILÓSOFO LATINO



Pensamiento en torno a la democracia

Cicerón dejó el testimonio de su voz y valentía a favor de la República, así como la continuación de las bases de la política occidental. Asimismo, se considera que sus aportaciones implican no sólo el ámbito intelectual, sino una pluralidad de intereses: la oratoria, la filosofía griega, la historia así como los trabajos del Foro y del Senado (De Villena, 2014).

El pensamiento de Cicerón es una combinación entre las ideas estoicas, platónicas y aristotélicas. Dentro de sus estudios se vio involucrado no sólo en diferentes corrientes sino también en distintas disciplinas; fue discípulo del epicúreo Fedro y del estoico Diodoto, así como alumno del maestro orador Molón de Rodas y del estoico Posidonio (Fernández *et al.*, 2004).

Cicerón plasma sus principales reflexiones políticas en la obra *Sobre la república* (54-52 a.C.), que se encuentra compuesta a modo de diálogo, como sucedía en la tradición platónica, siendo el protagonista Escipión, quien introduce la definición de Estado:

Condición necesaria para que haya un Estado es, según esta definición, la existencia de un pueblo, y un pueblo se constituye a través de la conciencia jurídica común de sus integrantes, así como por su convicción de que hay una utilidad común para ellos. Tanto la comunidad de derecho como la comunidad de intereses son para Cicerón rasgos distintivos de un pueblo (*populus*) (Santos, 2013: 8).

Cicerón fue defensor de la ideología de “un derecho congruente con la Naturaleza, que es igual para todos los hombres” (Farías, 2002: 226). Por lo tanto, todos los hombres, reunidos como pueblo por acuerdo común y asociados por utilidad, poseen autoridad, la cual debe “ser ejercida con el respaldo del Derecho y justificada por razones morales; existe un derecho superior al positivo que lo legitima [...] el derecho positivo debe ser congruente con la naturaleza del hombre como ser racional y social” (226).

Cicerón refiere al concepto de *res publica*, el cual implica un campo común de intereses de un pueblo del que no se harán cargo por sí solos, sino buscarán que sean asumidos y que el Estado pueda dar respuesta siempre a estos intereses: “El gobierno de un Estado debe corresponder siempre con su política, según Cicerón, a la conciencia jurídica común de los ciudadanos y a sus intereses comunes” (Santos, 2013: 10-11). Si las condiciones citadas anteriormente se cumplen, el gobierno puede ser ejercido de distintas formas: como la monarquía o reino (*regnum*), como la aristocracia (*civitas optimatum*) y como democracia (*civitas popularis*) (Santos, 2013).

Para Farías (2002), Cicerón “defendió ‘la forma mixta de Gobierno’ (Monarquía-Aristocracia-Democracia) de ascendencia aristotélica, que el pueblo romano, según Polibio, encarnó en los momentos en que armonizó cónsules (Monarquía), con Senado (Aristocracia) y Comicios (Pueblo)” (226).

En concordancia con Polibio, Cicerón continuó con esta ideología de las formas de Estado posibles. Consideró que las formas básicas, ya mencionadas, no son óptimas, mas sí aceptables, ya que son en cierto modo estables; tras analizar la aristocracia y la monarquía, Cicerón refiere algunas consideraciones respecto a la democracia.

En una democracia directa –como lo era habitualmente en la Antigüedad–, en la que el poder político es ejercido por la colectividad a través de asambleas y consejos populares, la participación igualitaria de todos los ciudadanos en el poder político es en sí misma injusta, aun cuando por lo demás el pueblo pueda ser correcto y moderado. [...] La injusticia de la participación igualitaria entre los ciudadanos de un Estado la fundamenta Cicerón en el hecho de que no se establece ninguna diferencia de grado en la dignitas de los ciudadanos. Bajo el concepto de ‘dignitas’ ha de entenderse la posición y valoración en la vida pública, el prestigio social que alguien posee (Santos, 2013: 14-15).

En conclusión, respecto a la política y la democracia, Cicerón estableció el ideal de la constitución mixta, caracterizada por tres elementos estructurales: en ella está en la cúspide un elemento monárquico. Luego hay determinadas funciones políticas atribuidas a un sector dirigente, y finalmente existen ciertos ámbitos de actividad reservados al juicio y voluntad del pueblo” (Santos, 2000: 16).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Marco Tulio Cicerón, consulta el siguiente código QR.



MEDIOEVO

AGUSTÍN DE HIPONA (354-430) FILÓSOFO Y PADRE DE LA IGLESIA



Pensamiento en torno a la democracia

Agustín de Hipona resulta de suma importancia, pues es considerado como uno de los últimos pensadores de la época romana y de los primeros de la época medieval (Copleston, 1993). Su filosofía se desarrolla con base en las ideas platónicas aplicadas al cristianismo. Influidor por el *maniqueísmo*,⁴ Agustín comienza a interesarse en los dilemas teológicos, entrando a ellos con el tema del mal (Ferrater Mora, 1951).

Cicerón fue uno de sus primeros “maestros” al cautivarlo con *Hortensius*. Aristóteles tuvo una fuerte influencia en su pensamiento, pues de él tomó la noción de la retórica. De Platón tomó las doctrinas escépticas que lo llevarían a confrontar el pensamiento cristiano para dar a éste una explicación ante las dudas de creyentes y no creyentes. En él, San Ambrosio puso el interés por la razón cristiana y los ataques que ésta sufrió en la época (Ferrater Mora, 1951).

La Ciudad de Dios es la obra central en la que San Agustín realizó reflexiones importantes sobre política y democracia. Para comprender este escrito, es necesario tomar en cuenta las influencias recibidas por Platón, quien creía que el fin último es el bien; así, San Agustín como neoplatónico llevó más allá la idea del fin último, teniendo a Dios como lo máximo del ser, por lo cual en su teoría existen dos tipos

⁴ “Maniqueísmo”: Tendencia a reducir la realidad a una oposición radical entre lo bueno y lo malo (Real Academia Española, s.f.).

de ciudades: la terrena y la divina (Suárez-Íñiguez, 1990). De igual manera, estudió a sus predecesores: Aristóteles y Sócrates. Es así como llegó a concebir la idea de una política siempre en consonancia con la ética, lo cual permitiría la virtud.

El fundamento de *La Ciudad de Dios* es que: “[...] dos amores fundaron dos ciudades...: la terrena, el amor propio, hasta llegar a menospreciar a Dios, y la celestial, el amor a Dios, hasta llegar al desprecio del sí propio” (Suárez-Íñiguez, 1990: 2). De esta forma es como se presentan los dos grandes fundamentos de su obra: lo terrenal y lo divino. Sabine (2009) nos dice respecto a la ciudad terrenal que este reino fue construido bajo la “*desobediencia de los ángeles rebeldes*”, haciendo referencia a los imperios paganos, mientras que el reino de Cristo encarna al pueblo hebreo y a la iglesia cristiana. “La historia es la narración dramática de la lucha entre esas dos ciudades y el dominio final tiene que corresponder a la ciudad de Dios” (164).

Al describir las características de la ciudad terrena, Agustín mostró las virtudes que llevarían a sus habitantes a la ciudad de Dios y las prácticas que deberían existir, con el objetivo de que algún día gocen de la ciudad de Dios:

Si un pueblo es razonable, serio, muy vigilante en la defensa del bien común, es bueno promulgar una ley que permita a ese pueblo darse a sí mismo sus propios magistrados para administrar los asuntos públicos. Con todo, si ese pueblo poco a poco se degrada, si su sufragio se convierte en algo venal, si le da el gobierno a personas escandalosas y criminales, entonces resulta conveniente quitarle la facultad de conferir honores y volver al juicio de un pequeño grupo de hombres de bien (Rubiales, 2016, párrafo 3).

Para el obispo de Hipona, las sociedades políticas sólo son alcanzadas por sociedades justas, no como Roma o Babilonia, en cuyos imperios es sabido que reinaba una desigualdad e injusticia para sus habitantes (Diccionario Filosófico, s.f.). San Agustín se atrevió a redefinir al pueblo ya no sólo desde una visión política, sino conjunta con los aspectos religiosos, comprendiendo éste como “la congregación de muchas personas unidas entre sí por la comunión y la conformidad de los objetos que ama (XIX, 24)” (Suárez-Íñiguez, 1990: 7).

Para Agustín, la democracia no puede ser concebida sin la justicia, cuestionándose la posibilidad de justicia relacionada con las virtudes religiosas; si el hombre no acepta a Dios y se sujeta a demonios, ¿qué justicia puede existir?

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Agustín de Hipona, consulta el siguiente código QR.



SANTO TOMÁS DE AQUINO (1225-1274)
FILÓSOFO, TEÓLOGO Y DOCTOR DE LA IGLESIA*



Pensamiento en torno a la democracia

La aplicación del pensamiento político de Santo Tomás va más allá de su época y contexto histórico, pues no sólo buscó la teorización en temas eclesiásticos, sino que logró hacer indagaciones y establecer postulados como un verdadero filósofo, profundizando en una gran variedad de temas que, sin importar las condiciones bajo las cuales fueron estudiados, nos son de gran validez para el mundo actual, además de ser un punto de referencia clave para los teóricos posteriores a él.

Summa Theologicae o Suma Teológica es la mayor obra de Aquino. En ella vemos los pros y contras que Santo Tomás señaló acerca de los distintos tipos de gobierno, siguiendo la línea planteada por Aristóteles, a la cual añadió su pensamiento:

El equilibrio y realismo de la fórmula Tomista de la mejor forma de gobierno, que es la mixta o síntesis armónica de monarquía, aristocracia y democracia, en la que confluyen las ventajas de la monarquía para la unidad y continuidad, las de la aristocracia para la competencia del gobierno y las de la democracia para el ejercicio de la libertad y de la participación política de los ciudadanos (Arancibia Clavel, s.f.).

* Título otorgado por el Papa o un concilio ecuménico a ciertos santos debido a su erudición y en reconocimiento como eminentes maestros de la fe para los fieles de todos los tiempos (Catholic.net, s.f.)

En la *Prima Secundae* aplicó mayor profundidad este tema, mencionando que el gobierno del pueblo es aquel que da lugar a los plebiscitos. Así, las formas de gobierno planteadas en la Suma Teológica las podemos ver en la estructuración del gobierno, donde existe una distinción entre monarquía, aristocracia y democracia, y mediante las cuales se establece formalmente, “según los valores que se ponen en mayor relieve en la organización política para el bien común, es decir, sentido de unidad, de virtud, de libertad y participación” (Arancibia Clavel, s.f.).

De acuerdo con Ferrater Mora (1951), Santo Tomás refiere al Estado como una institución natural que debe promover y proteger el bien común; aunado a esto, resulta de suma importancia la noción de la Iglesia como institución partícipe de la organización social:

La Iglesia es una institución que tiene fines sobrenaturales, de suerte que el Estado no debe subordinarse a la Iglesia como a un “Estado superior”, pero sí subordinarse a ella en tanto que el orden natural está subordinado al orden sobrenatural y en tanto también que el orden sobrenatural perfecciona el orden natural (p. 810).

De este modo, es posible observar en Santo Tomás la relación entre sociedad y el poder político como una reclamación de la naturaleza social del sujeto, comprendiendo que ambos proceden directamente de Dios. Para el Aquinate, tanto la autoridad pública como la comunidad política encuentran su fundamento en la naturaleza humana, la cual, a su vez, corresponde al orden previsto por Dios (Arancibia Clavel, s.f.).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Santo Tomás de Aquino, consulta el siguiente código QR.



MODERNIDAD

NICOLÁS MAQUIAVELO (1469-1527)
FILÓSOFO POLÍTICO DEL RENACIMIENTO



Pensamiento en torno a la democracia

La obra en la que Maquiavelo reflexiona sobre el gobierno y sus fines es *El Príncipe*. De acuerdo con Copleston (1994), la opinión más difundida sobre esta obra es que en ella Maquiavelo está a favor de la inmoralidad en los asuntos políticos. Sin embargo, esto no es preciso. Para esclarecer esta cuestión hay que tener en cuenta que, por una parte, Maquiavelo sí justificó la inmoralidad como parte de la política:

Maquiavelo daba por supuesto que la naturaleza humana es fundamentalmente egoísta, e indicaba al príncipe dónde se encuentran sus intereses y cómo podría realizarlos. La verdad del caso es que Maquiavelo admiraba al poderoso sin escrúpulos pero hábil, tal como le observaba en la vida contemporánea, política o eclesiástica, o en los ejemplos históricos; lo que él hizo fue idealizar el tipo. Según creía, sólo por medio de hombres así podía asegurarse el buen gobierno en una sociedad corrompida y decadente (301).

Copleston (1994) matiza esta idea y señala que para Maquiavelo el gobierno absoluto es necesario sólo cuando una sociedad se encuentra corrompida. Posteriormente, esta sociedad puede aspirar a convertirse en una República, pero tiene que precederle un gobierno firme:

En una sociedad corrompida y decadente en la que el egoísmo y la maldad natural del hombre tienen abundantes oportunidades, donde la rectitud, la devoción al bien común y el espíritu religioso están muertos o sumergidos por el libertinaje, la ilegalidad y la

infidelidad, sólo un gobernante absoluto puede mantener unidas las fuerzas centrífugas y crear una sociedad fuerte y unificada (301).

Maquiavelo concibió a la monarquía como una etapa en la transición hacia la República. La República es superior a la monarquía, pero no puede ser implementada a la ligera. Antes de ella es necesaria la existencia de un gobernante que prepare a su pueblo para recibirla. Si bien en Maquiavelo no hay un tratamiento específico sobre la democracia, éste y sus demás aportes constituyen una parte importante de la historia del pensamiento político.

Hacia finales del siglo XVI, *El Príncipe* había sido traducido a la mayoría de las lenguas europeas y fue objeto de importantes disputas entre los círculos intelectuales. Frecuentemente malinterpretadas, las ideas centrales de Maquiavelo fueron tan despreciadas que un nuevo término fue acuñado para referirse a ellas: "maquiavelianismo". En nuestros días el término "maquiavélico" se refiere a una actitud cínica, mediante la que un político es justificado a emplear cualquier medio imaginable para conseguir el fin requerido (Borghini, 2020).

Por otra parte, John Pocock, teórico político del siglo XX, en su libro *The Machiavellian Moment: Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*, señala que Maquiavelo influyó directamente en el constitucionalismo estadounidense (Nederman, 2019).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Nicolás Maquiavelo, consulta el siguiente código QR.



JEAN BODIN (1530-1596)
FILÓSOFO FRANCÉS DEL SIGLO XVI



Pensamiento en torno a la democracia

La obra en la que Jean Bodin hizo un aporte sustantivo a la teoría política futura y a la construcción de la idea de democracia es *Six livres de la république* (*Seis Libros de la República*), publicada en 1576. La aportación estriba en su teoría de la soberanía.

Para este pensador, la unidad social natural es la familia (Bodin conservó la idea romana de la familia, por lo que también los sirvientes forman parte de la familia, pero en un papel secundario) (Copleston, 1994). Para Bodin el Estado es una derivación de aquella multitud de familias que están sujetas bajo el mismo gobierno que tiene legitimidad sobre sus hogares, sus posesiones comunes y que está dotado con poder soberano. También consideró que el derecho de propiedad de cada familia es inviolable y está fuera del alcance de la soberanía. Este poder difiere del poder que tienen los cabezas de familia:

[...] 'el poder supremo sobre ciudadanos y súbditos, no limitado por la ley'. Ese poder comprende el de crear magistrados y definir sus funciones; la capacidad de legislar y anular leyes; el poder de declarar la guerra y hacer la paz; el derecho a recibir apelaciones; y el poder de vida y muerte (Copleston, 1994: 308-309).

Aunque el filósofo reconoció que la mayoría de los Estados se forman por la fuerza, esto no implica, en primer lugar, que la coacción se justifique a sí misma, y, en segundo lugar, el poderío militar no legitima la soberanía de gobierno alguno.

Se podría tener la impresión de que Bodin fue simplemente un teórico del absolutismo más y que no habría razón para creer que su pensamiento es de interés para el estudio de la democracia. Aunque inicialmente su obra estuvo pensada para fortalecer a la monarquía francesa, su teoría no está necesariamente vinculada al absolutismo (p. ej. la soberanía puede residir en una asamblea; es posible que un monarca delegue gran parte de su poder y gobierne ‘constitucionalmente’).

Así, aunque Bodin se mostró abiertamente como un pro-monarquista, sus escritos llegaron a contradecirse con esto y fueron más bien encaminados hacia su propia versión del constitucionalismo (Copleston, 1994). Hay que rescatar el aporte del autor en favor de la tolerancia, que es un elemento central en toda democracia: “En medio de acontecimientos históricos que no eran favorables a la paz entre miembros de confesiones diferentes, él defendió el principio de la mutua tolerancia” (Copleston, 1994: 310).

El impacto más notable que tuvo Bodin en el mundo real fue el hecho de que su exposición sobre los principios de un gobierno influyó en una Europa en la que los sistemas de gobierno medievales estaban abriendo paso a los Estados centralizados (*The Editors of Encyclopaedia Britannica*, 2020).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Jean Bodin, consulta el siguiente código QR.



THOMAS HOBBS (1588-1679)
FILÓSOFO POLÍTICO INGLÉS
DEL SIGLO XVII



Pensamiento en torno a la democracia

Si bien dentro de la historia de la filosofía, Hobbes no es recordado como un filósofo de la democracia, es posible encontrar en su célebre libro *Leviatán o la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil* problemas y cuestiones que toda teoría de la democracia debe tomar en cuenta. Para Thomas Hobbes el mejor modo de gobierno posible es el Estado absolutista, esto es: aquel Estado en el que el poder político recae sobre una sola figura, el soberano.

Para entender su filosofía política y en consecuencia, su postura frente al orden democrático, será necesario explicar mínimamente algunos de sus temas más representativos.

Hobbes fue un filósofo contractualista que explicó el origen de la sociedad por medio de una argumentación en torno al concepto filosófico de estado de naturaleza. En dicho estado, todos los hombres son iguales. Aunque es claro que existen notorias diferencias físicas entre unos y otros, esto no implica que los seres más débiles no aventajen a los más fuertes en otras cualidades. Al respecto, dijo Hobbes (2012), surge la desconfianza puesto que: “si dos hombres desean una cosa que no puede ser disfrutada por ambos, se convierten en enemigos” (103).

Siempre que no exista un poder común, es decir, un Estado civil, los hombres se encuentran en estado de guerra permanente. Esto significa que los hombres, a causa de la desconfianza, constantemente buscan imponer sus fines sobre los otros y así obtener lo que desean. La guerra no se da entre dos particulares, sino que

es un estado generalizado y que media todas las relaciones: “una disposición de batallar durante todo el tiempo en que no haya garantías de que debe hacerse lo contrario” (Hobbes, 2012: 104). Asimismo, en el estado de guerra no son posibles ni la producción ni el intercambio de mercancías, ni el conocimiento, ni la ley, ni la moralidad, en fin, no es posible la sociedad.

Para ponerle fin a este estado de violencia e inseguridad, Hobbes (2012) propuso que es necesario fundar la convivencia sobre una serie de Leyes de la Naturaleza⁵ derivadas de ciertas inclinaciones y deseos que son comunes entre los hombres: “el miedo a la muerte, el deseo de obtener las cosas necesarias para vivir cómodamente, y la esperanza de que, con su trabajo, puedan conseguirlas” (106).

En el estado de guerra los hombres no están obligados a cumplir los convenios que establecen.

Para que los convenios y su cumplimiento sean posibles es necesario establecer “un poder coercitivo que obligue a todos los hombres por igual al cumplimiento de sus convenios” (Hobbes, 2012: 118). Este poder es el Estado. Los hombres pactan transferir su poder al Estado a cambio de seguridad. Reconocen que al ceder su libertad obtendrán la garantía de que un poder fáctico hará cumplir los convenios. Del mismo modo, los hombres obedecerán al Estado por el temor de ser castigados.

El Estado se instituye cuando una multitud de hombres conviene en que un solo individuo, o bien una asamblea, adquieran el poder de representarlos. Desde luego que el filósofo no se tomó esta afirmación a la ligera y de ella desprende una exhaustiva caracterización del poder soberano. Este tema es de gran interés para el estudio de la democracia.

En primer lugar, Hobbes (2012) consideró que, una vez instituida, no es posible abolir la monarquía, puesto que cualquier cosa que haga el monarca la hará en nombre de la multitud que le confirió su poder. Además, en el Estado instituido no hay lugar para el disenso.

El filósofo consideró que un hombre, en tanto que individuo, no tiene derecho de disentir de su soberano, pues se encuentra por debajo de la voluntad de la multitud que lo instituyó (146). Tampoco existen acciones injustas por parte del soberano, puesto que cada una de sus acciones fueron autorizadas por medio del

⁵ Literalmente, Hobbes (2012) define Ley Natural de la siguiente manera: “Es un precepto o regla general, descubierto mediante la razón, por el cual a un hombre se le prohíbe hacer aquello que sea destructivo para su vida o elimine los medios para de conservarla” (107).

pacto: “Es cierto que quienes tienen poder soberano pueden cometer iniquidad, pero no injusticia o injuria, en el sentido más propio de estas palabras” (147).

Así también, Hobbes (2012) creyó que en una monarquía el soberano tiene el poder de limitar y decidir sobre las ideas que expresan y la manera en que son educados sus súbditos:

Va ajeno a la soberanía el ser juez de qué opiniones y doctrinas desvían de la paz, y de cuáles son las que conducen a ella, y en consecuencia, el ser juez también de en qué ocasiones, hasta dónde y con respecto a qué debe confiarse en los hombres cuando éstos hablan a las multitudes, y quién habrá de examinar las doctrinas de todos los libros antes de que éstos se publiquen (148).

El soberano tiene el poder de decidir sobre qué cosas pueden o no ser propiedad privada de sus súbditos; decidir si hacerle o no la guerra a otras naciones, y determinar cuáles serán las penas, físicas o pecuniarias, para castigar las ofensas de sus súbditos.

En síntesis, para Hobbes la democracia es inferior a la monarquía, puesto que ésta produce disenso y por tanto inestabilidad, mientras que lo que busca un soberano es mantener la paz (sin importar los costos que esto implique). Por otro lado, no parece que Hobbes considerara que la discusión pública y la crítica son elementos necesarios para el progreso de una sociedad; en cambio, para mantener la paz basta que el soberano determine qué es legítimo y qué es censurable. En la filosofía política de Hobbes no hay apertura para la democracia, pues, para él, la idea de convenio y la idea de conservar la paz son mucho más estimables que los individuos.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Thomas Hobbes, consulta el siguiente código QR.



JOHN LOCKE (1632-1704)
FILÓSOFO POLÍTICO INGLÉS



Pensamiento en torno a la democracia

La obra de interés para exponer el pensamiento democrático de Locke es *Two Treatises of Government (Dos tratados sobre el Gobierno)*, publicada en 1690, en la que el autor postuló un ataque en contra de la teoría del derecho divino de los reyes (primer tratado) y además desarrolló una teoría contractualista, e hizo grandes aportes al campo de la democracia (segundo tratado) (Copleston, 1993).

Es posible distinguir los aportes de John Locke al pensamiento democrático contemporáneo en al menos dos temas importantes: los derechos naturales de los hombres y la comunidad como poder legítimo ante la tiranía o incompetencia de sus representantes. Para entender en qué consisten los derechos naturales del hombre, es necesario hacer una breve explicación de la filosofía política lockeana, centrada en sus conceptos de estado de naturaleza y de contrato. De acuerdo con John Locke (2013), el estado de naturaleza es un estado en el que todos los hombres por igual gozan “de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca” (II, § 4).

En estado de naturaleza, todos los hombres se encuentran en iguales condiciones para ser y para apropiarse de recursos libremente. Este fue uno de los grandes aportes de Locke, pues sirvió como base a la teoría de los derechos humanos que se extendió a mayor escala después de los juicios de Nuremberg en el siglo XX. Fue quizá el primer pensador que atribuyó al hombre libertades intrínsecas a su ser. Él creyó que, por el simple hecho de existir, los hombres tienen derecho a hacer con

su persona lo que les venga en gana y de apropiarse libremente de los recursos a su alrededor.

El único principio racional que invita a estos individuos a mantener cierta conducta apropiada es la ley natural, es decir, un principio racional: “nadie debe dañar a otro en su vida, salud, libertad o posesiones” (Locke, 2013, § 6). La cuestión aquí es la de la necesidad que tienen los hombres por establecer un Estado, puesto que no todos los hombres usan la razón para legislar su conducta bajo la ley natural y en cambio atropellan las libertades de otros.

En principio todos los hombres son igual de libres y viven bajo el principio racional de la ley natural, pero hay algunos individuos que no son capaces de vivir conforme a la razón y atropellan las libertades de otros. Sus acciones irracionales provocan que la vida en estado de naturaleza sea peligrosa para todos. Para solucionar esto, Locke (2013) propone que los hombres otorguen poder suficiente a un gobernante para que los proteja de todo aquel que pretenda dañarlos, tanto en su persona como en sus propiedades: “la finalidad máxima y principal que buscan los hombres al reunirse en Estados o comunidades, sometiéndose a un gobierno, es la de salvaguardar sus bienes” (IX, § 124).

Sin embargo, Locke (2013) impuso muchas condiciones y restricciones a la existencia de este poder fáctico. En primera instancia, afirmó que el gobierno pactado por todos los hombres tiene que dividirse en un poder legislativo (que puede estar en manos de legisladores o del gobernante) que gobierne con leyes fijas; un poder judicial eficaz, y el poder de la comunidad política (IX, § 131). Este último poder, el de la comunidad política, es de gran importancia para entender cómo funciona el pensamiento democrático de Locke. Lo que este filósofo consideró como ‘democracia perfecta’ tiene como punto de partida el poder de la comunidad:

Al reunirse por vez primera los hombres para formar una sociedad política, la totalidad del poder de la comunidad radica naturalmente en la mayoría de ellos. Por eso puede la mayoría emplear ese poder en dictar de tiempo en tiempo leyes para la comunidad y en ejecutar por medio de funcionarios nombrados por ella. En esos casos la forma de gobierno es una democracia perfecta (Locke, 2013, X, § 132).

De este argumento se desprenden dos consecuencias: que la comunidad tiene el poder de legislar en ausencia de un gobernante y que el fin hacia el que tiende todo gobierno es el bien común. En el Estado propuesto por Locke (2013), los legisladores son revocables si éstos no cumplen con su función: “le queda siempre al pueblo el poder supremo de apartar o cambiar los legisladores, si considera que

actúan de una manera a la que se les ha confiado” (XIII, § 149). La que sí es digna de homenaje es la ley como idea y no los gobernantes. Por esto, si sus leyes son injustas, un gobernante no es digno de obediencia. El pueblo tiene el poder de disolver e instaurar sus legislaturas como mejor les resulte para alcanzar su fin, o sea, el bienestar común.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de John Locke, consulta el siguiente código QR.



BARUCH SPINOZA (1632-1677)
FILÓSOFO PANTEÍSTA HOLANDÉS



Pensamiento en torno a la democracia

Spinoza reflexionó en torno a los conceptos de libertad y necesidad. Sus aportaciones fueron de relevancia y tomaron un sentido contrario al de las opiniones dominantes planteadas por la tradición teológico-metafísica, misma que pensaba a Dios como un ser trascendente (esto es, separado del mundo). Esto resulta relevante puesto que, como lo apunta Chaui (2000), la filosofía política moderna se irguió sobre dicha metafísica:

La filosofía spinoziana es la demolición del edificio filosófico político erguido sobre el fundamento de la trascendencia de Dios, de la Naturaleza y de la Razón. También se vuelve contra del voluntarismo finalista que sostiene el imaginario de la contingencia en las acciones divinas, naturales y humanas. La filosofía de Spinoza demuestra que la imagen de Dios como intelecto y voluntad libre, y la del hombre como animal racional y como libre arbitrio, actuando conforme a fines, son imágenes nacidas del desconocimiento de las verdaderas causas y acciones de todas las cosas (113).

Saar (2009) apunta que hay dos lugares del *corpus* spinoziano donde la democracia es discutida extensamente. El primero, su *Tratado Teológico-Político* (TTP) y el segundo, su inacabado *Tratado Político* (TP).

En el TTP Spinoza argumenta que la democracia es la forma natural del Estado, puesto que es la que más se aproxima a la libertad que la naturaleza otorga a todas las personas. En esta obra recupera conceptos de Hobbes como "contrato", "ley

natural” y “derecho natural”. Para Spinoza, nada que un individuo haga a partir de sus capacidades naturales contraviene la ley natural. En otras palabras, en el estado de naturaleza el poder y el derecho coinciden. En la teoría sobre la fundación del Estado, dice Saar (2009), es clara la influencia de Hobbes:

Como en Hobbes, el impulso hacia la auto-preservación o el deseo de persistir en el propio ser son hechos naturales e inalienables y en consecuencia “derechos” del individuo. El impulso de formar una comunidad y de fundar un Estado en el que el individuo pueda vivir en paz, puesto que él o ella sabe que solamente leyes vinculantes prohíben a los otros lastimarlo, es también “natural” en el sentido de que también es motivado por la auto-preservación: fue necesario para la gente asociarse en orden para vivir en seguridad y prosperidad (p. 8).

Es notorio que ambos filósofos tuvieron presentes las motivaciones naturales que llevaron a los hombres a instituir un gobierno. Pero, a diferencia de Hobbes, Spinoza creyó que la constitución de un Estado tal conduce a la democracia. Para él, la formación de una sociedad no constituye alienación alguna del derecho natural de cada persona. La sociedad es resultado de la transferencia que todos los individuos le hacen de su poder. En consecuencia, por derecho natural, la sociedad tiene poder sobre todas las cosas y los individuos tienen que obedecerlo. Este derecho de la sociedad es la democracia. Sin embargo, esta transferencia no es una cesión y el individuo conserva sus poderes y derechos en tanto unidad que conforma una unidad más grande, o sea, la sociedad. El naturalismo político que defendió Spinoza en su teoría de la democracia emplea unos mínimos principios ontológicos para articular la organización colectiva; en consecuencia, no hay una “ley mayor” de la que pueda derivarse la autoridad del Estado (Saar, 2009).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Baruch Spinoza, consulta el siguiente código QR.



CHARLES-LOUIS DE SECONDAT, MONTESQUIEU
(1689-1755)
FILÓSOFO FRANCÉS



Pensamiento en torno a la democracia

La principal obra en la que Montesquieu reflexionó sobre la democracia y que es uno de los grandes aportes del siglo XVIII a la historia de la teoría política, es *El espíritu de las leyes*, publicada en 1748. Entre sus argumentos se encuentran la clasificación de los gobiernos en repúblicas, monarquías o despotismos, y la teoría de la separación de los poderes (Shackleton, 2020).

El filósofo publicó sus obras durante la primera mitad del siglo XVIII, durante un periodo histórico denominado como la Francia premoderna. Algunos historiadores convienen que esta época estuvo marcada por la decadencia del viejo régimen y constituyó el prólogo para lo que después se convertiría en un evento de impacto universal, la Revolución francesa, que ocurrió algunos años después de su muerte (Higonnet *et al.*, 2021).

El pensamiento de Montesquieu fue innovador con respecto al pensamiento político de su época en la medida en que éste representó, como señala Sabine (2009), las mejores aspiraciones científicas de su tiempo:

Sin dar de lado el aparato racionalista –por ejemplo, la ley natural inmutable de justicia y el contrato–, abandonó en la práctica el pacto social y esbozó un relativismo sociológico totalmente incompatible con unas leyes morales autoevidentes por sí mismas (422).

El relativismo sociológico de Montesquieu estuvo inspirado por su profundo amor hacia la libertad y por el rechazo que sintió por los gobiernos absolutistas. Su interpretación del despotismo fue la que le permitió formular su teoría de la separación de poderes. Este filósofo sintió admiración por pensadores como Maquiavelo, particularmente por su concepción de república (Sabine, 2009).

Montesquieu propuso una clasificación de los diferentes gobiernos en *El espíritu de las leyes*. Buscó explicar las leyes humanas y las instituciones sociales. Esta tarea era particularmente difícil porque las leyes humanas han sido creadas por seres falibles y no pueden ser examinadas del mismo modo que las leyes de la física. Este hecho se confirma al observar la gran diversidad de leyes adoptadas por diferentes sociedades.

El pensador francés propuso que esta diversidad no es caos. La clave para entender las diferentes leyes y sistemas sociales era reconocer que éstos fueron adaptados en función de factores concretos y no pueden ser entendidos a menos que se les considere bajo esta luz. Al implementar su método, encontró que sistemas legales e instituciones que fueron consideradas perversas son comprensibles. Entender nuestras leyes ayuda a ver qué aspectos necesitan ser reformados y cómo estas reformas pudieran ser realizadas. Así, sistemas legales en los que es legítima la persecución religiosa o la esclavitud pueden ser reformados para, en lugar de ello, fortalecer las relaciones comerciales (Shackleton, 2020).

Montesquieu reflexionó sobre los diferentes tipos de gobierno, clasificándolos en tres tipos distintos. Primero, los gobiernos republicanos, que pueden tomar forma de democracia o de aristocracia; en segundo lugar, las monarquías, y en tercero, los despotismos. Sobre la democracia, dijo que el pueblo es soberano, puesto que es éste quien gobierna a través de ministros y senadores electos popularmente. Para que una democracia funcione es necesario que el interés público sea puesto por encima del interés privado. También creyó necesario que la democracia intervenga en la educación de sus ciudadanos.

El filósofo advirtió que una democracia puede derrumbarse e instituirse el despotismo cuando los ciudadanos son poseídos por el espíritu de la extrema igualdad y buscan ser iguales no sólo en su papel como ciudadanos, sino en todos los aspectos, y quieren ser ellos quienes cumplan los roles de legisladores y senadores (Shackleton, 2020).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Charles-Louis de Secondat, barón de la Brède et de Montesquieu, consulta el siguiente código QR.



FRANÇOIS-MARIE AROUET
VOLTAIRE (1694-1778)
FILÓSOFO FRANCÉS DE LA ILUSTRACIÓN



Pensamiento en torno a la democracia

En la época en que vivió Voltaire, los escritores franceses del siglo XVIII se mostraban optimistas ante la idea de que la razón es capaz de transformar la conducta y las instituciones sociales. Voltaire partió del reconocimiento de que existían dos grandes autoridades del pensamiento. En primer lugar estaba Newton con sus leyes mecánicas de la naturaleza, éstas tuvieron tanto éxito que muchos llegaron a considerar que era posible aplicar este tipo de leyes a los acontecimientos económicos y políticos. En segundo lugar se encuentra John Locke, filósofo cuya doctrina empirista tuvo gran repercusión en los círculos intelectuales europeos. Voltaire fue un gran admirador de Inglaterra y de Locke tomó sus ideas en torno al concepto de tolerancia (Sabine, 2009).

En 1718 obtuvo renombre entre los círculos intelectuales de París por su tragedia *Edipo*, que escribió en la cárcel. Durante este encierro adoptó el seudónimo de Voltaire. Posteriormente trabajó en un poema épico sobre Enrique IV, un rey amado por el pueblo de Francia. Estos triunfos literarios le otorgaron una pensión del regente y la aprobación de la reina. Así comenzó su carrera como poeta de la corte. Desarrolló una gran admiración por la cultura inglesa. Aprendió inglés con la finalidad de leer la filosofía de John Locke. Consideraba que este filósofo fue tan grande gracias a la libertad de la que gozaba en su país. Su vida se vio constantemente envuelta por el escándalo y la polémica. Murió el 30 de mayo de 1778 (Poumeau, 2019).

Las obras en las que Voltaire se dedicó a examinar cuestiones sobre el gobierno, las libertades de los hombres y de la democracia son *Estudio sobre los hábitos y costumbres de las naciones* y *Cartas filosóficas*.

Entre sus reflexiones sobre la democracia destaca la importancia que dio a la libertad de culto. Para Voltaire (2014), la Iglesia y el Estado deben estar separados. La religión es un ámbito de la vida privada y no tiene por qué ejercer influencia sobre la política o los negocios. Sobre este tema contamos con un elocuente pasaje:

Entrad en la Bolsa de Londres, ese lugar más respetable que muchas cortes; allí veréis reunidos a los diputados de todas las naciones para la utilidad de los hombres. Allí el judío, el mahometano y el cristiano tratan el uno con el otro como si fuesen de la misma religión, y no dan el nombre de infieles más que a los que hacen bancarrota; allí, el presbiteriano se fía del anabaptista, y el anglicano recibe la promesa del cuáquero. A la salida de esas pacíficas y libres asambleas, los unos se van a la sinagoga y- los otro a beber; éste se va a hacerse la bautizar en una gran cuba en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; aquel hace cortar el prepucio de su hijo y hace farfullar sobre el niño palabras hebraicas que no entiende; esos otros se van a su iglesia a esperar la inspiración de Dios, con el sombrero en la cabeza y todos están contentos (p. 20).

Para este filósofo, la monarquía ilustrada es la mejor forma de gobierno. Nunca se mostró a favor de que las multitudes participaran en los asuntos del gobierno. Consideraba que un rey ilustrado acompañado por una serie de filósofos e intelectuales sería el mejor gobernante posible.

El impacto de Voltaire en el mundo real es complejo. La reputación de este pensador ha ido cambiando con el paso del tiempo. Es considerado como un precursor de los ideales que inspiraron la Revolución Francesa, y durante el siglo XIX su nombre fue sinónimo de anticlericalismo. Además, este filósofo es un paradigma del ideal de tolerancia (The Voltaire Foundation, 2008).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de François-Marie Arouet Voltaire, consulta el siguiente código QR.



IMMANUEL KANT (1724-1804)
FILÓSOFO ALEMÁN DEL SIGLO XVIII



Pensamiento en torno a la democracia

La obra que interesa para el estudio de la democracia es *La paz perpetua*; en ella Kant planteó cómo debe funcionar una República y cuáles son los deberes de los distintos poderes para asegurar el cumplimiento de la voluntad común (Rauscher, 2017). De acuerdo con Kant, las repúblicas requieren representación en orden de asegurar que el poder ejecutivo solamente haga cumplir la voluntad popular, insistiendo en que el ejecutivo hará cumplir sólo las leyes hechas por los representantes del pueblo y no por sí mismo. Sin embargo, una vez que los representantes son electos se puede prescindir de la participación popular en la toma de decisiones, puesto que, según él, basta con que los representantes tengan en mente la voluntad popular a la hora de promulgar leyes.

Asimismo, afirmó que el derecho a votar requiere el cumplimiento de dos condiciones: ser 'amo de uno mismo' y poseer propiedades o habilidades que le permitan a uno sostenerse de manera independiente. Y, como muchos hombres de su tiempo, creyó que las mujeres tenían que ser excluidas del derecho a votar (Rauscher, 2017).

El pensamiento de Kant se distingue del pensamiento dominante en Europa en la medida en que este filósofo abandonó toda pretensión de hallar verdades absolutas y universalmente válidas, para en lugar de ello reflexionar sobre los alcances y los límites de la razón humana:

Pero, en el caso de Kant, no se trataría de una ‘razón cualquiera’, no es la razón de las ideas innatas de Descartes y mucho menos una razón al servicio de la burda experiencia o la teología. Es una razón que establece su propio tribunal para fijarse a sí misma sus propios límites. La razón kantiana es ante todo una razón escindida: una razón ilustrada, equivalente a decir una razón crítica y pública, pero también –y tal vez especialmente– una razón jurídica (Rossi, 2000: 190).

Kant es la figura central de la modernidad filosófica. Él sintetizó el racionalismo moderno temprano y el empirismo; colocó los términos para gran parte de la filosofía de los siglos XIX y XX, y continúa ejerciendo una significativa influencia hoy en los campos de la metafísica, epistemología, ética, filosofía política, estética, entre otros (Rohlf, 2020).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Immanuel Kant, consulta el siguiente código QR.



BENJAMIN FRANKLIN (1706-1790)
POLÍTICO Y FILÁNTRORO ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

Benjamin Franklin no se dedicó a elaborar tratados en torno a la democracia. Su contribución en los procesos de redacción y elaboración de la Declaración de Independencia o la Constitución de los Estados Unidos es su aporte a la historia de la democracia.

A los 20 años ya era dueño de su primer taller de imprenta y sólo tres años después se volvió propietario de un periódico colonial, el *Pennsylvania Gazette*. Luego de que su negocio prosperara se convirtió en un actor clave de los asuntos públicos de su comunidad. Fundó bibliotecas, estaciones de policía, la Sociedad Americana de Filosofía y, además, la Academia de Filadelfia, que posteriormente se convirtió en la Universidad de Pensilvania. A los 42 años se retiró del negocio de las imprentas y se dedicó a estudiar los temas de su interés y a participar más activamente en la vida pública. Durante este periodo realizó diversos inventos (History.com Editors, 2019).

Durante la segunda mitad del siglo XVIII tuvo una participación decisiva en el proceso de independencia de las 13 colonias. Durante ésta, Franklin sirvió en el Segundo Congreso Continental y ayudó a redactar la *Declaración de Independencia* en 1776. También negoció el *Tratado de París* de 1783, que dio por terminada la Guerra de Independencia (1775-83). En 1787 participó en la convención que redactó la Constitución de los Estados Unidos (History.com Editors, 2019).

Franklin quiso que Estados Unidos se volviera una sociedad en la que los individuos gozaran de la libertad necesaria para desarrollarse al máximo de sus

capacidades. Asimismo, cabe destacar su perspectiva constructivista sobre el buen gobierno. Mediante un símil en el que el gobierno es lo mismo que una construcción arquitectónica, Franklin creyó que poner mucho peso en la superestructura del edificio provocaría sin duda su colapso si éste no tenía una fundación bien hecha.

La idea de Franklin, en otros términos, es: “Como un demócrata estaba convencido de que sólo el pueblo era lo suficientemente sabio como para escoger legisladores que aseguraran que la superestructura política se encontrara proporcionada con la fuerza de la fundación del país” (Johnston, s. f.). Para Franklin la base de un Estado a prueba de derrumbes es el pueblo, quien, ejerciendo su soberanía, solidifica las bases de la construcción.

Benjamin Franklin logró impactar a su comunidad, pues la filantropía fue una de sus pasiones. Fundó la que hoy se conoce como Universidad de Pensilvania, además de bibliotecas, la Sociedad Americana de Filosofía y un museo.

Hizo notorias contribuciones a la ciencia; es recordado por su experimento con el cometa en el que demostró que los rayos son electricidad. En lo político contribuyó como negociador en la Independencia y participó en la redacción de uno de los documentos que mayor influencia han tenido en los sistemas de gobierno contemporáneos, la Declaración de Independencia (History.com Editors, 2019).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Benjamin Franklin, consulta el siguiente código QR.



JEAN-JACQUES ROUSSEAU (1712-1778)
FILÓSOFO GINEBRINO DE LA ILUSTRACIÓN



Pensamiento en torno a la democracia

Las ideas políticas del filósofo ginebrino fueron el estandarte de los líderes de la Revolución Francesa. Su pensamiento sigue siendo estudiado y discutido en universidades, sobre todo la tensión entre la libertad individual y el totalitarismo y su concepción de la familia (Delaney, s. f.).

Su primera obra relevante fue su *Discurso sobre las artes y las ciencias*, que le valió un prestigioso premio por la Academia de Dijon. Posteriormente compitió otra vez por un premio diferente con su aclamado *Discurso sobre el origen y los Fundamentos de la Desigualdad entre los Hombres* que, si bien no ganó, fue publicado en 1758 y continúa siendo estudiado hoy en día. En 1762 publicó su trabajo más importante, *El Contrato Social*, también *Emilio*, libro sobre educación (Copleston, 1994). Al mismo tiempo que Rousseau publicaba sus obras más importantes, tenía lugar el movimiento intelectual europeo conocido como la Ilustración (Delaney, s. f.). Además, unos años después de su muerte (2 de julio de 1778 a causa de un derrame cerebral) tuvo lugar la Revolución Francesa, evento histórico clave para entender la conformación de nuestras sociedades contemporáneas.

Rousseau reflexionó en torno a la democracia en *El Contrato Social*. Antes es necesario explicar sucintamente su idea de contrato social. Para Rousseau (2018), el pacto social que una comunidad de hombres realiza para instaurar un gobierno es un acto de donación por parte de la comunidad. Para que sea posible el Estado, antes se tuvo que haber formado una comunidad.

Esta comunidad de la que habla no alcanza su plenitud en esta donación originaria, sino que su participación en los asuntos del Estado tiene que ser activa para alcanzar tal fin. Para Rousseau (2018), la representación es incompatible con la democracia. Para el funcionamiento del Estado es necesario que toda la comunidad esté involucrada en sus tareas. En consecuencia, un Estado de representantes está condenado al fracaso: “Desde el instante en que el servicio público deja de ser el principal interés de los ciudadanos y que prefieren servir con su bolsa antes que con su persona, el Estado se encuentra ya cerca de su ruina” (332).

Concibió que la democracia directa es la única forma legítima de gobierno, pero entendió los problemas que esto implicaba. En un Estado grande sería muy difícil que la comunidad participe activamente en todas las decisiones, y en un Estado muy pequeño la democracia directa funcionaría, pero corre el riesgo de ser dominada por otro Estado más grande.

La solución que Rousseau (2018) encontró fue la de establecer confederaciones, pero a esto sólo dedica una pequeña nota al pie en Libro III, Capítulo XV de *El Contrato Social*. Aunque la cuestión queda irresuelta, la postura del autor sobre la democracia es clara: la comunidad ocupa un papel central en la conformación y en la permanencia de todo Estado. ¿Cómo sería posible la igualdad de participación en nuestras enormes comunidades actuales? Es una pregunta que queda por responder.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Jean-Jacques Rousseau, consulta el siguiente código QR.



THOMAS PAINE (1737-1809)
PANFLETISTA Y POLÍTICO ANGLOAMERICANO



De modo general, las motivaciones intelectuales de Thomas Paine parten de su principal rechazo que manifestó hacia la idea de monarquía. Este pensador fue un duro detractor de la corona británica, dirigiendo sus ataques particularmente al rey Jorge III, a quien acusó de haber basado su gobierno en la usurpación. Consideró que los reyes y cortesanos no eran sino una plaga para la libertad de los seres humanos (Cassara, 1977).

El pensador rechazó por completo la idea de cualquier relación de dependencia de las colonias hacia Inglaterra. En consecuencia, argumentó en favor de un completo rompimiento con Inglaterra y el trono, clamando que esto es el deseo de todos los colonos y que no deberían esperar más para su cumplimiento.

Defendió la idea de que la Independencia estadounidense traería como consecuencia un nuevo contrato social, en el que habría espacio para los hombres oprimidos de todas las naciones y en el que los hombres tendrían una oportunidad sin precedentes, esto es, la oportunidad de recomenzar el mundo (Cassara, 1977).

En 1772 conoció a Benjamin Franklin, quien lo alentó a buscar fortuna en América y le dio cartas de presentación (Foner, 2020). Llegó a las colonias estadounidenses en 1774, cuando el agravio entre colonos y británicos llegaba a su punto más alto. Tras las batallas de Lexington y Concord en 1775, Thomas Paine entendió que la causa de los colonos no debería ser solamente una revuelta contra el cobro de impuestos, sino una demanda por la independencia, idea que plasmó en su panfleto *Common Sense* (*Sentido común*), que vendió más de 500,000 ejemplares y que fue decisivo en la declaración de independencia. Asimismo, con sus 16 ensayos de la *Crisis*, publicados entre 1776 y 1783, Paine inspiró a las tropas de George

Washington cuando se encontraban en un punto de quiebre decisivo para el desenlace de la guerra (Foner, 2020).

De acuerdo con Cassara (1977), para el momento en que Paine estaba por publicar *Common Sense* en 1776, los ideales revolucionarios eran bastante claros entre los líderes coloniales. Sin embargo, todavía era necesaria una presentación popular del argumento ideológico, de modo tal que persuadiera a un número suficiente de ciudadanos para tomar la acción final. Es en este sentido que el pensador y panfletista estadounidense fue una pieza clave en el proceso de Independencia de Norteamérica.

De acuerdo con la investigación de Philp (2019), en *Common Sense* podemos encontrar algunos principios básicos que subsecuentemente se han convertido en centrales para gran parte de la cultura liberal-democrática.

En *Common Sense*, Paine distinguió entre sociedad y gobierno. Mientras que la sociedad es producida por nuestros deseos, el gobierno es producido por nuestra maldad. La sociedad promueve la felicidad uniendo nuestras afecciones, mientras que la función del gobierno es contener nuestros vicios. Por lo tanto, el gobierno es un mal necesario. La cuestión para el autor es qué tan extenso debe ser el gobierno y qué tipo de gobierno provee los bienes necesarios sin multiplicar los males. La respuesta es: el gobierno más simple de todos, el republicano. El autor expresa las características de una república de una manera muy elocuente para convencer a los estadounidenses de que ésta es la mejor forma de gobierno:

Los americanos no ven el camino, pero es simple. Las colonias necesitan estar divididas en distritos, los distritos deben elegir a sus representantes ante el Congreso, y el Congreso debe elegir un presidente mediante la votación entre los delegados de cada estado en turno, con el primer estado elegido por sorteo. Para evitar injusticias, tres quintos son requeridos para formar la mayoría (Thomas Paine citado en Philp, 2019).

Además de definir con claridad el funcionamiento de la república, el pensador estableció que la soberanía de toda república reside en el pueblo. El ejercicio de dicha soberanía consiste en “elegir y disputar un cierto número de personas para representar y actuar en nombre de la mayoría”. La república, según Thomas Paine, es soberanía de la justicia en contradicción con la soberanía de la voluntad, y, desde luego, está orientada hacia el bien común (Philp, 2019).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Thomas Paine, consulta el siguiente código QR.



THOMAS JEFFERSON (1743-1826) POLÍTICO ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

Entre sus contribuciones más notables se encuentran que fue el principal redactor de la Declaración de Independencia, y que en octubre de 1776 reformó el código legal de Virginia para que concordara con los principios de la Revolución. Su derrota más grande fue cuando las tropas inglesas invadieron Virginia y salió huyendo. Posteriormente trabajó en París como diplomático. Fue presidente de los Estados Unidos de 1801 a 1809. Murió el 4 de julio de 1826 (Ellis, 2020).

En el ámbito de lo intelectual y de lo político, las aportaciones de Jefferson fueron sobresalientes. En primer lugar, este abogado de ideas radicales recuperó ideas del iusnaturalismo para afirmar que todos los hombres tenemos por naturaleza el derecho de emigrar, mismo que fue ejercido por los colonos. En consecuencia, los colonos tenían un derecho legítimo de residir libremente donde ellos así lo dispusieran, con independencia del gobierno británico. En segundo lugar, negó que el Parlamento Británico tuviera derecho alguno de legislar sobre Norteamérica y negó por completo la autoridad del rey. Todo esto le valió el apoyo de un gran número de personas. Las ideas de Jefferson contribuyeron a aumentar el fervor revolucionario (Cassara, 1977).

La obra en la que Jefferson contribuyó y realizó aportes excepcionales a la democracia es la *Declaración de Independencia de 1776*. Jefferson abogó por la separación de la Iglesia y el Estado y defendió la libertad individual como el significado central de la Revolución americana (Ellis, 2020).

También se ocupó de reflexionar sobre los principios esenciales de un gobierno, que se resumen en 15 puntos: justicia igual para todos los hombres, con independencia de lo político o lo religioso; paz, comercio y amistad honesta con todas las naciones; apoyo federal al gobierno de los Estados; preservar el vigor constitucional del gobierno federal; elecciones por el pueblo; absoluto consentimiento hacia las decisiones de la mayoría; un ejército bien disciplinado; la autoridad civil tiene supremacía sobre la militar; impuestos ligeros; pago de las deudas; impulso a la agricultura y al comercio; difusión de todos los abusos ante el escrutinio de la razón pública; libertad de prensa; protección por *habeas corpus* y juicios efectuados con jurados elegidos imparcialmente; libertad de culto (Holowchak, 2019).

Otro aspecto importante del pensamiento político de Jefferson es lo que podemos llamar aristocracia natural. Este tema está estrechamente ligado a su republicanismo democrático y meritocrático: es democrático en la medida en que para él ninguna persona debe empezar su vida con desventajas; es meritocrático, puesto que, aunque todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades, éstos se distinguirán unos de otros en función de sus aspiraciones, inteligencia y talentos. Según el norteamericano, lo que hace a los hombres ‘mejores’ es su talento y lo más deseable para un buen gobierno es que los ‘mejores’ ocupen los cargos políticos (Holowchak, 2019). Por otro lado, Jefferson consideró que las constituciones pueden ser modificadas en función del progreso de una sociedad. Y defendió que los ciudadanos de un Estado tienen derecho de abolir su gobierno si éste se vuelve destructivo, cuando sus abusos y usurpaciones son muchas y largas, orientadas hacia el mismo fin, y claramente despóticas (Holowchak, 2019).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Thomas Jefferson, consulta el siguiente código QR.



JEREMY BENTHAM (1748-1832)
FILÓSOFO, JURISTA, ECONOMISTA, INGLÉS



Pensamiento en torno a la democracia

La principal obra en que Bentham aborda cuestiones específicas en torno al gobierno, la ley y la democracia es *Fragmento sobre el Gobierno*.

Estuvo influido por filósofos de la Ilustración como Beccaria, Helvétius, Diderot, D'Alembert y Voltaire. También destaca la influencia ejercida por Locke y Hume, puesto que su obra combinó una aproximación empirista con un racionalismo que enfatizaron la claridad conceptual y la argumentación deductiva. En lo político, tomó distancia de las ideas de Locke y de toda la teoría contractualista, rechazando sus conceptos de ley y derecho natural (Sweet, s.f.).

Una de las aportaciones de este filósofo a la teoría de la democracia fue su concepto de soberanía, noción clave puesto que remite al poder de promulgar leyes y de quién es el legítimo portador de dicho poder. Por soberanía, Bentham entendió 'el poder de legislar', pero también utilizó este concepto para referirse al poder que tiene el pueblo de limitar el control que tiene el gobierno. En todo caso, se trata de una idea definida por la interacción entre la legislatura y el pueblo, que está sujeto a los cambios temporales y su reflejo en la actitud del pueblo hacia la ley (Crimmins, 2019).

Asimismo, desarrolló una teoría propia de la democracia que contempló la correlación entre la utilidad y mandato popular; el control de los poderes legislativo y ejecutivo mediante el otorgamiento de poderes extra al cuerpo electoral; o el reconocimiento de los procesos deliberativos como fundamento del funcionamiento propio de la democracia (Peonidis, 2011).

La parte de la obra de Bentham dedicada al tema de la jurisprudencia tuvo una importancia histórica mayor que la de su teoría de la soberanía. Al respecto señala Sabine (2009) que la jurisprudencia en Bentham “*contribuyó al plan según el cual se revisó y se modernizó completamente la administración de justicia en Inglaterra en el curso del XIX*” (499).

Aunque este filósofo pretendió desprenderse del liberalismo por medio de su filosofía utilitarista, en su pensamiento político se encuentran rasgos de esta doctrina: “Tras su amor por el orden había postulados auténticamente liberales, particularmente el valor de una forma de vida humana para todas las personas, a lo que no se referían ni la eficacia ni el principio de la mayor felicidad” (499).

Para la segunda década del siglo XIX, Bentham se había convertido en una figura ampliamente respetada, tanto en Inglaterra como en otras partes del mundo. Sus ideas fueron de gran influencia para las reformas de la administración pública hechas durante el siglo XIX, y sus escritos aún están en el centro del debate académico, especialmente en lo concerniente a la política social, el positivismo legal y la economía del bienestar (Who Was Jeremy Bentham, s.f.).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Jeremy Bentham, consulta el siguiente código QR.



EMMANUEL-JOSEPH SIEYÈS (1748-1836)
FILÓSOFO FRANCÉS



Pensamiento en torno a la democracia

Aunque Sieyès escribió y reflexionó en varios sitios en torno a la democracia, la obra más influyente del autor, y que sin duda repercutió tanto fáctica como teóricamente en el pensamiento democrático, es su panfleto titulado *¿Qué es el Tercer Estado?*

En la época en que nació Sieyès, el movimiento de la Ilustración se encontraba en su apogeo. Sus primeros años de formación los pasó estudiando la carrera eclesiástica; estos años fueron para él de gran pesadez y le sirvieron para definir su posición de rechazo tajante hacia la religión. Por otra parte, durante su juventud fue un ávido lector y se dedicó a estudiar profundamente la obra de diversos filósofos. Al respecto, Máiz (2007) ilustra la formación del filósofo en cuestión:

El pensamiento ilustrado centrará, desde muy pronto, su interés, y durante aquellos años de formación procederá a la lectura sistemática de filósofos como Condillac, Helvetius, pero también Grocio, Hobbes, y sobre todo, Leibniz, Spinoza y Locke. Presta asimismo gran atención a los fisiócratas, Mercier de la Rivière, por ejemplo, y en general a los 'economistas': a Quesnay, a Turgot, así como muy especialmente a Adam Smith, quienes serán objeto no sólo de atentas lecturas, sino de multitud de notas, críticas y reflexiones, que atestan las páginas de sus manuscritos (20-21).

Participó en los acontecimientos más relevantes de la historia francesa del siglo XVIII, tales como la Revolución Francesa, en la que fue integrante de la Asamblea

Nacional y publicó su célebre panfleto *El tercer Estado* (Cornstock, 2020). Abandonó la política cuando los jacobinos tomaron el control en 1793 e instauraron 'El reino del terror'. En 1799 volvió a la esfera pública cuando ayudó a Napoleón Bonaparte a llegar al poder (lo que hizo que su influencia cayera). Después de que los Borbones regresaron al poder en 1814, fue exiliado en Bruselas hasta 1830. Murió el 20 de junio de 1836 en París (Encyclopaedia Britannica Editors, 2019).

De acuerdo con Máiz (2007), Sieyès concibió su propia teoría de la representatividad proporcional en la que se contaba con igualdad territorial entre departamentos; un número de diputados asignado a cada distrito en función del tamaño de su población, y un principio de contribución que establece que a mayores tributos mayor cantidad de diputados (cosa que según él es fructífera puesto que más diputados garantizarían mejor representación).

Defendió la idea que un gobierno eficaz en su representatividad consta de las siguientes características: 1) reducción al máximo del tiempo del mandato parlamentario a tres años; 2) posibilidad de revocación de los diputados por las Asambleas primarias; 3) que las Asambleas parlamentarias confeccionen listas de elegibilidad para su administración; 4) reorganización integral igualitaria del territorio francés; 5) fomento de una auténtica opinión pública por medio del desarrollo de la prensa y de la circulación de libros y folletos; 6) la creación de una moral ciudadana de participación activa en la política, con el fin de evitar el surgimiento de una nueva aristocracia y que el mayor número posible de ciudadanos estuvieran implicados en los procesos políticos (Máiz, 2007).

La influencia de Sieyès quizá no se extendió mucho más allá de su propia época, pero algunos de sus textos marcaron el rumbo de la Revolución, tales como *¿Qué es el Tercer Estado?*, que, como señalan Llewellyn y Thompson (2018), fue uno de los textos más influyentes de la Revolución Francesa, puesto que formuló de una manera racional las quejas hechas por la gente ordinaria. En otros términos, el texto de Sieyès sirvió como recordatorio a los franceses de que estaban siendo explotados y maltratados por una nobleza parasitaria.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Emmanuel-Joseph Sieyès, consulta el siguiente código QR.



MARIE GOUZE, *OLYMPE DE GOUGES* (1748-1793)
FILÓSOFA FEMINISTA FRANCESA



Pensamiento en torno a la democracia

Olympe de Gouges publicó en 1791, durante la Revolución francesa, su panfleto *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne* (Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana), obra que constituyó una respuesta directa a la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que la Asamblea Nacional había adoptado dos años antes. En ella defendió que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos, y que los hijos tenidos fuera del matrimonio deben ser tratados igual que los hijos 'legítimos' en asuntos de herencia (Kuiper, 2019).

La célebre Declaración sobre los Derechos de la Mujer y la Ciudadana de Gouges constituye su gran aporte a la teoría de la democracia. Resulta poco cuestionable que la igualdad entre todos los integrantes de una sociedad es un asunto que toda democracia debería tener como prioridad, más aún cuando estas desigualdades están sustentadas en el género. En esta obra, de acuerdo con Cokely (2018), la filósofa afirmó la igualdad social entre mujeres y hombres que, por tanto, hace a éstas acreedoras a los mismos derechos.

Asimismo, defendió que las mujeres, al igual que los hombres, tienen derechos naturales e inalienables. En este documento incluyó 17 derechos básicos que deberían ser extendidos a las mujeres, tales como: el derecho a la libertad, a la propiedad, a la seguridad y a resistir la opresión; a participar en la elaboración de leyes, a participar en todos los niveles del gobierno, y el derecho a expresar sus opiniones en público. Asimismo, en la posdata de su documento señaló a las mujeres la importancia de reconocer las desigualdades a las que son sometidas

por la sociedad, así como la necesidad que tienen de tomar acción para remediar tales injusticias (Cokely, 2018).

Cuando Gouges llamó a desobedecer las leyes, cuya injusticia era una obviedad, se adelantó a grandes activistas como Henry David Thoreau, Mahatma Gandhi o Martin Luther King. Sus grandes aportes a la sociedad fueron sus críticas a la Francia de su tiempo. Como lo expone Wolfrey (2020), Olympe de Gouges fue una filósofa que desafió los ejes binarios tradicionales, que resistió las normas sociales basadas en el género y que insistió en que los derechos del hombre tienen que ser aplicados de la misma manera a las mujeres.

Jean-Jacques Rousseau fue la gran influencia detrás de muchas de las ideas de Olympe de Gouges; claro que fueron reinterpretadas desde su lectura feminista de la política. A este filósofo lo nombró su 'padre espiritual' y desarrolló una gran admiración por él. Entre las ideas rousseauianas reinterpretadas por Gouges destacan su teoría de la educación y del gobierno (Woolfrey, 2020).

Olympe de Gouges perteneció, junto a filósofas como Jenny Poinard d'Héricourt o Mary Wollstonecraft, a un grupo de pensadoras de gran importancia en la historia del feminismo que se dedicaron a postular argumentos en favor del sufragio universal. Asimismo, De Gouges participó en la llamada 'crisis de los panfletos' con diversas publicaciones en las que presentó argumentos sólidos a favor de la igualdad de las mujeres en tanto que ciudadanas (Waithe, 1991).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Marie Gouze Olympe de Gouges, consulta el siguiente código QR.



JAMES MADISON (1751-1836)
POLÍTICO ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

James Madison fue un político también conocido como “Padre de la Constitución” por haber compuesto los primeros borradores de la Constitución de los Estados Unidos y de la declaración de los derechos. En 1792 fundó el partido republicano junto a Thomas Jefferson. Fue el cuarto presidente de los Estados Unidos cuando ganó las elecciones de 1808 y tras dos periodos abandonó la presidencia en 1817. Entre las cosas que hizo durante sus últimos años destacan su participación en diversas causas cívicas y su rectorado en la Universidad de Virginia en 1826.

Madison re-concibió y “americanizó” las teorías contractualistas de Hobbes y de Locke. Para la época de la Revolución norteamericana, estas teorías eran ampliamente aceptadas y se convirtieron en la base para el ámbito práctico de la política (Rosen, 2017).

Por otro lado, en el ámbito de lo intelectual y de lo político, las grandes discusiones de la época de James Madison, que sostuvo junto a hombres como Benjamin Franklin o Thomas Jefferson, fueron principalmente acerca del rumbo que debería tomar el nuevo gobierno independiente del yugo inglés. Por ejemplo, los primeros hombres que se reunieron a redactar la Constitución de los Estados Unidos de América se plantearon cuestiones como: ¿cuál es el enfoque correcto del poder gubernamental? ¿Cuál debería ser la relación entre los diferentes estados? ¿Cuál es el rol de la ciudadanía en la toma de decisiones? (Halvorston, s.f.). Dichos problemas filosófico-políticos fueron objeto de largas discusiones entre los fundadores de los Estados Unidos y perduraron durante décadas.

La obra en la que Madison contribuyó y reflexionó sobre la democracia es la Constitución de los Estados Unidos, principalmente; pero, como veremos, también dedicó otros textos y espacios para analizar la cuestión, aunque de una manera crítica, puesto que este pensador no estaba a favor de la democracia como forma de gobierno (McMaken, 2017).

Madison fue un pensador antidemocrático que realmente dedicó esfuerzos para atacar esta idea. Rechazando la democracia, pretendía desacreditar el poder descentralizado y los gobiernos estatales representativos, y, al mismo tiempo, acreditar el gobierno centralizado que él quería. Así, postuló una distinción entre democracia y república que deja en claro su rechazo por la primera:

Los dos grandes puntos de diferencia entre una democracia y una república son: primero, la delegación del gobierno a un pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto; segundo, el número más grande de ciudadanos, y la esfera más grande del país, sobre la cual lo último debe ser extendido (James Madison citado en McMaken, 2017).

Es posible entender que Madison buscó un gobierno de gran tamaño que pudiera mandar sobre una gran área. Atacó a la democracia creando una figura de la cual horrorizarse por su mal funcionamiento con miras a remplazarla con un gobierno más centralizado y poderoso (McMaken, 2017).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de James Madison, consulta el siguiente código QR.



ALEXIS DE TOCQUEVILLE (1805-1859)
FILÓSOFO FRANCÉS



Pensamiento en torno a la democracia

Alexis de Tocqueville fue un historiador y político francés cuya obra más relevante es *La democracia en América*, publicada la primera parte en 1835 y la segunda en 1840. En este libro muestra que los Estados Unidos eran en aquella época el más avanzado modelo de la igualdad. En ella, el escritor francés buscó:

[...] penetrar directamente en lo esencial de la sociedad americana para remarcar el aspecto que era más relevante para su filosofía, la igualdad de condiciones. El estudio de Tocqueville analizó la vitalidad, los excesos y el potencial futuro de la democracia americana (Drescher, 2020).

La aportación de Tocqueville al ámbito de la democracia fue su análisis del sistema político de Estados Unidos, defendiendo que éste era el más avanzado modelo de igualdad. Su aporte consistió en exponer cómo los principios democráticos operaban en la realidad y las implicaciones que esto conllevaba. El autor sintió admiración por el individualismo americano, pero advirtió que una sociedad de individuos puede fácilmente atomizarse, esto es, cuando cada ciudadano sea asimilado a todo el resto y se pierda entre la multitud. Además, consideró que la estabilidad económica de América era motivo de admiración, y se maravilló con la popularidad de la Iglesia. Además, le pareció curioso que una nación que exalta

abiertamente la libertad maltratará a los nativos americanos y sustentará gran parte de su economía en el trabajo esclavo (History.com Editors, 2019).

Gracias a sus investigaciones realizadas en Estados Unidos, fue publicada la primera parte de *Democracy in America* (*La democracia en América*), obra que le trajo éxito y renombre, y que incluso le valió ser nombrado parte de la Academia de Ciencias Políticas y Morales, la Legión de Honor y la Academia Francesa. Ya hacia finales de la primera mitad del siglo XIX, Tocqueville participó en puestos de mayor importancia en la política que ganó por medio de elecciones populares. Murió el 16 de abril de 1859, a los 53 años (Drescher, 2020).

Entender el nuevo sentido que estaba tomando el mundo fue una de las principales motivaciones intelectuales del filósofo. Por otro lado, su obra entró en polémica con ‘los grupos ultrarrealistas y reaccionarios que soñaban con la restauración de un poder de anclaje aristocrático’. A éstos trató de persuadirlos de que el avance de la democracia era ‘providencial’, es decir, que detener su avance es una afrenta a Dios. Este recurso fue más retórico que una parte central de su filosofía, pero nos sirve para entender la necesidad histórica que tuvo el filósofo de refutar a los simpatizantes de la aristocracia (Cohn, 2000).

En la obra de autores como Alexis de Tocqueville se puede apreciar claramente cómo las circunstancias políticas e históricas se entrecruzan con el pensamiento. La época de este filósofo estuvo marcada por el declive de la aristocracia, mientras la idea de un sistema político democrático apenas estaba gestándose:

Vine al mundo en el final de una larga revolución que, habiendo destruido el antiguo Estado, no creara nada permanente. La aristocracia ya estaba muerta cuando empecé a vivir y la democracia aún no existía. Mi instinto, por lo tanto, no tenía cómo empujarme ciegamente para una o para la otra. En suma, yo estaba de tal modo en un equilibrio entre el pasado y el futuro que, naturalmente e instintivamente, no me sentía atraído ni por uno ni por el otro (Tocqueville, citado en Cohn, 2000).

Los trabajos de Alexis de Tocqueville modelaron las discusiones sobre liberalismo e igualdad en el siglo XIX, y en el XX fue redescubierto por sociólogos que debatieron las causas y las curas de la tiranía. Su libro *La democracia en América* continúa siendo ampliamente leído y citado por políticos, filósofos, historiadores o cualquiera que busque entender el carácter norteamericano (History.com Editors, 2019).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Alexis de Tocqueville, consulta el siguiente código QR.



JOHN STUART MILL (1806-1873)
FILÓSOFO, POLÍTICO Y ECONOMISTA BRITÁNICO



Pensamiento en torno a la democracia

John Stuart Mill fue un filósofo, economista y exponente del utilitarismo inglés. Su pensamiento está determinado tanto por sus propias inclinaciones intelectuales como por su experiencia personal. Como lo apunta Sabine (2009), el filósofo inglés pasó muchos años bajo la tutela intelectual de su padre, mismos en los que “fue sometido al adoctrinamiento más dogmático y la ‘imposición’ educacional más extrema que haya sufrido jamás un hombre” (512). Sin embargo, Mill conseguiría su libertad intelectual tras la muerte de su padre, cuando tenía 30 años. Fue hasta este momento que logró desarrollar su propio enfoque sobre cuestiones éticas.

El pensamiento del filósofo se tornó ambivalente, puesto que conservó su lealtad hacia la filosofía que aprendió de su padre y de Bentham, y al mismo tiempo desarrolló cierta inclinación hacia la filosofía de Wordsworth, misma que era antitética a la doctrina que aprendió durante sus primeros años. Así, como lo expone Sabine (2009) en el siguiente pasaje, Mill tomó en consideración ambas corrientes cuando escribió sus obras. Por un lado, presentó de manera casi dogmática lo aprendido durante su juventud, y, por el otro, ofreció sus consideraciones propias a modo de revisión o crítica:

El pensamiento de Mill tenía todas las características de un periodo de transición en el que los problemas han superado al aparato susceptible de solucionarlos. Sin exagerar demasiado, podría decirse que sus libros siguieron una fórmula. En casi todos los temas, comenzaba con una declaración general de principios que, literalmente y en sí misma,

parecía tan rígida y abstracta como cualquiera de las cosas escritas por su padre. Pero, después de declarar su fidelidad a los dogmas ancestrales, Mill procedía a hacer concesiones y replanteamientos de tanto alcance que un lector crítico podía dudar si no quedaba negada así la declaración original (513).

Sobre la libertad constituye una valiosa aportación de Mill no sólo a la teoría democrática sino a la humanidad, pues este libro contiene lecciones y plantea problemas que hoy en día siguen discutiéndose en numerosas universidades a lo largo del mundo occidental.

El principio de autonomía individual fue defendido por el filósofo y se muestra como uno de sus aportes a la historia de la democracia. John Stuart Mill expuso que la sociedad está compuesta por la suma de la pluralidad de individuos, quienes deben desarrollarse libremente en su interior (siempre dentro del marco de no dañar a otros); por esta razón, privar a un solo individuo de su libertad constituye un perjuicio para toda la sociedad.

En orden de garantizar la libertad, el Estado nunca debe imponerse a los hombres en tanto que individuos, ni por la fuerza ni por medio de la ley. Existen tres libertades fundamentales para toda sociedad que se llame completamente libre: i) “*dominio interno de la conciencia*” que implica la libertad de expresión y pensamiento; ii) libertad de gustos que implica “*libertad de desarrollar nuestra vida siguiendo nuestro modo de ser, hacer lo que nos plazca, sujetos a las consecuencias de nuestros actos*” (Mill, s.f.: 29), y iii) libertad de asociación para la consecución de determinado fin.

Mill discute aquello que se presenta como problemático a partir del principio propuesto: que nunca se puede saber hasta qué punto el Estado puede permitir la libertad de los individuos. Para Mill es el Estado el que tiene que garantizar que todos los seres humanos puedan expresar su individualidad libremente. Los libros de John Stuart Mill son hoy en día objeto de discusión académica. Sus aportes en filosofía política han trazado el camino del liberalismo en el siglo XIX.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de John Stuart Mill, consulta el siguiente código QR.



HARRIET TAYLOR MILL (1807-1858)
FILÓSOFA Y FEMINISTA INGLESA



Pensamiento en torno a la democracia

La obra y pensamiento de Harriet Taylor se observa directa y principalmente en los textos de John Stuart, por lo cual fueron conocidos como “los Mill”, pues ambos compartían ideas particulares respecto al enfoque de género, denunciando las identidades de género como construcciones sociales, así como la falta de progreso institucional igualitario y el estatus diferencial para ambos sexos. Otro punto de importancia que ambos destacaron en sus obras fue el rol de poder del varón en la determinación de la opresión femenina. “Sin embargo, Harriet postula para la mujer derechos jurídicos destinados a profundizar la liberación femenina del yugo parental que no son compartidos por Mill, quien los analiza como inaceptables para la mentalidad de la época” (Darmanin, 2007: 1).

La obra más conocida donde se tratan éste y otros temas es *La Emancipación de la mujer* de Harriet Taylor, publicada en 1851, obra en la cual se observa un mayor radicalismo feminista respecto a las ideas de John Stuart, especialmente con relación al trabajo de las mujeres (Futuro a Fondo, 2020). A través de este ensayo, Harriet abogó por los derechos de las mujeres, manteniendo firmemente que tenían derecho a laborar en los mismos trabajos que los hombres, y que no deberían tener que vivir en “esferas separadas” (Miller, 2018). Por otra parte, Taylor buscaba frenar la tradición que “asfixiaba” a las mujeres, resaltando la importancia de la educación como el camino de la emancipación; asimismo, defendía el derecho a votar y a ser elegidas. “También trataba temas como el acceso al mercado de trabajo en condiciones de igualdad con los varones” (Gallego y Perdices de Blas, 2018).

Taylor sostuvo que la negación de los derechos políticos a las mujeres restringe sus intereses a asuntos que impactan directamente a la familia, pues, cuando las mujeres no disfrutaban de los mismos derechos educativos que los hombres, éstas impiden el desarrollo moral e intelectual de sus esposos, en lugar de alentarlos.

Todos estos puntos son comunes a *The Enfranchisement*, y el principal punto de diferencia entre los dos es que, si bien *The Subjection* sugiere bastante notoriamente que el mejor arreglo para la mayoría de las parejas casadas será que la esposa se concentre en el cuidado de la casa y los hijos (JS Mill, [TSW], 297-8), una posición que Mill también toma en un ensayo inicial sobre el matrimonio escrito para Harriet (JS Mill, [OMA], 43). *The Enfranchisement* en cambio argumenta la conveniencia de que las mujeres casadas trabajen fuera del hogar (Miller, 2018, apartado 3.4).

Taylor Mill daba a entender “la necesidad de la inmediata incorporación de la mujer al mundo del trabajo –aun a costa de la duplicación de las tareas femeninas e, incluso, de la reducción del salario del varón y del conjunto familiar” (Darmanin, 2007: 11).

Harriet Taylor Mill fue un pilar y un importante engranaje de los movimientos feministas y sufragistas consecutivos de su época. Frente a la moral victoriana de su tiempo se mostró no sólo como contestataria, sino como ejemplo de vida mediante su matrimonio con John Mill.

Taylor Mill dedicó su vida a construir un mundo más equitativo y justo para la mujer, mediante una voz contestataria en la Inglaterra victoriana. Rechazó los estándares impuestos a la mujer mediante el poder masculino, consagrado por la costumbre. Se pronunció a favor de un nuevo modelo femenino, con implicaciones como cambios sustanciales en lo jurídico y lo social.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Harriet Taylor Mill, consulta el siguiente código QR.



KARL MARX (1818-1883)
FILÓSOFO ALEMÁN



Pensamiento en torno a la democracia

Karl Marx, en su amplia obra, abarcó diferentes campos de pensamiento como la filosofía, historia, economía y ciencia política, pero también formuló un ambicioso programa político de democracia revolucionaria y proletaria. En algunos textos como *Sobre la cuestión judía* (1844) y *La guerra civil en Francia* (1871), y en tratados escritos con Friedrich Engels como el *Manifiesto del Partido Comunista* (1848) y la *Crítica al programa de Gotha* (1875), es posible rastrear importantes elementos de su reflexión original sobre la democracia.

Aunado a ello, la praxis revolucionaria de este autor, es decir, su involucramiento en los debates en torno a las luchas proletarias de la época, le hizo lanzar constantes críticas al constitucionalismo liberal y el gobierno representativo de su tiempo, y al mismo tiempo esbozar las formas socialistas que deberían reemplazarlos, esfuerzos que lo convierten en un demócrata comprometido con la transformación social.

De acuerdo con Leipold (2020), los principales aportes de Marx a la teoría de la democracia representativa son tres. Primero, sugirió la necesidad del sufragio universal y de la realización de elecciones cada año para verdaderamente dar voz al pueblo y que los representantes no se convirtieran en sirvientes de sus intereses particulares. Segundo, hizo una crítica al poder ejecutivo. Karl Marx consideró que el poder ejecutivo nunca debería tener más poder que el necesario, y para que esto fuera posible es fundamental que exista un poder legislativo sólido; en otros términos, la legislatura es la más democrática de las tres ramas del Estado y los

demócratas socialistas deberían defenderla de intrusiones por parte de los poderes ejecutivo o judicial. En tercer lugar, el filósofo alemán pensó en la necesidad de transformar la burocracia para que la representación estuviera en manos de la clase trabajadora.

Marx buscó una transformación del Estado de tal manera que éste pusiera a trabajadores ordinarios en el corazón de la administración pública. Asimismo, propuso abrir la burocracia de los Estados a elecciones competitivas; esto haría que el Estado dejara de ser un cuerpo separado, alienado, que gobierna sobre el pueblo. En lugar de esto, el gobierno pasaría a estar bajo control del pueblo. Para lograr la democratización de la burocracia, Marx tuvo en mente el modelo ateniense en el que los ciudadanos intercambiaban roles entre gobernante y gobernado, cosa que permitía mayor igualdad y participación en la representación (Leipold, 2020). Estos aportes se desprenden de su crítica constante a la democracia burguesa que existía entonces, caracterizada por el voto restringido a la mayor parte del pueblo. En este sentido, Marx es un precursor de la democracia de sufragio universal.

Más a fondo, Marx consideraba muy problemática la relación entre democracia y capitalismo; la veía como una gran contradicción. Mientras que la democracia siembra derechos políticos y libertades ciudadanas, el capitalismo genera crecientes desigualdades y abismos entre las clases sociales. Por ello el filósofo alemán pugna por superar el modo de producción capitalista y forjar una sociedad sin clases (Marx, 1848). Sin embargo, en algún momento éste veía en la radicalización de la democracia representativa, es decir, llevarla al extremo del sufragio universal y la transformación del Estado para dar cabida a los intereses de las clases trabajadoras, una poderosa fuerza que haría estallar dicha contradicción (Sánchez, 1983). De ahí su apoyo al movimiento obrero para participar en las elecciones parlamentarias y construir el camino al socialismo.

El estallido de la Comuna de París y su brutal represión en 1871 afianzaron muchas de las concepciones de Marx sobre la democracia. La comuna de París dio pie a la conformación de una breve república obrera de democracia directa, con funcionarios votados bajo condición de revocabilidad, salarios equiparados a los trabajadores, asambleas igualitarias y referéndums. Esto demostró que la clase trabajadora podía ejercer el poder político. Sin embargo, la Comuna fue brutalmente reprimida por una coalición de fuerzas conservadoras europeas en conjunto con la burguesía francesa. A partir de estos hechos, Marx afirmó con más énfasis que los trabajadores debían deconstruir el Estado burgués y reemplazarlo por uno propio (Marx, 1871). Por estas razones, Sánchez (1983) concluye que la preocupación

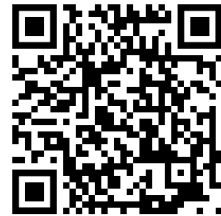
central de Marx respecto a la democracia es qué papel desempeña ésta en la vía que ha de llevar al socialismo:

La extensión y profundización de la democracia significa, al mismo tiempo, la recuperación por parte de la sociedad de funciones y fuerzas que hasta entonces había absorbido el Estado. En suma, en la nueva sociedad no basta con usar el Estado en provecho de la clase obrera, sino que ha de procederse a su destrucción. La democracia es, a la vez, causa y efecto de ese proceso; en consecuencia, la democracia es parte indisoluble, vital, de esa nueva sociedad. Tal es la enseñanza que brinda el análisis marxiano.

En el *Manifiesto del Partido Comunista* (1848), Marx y Engels habían señalado que un paso importante para conquistar el socialismo es la construcción de una democracia vista como el poder de los trabajadores. Para el filósofo alemán la transformación radical de la esfera política supone, a su vez, la transformación radical de la esfera económica. Es decir, la democracia nunca sería completa si se mantenía el sistema capitalista de explotación. Esto significa que, aunque la democracia representativa puede promover políticas redistributivas y aumentar la participación ciudadana, existe una base estructural que se alimenta de la explotación de la clase proletaria por parte de los dueños de los medios de producción. Esta dominación es la que convierte a la sociedad capitalista en injusta y desigual por definición.

Para sustentar científicamente estas afirmaciones, Marx edificó una obra monumental, titulada *El capital* (1867), donde desarrolla las categorías analíticas para deconstruir la sociedad burguesa.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Karl Marx, consulta el siguiente código QR.



EMMELINE PANKHURST (1858-1928)
ACTIVISTA POLÍTICA BRITÁNICA



Pensamiento en torno a la democracia

Emmeline Pankhurst destaca por su activa y radical participación en los movimientos sufragistas de finales de 1800 e inicios de 1900.

En 1889 fundó la Women's Franchise League, la cual luchó por el voto de las mujeres casadas en las elecciones locales; y en 1903, ayudó a fundar la Unión Social y Política de Mujeres (WSPU, por sus siglas en inglés). Dicha organización ganó notoriedad por sus actividades en favor de la mujer, y sus integrantes fueron las primeras en ser bautizadas como *sufragistas*. Asimismo, el movimiento fue conocido y sorprendió por sus manifestaciones, el destrozo de ventanas, incendios y las huelgas de hambre de las sufragantes. Pankhurst fue arrestada en numerosas ocasiones durante los años siguientes y se fue a huelga de hambre ella misma, lo que resultó en una violenta alimentación forzada. En 1918, la Ley de Representación del Pueblo otorgó el derecho de voto a las mujeres mayores de 30 años (BBC History, 2014).

En 1903, junto con un grupo de mujeres que luchaban por el voto de la mujer en Gran Bretaña, fundó en Manchester la Women's Social and Political Union, la cual se distinguió del resto de los movimientos por los derechos políticos de las mujeres, ya que tenía estrategias y métodos radicales de lucha para conseguir su propósito. Respecto a este movimiento, Pankhurst (2011) escribió:

Fue en octubre de 1903 que invité a varias mujeres a mi casa en la calle Nelson, Manchester, con fines de organización. Hemos votado a favor de llamar a nuestra nueva sociedad la Unión Social y Política de Mujeres, en parte para enfatizar su democracia y

en parte para definir su objeto como político más que propagandista. Decidimos limitar nuestra membresía exclusivamente a las mujeres, mantenernos absolutamente libres de cualquier afiliación del partido, y estar satisfechos con nada más que acción sobre nuestra pregunta. Las escrituras, no las palabras, debían ser nuestro lema permanente (38).

Este movimiento resultó primordial en la conquista de la igualdad democrática para las mujeres. Cabe destacar que Pankhurst también buscaba la inclusión de clases dentro de esta lucha, como se observó en su discurso *Libertad o muerte* de 1913:

No llevamos ninguna marca; pertenecemos a todas las clases; permeamos a todas las clases de la comunidad, desde las más altas hasta las más bajas; y así se ve la guerra civil de la mujer, los queridos hombres de mi país están descubriendo que es absolutamente imposible tratar con ella: no se puede localizar y no se puede detener (Pankhurst, 2007, párrafo 13).

Pankhurst (2011) criticó duramente las políticas de su época, dando a conocer los hechos que sucedían en su país al momento de las manifestaciones de las sufragistas:

Entonces, con respecto a los políticos hombres en 1905: nos dimos cuenta de lo sombrías que eran las frases sobre la democracia, sobre la igualdad humana, utilizadas por los caballeros que entonces estaban entrando en el poder. Querían ignorar a las mujeres, no había duda de eso (233).

Pankhurst promovió la equidad de género desde los aspectos políticos más profundos, sembrando las bases para la denuncia de la falta de participación de la mujer en los asuntos públicos y promoviendo la apertura del voto a las mujeres en Gran Bretaña. Es recordada como la heroína del voto de la mujer, en la lucha librada en Gran Bretaña a principios de 1900. Fue lideresa de la Unión Social y Política de Mujeres (WSPU Women Social and Political Union, por su siglas en inglés), la más notoria de las agrupaciones que hicieron campaña por el voto parlamentario de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres. Fundó la WSPU como una organización sólo para mujeres, y bajo su liderazgo los actos espectaculares y heroicos de las sufragistas captaron la atención del público mediante sus movimientos radicales en consecución del voto, el cual fue logrado en 1928 (Purvis, 2003).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Emmeline Pankhurst, consulta el siguiente código QR.



JOHN DEWEY (1859-1952)
FILÓSOFO ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

Hay un tema que atraviesa toda la filosofía de Dewey, a saber, la creencia de que una sociedad democrática compuesta por pensadores informados y comprometidos era la mejor manera de promover los intereses de la humanidad. El pensamiento democrático de Dewey es, en parte, una respuesta a los ataques de Walter Lippmann a la teoría de la democracia, pues consideraba que entender la complejidad de nuestros tiempos requiere hacer a un lado la ilusión de que los ciudadanos son seres omnicompetentes y, en su lugar, legitimar que las decisiones políticas sean tomadas por expertos calificados (Fastenstein, 2019).

Contrario a lo que creyó Lippmann, Dewey concibió la democracia como un proceso activo de planeación social y de acción colectiva en todas las esferas de la vida, como una fuente de valores morales que servirán de guía para el establecimiento y evolución de instituciones sociales que promuevan el bienestar humano. También hay que considerar que Dewey reconoció que la democracia es relativista, dado que sus preceptos y normas son falibles y experimentales (Gouinlock, 2020).

Para Dewey, la democracia se da por medio de un proceso consciente y colaborativo en el que los individuos se consultan entre sí para identificar sus problemas en común, proceso que puede entenderse como democracia en términos de “inteligencia social”. En una sociedad verdaderamente democrática, las personas se tratarían mutuamente con respeto y mantendrían un compromiso constante con la acción colectiva y cooperativa, y con la investigación experimental en términos políticos (Gouinlock, 2020).

El pensamiento de John Dewey ciertamente influyó de manera decisiva en el mundo contemporáneo. Sobre todo, es recordado por su filosofía de la educación que tenía en alta estima el método científico como parte importante en el desarrollo de los estudiantes. Pero Dewey no fue únicamente un educador, sino que sus aportes fueron grandes en el campo de la psicología experimental, de la filosofía y, como ya hemos expuesto aquí, de la democracia. Uno de los académicos más prolíficos e interesantes del siglo XX.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de John Dewey, consulta el siguiente código QR.



MAX WEBER (1864-1920)
SOCIÓLOGO Y ECONOMISTA ALEMÁN



Pensamiento en torno a la democracia

Para comprender cómo concibió el sociólogo alemán la idea de democracia, hay que partir del hecho de que éste fue notoriamente escéptico ante la posibilidad de aplicar concepciones antiguas de democracia en los Estados modernos. En su obra tardía insistió en el hecho de que no es realizable algo como el ‘liderazgo plebiscitario democrático’ (Shaw, 2008).

Respecto a la democracia, el interés principal de Weber fue establecer cómo sería posible preservar la libertad y autonomía humanas en las sociedades modernas. Para Weber, la libertad se entiende como la capacidad de realizar una acción significativa, y, en consecuencia, estuvo particularmente preocupado ante la disminución del potencial que tienen los humanos para realizar este tipo de libertad en la vida política (Shaw, 2008).

Siguiendo a Shaw (2008), se esclarece la cuestión acerca del escepticismo de Weber hacia la democracia, cosa que implica un análisis de su concepción del poder político y de quién puede tenerlo en los Estados modernos.

Weber entendió el poder político en los Estados modernos como *Herrschaft*, esto es, un término alemán que puede traducirse como ‘gobierno imperativo’ o ‘dominación’. En términos más específicos, se puede entender *Herrschaft* como aquella probabilidad de que ciertos designios específicos sean obedecidos por un grupo de personas, lo que puede darse por medio de una dominación brutal o por medio de una sumisión voluntaria. De acuerdo con el sociólogo alemán, es posible concebir un gobierno sin *Herrschaft*; por ejemplo, una democracia directa

puede entenderse como un gobierno sin ‘dominación’ en el que nadie está sujeto a obediencia en la medida en que las decisiones políticas son tomadas con base en el consenso común. Sin embargo, un ideal así no es plausible para el mundo moderno, dado que los Estados son muy grandes, muy diversos y complejos como para ser gobernados sin una división del trabajo intelectual. La democracia directa sólo es posible en Estados pequeños, sin desigualdades significativas y cuya organización sea simple y por tanto fácilmente comprensible (Shaw, 2008).

En la medida en que el ejercicio del gobierno requiere la división intelectual del trabajo, se hace inevitable el surgimiento de una casta de ‘notables’, quienes cuentan con los suficientes recursos intelectuales para dedicarse por completo a hacer políticas y administración pública en nombre del pueblo. Para que un Estado tal no caiga en el *Herrschaft* (dominación/gobierno imperativo), es necesario que existan diferentes partidos políticos conteniendo constantemente los unos contra los otros, impidiendo que un solo partido obtenga el control de manera permanente (Shaw, 2008).

Retomando la concepción weberiana del poder político como aquella capacidad de ejercer el control de manera intencional en los asuntos políticos, es necesario extraer cuatro precondiciones para el ejercicio del poder en los Estados modernos de su sociología política: 1. Juicio político (1 a. la capacidad de escoger coherentemente entre posibles resultados; 1 b. la comprensión de cuáles son los medios necesarios para tal fin). 2. Eficiencia causa (2a. el poder físico para ejercer el poder; 2b. la legitimidad percibida, o capacidad para garantizar la obediencia) (Shaw, 2008).

En este sentido, Weber insistió en la cuestión de que la complejidad de las organizaciones ha incrementado considerablemente la pérdida de control que tienen los políticos sobre la economía, la milicia y la burocracia. Asimismo, según él, el poder político puede perderse ante la falta de legitimidad, de recursos, de información, así como de fallas en la razón instrumental y de la falta de habilidad para escoger coherentemente entre posibles resultados. Así, Weber se preocupó más por el hecho de cuánto poder pueden resistir los Estados modernos más que por la manera en que el poder es distribuido (Shaw, 2008).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Max Weber, consulta el siguiente código QR.



VLADIMIR ILICH ULIANOV, *LENIN*
(1870-1924)

REVOLUCIONARIO Y FILÓSOFO COMUNISTA RUSO



Pensamiento en torno a la democracia

Las principales obras que Lenin dedicó a la idea de democracia fueron: *The Democratic Tasks of the Revolutionary Proletariat* (Las tareas democráticas del proletariado revolucionario) (1905); *All Power to the Soviets!* (¡Todo el poder para los soviets!) (1917); *The State and Revolution* (El Estado y la Revolución) (1917); *Second All-Russia Congress of Soviets* (Segundo Congreso de los Soviets de toda Rusia) (1917); *“Democracy” and Dictatorship* (“Democracia” y dictadura) (1918) y *First Congress of the Communist International* (Primer Congreso de la Internacional Comunista) (1919) (Lenin Library: s.f.).

Vladimir Lenin (2001), en *Democracia burguesa y dictadura del proletariado*, desarrolló argumentos en contra de lo que él denominó “democracia burguesa”. Para explicarla, el filósofo parte de la idea de que la burguesía ha planteado argumentos en contra de la dictadura y a favor de la democracia:

El desarrollo del movimiento revolucionario del proletariado en todos los países ha hecho que la burguesía y sus agentes en las organizaciones obreras forcejeen convulsivamente con el fin de hallar argumentos ideológico-políticos para defender la dominación de los explotadores. Entre esos argumentos se esgrime particularmente la condenación de la dictadura y la defensa de la democracia (apartado 1).

Lenin (2001) critica que, cuando la burguesía elabora estos argumentos, lo hace basándose en “los conceptos de ‘democracia general’ y ‘dictadura general’, sin plantear la cuestión de qué clase se tiene presente” (apartado 2). Para este filósofo y revolucionario, es necesario analizar democracia y dictadura no como conceptos abstractos, sino dentro del contexto de la lucha de clases:

En ningún país capitalista civilizado existe la ‘democracia en general’, pues lo que existe en ellos es únicamente la democracia burguesa, y de lo que se trata no es de la ‘democracia en general’, sino de la dictadura de la clase, es decir, del proletariado, sobre los opresores y los explotadores, es decir, sobre la burguesía, con el fin de vencer la resistencia que los explotadores oponen en la lucha por su dominación (apartado 2).

Por tanto, es plausible afirmar que el concepto ‘democracia’ –desde la mirada leninista– puede pensarse en al menos dos sentidos: como democracia burguesa y como democracia del proletariado.

En una democracia burguesa grandes masas de trabajadores son explotadas por parte de una minoría, pero simultáneamente los explotadores claman cosas como que todos los hombres son iguales ante la ley: “como si la burguesía hubiera renunciado a la resistencia y estuviese dispuesta a someterse a la mayoría de los trabajadores, como si en la república democrática no hubiera habido y no hubiese máquina estatal alguna para la opresión del trabajo del capital” (Lenin, 2001, apartado 4). Esto claramente es una falsedad para el filósofo ruso.

Lenin (2001) llevó a cabo un análisis de algunas de las libertades de la democracia burguesa. Señaló que la libertad de reunión es una frase vacía, puesto que las diferencias de clase hacían que solamente los ricos gozaran de plena libertad para reunirse (p. ej. tienen acceso a clubes sociales y mucho tiempo libre), mientras que los pobres ciertamente no tienen estas prerrogativas. Por lo tanto, la ‘igualdad’ que celebra la democracia burguesa es un engaño. A este respecto, el filósofo comunista tiene una propuesta para que la igualdad sea efectiva:

Para conquistar la verdadera igualdad, para dar vida a la democracia para los trabajadores, hay que quitar primero a los explotadores todos los locales sociales y sus lujosas casas privadas; hay que dar primero tiempo libre a los trabajadores; es necesario que la libertad de sus reuniones la defiendan los obreros armados, y no señoritos de la nobleza ni oficiales hijos de capitalistas mandando a soldados que son instrumentos ciegos. Sólo después de tal cambio, se podrá hablar de libertad de reunión e igualdad sin mofarse de los obreros, de los trabajadores, de los pobres. Pero ese cambio sólo

puede realizarlo la vanguardia de los trabajadores, el proletariado, que derroca a los explotadores, a la burguesía (apartado 7).

En este sentido, corresponde al proletariado (clase explotada) deliberar sobre sus asuntos políticos y no a funcionarios que forman parte de la burguesía (clase explotadora).

De igual forma, Lenin examinó la libertad de imprenta, llegando a la conclusión de que ésta también es una farsa en la que sólo la burguesía se beneficia. Para resolver esta injusticia, Lenin (2001) propuso lo siguiente:

A fin de conquistar la igualdad efectiva y la verdadera democracia para los trabajadores, para los obreros y los campesinos, hay que quitar primero al capital la posibilidad de contratar a escritores, comprar las editoriales y sobornar a la prensa, y para ello es necesario derrocar el yugo del capital, derrocar a los explotadores y aplastar su resistencia (apartado 8).

El revolucionario ruso se mostró optimista ante la capacidad revolucionaria del proletariado. Según él, los explotados serán los encargados de resolver todas las injusticias perpetradas por el capital.

En suma, es posible caracterizar una democracia burguesa como dictadura de la burguesía, puesto que en ella impera la desigualdad y el terror se hace presente “en cuanto a los explotadores les parece que el poder del capital se tambalea” (Lenin, 2001, apartado 9).

En contrapartida de una democracia burguesa que favorece sólo a unos cuantos, señaló Lenin (2001) la necesidad de instituir una dictadura del proletariado en su lugar. Esta dictadura del proletariado es un medio legítimo para derrocar a la clase explotadora:

La diferencia radical entre la dictadura del proletariado y la dictadura de las otras clases –la dictadura de los terratenientes en la Edad Media, la dictadura de la burguesía en todos los países capitalistas civilizados– consiste en que la dictadura de los terratenientes y la burguesía ha sido el aplastamiento por la violencia de la resistencia ofrecida por la inmensa mayoría de la población, concretamente por los trabajadores. La dictadura del proletariado, por el contrario, es el aplastamiento por la violencia de la resistencia que ofrecen los explotadores, es decir, la minoría ínfima de la población, los terratenientes y los capitalistas (apartado 14).

Según el filósofo ruso, solamente la dictadura del proletariado puede hacer efectiva la democracia. La democracia que conocemos es democracia para los explotadores, en ella no hay igualdad sino marcadas diferencias de clase y continua opresión. La igualdad es una farsa de la burguesía, es imposible donde quiera que domine el capitalismo; pero esta igualdad no está condenada al fracaso, sino que puede realizarse –únicamente– gracias a la dictadura del proletariado, ya que los obreros “no están interesados en la propiedad privada sobre los medios de producción ni en la lucha por repartirlos una y otra vez” (Lenin, 2001, apartado 15).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Vladimir Ilich Ulianov Lenin, consulta el siguiente código QR.



ROSA LUXEMBURGO (1871-1919) FILÓSOFA MARXISTA POLACA



Pensamiento en torno a la democracia

Entre los aportes teóricos originales que realizó Rosa Luxemburgo destacan aquellos en torno al imperialismo y el derrumbe del capitalismo. En su obra de 1913, *La acumulación del capital*, Luxemburgo criticó la teoría de Marx sobre las crisis cíclicas del capitalismo. Este filósofo consideró que el capitalismo estaba condenado a colapsar; sin embargo, décadas después de su muerte el colapso del capitalismo no llegó a pesar de las crisis:

Rosa Luxemburgo encontró la explicación a este hecho en el colonialismo, hallando que el crecimiento de las potencias capitalistas encontró una vía de expansión en las colonias, la cuales, al tiempo que procuraban materias primas a muy bajo costo, servían también de mercado donde colocar los productos manufacturados. En el mismo sentido, expuso las primeras teorías sobre el imperialismo, que más tarde desarrollaría Lenin. Rosa Luxemburgo creía en una opción socialista internacional, esto es, alejada de particularismos y nacionalismos, en la que las masas obreras, solidariamente, tomaran el poder (Rosa Luxemburg, s.f., párrafo 6).

Además de este diálogo con el pensamiento de Karl Marx, la filósofa hizo numerosas aportaciones al debate socialista en temas centrales como la huelga de masa, el carácter de la clase obrera, el leninismo, el derecho de autodeterminación en el capitalismo, el internacionalismo obrero, entre otros (Vera, 1994).

Rosa Luxemburgo presentó sus principales consideraciones en torno a la democracia en su célebre folleto titulado *La revolución rusa* (1918), obra en la que sistematizó sus críticas a la política bolchevique: “Realiza en su obra una severa advertencia contra la utilización de la experiencia bolchevique como un modelo para el socialismo” (Vera, 1994, párrafo 6). Ella no creyó en el presupuesto de una fórmula prefabricada para la revolución socialista como, por ejemplo, sí lo hicieron Lenin y Trotski:

Lejos de ser una suma de recetas prefabricadas que sólo exigen ser aplicadas, la realización práctica del socialismo como sistema económico, social y jurídico yace totalmente oculta en las nieblas del futuro. En nuestro programa no tenemos más que unos cuantos mojones que señalan la dirección general en la que tenemos que buscar las medidas necesarias, y las señales son principalmente de carácter negativo (Rosa Luxemburgo citada en Vera, 1994, párrafo 6).

En este sentido, las principales críticas que hizo a los bolcheviques fueron en política agraria, derecho de autodeterminación y democracia. Criticó la consigna bolchevique de “¡Todo el poder a los soviets!”, puesto que ésta implicó, entre otras cosas, la disolución del Parlamento ruso y la restricción del derecho al voto. La filósofa creyó que un gobierno que se proclama socialista tiene que defender las instituciones democráticas. En suma, su argumentación estuvo encaminada a señalar la necesidad de establecer derechos democráticos que sean permanentes (Vera, 1994).

El pensamiento de Rosa Luxemburgo no tuvo un impacto notorio en las izquierdas después de su asesinato. Sin embargo, sus ideas hoy son valiosas en el estudio del marxismo y de la historia europea de finales del siglo XIX y finales del XX. En sus críticas al marxismo más ortodoxo, encontramos una alternativa para pensar en otro tipo de socialismo, esto es, en uno que esté a favor de la participación democrática por parte de la comunidad.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Rosa Luxemburgo, consulta el siguiente código QR.



PENSADORES CONTEMPORÁNEOS

HANS KELSEN (1881-1973)
JURISTA Y FILÓSOFO AUSTRIACO



Pensamiento en torno a la democracia

Kelsen es el representante del moderno positivismo jurídico (iuspositivismo); puso todo su empeño en desprestigiar el Derecho natural como algo irracional y caduco frente a la superioridad del Derecho positivo. Los juicios de valor no pasaban de ser, para Kelsen, simples expresiones de irracionalidad según su teoría jurídica que perseguía una estricta ciencia de normas positivas (Moreno, s.f.).

Mediante esta "teoría pura del derecho", Kelsen llegó a la conclusión de que toda norma proviene de una legalidad anterior, con origen último en una "norma hipotética fundamental" situada en el derecho internacional. Su concepción del derecho como técnica para resolver los conflictos sociales lo convierte en uno de los principales teóricos de la democracia del siglo XX (Fernández, Ruiza y Tamaro, 2004).

Para Kelsen (1934), en contraposición a Schmitt, la importancia de la democracia liberal es que implicaba supuestos que, a su cumplimiento, garantizarían su esencia; éstos son el amparo de la libertad y la garantía de derechos. García Jaramillo (2017) refiere en su análisis de Kelsen que para éste el sistema democrático liberal es el único que permite la expresión libre de valores e intereses diversos; esto a través de procedimientos basados en la regla de mayorías, y permite la aceptación de reglas formales iguales para todos. La democracia representativa maximiza el valor de la libertad.

Kelsen (1934), en su obra de 1920, *Esencia y valor de la democracia*, señaló la importancia de la constitución de partidos políticos en las democracias, los cuales son “órganos de formación de la voluntad estatal” (127). Asimismo, explicó que la inclusión de los partidos en las Constituciones nacionales aseguraría que tuvieran un papel relevante como institución del sistema democrático. “La democracia, necesaria e inevitablemente, requiere un Estado de partidos [...] Si se es hostil contra los partidos, se es hostil contra la democracia” (Kelsen, 1934: 130). Por otra parte, para Kelsen (1934) el ejercicio de la democracia no debe limitarse sólo a la igualdad política, sino también incluir una igualdad económica con el objetivo de evitar revoluciones.

Kelsen consideraba que la tolerancia era un presupuesto de suma importancia política, pues implica el diálogo entre individuos, partidos y Estados, los valores resultan como condición necesaria para la existencia de una democracia parlamentaria, es decir, aquella que reconoce en la minoría el derecho de convertirse en una futura mayoría (Losano, 2006: 126).

Por otra parte, hizo una diferenciación entre democracia ideal o directa, la cual refiere a la relación entre la libertad y la igualdad, y se manifiesta en la autodeterminación de los sujetos; y democracia real o indirecta, que entra en conflicto con la existencia de un orden social. Criticó a Rousseau, para quien la democracia directa era la única forma política para conciliar la aspiración de autonomía de los individuos con la imposición de reglas por parte del orden social. La crítica principal a Rousseau es que la voluntad soberana del pueblo, en la que éste basa su concepción de la democracia, es una voluntad homogénea que anula la dialéctica mayoría-minoría (García Jaramillo, 2016).

García Jaramillo (2016) explica que, para Kelsen, la democracia se debe constituir sistemáticamente, y expuso la imposibilidad de que exista una división entre la mayoría y la minoría:

Si bien el principio de autogobierno colectivo y la regla de mayorías son partes constitutivas de la democracia real, Kelsen deriva una implicación teórica, y es que si la libertad dentro de una comunidad se realiza en la concurrencia de voluntades entre gobernantes y gobernados, se anularían los derechos individuales porque sólo serían libres quienes integraran la mayoría (García Jaramillo, 2016, párrafo 11).

Para Kelsen era de importancia pasar de una concepción individualista de la libertad a una concepción colectiva o política. Debido a esto, debe encontrarse un sistema

para tratar de minimizar las diferencias entre la voluntad de los ciudadanos de la mayoría y la minoría. Éste sería un sistema de representación proporcional en donde sea posible hacer visible a las minorías, garantizando una compleja representación de ideas e intereses. “El presupuesto del sistema proporcional es un catálogo de derechos fundamentales que se les reconoce a todos los ciudadanos, cuya protección se ve reforzada por la posibilidad de control constitucional de las leyes” (García Jaramillo, 2016, párrafo 12).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Hans Kelsen, consulta el siguiente código QR.



JOHN MAYNARD KEYNES (1883-1946)
ECONOMISTA BRITÁNICO



Pensamiento en torno a la democracia

El pensamiento democrático de John Maynard Keynes se encuentra estrechamente ligado a la economía. Dentro de sus aportes intelectuales más notables, destaca que inauguró la macroeconomía con la publicación en 1936 de *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*.

Este economista entendió que la democracia no es posible sin la intervención del Estado para resolver los grandes conflictos económicos. Si el Estado no interviene en la economía, se genera desestabilidad:

Creyó que la intervención era necesaria para proteger el gobierno democrático y los valores liberales, puesto que (1) el sistema económico no se auto-estabiliza y (2) la inestabilidad pone en peligro el orden político-social, incluyendo la democracia (Waligorski, 1994: 82).

Keynes no consideró –como sí hizo Adam Smith– que el sistema económico sea automático, ni que se auto-estabilice ni que es guiado por una mano invisible. Si se cree que lo es y no se interviene para subsanar sus más profundas desigualdades, entonces surgen grandes desigualdades económicas que ponen en peligro la estabilidad del orden político y económico: “Los problemas económicos irresueltos debilitan la habilidad que tienen los sistemas democráticos para responder ante alguna emergencia, destruyendo el apoyo popular a la democracia, poniendo en peligro al capitalismo y a la democracia” (82).

Keynes pensaba que el libre mercado sólo trae consigo desigualdad que se traduce en inestabilidad política; para él la intervención del Estado en la economía posibilita la estabilidad, en otros términos, la democracia. Así, podemos enumerar algunos de los puntos que el Estado debe garantizar en lo económico para asegurar la estabilidad: “Empleos, baja inflación, no deflación, estabilidad económica, menos pobreza y más igualdad económica proveen las bases materiales para la democracia, la estabilidad política y la paz” (83).

Para el economista inglés, la democracia requiere una preocupación sustantiva por la justicia social, la igualdad y las relaciones entre clases. Resolver estos problemas económicos supone una reforma del individualismo económico con una intervención inteligente y colectiva: “El individualismo económico tenía que ser purgado de sus abusos y defectos, incluyendo la desigualdad excesiva, a la vez que se protegen sus valores esenciales: eficiencia, descentralización libertad personal, libertad de elección, etc.” (84).

El pensamiento económico de John Maynard Keynes repercutió en la historia económica, particularmente durante la crisis de 1929, haciendo valiosos aportes que contribuirían a una solución. Además, tuvo un notorio impacto en la economía en tanto campo del conocimiento, inaugurando una tradición de pensamiento económico con sus trabajos:

Algunos de sus seguidores han tratado de formalizar un modelo keynesiano matemáticamente. Keynes, pese a su formación en Estadística y otros campos de las Matemáticas, no era muy partidario de la matematización de la Economía, pero sí muchos de sus seguidores. Otra línea de seguimiento del pensamiento keynesiano es la que busca fundamentar los modelos de inspiración keynesiana en el estudio de las decisiones de los individuos, en lo que se denomina Microeconomía, que hoy es la pieza clave de todo el análisis económico (*¿Qué es el modelo de Keynes o keynesiano?*, s.f., párrafo 9).

Keynes fue un pensador de gran relevancia tanto en el plano de lo teórico, inspirando a economistas posteriores, como en el de lo político, por medio de sus diversas contribuciones en política económica.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de John Maynard Keynes, consulta el siguiente código QR.



JOSEPH ALOIS SCHUMPETER (1883-1950)
ECONOMISTA AUSTRO-ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

La obra de Schumpeter se encuentra marcada por procesos clave como la Primera y Segunda Guerra Mundial, la Gran Depresión y la Guerra Fría. Estos eventos fueron de suma importancia para el análisis político que realiza en sus textos, así como para la perspectiva que plasma en los mismos respecto al capitalismo.

En *Capitalismo, socialismo y democracia* (1961), Schumpeter realizó una analogía entre el funcionamiento de la democracia en el sector público y el papel de los mecanismos de mercado en el privado, viendo ambos como tipos de coordinación horizontal. En el proceso político, los votantes se considerarían consumidores y los políticos y los funcionarios públicos serían proveedores (Policonomics, s.f.).

Turriago (2001) menciona que la aportación principal de esta obra versa sobre el futuro del sistema capitalista, pues en ella Schumpeter expuso las principales razones sobre el cambio de dicho sistema, en el cual se observan modificaciones de orden sociológico y psicológico, como la propiedad privada y la racionalización de los agentes económicos como factores principales del cambio económico. Por otra parte, Sanchis i Marco (2015), en su análisis de esta obra, observa cómo Schumpeter anticipó lo que después sería el capitalismo monopolista de Estado.

De acuerdo con Remo (2010), Schumpeter consideraba ineludible la descomposición del sistema capitalista y, a su devenir, el surgimiento del socialismo. Asimismo, estableció las bases del sistema capitalista y el ordenamiento económico,

considerando que éste se apoya en la propiedad e iniciativa privada; la producción para el mercado y subdivisión del trabajo, y la creación de créditos por parte de las entidades bancarias. Según estas bases, el sistema capitalista sería estable por sí mismo, perdurando indefinidamente como una mentalidad determinada de la sociedad y de su modo de vida. La destrucción del propio sistema se sustenta en los cambios de mentalidad por la ruptura de la estabilidad provocada por los ciclos económicos (Remo, 2010, apartado "Capitalismo, socialismo y democracia").

Referente al análisis democrático, Yussef (2016) refiere que la democracia, para Schumpeter, es un método político para determinar un espacio institucional que dé lugar a decisiones políticas, independientemente de qué decisiones sean éstas. Asimismo, Schumpeter contribuye a la teoría de la democracia, construyéndola sobre una base realista; en contraposición con una ideal como la sostenida por la teoría clásica, realiza una crítica de esta teoría denominándola falaz y simplista.

Para Schumpeter, de acuerdo con Yussef (2016), es imposible la conciliación de intereses en un solo bien común, así como la posibilidad de que se articulen en una voluntad general que pueda ser interpretada por los políticos:

El ataque de Schumpeter a la teoría democrática clásica desacredita sus tres argumentos reduccionistas; así, Schumpeter refiere que el "bien común" es irrealizable, ya que la complejidad de una sociedad hace imposible la conciliación racional de un único bien. En segundo término, la "voluntad general" desaparece ante la complejidad de los intereses de la sociedad y es voluble a la propaganda política, misma razón por la cual no es posible concebir un "pueblo racional", pues históricamente se ha comprobado que el pueblo puede ser manipulado por la propaganda política y la desinformación (Yussef, 2016: 2).

Schumpeter (1961) propone a la democracia como un "sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo" (312). Es decir, la democracia, entendida en este sentido, es un método político.

El economista se mantuvo en contra del intervencionismo del Estado para reactivar la economía, tal y como proponía Keynes; sin embargo, llegó a reconocer que el capitalismo estaba estancado. Predijo la desintegración sociopolítica del capitalismo debido a su propio éxito (De la Oliva *et al.*, 2009).

Vidal de la Rosa (2010) señala que la aportación de Schumpeter a la teoría democrática es de importancia para comprender el papel que tiene la sociedad

civil y la ampliación de las libertades civiles, los derechos humanos y los derechos laborales en los procesos de democratización. Aún más que esto, la mayor aportación de Schumpeter es el poderoso argumento de que la democracia es, antes que nada, un método de formar gobierno por la vía de la competencia electoral.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Joseph Alois Schumpeter, consulta el siguiente código QR.



CLARA CAMPOAMOR (1888-1972)
ABOGADA, DIPUTADA Y SUFRAGISTA ESPAÑOLA



Pensamiento en torno a la democracia

“**N**unca hemos podido comprender cómo los hombres creen tan fácilmente que lo son todo, y cómo las *mujeres aceptan tan fácilmente que no son nada*” (Campoamor, 2018, 70), denunciaba a inicios del siglo XX Clara Campoamor (2018), abogada y sufragista que defendió la equidad en torno a las leyes para hombres y mujeres.

Cerillos Valledor (2018) comenta que, si bien en 1889 se aprobó un Código Civil en España donde había algunos beneficios para las mujeres, la facultad legal de las mismas no era distinta de menores, sordomudos o personas psicóticas, quienes debían estar tutelados bajo un representante legal, generalmente el padre, hasta los 25 años, edad a la que sólo podían abandonar la casa familiar al contraer matrimonio, con lo cual lo único que cambiaba era el representante legal, el esposo. Campoamor (2018) formuló un discurso en la Academia de Jurisprudencia y Legislación llamado *Antes de que te cases...* (*El Derecho Privado*). *La incapacidad de la mujer casada*. En esta conferencia, la autora expone lo siguiente:

Esta no podrá comparecer en juicio, ni obligarse, ni contratar, ni disponer de sus propios bienes –los parafernales–, ni siquiera adquirir para sí ni para el hogar otras cosas que las materias de primera necesidad, sin el permiso del marido; ni administrar los bienes de la sociedad conyugal; ni, en suma, actuar en ningún orden jurídico con personalidad plena (Campoamor, 2018: 68).

En esta conferencia la sufragista denunció las limitantes de las mujeres respecto a la ley desde el momento de contraer matrimonio. Campoamor (2018) resaltó con ironía, que *lo único que puede hacer la mujer sin licencia de su marido es morirse* (69), exponiendo fuertemente los múltiples motivos por los cuales se encontraba en la lucha por la equidad legal entre hombres y mujeres.

Refutó también las ideas misóginas de su momento donde se le atribuían limitaciones a la mujer por la mera condición de su sexo, así como la idea de que ésta pertenecía sólo al círculo doméstico y que la maternidad era una función privativa o excluyente. Defendió la inclusión de la mujer en la actividad social, buscando la defensa de los intereses femeninos, así como la igualdad y la libertad. "Con este espíritu y con este anhelo lucharemos por nuestro propio derecho, porque acaso sólo la propia defensa nos garantice el resultado, y, en todo caso, nuestro deber no está en triunfar, sino en combatir..." (Campoamor, 2018: 65).

Campoamor también resaltó que las restricciones jurídicas hacia la mujer se debían a dos prejuicios principales: por una parte, las leyes representaban a una élite minoritaria de mujeres, no a la mayoría de la clase trabajadora; por otro lado, Campoamor denunció la hegemonía masculina en la construcción y aprobación de leyes. Bajo estos dos elementos, surgió y se mantuvo el sometimiento legal y la incapacidad legal de la mujer que se encontraba excluida y privada de los derechos civiles y cívicos (Capel, 2015).

De acuerdo con Gilbaja Cabrero (2013), Campoamor afirmó que "considerar que la aportación de la mujer al derecho político podría ser un peligro para la República, olvida el principio democrático" (299). Asimismo, respecto a la idea de que el derecho electoral sólo podía ser llevado a cabo por los hombres era "injustificable dentro del principio democrático" (299). Gracias a esto, es posible observar que la postura de Campoamor buscó la inclusión de la mujer bajo la noción básica de una democracia equitativa, así como el reconocimiento del voto como un derecho básico de la mujer.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Clara Campoamor, consulta el siguiente código QR.



CARL SCHMITT (1888-1985)
JURISTA Y TEÓRICO POLÍTICO ALEMÁN



Pensamiento en torno a la democracia

Carl Schmitt vivió en el contexto de la Primera y Segunda Guerra Mundial, por lo cual su obra se centró en el análisis de los aspectos políticos principales del capitalismo y las posibilidades de la ideología nacionalsocialista. Se adhirió a este partido y elaboró las líneas maestras y los principios jurídicos del nuevo régimen en Alemania.

En su obra de 1923, *Sobre el Parlamentarismo*, Schmitt señaló que este sistema resulta de la suma de los principios del liberalismo y el surgimiento de la democracia de masas, la cual es responsable de arruinar la discusión pública convirtiéndola en una formalidad vacía. Por dichos motivos, este sistema entra en crisis. La fe en el parlamentarismo, también llamado el gobierno de la discusión, es propia del liberalismo y no tiene que ver con la democracia que trata a lo igual como igual, y a lo desigual de forma desigual. Así, concluye que lo propio de la democracia es la homogeneidad y la eliminación de la heterogeneidad (Pap, 2010).

Para Schmitt la democracia implicaba homogeneidad y unanimidad; por su parte, el liberalismo suponía diferencias entre los individuos:

La idea –liberal– de contrato supone conflicto de intereses y la necesidad de representación. Mientras que la democracia supone lo opuesto –homogeneidad de intereses, y eliminación de la representación a favor de la ‘voluntad directa del pueblo’, es decir: idea de identidad entre gobernantes y gobernados (Pap, 2010: 24).

En el pensamiento de Schmitt, la idea de democracia implicaba la noción de voluntad directa del pueblo, por lo cual no sería posible llevar a cabo con ésta ninguna forma de Estado. De acuerdo con Pap (2010), la democracia moderna requiere una concepción de soberanía trascendente a las voluntades individuales, mediante la encarnación del principio de identidad del pueblo: “Por eso, la soberanía viene a resolver –aunque siempre precariamente– la tensión entre identidad y representación. La Constitución que surja representará una idea trascendental: el principio de identidad del pueblo” (29).

En sus obras, Schmitt también realizó un análisis profundo del Estado. Por una parte, criticó fuertemente al Estado burgués respecto a su concepción de “asegurar la libertad”, pues consideraba que la libertad asegurada ya no es libertad. Para este autor, el Estado nacional resultaba de la superación de la guerra civil y la integración de los intereses partidistas, el cual se conformaba psicológicamente a través de la superación del miedo individual y la seguridad de tener una identidad. Sin embargo, ese colectivo psicológico del pueblo constituido en Estado nacional necesitaba de un “espacio vital” que, si se veía en peligro por otros colectivos o Estados nacionales, atentarían contra la constitución de dicho Estado y la seguridad psicológica que puede traerle al pueblo (González Casanova, 1978).

Por otro lado, Hernández Castellano (2010) menciona que Schmitt en su obra *Teología política*, señaló al Estado como un estatus de la unidad política, la cual entendía a través de tres elementos: Estado, movimiento y pueblo. La configuración de la concepción de la democracia schmittiana, de acuerdo con Ayala Ruiz (2016), es que la democracia se debe configurar sobre la identidad soberana entre gobernantes y gobernados. El principio de representación que propone Schmitt es diametralmente distinto a la idea liberal de representación parlamentaria. Una verdadera representación democrática es aquella en la cual existe una identificación soberana entre gobernantes y gobernados a través de una necesidad existencial. “Es el gobernante soberano el responsable de la decisión histórica de la soberanía de todo un pueblo” (Ayala Ruiz, 2016: 55).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Carl Schmitt, consulta el siguiente código QR.



ANTONIO GRAMSCI (1891-1937)
PERIODISTA Y POLÍTICO ITALIANO



Pensamiento en torno a la democracia

Una de las principales aportaciones de este pensador fue la diferencia que realizó entre los grandes intelectuales de la burguesía, quienes impedían que se produjera una alianza entre el campesinado pobre y la clase obrera industrial; y los intelectuales orgánicos del proletariado, quienes desarrollarían su propia ideología y concepción del mundo, su partido político y sus organizaciones sociales (Leal, 2019).

Gramsci, en su obra *El estado y el socialismo* (1919), señaló que el comunismo no está contra el “Estado”, e incluso se opuso a los anarquistas y anarcosindicalistas, considerando que su objetivo era contrario a las postulaciones del socialismo. Asimismo, refirió que “lo que imprime a la historia el ritmo del progreso [...] son las densas masas de los obreros de clase, los férreos batallones del proletariado consciente y disciplinado” (Gramsci, 1919, apartado I), dando a entender la importancia de la unión social para la mejora del Estado.

Gramsci (1919) defendió también que toda la tradición liberal es contraria al Estado, y, posteriormente, en 1924, en la tercera serie de “Ordine Nuovo”, analizó la función de los *soviets*,⁶ los cuales consideró como un elemento fundamental de la Revolución Rusa, pues prepararon a las masas para una participación amplia y profunda en el poder.

⁶ Agrupación de obreros y soldados durante la revolución rusa (Oxford Languages, s.f.)

Gramsci tuvo una visión integral sobre el Estado, la cual se encontraba basada en la comprensión de las relaciones estatales como un campo de disputa en el que son entrecruzadas las distintas dimensiones históricas, lingüísticas, sociales, políticas, culturales, ideológicas y económicas. En estas dimensiones participa cada uno de los grupos, clases, colectividades e individuos que impulsan dichas relaciones, y el papel de éstos influye en la definición del poder estatal (Ávila Rojas, 2017: 447).

Izaguirre (2010) refiere que Gramsci fue testigo de la gran huelga turinesa del automóvil, lo cual impulsó su pensamiento hacia la noción de la alianza de clases, construida a partir del campesinado con la clase obrera industrial. “A partir de este suceso, es posible declarar su pensamiento completamente socialista, se convirtió en periodista y en 1921 fomentó la institución del Partido Comunista Italiano y trabajó para la III Internacional Comunista en Moscú y Viena” (156).

De acuerdo con Leal (2019), Gramsci consideraba que los terrenos donde las masas podrían enfrentar y resolver dificultades eran en la voluntad y la conciencia, por lo cual resultaba necesario extender la democracia haciendo desaparecer los factores coercitivos.

La “filosofía de la praxis” de Gramsci se define por la idea de que el vínculo entre teoría y práctica aporta recursos para sortear el desorden intelectual o moral y actuar correctamente. Esta “filosofía de la praxis” alude a la importancia de la acción a través de la toma de decisiones con determinación, con talento, responsabilidad y teniendo como horizonte los principios de esta filosofía. Con Gramsci se cierra una forma de ser en el seno del movimiento obrero. Su reflexión funge como un importante intento de recomposición del marxismo como pensamiento práctico (Vargas-Machuca, 2016).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Antonio Gramsci, consulta el siguiente código QR.



MARÍA ZAMBRANO (1904-1991)
FILÓSOFA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX



Pensamiento en torno a la democracia

María Zambrano no fue una filósofa política en el sentido de la tradición occidental. Su reflexión en torno a la democracia fue realizada desde su propia visión de la ontología.

Aunque sus preocupaciones filosóficas estuvieron en su mayoría encaminadas hacia temas ontológicos, su primera obra, *Horizonte del liberalismo*, publicada en 1930, trata sobre cuestiones políticas. Para Zambrano, la política y la historia están hermanadas, puesto que esta última es la condición de posibilidad de la primera:

La historia permite la visión del pasado, es el antídoto de la desmemoria, y la apertura a la comprensión del presente. La política, por su lado, tiene el peso del futuro, lleva en sí una concepción de la vida, un ansia de ser, de realización (Dos Santos, 2001: 207).

Además de exponer las reconciliaciones necesarias para la política de su tiempo, María Zambrano concibió una teoría propia de la democracia que se articula a partir de la idea de persona.

Según la filósofa, esta noción surgió con Sócrates, “quien empieza a cuidar esta dimensión de lo humano al establecer como preocupación esencial el autoconocimiento” (Dos Santos, 2001: 209). Zambrano consideró que con Sócrates apareció la conciencia individual, aspecto de la vida humana que no es dado, sino que se ha ido construyendo históricamente. En las primeras civilizaciones había tiempo de convivencia social –a partir del cual se desarrolla la historia– pero no tiempo propio para la reflexión. En este sentido, ‘el tiempo de la soledad’ es una conquista

de la humanidad, puesto que en la antigüedad dicho tiempo era un privilegio del que gozaban sólo unos pocos. Las sociedades occidentales tendieron hacia el desarrollo del individualismo que, a su vez, supone un aumento proporcional de la responsabilidad:

Esto es común tanto al pueblo como a sus dirigentes: la posibilidad de pensar, esto es, de hablar y de dudar en voz alta. Este en voz alta quiere decir públicamente, y constituye para Zambrano el principal motivo de temor de aquellos que poseen tendencias despóticas y tiránicas (210).

Partiendo del supuesto de la responsabilidad que tienen las personas gracias a las condiciones históricas que les han permitido, según Zambrano, tener el tiempo suficiente para el autoconocimiento y para la reflexión sobre su realidad, podemos encontrar una concepción de la democracia en la que la idea de persona es la base para su realización:

Persona y democracia son, como dice Zambrano, palabras de la misma constelación, sus órbitas se conjugan y vitalizan. Ser persona implica darse cuenta de que 'somos necesariamente libres', es decir, tenemos que responsabilizarnos de las opciones tomadas e implicarnos en lo que hacemos porque en ello va nuestra vida. La democracia, por su parte, permite al crear espacio para la esperanza, el desarrollo de la persona, y, por otro lado, necesita que las personas la actualicen constantemente. Según Zambrano, no es posible elegirse a sí mismo sin elegir al mismo tiempo a todos los demás, no hay, pues, peligro de discriminaciones en el desarrollo de la persona; de su núcleo hace parte la piedad, ese modo de intelección preparado para tratar con todo lo que es radicalmente otro, de modo adecuado, sin desprecios ni distancias (Dos Santos, 2001: 212).

En síntesis, la filósofa española encontró que la individualidad es un momento clave para el desarrollo de la democracia, y que sólo mediante la reflexión y el antidogmatismo, esto es, aceptar la política como un fluir de acontecimientos, es posible combatir los totalitarismos.

Aunque durante su época las ideas de María Zambrano no tuvieron el reconocimiento que merecían y no fue sino hasta ya entrada su vejez que obtuvo premios y distinciones, el legado de la filósofa es indiscutible. Sus textos, que nos sirven para pensar grandes problemas ontológicos y políticos, son estudiados ampliamente en las universidades de países hispanohablantes.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de María Zambrano, consulta el siguiente código QR.



HANNAH ARENDT (1906-1975)
TEÓRICA POLÍTICA ALEMANA-ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

Hannah Arendt (2016) trabajó en *La condición humana* publicada originalmente en 1958, los conceptos de espacio privado y público, analizando los posibles riesgos asociados a la excesiva presencia de los intereses privados en la vida pública. Para esto, empleó el término de “la cuestión social”, que es la irrupción de lo social y lo económico en la vida pública y sus instituciones. Consideraba que “la cuestión social” y la intrusión de lo económico en la vida pública, así como el desplazamiento de la política por cuestiones económicas e intereses privados, podría implicar un riesgo para las instituciones democráticas. La presencia tan fuerte de intereses y temas económicos en la vida política, así como el individualismo y el desapego a lo público, condicionan la cultura política y el adecuado funcionamiento de las instituciones (Baños Poo, 2013).

Por otro lado, en su obra *Los orígenes del totalitarismo*, Arendt realizó un análisis de aspectos como el antisemitismo generado en la Segunda Guerra Mundial, así como del Imperialismo observado en algunas etapas de la historia europea, con el objetivo principal de rastrear los orígenes de dichas corrientes que posibilitaron el surgimiento del totalitarismo.

El totalitarismo, de acuerdo con Arendt (2015), no se puede pensar con categorías tradicionales, sino que demanda unas nuevas porque su originalidad es radical y sus acciones han destruido las categorías tradicionales del juicio. El totalitarismo es una forma política que se basa en el poder de la organización, capaz de destruir el poder de la realidad y reposa sobre la masa humana:

El rasgo específico del totalitarismo es el protagonismo de las masas, identificadas con el puro número y absolutamente indiferenciadas. La dominación total busca abolir la diferencia entre privado y público. De este modo, anula el verdadero sentido de la política y hace inviable la aparición y la creación de la identidad. El medio del que se sirve para lograr su objetivo es la destrucción de la pluralidad, que se lleva a cabo de un modo gradual (Urabayen, 2011, apartado 2.2).

Como conclusión, Arendt propuso un republicanismo cívico en el cual “los derechos y las libertades, así como la democracia y el Estado de Derecho democrático no tienen vigencia [...] sino que son las formas de la convivencia y la cultura y hábitos de los ciudadanos los que le dan plena vigencia y garantía” (Baños Poo, 2013: 85).

Arendt trabajó también la distinción de tres actividades que caracterizan la condición humana: labor, trabajo y acción. Para ella (2016), la labor consiste en aquellas actividades encaminadas a la supervivencia del hombre y se encuentran relacionadas con la vida biológica. A través de dichas actividades, el hombre está encargado de reproducir su vida y asegurar la supervivencia de la especie. Otra característica esencial de este ámbito es que todo lo producido es consumible, no deja nada tras de sí.

El trabajo en la concepción arendtiana refiere a todo aquello que hace con el fin de convertirse en bienes de consumo para el hombre. Ni la labor ni el trabajo trascienden o harán trascender al hombre. Esta trascendencia cabe en la concepción de la acción que, de acuerdo con Arendt, es posible entender de este modo: “La acción, única actividad que se da entre los hombres sin la mediación de cosas o materia, corresponde a la condición humana de la pluralidad [...] La acción [...] crea la condición para el recuerdo, esto es, para la historia” (21-22).

El concepto de acción es fundamental en la obra de Arendt, pues ésta es la actividad mediante la cual el hombre no sólo se insertará en el espacio público, sino que tendrá la posibilidad de convertirse en actor y constituirse en el espacio de aparición. Arendt (2016) dividió el espacio público en dos esferas: el mundo en común y el espacio de aparición. El mundo en común es un espacio constituido a través del trabajo, donde los objetos creados, con el fin de ser bienes de uso, constituyen un mundo artificial del cual todos los hombres somos parte y en el cual creamos significados compartidos. El espacio público es una condición necesaria para la existencia del espacio de aparición, pero se distingue de éste, ya que el hombre se singularizará en este espacio tomando la iniciativa de realizar una acción que trascienda y ponga en movimiento algo que lo haga aparecer en

el mundo o bien, como refiere Arendt (2016), que lo inserte en el mundo como un segundo nacimiento.

En el sentido arendtiano, para mejorar la calidad de la democracia es necesario tomar en cuenta tres factores: la existencia de una constitución democrática que garantice los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos; la conformación de una cultura política bajo los principios de los derechos humanos en sus hábitos y costumbres cotidianos de convivencia; y la existencia de un espacio público conformado por una red de redes de ciudadanos (Baños Poo, 2013: 93).

De modo que la garantía de los derechos es más sustantiva cuando la diversidad y pluralidad de los ciudadanos de una comunidad coincide en la importancia de la igualdad de libertad política y de derechos de todos y se compromete con el reconocimiento activo de estos derechos, sin que este status se encuentre condicionado por cuestiones relacionadas con lazos personales, privilegios, posición económica, status social, poder económico o político, opinión política, preferencias sexuales, o cualquier otra condición de las personas (Baños Poo, 2013: 93-94).

La filosofía de Arendt se complementa con una teoría de la democracia donde es de suma importancia la realización de consensos en torno a las instituciones, derechos y procedimientos democráticos. Esto con el objetivo de salvaguardar la libertad, establecer límites a la política referente a la cultura de la legalidad, división de poderes y contrapesos, estructura institucional democrática, límites al poder, entre otros (Baños Poo, 2013: 99).

Hannah Arendt es una de las figuras más importantes del pensamiento político del siglo XX. A pesar de que su obra se desarrolló a partir de los eventos más importantes de principios y mediados del siglo XX, su pensamiento es atemporal, pues se plantea preguntas que siguen preocupando al hombre actual: "Se esforzó incesantemente por comprender los tiempos sombríos de principios y mediados del siglo XX. Su anhelo de comprensión estaba orientado a una reconciliación con la realidad, con el mundo al que cada uno llega por su nacimiento" (Muñoz Sánchez, s.f.).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Hannah Arendt, consulta el siguiente código QR.



SIMONE DE BEAUVOIR (1908-1986)
ESCRITORA FEMINISTA FRANCESA



Pensamiento en torno a la democracia

Simone de Beauvoir se mostró como una pensadora en pro de la lucha feminista y *El segundo sexo*, publicada en 1949, fue una obra fundacional del feminismo contemporáneo.

Tras su aparición llovieron críticas e indignación, por ejemplo, por parte de hombres intelectuales como François Mauriac, Albert Camus o los marxistas de su época, quienes la acusaron de poner la lucha de las mujeres antes que la lucha de clases: “Me llamaron insatisfecha, frígida, priápica, ninfómana, lesbiana, cien veces abortada –signifique eso lo que signifique– y hasta madre clandestina” (de Beauvoir, citada en Marrón, 2019).

Esta obra, que además fue prohibida por el Vaticano y por el franquismo es considerada un texto fundacional del feminismo contemporáneo. La pregunta que Beauvoir (2017) buscó responder en dos gruesos volúmenes es ¿qué significa ser mujer? Para entender mejor las implicaciones presentes en la pregunta inicial de su obra, hay que tener presente que ésta fue planteada en una Francia en la que las mujeres no podían ser titulares de cuentas bancarias, en la que el aborto y los anticonceptivos estaban prohibidos, en la que el marido podía oponerse al trabajo de la esposa, entre otras cosas. El sufragio femenino en Francia no se conquistó sino cuatro años después de la publicación de *El segundo sexo* (Marrón, 2019).

La idea fundamental de la obra de Beauvoir es que las mujeres no son de la manera en que son por naturaleza, sino que son educadas social y culturalmente para llegar a serlo:

El segundo sexo es un recorrido apasionante –lo era en 1949 y lo sigue siendo en 2019– por lo que significa ser mujer, desde todos los puntos de vista: biológico, teológico, histórico, psicoanalítico... y también como experiencia vivida. Analiza sagazmente obras literarias para mostrar cómo la mujer se hace –que no nace– a través de la socialización, deteniéndose en las etapas de la vida femenina: infancia, iniciación sexual, madurez, vejez, y en algunas figuras o situaciones emblemáticas: la madre, la prostituta, la lesbiana, la narcisista, la enamorada, la mística... Del escándalo que suponía hablar sin tapujos de esas cosas, dan testimonio los puntos suspensivos que empleó Sartre en el título de su obra de teatro de 1943: *La puta respetuosa* (1943) (Freixas, 2019, párrafo 8).

El hecho de que exista esta desigualdad en favor de los varones hace que las mujeres se conviertan en ‘el otro’, despojándolas de trascendencia y libertad, y relegándolas a ser ‘sonrientes y encantadoras’ y a ser vistas como medios para la reproducción y la domesticidad como destino (Marrón, 2019).

Este razonamiento abría la posibilidad de una liberación de estos estigmas y determinismos, representó una nueva toma de conciencia por parte de las mujeres e impulsó la lucha posterior por la reivindicación de sus derechos. En suma, Simone de Beauvoir dedicó su vida a cuestionar lo establecido, tanto en su vida como en su obra intelectual: “Ni se casó ni tuvo hijos, escribió con denuedo, mantuvo relaciones abiertas –con alto coste para ella y sobre todo para quienes la rodearon– e ‘irritó profundamente no sólo por lo que escribía, sino también por cómo vivía’” (Marrón, 2019, párrafo 8).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Simone de Beauvoir, consulta el siguiente código QR.



NORBERTO BOBBIO (1909-2004)
TEÓRICO DEL DERECHO
Y FILÓSOFO POLÍTICO ITALIANO



Pensamiento en torno a la democracia

Bobbio rompió con la separación entre estudios de teoría del derecho y estudios de filosofía política. Clarificó la necesidad de conocer el derecho como condición para formular cualquier teoría de la democracia, ya que las reglas democráticas son, reglas jurídicas (Ferrajoli, 2005).

En *El futuro de la democracia* (1986), Bobbio cuestionó las transformaciones de la democracia y analizó la "crisis" del sistema democrático, teorizando que las amenazas a la democracia en realidad no son externas. Existen más dificultades en cuanto a razones internas por la opacidad, burocratismo y restricciones del garantismo del Estado, así como por la formalización de las instituciones que pierden poder decisonal, capacidad de control y por el distanciamiento entre el poder y la sociedad (Rodríguez-Aguilera, 1997).

En el análisis de esta obra, Rodríguez-Aguilera (1997) explica cómo es que Bobbio analizó los problemas de la democracia realmente existente y las dificultades a la hora de cumplir sus promesas. Bobbio consideraba que la democracia real se ve condicionada e incluso limitada por fenómenos como el aumento desorbitado de aparatos burocráticos, el elitismo tecnocrático y oligárquico, la mediatización e incluso manipulación de la participación política popular:

Estas consideraciones llevan a Bobbio a sostener que uno de los principales desafíos de la democracia real es el de las "promesas no mantenidas" que no se han podido cumplir

porque los obstáculos materiales existentes no sólo son técnicos sino específicamente políticos (Rodríguez-Aguilera, 1997, apartado 1).

Bobbio no negaba la importancia de los principios y valores de la democracia como la tolerancia, la no violencia, la legalidad e instituciones representativas equilibradas. Por tanto, concluyó que la democracia real es “la forma política menos mala” de gobierno conocida hasta el presente. A su juicio, no hay alternativas superiores a la democracia constitucional (Rodríguez-Aguilera, 2004).

Acevedo Tarazona (2000) refiere que Bobbio realizó un análisis acerca de los obstáculos de la democracia para surgir y consolidarse dentro de la sociedad mundial:

Para Bobbio, las transformaciones por las que ha pasado el sistema democrático demuestran que hay un futuro para la democracia moderna, porque allí donde los derechos de libertad y participación de los ciudadanos han sido reconocidos constitucionalmente, la posibilidad de un retroceso a sistemas dictatoriales es conjurada por la existencia misma de la democracia, y aunque haya riesgos, amenazas y caídas, el espíritu de la democracia vive como realidad y anhelo de los seres humanos organizados socialmente. (Acevedo Tarazona, 2000: 1).

Para Bobbio la democracia se manifiesta como un conjunto de reglas que llevan un procedimiento a su cargo e implican la toma de decisiones colectivas, previniendo y propiciando la más amplia participación posible de los interesados (Acevedo Tarazona, 2000). Bobbio construyó un esquema de cuatro nexos racionales, teóricos y prácticos que se vinculan entre sí de manera circular. Estos son el nexo entre democracia y derecho, entre derecho y razón, razón y paz y el nexo entre paz y derecho (Ferrajoli, 2005).

Ferrajoli (2005) explica que Bobbio establece la conexión racional entre democracia y derecho. Defendió la idea del positivismo jurídico y la separación entre derecho y moral; es decir, entre derecho y justicia. Por ello, es posible concebir el derecho sin democracia, pero no puede haber democracia sin derecho. Para Bobbio, la democracia es un conjunto de reglas constitucionales que aseguran el poder de la mayoría y establecen los límites y las ataduras que se le imponen a fin de garantizar la paz, la igualdad y los derechos humanos:

El segundo nexo instituido por Bobbio es entre derecho y razón. Si la democracia es también una construcción jurídica, al ser el derecho el instrumento necesario para

modelar y garantizar las instituciones democráticas es aún más cierto, según Bobbio, que el derecho es una construcción racional, al ser la razón el instrumento necesario para proyectar y elaborar el derecho (Ferrajoli, 2005: 32).

La tercera relación que estableció Bobbio es entre razón y paz. La paz, al igual que el derecho, es una construcción artificial; la paz es un dictamen de la recta razón. También existe el “estado de naturaleza”, referente a la ley salvaje del más fuerte y de la guerra infinita; para poder salir de este estado, se requiere la voluntad de los hombres en cuanto seres racionales. Acerca de la construcción de la paz y la garantía de la misma, ahí radica el nexo paz y derecho. La paz será alcanzable a través del derecho, cuyo “fin exclusivo” es la paz, garantizando los derechos humanos (Ferrajoli, 2005).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Norberto Bobbio, consulta el siguiente código QR.



ROBERT A. DAHL (1915-2014)
POLÍTÓLOGO ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

La obra de Dahl ha guiado importantes reflexiones y análisis del poder y la democracia e inspirado a muchas generaciones de estudiosos de la política. Es considerado como el más ilustre representante de los estudios de teoría de la democracia de la segunda mitad del siglo xx (Vallespín, 2014).

A través del texto *La democracia*, Dahl (2004) realizó en primera instancia una revisión histórica de los procesos democráticos de la humanidad, para posteriormente sentar las bases de la idea actual de la democracia. La democracia ideal, de acuerdo con Dahl (2004), observa las siguientes características: a) participación efectiva; b) igualdad de votos; c) electorado informado; d) control ciudadano del programa de acción; e) inclusión y f) derechos fundamentales.

Por otra parte, existe la democracia representativa en la cual podemos encontrar rasgos de la democracia ideal, esto a través de una variedad de instituciones políticas: “Entre las más importantes [...] se encuentra la institución misma de la representación, mediante la cual todas las decisiones y las políticas de gobierno importantes son formuladas por funcionarios elegidos por el pueblo, que rinden cuenta al electorado de su accionar” (Dahl, 2004: 46). Para Dahl (2004), existen presupuestos básicos como: 1) elecciones libres, limpias y periódicas; b) libertad de expresión; c) fuentes de información independientes y d) libertad de asociación.

En consonancia con el análisis de Dahl (2004), la importancia de la democracia radica en que en ésta se cubren únicamente ciertos rasgos que la mayoría de las personas considerarían deseables, por ejemplo: la democracia previene un gobierno

autócrata, no existen guerras en los gobiernos demócratas además de que tienden a ser más prósperos y promover el desarrollo humano. Asimismo, esta forma de gobierno protege los intereses del pueblo y garantiza derechos fundamentales, así como libertades personales; brinda la oportunidad al pueblo de vivir bajo leyes de elección propia, así como libertad de asumir responsabilidad moral por sus actos. Finalmente, un valor de gran importancia es la posibilidad de tener un nivel alto de igualdad política.

Dahl formuló una concepción de la democracia en Estados Unidos llamada poliarquía. Álvarez Araya (2019) analiza esta postura explicando que, para Dahl, lo que existe realmente en dicha nación es una pluralidad de grupos que compiten entre sí por la toma de decisiones. Esto implica que no existe una completa y pura democracia, pero al menos sí una poliarquía. Según Dahl, la democracia no se ha alcanzado plenamente en ninguno de los gobiernos democráticos existentes, por lo cual comprende este concepto de la poliarquía para explicar el tipo de gobierno de estas supuestas democracias. Estas poliarquías tienen varias élites y varios centros de poder político que tienen cargos públicos elegidos, elecciones libres y equitativas, sufragio inclusivo, libertad de expresión, información alternativa y libertad de asociación.

Otro punto importante respecto a la democracia poliárquica es su relación con la economía de mercado: “La democracia poliárquica sólo ha sobrevivido en países con predominio de una economía de mercado capitalista [...] en ningún país democrático existe una economía de mercado sin extensa regulación e intervención estatal dirigida a disminuir sus efectos perjudiciales” (191 y 203).

Álvarez Araya (2019) refiere que, respecto a las democracias y la poliarquía planteadas por Dahl, es posible comprender que las democracias aún más avanzadas son poliarquías, ya que en ellas existen varias élites compitiendo entre sí por las decisiones, así como economías más orientadas al mercado con algunos grados de regulaciones e intervenciones del Estado.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Robert A. Dahl, consulta el siguiente código QR.



LOUIS ALTHUSSER (1918-1990)
FILÓSOFO FRANCÉS



Pensamiento en torno a la democracia

Althusser fue uno de los principales referentes académicos del Partido Comunista Francés. Resulta de importancia el análisis teórico y la revisión realizada tanto a Marx como al marxismo de su época, pues su pensamiento se formula como una respuesta a múltiples interpretaciones del marxismo, entre ellas el empirismo y el humanismo (Siglo XX Editores, s.f.).

En *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, publicado en 1970, Althusser buscó realizar un análisis de los medios de reproducción de la producción. Como estudioso de Marx, para Althusser toda sociedad debía reproducir las condiciones y medios que posibiliten la producción de su normalidad. “Es decir, la reproducción de las condiciones de producción es condición de posibilidad para que exista la producción misma” (Abogado Compean, s.f., párrafo 1).

El análisis de los medios de producción resulta de importancia, pues éstos no se reducen a las condiciones económicas de la sociedad, “en todo modo de producción y reproducción de las condiciones de producción está, no sólo determinado, sino sometido al modo de producción dominante” (Abogado Compean, s.f., párrafo 2).

La pregunta planteada por Althusser fue referente a las determinaciones de la reproducción de las condiciones de producción, comprendiendo así que la reproducción de la fuerza de trabajo se constituye por dos secciones: la primera, construida alrededor de la idea de salario. La segunda sección centrada, casi toda, en la educación y a lo que se refiere Althusser como reproducción de la sumisión a la ideología dominante (Abogado Compean, s.f.). Para hablar de ideología en Althusser

es importante comprender la concepción que tiene de sociedad, resultado de una producción dominante, en consonancia con la teoría marxista:

La teoría clásica marxista ha presentado la constitución de la sociedad como un todo articulado en función de dos conceptos centrales: infraestructura y superestructura. La infraestructura es, en Marx, la relación de la totalidad de las fuerzas productivas y los medios de producción, es decir, es toda relación económica presente en la sociedad. El segundo nivel, el de la superestructura, está constituido por la relación entre el marco jurídico-político y la ideología [...] (Abogado Compean, s.f, párrafo 12).

Asimismo, resulta clave el concepto de Estado, que en Althusser está compuesto por la idea de la metáfora topográfica, así como por la lucha de clases, que tiene como objetivo ejercer el poder en función de sus objetivos de clase. Aunado a esto, el autor agrega a esta teoría la noción de los aparatos ideológicos del Estado; es importante no confundir este concepto con la idea marxista de aparato represivo de Estado: “[...] el aparato represivo del Estado se caracteriza por ser único [...] los aparatos ideológicos del Estado son múltiples [...] el Aparato Represivo del Estado pone en marcha sus mecanismos a través de la violencia mientras que los Aparatos ideológicos del Estado activan sus mecanismos a través de la ideología” (Abogado Compean, s.f, párrafo 26).

La unidad de los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE) se encuentra dada mediante una ideología que se construye en la clase dominante, la cual arroga el poder y despliega la reproducción de las relaciones de producción. Estos aparatos ideológicos del Estado son enlistados por Althusser como: a) el AIE religioso; b) el AIE escolar; c) el AIE familiar; d) el AIE jurídico, y e) el AIE político. Como característica importante de los AIE encontramos que “los aparatos ideológicos del estado no pueden ser abolidos de manera absoluta, pues continúan emergiendo como parte del mecanismo de *reproducción de las relaciones de producción que designa la clase dominante*” (Abogado Compean, s.f, párrafo 35).

Respecto a la noción de democracia, de acuerdo con Inda (2016), Althusser defendió siempre la idea de una dictadura del proletariado basada en la teoría marxista de la lucha de clases, considerando esta idea como un aporte teórico esencial del materialismo histórico. Para Althusser, la forma política del dominio de clase del proletariado es la democracia de masas. Este tipo de democracia implica la supresión de la división entre el poder Legislativo y el poder Ejecutivo; la eliminación de la división entre trabajo manual y trabajo intelectual, y, sobre todo, la intervención de

las masas tanto en el aparato de Estado como en la producción y en la ideología, derivando en una ruptura entre masas populares y aparato parlamentario.

Para toda forma de agrupamiento, resulta vital reconocer que la vía de escape de la dominación burguesa implica que las masas alcen la voz, ponerse al servicio de las mismas, escucharlas, estudiarlas y comprender sus aspiraciones y contradicciones (Inda, 2016).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Louis Althusser, consulta el siguiente código QR.



JOHN RAWLS (1921-2002)
FILÓSOFO ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

El trabajo teórico de Rawls contribuyó a destronar al utilitarismo en la filosofía y en la ciencia social, dando un empuje decisivo y una orientación nueva a las discusiones de los filósofos políticos y de los economistas normativos (Domènech, 1996). La teoría de Rawls es la obra de filosofía moral y política más importante del siglo pasado, porque reinstaló el rol central de la teorización sobre la justicia en las ciencias sociales (Caballero, 2006).

En su obra *Liberalismo político* publicada en 1971, Rawls consideraba al liberalismo como una perspectiva tolerante que seguidores de distintas corrientes del pensamiento podrían adoptar. Asimismo, sirve de punto de encuentro para el consenso, y proporciona la razón pública común de una democracia plural en lo moral y lo religioso.

Por otra parte, Rawls formuló una teoría de la justicia en la cual se ubican tres grandes aportaciones: 1) rescatar la idea del contrato social como modo de explicar la política, 2) conciliar el liberalismo y el socialismo; del primero rescata la idea de libertad y del segundo la igualdad, 3) conciliar la libertad de los modernos o la defensa de las libertades cívicas, y la libertad de los antiguos o la defensa de las libertades políticas (Dieterlen, 1992).

Respecto al contrato social, Rawls señaló que éste debe comprender una sociedad bien ordenada, ciudadanos contractuantes y la posición original. Esta última en referencia a una sociedad donde los sujetos no tienen información sobre la generación a la que pertenecen, dicha ignorancia es la condición que garantiza la toma de decisiones imparciales.

Sobre la libertad y la igualdad, Rawls estableció los siguientes principios de justicia para diseñar las instituciones de una sociedad bien ordenada, los cuales se aplican a lo que él denomina la estructura básica de la sociedad (Dieterlen, 1992):

- Cada persona tiene derecho al más amplio esquema de libertades básicas compatible con un esquema similar de libertades para todos. Desde este punto, Rawls postuló que la igualdad democrática supera a la concepción de aristocracia natural, de libertad natural y de igualdad liberal respectivamente (Osorio García, 2010).
- Las desigualdades económicas y sociales han de satisfacer a los miembros menos favorecidos de la sociedad.

Sobre las libertades cívicas y las libertades políticas, Rawls buscó un punto medio; con la idea de cooperación, intentó resolver las dificultades propias del pensamiento individualista. La sociedad bien ordenada se logra por la decisión libre de las personas y por su cooperación.

Rawls elabora el concepto de “el velo de ignorancia”, haciendo referencia a los sesgos o prejuicios que tienen las personas basados en sus propias circunstancias, lo cual deriva en la aceptación de un “contrato social” que les dicte cómo se deben comportar en el mundo: “deberíamos imaginar que estamos parados detrás de un velo de ignorancia que no nos permite saber quiénes somos ni tampoco identificarnos con nuestras circunstancias personales. Al poner al lado nuestras propias circunstancias podemos pensar de manera más objetiva cómo debe operar” (McCombs School of Business, 2020).

Existen dos principios importantes en relación con este velo de ignorancia: principio de la libertad, según el cual el contrato social debe asegurar la máxima libertad posible para todos sin obstaculizar la libertad de los demás; y principio de la diferencia, donde el contrato social debe garantizar a todas las personas las mismas oportunidades de prosperar (McCombs School of Business, 2020).

Dieterlen (1992) concuye que el Estado que Rawls defiende es el de bienestar, que reasigna recursos y permite una mayor igualdad de oportunidades. Los principios de justicia sirven para diseñar instituciones y corregir los defectos de las ya existentes.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de John Rawls, consulta el siguiente código QR.



CORNELIUS CASTORIADIS (1922-1997)
FILÓSOFO Y PSICOANALISTA GRECO-FRANCÉS



Pensamiento en torno a la democracia

Cornelius Castoriadis fue uno de los renovadores más originales del pensamiento emancipatorio. Considerado como antiautoritario, fue un filósofo importante de la autonomía creativa individual y social, así como de la diversidad.

La polis griega y la creación de la democracia, publicada en 1982, es la obra en la que Castoriadis afirmó que la invención de la política va de la mano de la invención de la democracia. De acuerdo con Ponce (2015), Castoriadis planteó que, junto con la política como forma específica de la acción humana, surge, a la par, la filosofía. Según él, “la filosofía y la política co-significan en el universo de significaciones imaginarias sociales ‘inventadas’ por los griegos”.

Ahora bien, “¿cuál es la significación de la democracia ateniense? Castoriadis responde que lo que está implicado en la praxis democrática es que los hombres se posicionan como autores de sus leyes y, por ende, como responsables de lo que sucede en la ciudad” (Ponce, 2015: 80). Entonces Castoriadis habló de “creación” de la democracia, la cual implica el nacimiento de “la política” como dominio propio de la acción humana; es en este momento donde se observa cómo en la democracia griega el pueblo decidió cuáles eran sus mejores leyes; la creación de la democracia implicó una noción del pueblo frente al pueblo.

Para Castoriadis el proceso social puede ser comprendido en dos grandes aspectos: el “imaginario social radical” y el “imaginario social efectivo”: el imaginario social radical refiere a una actividad instituyente y signifiante, que da forma a la

actividad generativa colectiva. Por su parte, el imaginario social efectivo refiere a contenidos y son los que organizan lo central de cada una de las instituciones sociales, como por ejemplo la familia (Sobre la anarquía y otros temas, 2018).

Castoriadis comprendió que los cambios sociales son discontinuidades radicales y no es posible darles una explicación determinista o bien de causa-consecuencia. Esto es debido a que el cambio surge mediante el imaginario social en el cual las sociedades construyen sus propios imaginarios: instituciones, leyes, tradiciones, creencias y comportamientos. Estos imaginarios fluctúan con el paso del tiempo y son la causa de los periodos de cambio social. Por otra parte, bajo esta concepción del imaginario social, Castoriadis estableció una relación entre psique y sociedad, describiendo las funciones de socialización de la psique como paso necesario del individuo al imaginario social (Infoamérica, s.f.).

En una entrevista realizada a Castoriadis, se le preguntó acerca de la capacidad del sujeto en volverse sujeto imaginante: “¿Debe esperarse en una sociedad democrática que ese sujeto imaginante haga obra, en el sentido del producto, o bien ese sujeto imaginante es ya, en el fondo, una obra?” A este cuestionamiento, Castoriadis replicó que el sujeto siempre es imaginante, pues la psique implica imaginación radical. “La obra del psicoanálisis es el devenir autónomo del sujeto en el doble sentido de la liberación de su imaginación y de la instauración de una instancia reflexionante y deliberante que dialogue con esa imaginación y juzgue sus productos” (Castoriadis en OmegaAlfa, s.f.: 2).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Cornelius Castoriadis, consulta el siguiente código QR.



GIOVANNI SARTORI (1924-2017)
SOCIÓLOGO Y POLITÓLOGO ITALIANO



Pensamiento en torno a la democracia

Sartori hizo grandes aportaciones al análisis de los partidos políticos, la democracia, la ingeniería constitucional y la influencia de la televisión en la política, temas en los que ejerció el pensamiento sistemático y la lógica. En sus estudios exploró la formación de conceptos y definiciones politológicas y el análisis comparativo en la explicación de la política en democracia (Espinoza Toledo, 2017).

En la obra *¿Qué es la democracia?* (1993), Sartori reflexionó sobre la democracia a través del pensamiento de Aristóteles, Locke, Rousseau, Marx y Tocqueville. Asimismo, analizó el liberalismo y la libertad, la relación entre política y economía, y la distinción entre revolución y reforma. Sartori (1993) comenzó este texto buscando una definición pertinente sobre la democracia, pues analiza que se puede definir desde el vocablo griego que refiere a *kratos* (poder) y *demos* (pueblo).

Sin embargo, definir democracia es mucho más complejo, pues la democracia también está para algo y en la definición etimológica no se toma en cuenta esta función. “Un sistema democrático es ubicado por una deontología democrática y ello es así porque la democracia es y no puede ser desligada de aquello que la democracia debería de ser” (Sartori, 1993: 119).

Sartori (1993) regresó al análisis de democracia de Tocqueville, aseverando que la democracia no es lo contrario a un régimen opresor, sino a la aristocracia, pues ésta refiere una estructura social horizontal en vez de vertical. De acuerdo con esto, es posible manejar el concepto “democracia social” como “el conjunto de las democracias primarias, pequeñas comunidades y asociaciones voluntarias concretas que se alimentan de la democracia a nivel de base, a nivel de sociedad

civil” (120). Asimismo, encontramos en Sartori (1993), otro tipo de democracia llamada “democracia económica”, la cual puede ser comprendida como democracia en el lugar de trabajo y en la organización y gestión del trabajo (121).

Batista (2005), en su análisis de la democracia de Sartori, refiere que éste plantea una definición simple pero concreta de lo que él entiende como democracia: “un sistema político, en donde el poder del pueblo se ejerce sobre el pueblo. El pueblo se convierte al mismo tiempo en sujeto y objeto” (párrafo 8).

Castaño (2008) realiza a su vez un análisis de la democracia en Sartori y señala que éste indagó el concepto de democracia estableciendo un vínculo importante con el fundamento de legitimidad. La cuestión de la legitimidad del poder en Sartori refiere al modo en que a él se accede, o a las vías de la investidura, dando una importancia relevante a la legitimidad política. Asimismo, Castaño (2008) relata cómo en su obra Sartori analiza los distintos tipos de gobierno en comparación con su concepción de la democracia: referente al absolutismo, Sartori comprende que ése no es un tipo de gobierno contrario a la democracia “toda vez que una democracia ‘pura’ bien puede resultar absoluta. Es más: la (sola) legitimación democrática, en realidad, confiere al poder un fundamento absoluto, más allá del cual ya no cabe apelar” (268).

Respecto a la autocracia, es en ésta donde el autor encontró el antónimo de democracia, es decir, su negación lógica y conceptual. La autocracia es presentada como la pretensión de proclamarse jefe a sí mismo. La diferencia con la democracia radica, para Sartori, en el principio de investidura, que se identifica con el principio mismo de legitimidad. Mientras la investidura democrática supone elecciones “libres, competitivas y no fraudulentas”, todo régimen cuyos titulares no surgen de tales elecciones se clasifica como no-democracia (Castaño, 2008).

Castaño (2008) concluye que la democracia en Sartori: a) Implica un supuesto de identificación de la legitimidad con la democracia en la elección popular; b) No existe otro principio de legitimidad fuera de aquél de la investidura electiva; c) No existe incompatibilidad de democracia con absolutismo y totalitarismo; d) Afirmación final de que el modo de investidura consensual-electivo desemboca en los principios del sistema constitucionalista.

Por lo tanto, la democracia y la legitimidad en Sartori implica que “*la democracia representativa del constitucionalismo funda su legitimidad en la afirmación de que la titularidad del derecho a la soberanía en el Estado radica en el pueblo*” (Castaño, 2008: 273).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Giovanni Sartori, consulta el siguiente código QR.



ALAIN TOURAINE (N. EN 1925)
SOCIÓLOGO FRANCÉS



Pensamiento en torno a la democracia

Alain Touraine es considerado uno de los más destacados sociólogos contemporáneos. Es un importante opositor a las políticas neoliberales que se han implementado durante la década de los noventa. Touraine puso en el centro del debate la cuestión del sujeto y la democracia y para éste la idea de democracia refiere “no solamente un conjunto de garantías institucionales, una libertad negativa. Es la lucha de los sujetos, en su cultura y en su libertad, contra la lógica dominante de los sistemas”. Su obra constituye una sociología de la acción. Asimismo, es un sociólogo que ha buscado durante toda su obra vincular diferentes tipos de estudios, siempre considerando como indispensable estar informado lo mejor posible sobre los diferentes tipos de sociedades (Thinking Heads, s.f.).

Touraine preparó un artículo para la UNESCO titulado *¿Qué es la democracia?* (1992), en el cual analiza el concepto “negativo” de la misma, el cual refiere a un “régimen en que nadie puede tomar el poder y mantenerse en él contra la voluntad de la mayoría” (párrafo 3). Señala que este concepto es negativo respecto a la libertad y la democracia, pero resulta convincente para muchos pues:

[...] lo más importante hoy día es liberar a los individuos y a los grupos del control agobiante que les impone una élite dirigente que habla en nombre del pueblo y de la nación. Nadie puede actualmente defender un concepto antiliberal de democracia y no cabe duda de que los regímenes calificados de “democracias populares” fueron dictaduras impuestas a ciertos pueblos por dirigentes políticos que se apoyaban en un ejército

extranjero. La democracia se define en realidad por la libre elección de los dirigentes y no por el carácter “popular” de la política realizada (Touraine, 1992, párrafo 3).

Touraine (1992) cuestiona la posible asociación de la democracia y el liberalismo; la respuesta es tajante: no hay asociación. “La democracia está tan lejos del liberalismo como de la revolución”. Considera que tanto el liberalismo como la revolución son opuestos a la democracia. La revolución busca liberar la energía social del capitalismo y la dominación colonial, y, por otra parte, “los liberales buscan la libre búsqueda racional del interés y de la satisfacción de las necesidades”.

Para Touraine *et al.* (2004), la mejor definición de democracia es “Libertad, igualdad, fraternidad”, el lema de la Revolución Francesa:

Lo más difícil, el problema, es combinar lo que es más evidente, más visible: libertad e igualdad. Son temas contradictorios, pero la democracia supone la combinación de la libertad y la igualdad [...] “democracia”, “crecimiento”, búsqueda de “igualdad”, son una manera de dibujar, de definir el campo de la política en el sentido de la acción de una sociedad para su propio cambio (Touraine *et al.*, 2004: 190-192).

Touraine *et al.* (2004) proponen una visión mucho más actualizada de lo que es, en su perspectiva, la democracia, la cual entiende como la “capacidad de reconocer a través de medios, de procesos institucionalizados, la apertura de un campo social, que es un campo de tensiones, conflictos y oposiciones, pero sin creencia en la posibilidad de superar estas tensiones y de crear un mundo, por fin, integrado” (Touraine *et al.*, 2004: 192).

Touraine hizo un aporte importante a la sociología, dándole una orientación accionalista, lo que tiene que ver con el estudio histórico de los fenómenos emergentes de una sociedad, a diferencia de la ya establecida perspectiva funcional donde el cuerpo social se entiende como un sistema de relaciones, o la perspectiva estructuralista, que comprende las expresiones simbólicas del hecho social (Thinking Heads, s.f.).

Dentro de esta sociología, Touraine (2011) comprende la concepción del sujeto como la construcción del individuo o grupo como actor, mediante la asociación de su libertad afirmada, la cual se expresa mediante la resistencia a la dominación creciente del poder social sobre la personalidad y la cultura.

Para el autor, existen tres tipos principales de democracia: el primero es el que da una importancia fundamental a la limitación del poder del Estado a través de la ley y el reconocimiento de los derechos fundamentales; el segundo pone en

relevancia a la ciudadanía, a la Constitución o a las ideas morales o religiosas, esto con el objetivo de asegurar la integración de la sociedad. Este tipo de democracia progresa por la voluntad de igualdad más que por el deseo de libertad. Por último, aquella que insiste más en la representatividad social de los gobernantes, en donde la democracia, que defiende los intereses de categorías populares, se une a la oligarquía. Para Touraine (2011), “[...] no puede dejarse atrás la yuxtaposición de los tres modelos, que poseen en común los mismos elementos constitutivos, pero no atribuyen a todos la misma importancia, que crea grandes diferencias entre la democracia liberal, la democracia constitucionalista y la democracia conflictiva” (24).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Alain Touraine, consulta el siguiente código QR.



JUAN JOSÉ LINZ (1926-2013)
SOCIÓLOGO Y POLITÓLOGO GERMANO-ESPAÑOL



Pensamiento en torno a la democracia

Fue uno de los sociólogos españoles más influyentes del siglo XX y uno de los primeros en ampliar estudios en los Estados Unidos de América. Se creó la “Escuela de Linz”, formada por varios e importantes discípulos suyos, como Juan F. Marsal, J. González Anleo, A. López Pina, A. de Miguel, J. J. Toharia, J. de Miguel, y también J. Castillo y J. Cazorla. Asimismo, realizó estudios clave de sociología política y análisis de los sistemas políticos, especialmente sobre regímenes autoritarios y totalitarismos (Ribes Leiva, s.f.).

Sarquís (2001) hace una revisión del artículo *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-communist Europe*⁷ (1996) de Juan Linz y Alfred Stepan, y refiere que para los autores, la democracia representa ante todo un estilo de vida al que no se puede llegar meramente por decreto. Destacan las nociones de transición democrática completada y la de democracia consolidada:

La transición a la democracia está completa cuando se logra acuerdo suficiente en torno a los procedimientos políticos para producir un gobierno electo; cuando un gobierno resultante de un voto libre y popular llega al poder; cuando este gobierno

⁷ *Los problemas de transición y consolidación democráticas: el sur de Europa, América del Sur y Europa poscomunista.*

tiene la autoridad de facto para generar nuevas políticas, y cuando las ramas ejecutiva, legislativa y judicial creadas por la nueva democracia no tienen que compartir el poder con otros cuerpos de jure (179).

Linz y Stepan (Sarquís, 2001) mostraron que el cambio de régimen no es garantía de democracia. Existe un proceso de consolidación el cual se aprecia en distintos niveles:

- Conducta: la democracia se vuelve la única forma de acción política válida en la comunidad, cuando ningún grupo político intenta suprimir al régimen o separarse del Estado.
- Actitud: se sabe que hay democracia cuando, ante severas crisis, la inmensa mayoría considera que cualquier cambio debe surgir dentro de los parámetros establecidos por la democracia.
- Constitucional: la democracia se convierte en la única forma de acción política válida cuando todos los involucrados se habitúan al hecho de que el conflicto político se resuelve por la vía de normas establecidas y que las violaciones resultan costosas e ineficientes.

Linz y Stepan refieren que una auténtica democracia es más que elecciones libres y economía de mercado; la democracia es una forma de gobierno que dirige la conducción de un Estado, por lo cual, si no hay Estado, no puede haber democracia consolidada. Sarquís (2001) apunta que los autores señalan cómo, aun cuando exista el Estado, antes de hablar de democracia se deben cubrir otros cinco requisitos básicos: 1) Condiciones adecuadas para el desempeño de una sociedad civil libre y activa; 2) Una sociedad política madura y relativamente autónoma; 3) Un régimen legal sólido que garantice las libertades democráticas; 4) Una burocracia institucional que apoye a ese régimen democrático en sus funciones y 5) Una sociedad económica institucionalizada.

La democracia parlamentaria y constitucional, fundamento e institución central de las sociedades de bienestar, fue vista por Linz como la genuina expresión legítima de la voluntad popular. Consideró que es el sistema óptimo para regular las relaciones y conflictos entre Estado y los ciudadanos. La democracia junto con los derechos humanos son el mejor ejemplo moral contra los regímenes autocráticos. Para Linz, la democracia hace a la sociedad y viceversa (Departamento de Sociología I, 2013).

Por otra parte, Linz (1990) explicó que la transición a la democracia comienza con un suceso dramático que tiene como resultado el compromiso de los gobernantes o bien, ser resultado de una insurrección. Dicha transición culminará con la celebración de elecciones libres, la convocatoria de un nuevo parlamento o la inauguración de un nuevo presidente electo. Hasta que los representantes electos instituyan o restauren un marco constitucional básico definiendo las funciones de los distintos órganos de su gobierno, no se puede considerar que la democracia esté completamente establecida.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Juan José Linz, consulta el siguiente código QR.



NOAM CHOMSKY (N. EN 1928)
LINGÜISTA Y FILÓSOFO ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

Chomsky es considerado como el padre de la lingüística moderna, ya que creó un nuevo modelo de descripción del lenguaje (Budner, 2020). Señalado como uno de los fundadores principales de la gramática transformacional-generativa, y reconocido internacionalmente como uno de los intelectuales públicos más comprometidos con la vida actual, Chomsky es un crítico de la política exterior estadounidense, de sus ambiciones de hegemonía geopolítica, así como del giro neoliberal que ha tomado el capitalismo global. Este último identificado como una guerra de clases contra las necesidades e intereses de la gran mayoría (Garland, 2009).

En una entrevista realizada a Chomsky en 1992, éste refiere la existencia de dos tipos de democracia:

Uno es el que nos lleva a afirmar que, en una sociedad democrática, por un lado, la gente tiene a su alcance los recursos para participar de manera significativa en la gestión de sus asuntos particulares, y, por otro, los medios de información son libres e imparciales. [...] Una idea alternativa de democracia es la de que no debe permitirse que la gente se haga cargo de sus propios asuntos, a la vez que los medios de información deben estar fuerte y rígidamente controlados (Chomsky, 1992, Introducción).

Asimismo, en esta entrevista titulada *El control de los medios de comunicación* (1992), Chomsky habla de Lippmann para fundamentar su “Teoría de la democracia del

espectador”. Lippmann refiere a una democracia progresiva bajo la comprensión de que existen dos clases de ciudadanos: en primera instancia, los ciudadanos que asumen algún papel activo en cuestiones del gobierno, entendida como la clase especializada. Esta clase se encuentra formada por personas que analizan, toman decisiones, ejecutan, controlan y dirigen los procesos de los sistemas ideológicos, económicos y políticos. Otra característica importante es que constituyen un porcentaje pequeño de la población total (Chomsky, 1992, párrafo 6).

Existe otro grupo, en donde se encuentra la mayoría de la población, llamado el “rebaño desconcertado”, sobre el cual el primer grupo busca la toma de acciones y decisiones: “hemos de protegernos de este rebaño desconcertado cuando brama y pisotea [...] de vez en cuando gozan del favor de liberarse de ciertas cargas en la persona de algún miembro de la clase especializada [...] se espera de ellos que se apoltronen y se conviertan en espectadores de la acción, no en participantes” (Chomsky, 1992, párrafo 6).

Esta concepción resulta de suma importancia, pues entonces tenemos un “rebaño” al cual se debe domesticar y se realizará mediante una nueva idea democrática: el consenso.

Los medios de comunicación, las escuelas y la cultura popular tienen que estar divididos. La clase política y los responsables de tomar decisiones tienen que brindar algún sentido tolerable de realidad, aunque también tengan que inculcar las opiniones adecuadas. [...] Al resto del rebaño desconcertado básicamente habrá que distraerlo y hacer que dirija su atención a cualquier otra cosa (Chomsky, 1992, párrafo 8).

Es en este aspecto donde Chomsky (1992) señala al control de los medios de comunicación, ya que serán éstos los que controlen al “rebaño”:

La mayoría de los individuos tendrían que sentarse frente al televisor y masticar religiosamente el mensaje, que no es otro que el que dice que lo único que tiene valor en la vida es poder consumir cada vez más y mejor y vivir igual que esta familia de clase media que aparece en la pantalla y exhibir valores como la armonía y el orgullo americano (Chomsky, 1992, párrafo 15).

Este es el ideal en el que, para alcanzar la democracia, el rebaño es un problema; sin embargo, será muy fácil evitar que “brame y pisotee”: sólo es necesario distraer, mediante la transmisión de partidos de fútbol o películas violentas, así como dando eslóganes sin sentido continuamente como “Apoyad a nuestras tropas”. Chomsky

(1992) refiere que también es necesario mantenerlos con miedo, pues en caso contrario podrían comenzar a pensar, lo cual es sumamente peligroso, ya que no tienen la capacidad de hacerlo. Por eso la importancia de distraerlos y mantenerlos marginados (párrafo, 16).

Chomsky (1992) considera que esta es la idea de democracia en Estados Unidos que busca repetirla en otros países. En este tipo de democracia se considera que hay una “crisis de la democracia” cuando grupos de la población se organizan de manera activa, como ocurrió en los años sesenta, donde la población estaba intentando participar en la política:

Según la definición del diccionario, lo anterior constituye un avance en democracia; según el criterio predominante, es un problema, una crisis que ha de ser vencida. Había que obligar a la población a que retrocediera y volviera a la apatía, la obediencia y la pasividad, que conforman su estado natural, para lo cual se hicieron grandes esfuerzos, si bien no funcionó. Afortunadamente, la crisis de la democracia todavía está vivita y coleando, aunque no ha resultado muy eficaz a la hora de conseguir un cambio político. Pero, contrariamente a lo que mucha gente cree, sí ha dado resultados en lo que se refiere al cambio de la opinión pública (Chomsky, 1992, párrafo 21).

De acuerdo con Chomsky (1992), la crisis de la democracia debe encontrarse siempre activa para hacer frente a las imposiciones de los gobiernos que buscan el control mediático, la obediencia y la pasividad.

En materia de política, Chomsky ha sido un gran crítico del capitalismo. En sus primeros años como activista, se le asociaba con la New Left y, junto a Edward S. Herman, propulsó un modelo propagandístico crítico con todo lo referente a la política exterior de Estados Unidos. “Su visión política y social del mundo ha sido una constante que ha trabajado siempre en paralelo con sus estudios en lingüística y ciencia cognitiva” (Budner, 2020, párrafo 15).

Chomsky ha descrito su propia forma de hacer política como anarquista, anarcosindicalista y socialista libertario, empleándose tanto en el anarquismo clásico como con la ideología marxista libertaria (Garland, 2009).

Respecto a la democracia, en una entrevista realizada por Muñiz y Pardo (2016), Chomsky responde: “No es de extrañar que a la gente no le entusiasme la democracia”, que el apoyo a las democracias formales esté cayendo, puesto que no son verdaderas democracias. Refiere al hecho de que, en Estados Unidos, alrededor de 70% de la población está completamente desvinculado del proceso político,

lo cual pone en relieve la correlación existente entre nivel económico y educativo y movilización política.

“En opinión de Chomsky existe una, ‘falsa democracia’. ‘En ésta no debe permitirse que la gente se haga cargo de sus propios asuntos, a la vez que los medios de información deben estar fuerte y rígidamente controlados’” (Iglesias, 2015).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Noam Chomsky, consulta el siguiente código QR.



RALF DAHRENDORF (1929-2009)
SOCIÓLOGO ALEMÁN



Pensamiento en torno a la democracia

Dahrendorf es reconocido como uno de los autores más importantes de la teoría del conflicto social, la cual explica cómo funcionan e interaccionan los grupos. “Dahrendorf ha proporcionado nuevas bases para el análisis del cambio social y los conflictos sociales, vinculando desde una postura crítica las teorías marxistas y las teorías estructuralistas y funcionalistas de la sociología estadounidense” (La Crónica de Badajoz, 2007).

En sus obras, Dahrendorf analiza profundamente los textos de Marx. De igual modo, se observa en sus escritos la influencia de Weber. En la última etapa de su pensamiento fue un ávido crítico de las acciones estadounidenses del presidente George W. Bush respecto a sus políticas internacionales; asimismo, confrontó las situaciones europeas de su momento con una voz crítica y determinante.

En el artículo *Después de la democracia, ¿qué?* (2000), Dahrendorf (2000), se preguntaba por el futuro de la democracia. Para esto, definió de dos modos distintos la concepción de democracia: 1) “la posibilidad de cesar sin violencia a aquellos que están en el poder cuando el talante y las preferencias de la población han cambiado” (párrafo 1); 2) “forma de permitir que individuos de diferentes credos y razas conviviesen como ciudadanos” (párrafo 2). Dahrendorf (2000) observó un declive en estas concepciones de la democracia, ya que resulta excesivamente fácil movilizar una oposición, así como el retorno del gobierno autoritario. Un tercer aspecto de importancia a analizar para este autor es el declive del Estado nacional:

Se podría afirmar que la democracia ha crecido con el Estado nacional y declinará con él. Es posible que se exagere la pérdida de importancia del Estado nacional. Hay importantes áreas de la política –como el empleo y la educación, la redistribución y la política social- que siguen siendo nacionales, pero otras áreas de gobierno trascienden cada vez más los espacios políticos nacionales, especialmente dos. Una es el ámbito de la actividad económica [...] otra es la seguridad interior y exterior (párrafos 3-5).

Así, el autor se cuestiona “¿Qué le pasa a la democracia cuando los asuntos y las decisiones emigran desde el Estado nacional a espacios políticos para los que no disponemos de instituciones adecuadas? [...] la democracia se ve menoscabada. La democracia vive y muere con el Estado nacional” (Dahrendorf, 2000, párrafo 6). Para Dahrendorf, el declive y la caída de la democracia junto con el Estado, resulta inevitable.

En *Los límites de la democracia*, Dahrendorf (2006) revisó cómo la definición actual de democracia puede quedar relegada por la falta de puesta en práctica de la misma. “La democracia consiste en la competencia entre partidos y, a no ser que constituyan una ‘gran coalición’, no pueden ganar todos, pero ¿y si los vencedores de una elección no tienen intención de respetar las normas que forman parte del proceso democrático?” (párrafo 1).

Esto se ha observado innumerables veces durante la historia, basta citar la victoria de Hitler en Alemania. Para Dahrendorf (2000), esto revela tres aspectos importantes:

1. Las elecciones pocas veces resuelven problemas fundamentales –pues no necesariamente crean un orden liberal.
2. Las elecciones no implican por sí solas una garantía suficiente de libertad. A partir del Estado de derecho, deben existir “ciertas reglas aceptadas del juego político y que obliguen a todos, de modo que quien no las acepte o no las respete quede descalificado” (párrafo 8).
3. La democracia no permite decir que ha prevalecido la causa de la libertad y que podemos desentendernos; “la democracia es una tarea a largo plazo” (Dahrendorf, 2000, párrafo 11).

Dahrendorf estableció una teoría del conflicto social, la cual centró en dos cuestiones: las teorías de la sociedad y los factores del conflicto. Dahrendorf considera el conflicto como una característica esencial de la estructura de la sociedad,

“la tendencia al conflicto está inscrita en el sistema, pues existen grupos con y sin poder que persiguen objetivos diversos” (Katz Editores, s.f.).

En su obra es central el concepto de poder, el cual comprende como la capacidad de hacer a los otros obedecer. El poder es determinante en la estructura social, ya que las normas son establecidas y mantenidas por el poder, por tanto, resultan de los intereses del poder y no fruto del consenso social (Katz Editores, s.f.). Dahrendorf (1996) refiere, para una mayor comprensión de lo que es un conflicto, la clasificación de las distintas maneras de éste. Para ello, emplea dos criterios clasificatorios: el volumen de la unidad social y la categoría de los grupos.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Ralf Dahrendorf consulta el siguiente código QR.



JÜRGEN HABERMAS (N. EN 1929)
FILÓSOFO Y SOCIÓLOGO ALEMÁN



Pensamiento en torno a la democracia

Jürgen Habermas es un intelectual que ejerce el uso de la razón pública, de modo tal que ha permanecido presente en la escena intelectual durante décadas, buscando transformar el rumbo de las sociedades contemporáneas mediante sus diagnósticos:

Durante casi siete décadas en activo, Habermas ha dado cumplidas muestras de ser un pensador original, vigoroso e influyente, probablemente el filósofo germano con mayor proyección internacional de las décadas finales del siglo XX y de las iniciales del XXI. Sus escritos han sido traducidos a más de cuarenta lenguas. Los libros dedicados a analizar y discutir su obra se cuentan por centenares y los artículos en revistas especializadas, por decenas de miles (Velasco, 2019, párrafo 2).

Siguiendo a Finlayson (2005), se divide el *corpus* habermasiano en cinco líneas de investigación: la teoría pragmática del significado; la teoría de la racionalidad comunicativa; el programa de la teoría social; el programa de la ética del discurso, y el programa de la teoría democrática y legal (o teoría política).

Habermas aclara que su idea de una democracia deliberativa es un modelo entre otros. Su importancia radica en que puede ofrecer soluciones a los problemas que pudieran presentar los distintos mecanismos de asociación política:

El modelo de democracia deliberativa se forma sobre la base de la unidad activa entre derecho y política, y, como otros modelos, requiere que su aplicación se considere necesaria, lo cual significa que una sociedad quiera y deba conformarse como una comunidad jurídicamente asentada (Lizárraga, 2011, p. 44).

La primera condición que debe cumplir este modelo es la igualdad entre los ciudadanos en términos de la validez que tiene su opinión para ser tomada en cuenta, “aportación, para la mejor convivencia social sobre bases jurídicas” (Lizárraga, 2011: 44). Para que esta condición se cumpla, el Estado tiene que asumir ciertos compromisos con su comunidad: “El Estado se encargará, como Estado democrático de derecho, de institucionalizar el espacio de deliberación con el que se conectará abiertamente con el público, en general, y el ciudadano en particular, y además, institucionalizará la soberanía popular” (Lizárraga, 2011: 45).

Bajo el modelo habermasiano, las normas no son rígidas, sino que están sujetas a cambio cuando la opinión pública así lo determine mediante el ejercicio de la razón. Dicho ejercicio tiene lugar por medio de lo que el filósofo denomina acción comunicativa:

La acción comunicativa, por su parte, ya contiene su esencia universal fundada en normas al constituirse en el lenguaje, pues éste supone el entendimiento común y que el individuo emisor sea responsable de sus actos de comunicación mediante la validación de los otros. Los individuos, finalmente, aparecen como autores ‘racionales’ de normas que regirán la sociedad que ellos mismos comprenden reflexivamente, mediante el debate y el entendimiento; por otra parte, renunciando a la violencia, la relación es meramente dialógica y racional (Lizárraga, 2011: 45).

En suma, el modelo habermasiano se muestra optimista ante la idea de una sociedad autorregulada por el ejercicio racional de su comunidad: “el modelo deliberativo se funda en la reflexión y provee una propuesta de valoración ante la forma en que estamos construyendo sociedades de actualidad” (Lizárraga, 2011: 45).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Jürgen Habermas, consulta el siguiente código QR.



NICOS POULANTZAS (1936-1979)
SOCIÓLOGO Y TEÓRICO GRECO-FRANCÉS



Pensamiento en torno a la democracia

Nicos Poulantzas intentó durante toda su vida intelectual completar una teoría marxista del Estado que, en su opinión, había quedado inconclusa en la obra de los padres fundadores. Su obra, lejos de “cerrar” una teoría, abrió una cantidad importante de preguntas y debates que han enriquecido el estudio sobre el Estado contemporáneo, la política y el poder.

Fue el primer y más influyente marxista en sostener que éste no era un reflejo de las relaciones sociales de producción, sino que cumplía una función autónoma en la sociedad contemporánea. Sólo gracias a su autonomía relativa, podía cumplir el papel de mantener el orden social capitalista. Esta mirada estructural del Estado, plasmada en su primera gran obra *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, permitió en su momento levantar la mirada hacia la morfología del Estado y sus instituciones para comprender sus mecanismos, capacidades, contradicciones y fallos (Sanmartino, 2018).

En *El socialismo será democrático o no será nada*, publicado en 1978, Poulantzas analizaba este “socialismo democrático”, y en *Estado, poder y socialismo*, publicado el mismo año, Poulantzas estudió como alternativa al totalitarismo estalinista, las diversas luchas de los principales gobiernos europeos y las dictaduras militares del sur de Europa, proponiendo una articulación entre democracia y transformación social.

Gutiérrez y Valera (2015) refieren que, a partir de la conceptualización poulantziana de la democracia, surge una especie de tensión teórica y política, ya que ésta

analiza las formas institucionales de la democracia burguesa, las relaciones de clase de dichas formas, y las posibilidades de romper con las relaciones de dominación sin destruir las formas institucionales que las garantizan.

Para Poulantzas las relaciones de fuerza entre las clases atraviesan las propias instituciones del Estado. Una “democratización sustancial” implicaría, en su teoría, una radicalización de las formas de la democracia “universal” y una penetración de las luchas populares al interior de las instituciones democráticas, de modo tal que su propia expansión genere un vuelco en la relación de fuerzas haciendo que ésta devenga incompatible con la dominación de clase (Gutiérrez y Valera, 2015: 24-25).

En esta obra, Poulantzas se ocupa en comprender la evolución del Estado capitalista y refiere que el Estado es definido como “una condensación de una relación de fuerzas”, una especie de movimiento, atravesado por la lucha de clases y el movimiento social, en medio de la crisis del capitalismo y del “socialismo real”:

Poulantzas aborda el espinoso tema de socialismo y democracia, denunciando como erróneas tanto las posturas de la III Internacional Comunista [...] y las posturas de la socialdemocracia y su defensa de la “democracia representativa parlamentaria”, que aleja a las masas de la participación política y la dirección del Estado (Tobón Sanín, 2011 : 58)

En la obra de Poulantzas encontramos tres etapas: la primera signada por la fenomenología y el existencialismo-marxista de corte sartreano; la segunda donde transita hacia el marxismo-estructuralista de cuño althusseriano; y la tercera donde el autor da paso a las teorías foucaultianas del poder y de la democracia radical en su obra póstuma *Estado, poder y socialismo* (Tobón Sanín, 2011).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Nicos Poulantzas, consulta el siguiente código QR.



ANTHONY GIDDENS (N. EN 1938)
SOCIÓLOGO INGLÉS



Pensamiento en torno a la democracia

Anthony Giddens es considerado el sociólogo más importante de su generación. Ha contribuido en el debate y renovación de las ideas políticas a través de su teoría social, particularmente a través de su teoría de la estructuración. También adquirió gran reconocimiento por su teoría de la tercera vía buscando la renovación de la socialdemocracia (Grupo BBC, s.f.).

En *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas* publicado en 2001, Giddens analiza el concepto de democracia, de una manera un tanto superficial, designándola como “un simple ejercicio ciudadano: elecciones, partidos políticos, libertad de expresión, etc.”. Este análisis lo hace con la intención de denotar que el proceso democrático también se ha vuelto superficial dentro de la política actual, por lo cual propone la idea de democratizar la democracia, es decir, la profundización de la democracia (Olivar, 2002).

Propone entonces una “democracia de las emociones”. Esto implica la observancia y aplicación de ciertas normas que no necesariamente son inherentes a la democracia pública; con ésta se busca “redimensionar las maneras y formas a través de las cuales interactuamos, asunto que supone llevar al plano de nuestra cotidianidad los principios básicos y siempre presentes de las democracias occidentales, pues en este orden de ideas ganaríamos en calidad de vida” (Vilain, 2013: 92).

Esta democracia de las emociones se encuentra sujeta a un concepto que refiere como “relación pura”, la cual implica una relación con base en la comunicación emocional: “se asocia a la “confianza activa” entre las personas, a “mostrarse” ante

el otro como actitud esencial que da cuenta del ámbito de las relaciones humanas antes descritas. En tal sentido, la relación pura aludida por Giddens es entonces democrática (Vilain, 2013: 94).

Anthony Giddens busca, a través de su obra, el análisis de la forma en que los seres humanos hacen su propia historia, esto con el objetivo de comprender la forma en que, mediante las prácticas sociales, los sujetos constituyen y transforman su sociedad (Andrade Carreño, 2015).

En la teoría de la estructuración, Giddens propone un ser social históricamente conformado: “Los conceptos de agencia humana, estructura, principios estructurantes, dualidad de estructura y doble hermenéutica, entre otros recursos conceptuales, son contribuciones que trazan un primer horizonte analítico de su programa de investigación” (Andrade Carreño, 2015: 90). Es de importancia, para comprender su teoría, analizar ciertas definiciones proporcionadas por Giddens. En primer lugar, la concepción de acción humana: ésta se comprende como “la competencia de los individuos para actuar, realizar las cosas y, en particular, de su capacidad para influir en los comportamientos de otros actores y de transformar las circunstancias y los contextos en los que se producen las interacciones” (Andrade Carreño, 2015: 90).

Por otra parte, de acuerdo con Andrade Carreño (2015), se encuentra el concepto de estructura, que refiere a aquellas propiedades en el modo de organización y orden institucional de las sociedades. A su vez, la doble hermenéutica tiene que ver con el reconocimiento de las articulaciones operantes entre el mundo social y el conocimiento generado por las ciencias sociales.

Giddens analiza también las transformaciones de la sociedad contemporánea en relación con las instituciones sociales y modernización. Andrade Carreño (2015), señala que “como punto de partida Giddens afirma que la modernidad consiste en los modos de vida y de organización social que surgieron en Europa alrededor del siglo XVIII, los cuales han ejercido crecientemente una influencia mundial” (92).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Anthony Giddens, consulta el siguiente código QR.



SIDNEY G. TARROW (N. EN 1938)
TEÓRICO POLÍTICO ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

En su obra *El poder en movimiento* (1994), Tarrow refiere cómo en la actualidad, se observa un incremento de los movimientos de protesta alrededor del mundo. Esto fue denominado por Tarrow como una “sociedad de movimientos sociales”, que describe “*el aumento de movilización social en sociedades democráticas industrializadas y estables*” (Inclán Oseguera, 2017). Sobre la definición de movimientos sociales Tarrow apunta:

El mejor modo de definir a los movimientos es como desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades. Esta definición tiene cuatro propiedades empíricas: desafío colectivo, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida. (Tarrow, 1997, p.21)

Respecto a los motivos de estos movimientos, existe una variable que Tarrow considera crucial, y sobre la cual se basa toda su construcción respecto a los movimientos sociales, tiene que ver respecto a «cuándo» se forman y expanden los movimientos sociales: “*el «cuándo» explica en gran medida el «porqué». [...] los movimientos no derivan directamente de las tensiones estructurales, las crisis sociales o el malestar [...] aparecen cuando se reducen los costes de la acción colectiva, gracias al surgimiento de oportunidades y recursos nuevos*” (Pérez Ledesma, 1998, párrafos 4 y 5).

Tarrow implementa dos ideas complementarias: “los marcos conceptuales a través de los que se construyen los significados de la acción, y las estructuras de movilización que permiten a los líderes de un movimiento desencadenar la movilización de sus seguidores, en ausencia de formas organizativas rígidamente estructuradas y jerarquizadas” (Pérez Ledesma, 1997, párrafo 6). El análisis de Tarrow se interesa fundamentalmente en las raíces políticas de los movimientos más que en sus consecuencias.

Aunada a su concepción de “sociedad de movimientos sociales”, para Tarrow las expresiones de acción del colectivo no se atribuyen necesariamente al nivel de necesidad de la gente ni a la desorganización de la sociedad; lo que varía son las oportunidades políticas (Rodríguez Arechavaleta, 2010).

Tarrow desarrolló el concepto de oportunidades políticas, definiéndolas como “dimensiones congruentes [...] del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso” (Huete García, 2002: 193).

Tarrow apunta que la estructura de las oportunidades políticas tiene cuatro dimensiones importantes: 1) Apertura del sistema político; 2) estabilidad dentro del grupo de élites que defienden determinadas líneas políticas; aunadas a la 3) posibilidad de tener el apoyo de las élites; y finalmente 4) la capacidad estatal para reprimir los movimientos sociales (Huete García, 2002: 193).

Rodríguez Arechavaleta (2010) señala cómo Tarrow logra vincular estas acciones colectivas a los cambios que sufren las instituciones de la política, así como la dimensión simbólica de dichos movimientos.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Sidney Tarrow, consulta el siguiente código QR.



BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS (N. EN 1940)
SOCIÓLOGO, FILÓSOFO Y ABOGADO PORTUGUÉS



Pensamiento en torno a la democracia

De Sousa es uno de los principales intelectuales vigentes en el pensamiento social y uno de los académicos e investigadores más importantes en sociología jurídica a nivel mundial. Es defensor de la idea de que los movimientos sociales y cívicos fuertes son esenciales para el control democrático de la sociedad y el establecimiento de formas de democracia participativa (Traficantes de Sueños, s.f.). La obra de De Sousa Santos ha influido en el pensamiento social crítico contemporáneo, rompiendo con las teorías postmodernas convencionales y profundizando en la crítica radical de los enfoques hegemónicos con el rescate de conceptos como emancipación e interculturalidad (Freijomil, s.f.).

En la obra *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, publicada en 1999, De Sousa Santos realiza un análisis de la teoría del contrato social con miras a descubrir su actual crisis y proponer sugerencias para su reconstitución o redefinición. De acuerdo con Aguirre de la Hoz (2002), en esta obra De Sousa comprende que la teoría del contrato social es un fundamento de la obligación política; sin embargo, “se trata de una convención, como corresponde a un contrato de esta naturaleza, es decir, un meta-relato que contiene y expresa la complejidad de la obligación política alumbrada por la modernidad” (204).

Para De Sousa la teoría del contrato social ha acumulado un conjunto de propuestas y antinomias que ha venido sobrepasando su capacidad fundadora. Esa complejidad del contractualismo se manifiesta a través de la búsqueda del enlace de dos componentes básicos: la regulación y la emancipación social (Aguirre

de la Hoz, 2002). En esta obra, De Sousa da cuenta que el contrato social “es un instrumento de modelación social” que implica la comprensión de las pautas de inclusión/exclusión social respecto a los individuos y sus asociaciones, la ciudadanía territorialmente fundada y el comercio público de los intereses. De Sousa analiza el exceso y la sobrecarga volcada sobre la teoría contractualista, pues se espera que esta teoría o dicho contrato soporte la efectiva separación entre incluidos y excluidos, a la vez que se erige en la más cabal forma de legitimación de la razón política (Aguirre de la Hoz, 2002):

Para Sousa las tensiones, dicotomías y antinomias implícitas actualmente en la contractualización social no parecen resolubles desde el mismo contractualismo por cuanto éste ha densificado sus contenidos y sus significaciones con la inevitable consecuencia de limitar su alcance y eficacia. [...] Sousa propone una redefinición del contrato social y el establecimiento de un nuevo paradigma contractualista que sea capaz de ‘neutralizar la lógica de la exclusión impuesta por el pre-contractualismo y el post-contractualismo’, particularmente en aquellos ámbitos en que la lógica excluyente es más intensa y destructiva, para lo cual propone dos tipos de estrategias: el redescubrimiento democrático del trabajo y un Estado renovado, que es lo que él denomina “novísimo movimiento social” (p. 206).

Las estrategias propuestas por De Sousa implican la reconstrucción social y democrática de la economía, invirtiendo el proceso histórico por el cual la economía imperante no percibe el trabajo más que como un mero factor de producción, así como la transformación del Estado nacional. “De Sousa argumenta que la tensión entre democracia y capitalismo debe, de modo urgente, reconstruirse sobre la base de una concepción redistributiva de la democracia, democratización que debe afectar tanto al Estado como a las esferas sociales no estatales” (Aguirre de la Hoz, 2002: 210).

De Sousa propone una política progresista y realizable basada en la refundación democrática de la administración pública y del tercer sector (Aguirre de la Hoz, 2002: 213). Sus escritos, además de analizar procesos democráticos, conforman una “sociología de las emergencias”, que valorizan las más variadas gamas de experiencias humanas. De Sousa (2017) analiza que el capitalismo actual ha inculcado en el colectivo que no hay alternativa al capitalismo y al modo de vida que impone y considera que “la imaginación y la creatividad que hacen posible la vida están siendo secuestradas por las fuerzas necrodependientes” (párrafo 1).

De Sousa (2017) propone que, para superar dicha imposición capitalista, se requiere un trabajo de “des-pensar” factores e ideas que hasta ahora han sido pensadas como ciertas. Son tres “des-pensamientos” para modificar la visión capitalista del mundo:

El primer des-pensamiento consiste en aceptar que la comprensión del mundo es mucho más amplia y diversificada que la comprensión occidental del mundo [...] El segundo des-pensamiento es que esa diversidad es infinita y no puede ser captada por ninguna teoría general, por ningún pensamiento único global capaz de abarcarla adecuadamente. Los saberes que circulan por el mundo son infinitos. [...] el tercer des-pensamiento: no necesitamos alternativas, sino un pensamiento alternativo de alternativas (De Sousa, 2017, párrafos 2-5).

Para De Sousa (2017), las experiencias hacia nuevas formas de vida y convivencia constituyen emergencias y, a partir del pensamiento alternativo, es posible construir una sociología de las emergencias: “Son emergencias porque sirven no solamente a los intereses de los grupos sociales que las promueven, sino también a los intereses globales de la población” (De Sousa, 2017, párrafo 12).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Boaventura de Sousa Santos, consulta el siguiente código QR.



CAROLE PATEMAN (N. EN 1940)
POLITÓLOGA FEMINISTA BRITÁNICA



Pensamiento y reflexiones en torno a la democracia

Carole Pateman es un pilar en la teoría democrática feminista actual, que ha contribuido al pensamiento político moderno, así como al pensamiento feminista de la segunda ola, dando importancia fundamental a la emancipación de la mujer y su inclusión en la democracia participativa (Phillips *et al.*, 2010). La crítica de Pateman busca la deconstrucción de los discursos clásicos sobre la democracia, por lo cual resulta una autora fundamental al momento de reconstruir los preceptos clásicos de la democracia, bajo la noción de la inclusión y participación de la mujer en el discurso político (Del Águila, 2014).

Resulta evidente en el pensamiento de Carole Pateman la relación existente entre democracia y feminismo, este último comprendido bajo la siguiente definición:

El feminismo es el estudio crítico general de las relaciones sociales de dominación y subordinación sexual, así como de la perspectiva de un futuro con igualdad para los sexos, y surge, al igual que el liberalismo y la democracia, cuando el individualismo o la idea de que los individuos son por naturaleza libres e iguales entre sí, ha alcanzado el nivel de desarrollo de una teoría universal de la organización social (Pateman y Sefchovich, 1990: 10).

De esta manera, surge la necesidad de la reflexión entre las nociones de democracia y feminismo, así como la inclusión de las discusiones feministas en cualquier categorización de la democracia, pues Pateman sostiene que el hecho de que la

mujer no fuera incluida en el escenario político durante muchas décadas, no fue “a pesar del pensamiento democrático, sino porque la teoría democrática misma se sustentaba en esa exclusión de la mujer en el espacio público” (Del Águila, 2014: 449). Pateman analiza en su texto *El desorden de las mujeres* cómo es que las teorías de la democracia y las ideas sobre el contrato social, especialmente de Rousseau y Locke, fomentaron la exclusión de la mujer dentro de la política:

Los términos “hombres” e “individuos” en sus textos se leen ahora como genéricos o universales, como inclusivos para todos. Pero esto es una mala lectura. Los teóricos del contrato clásico (con una excepción notable) argumentaron que la libertad natural y la igualdad eran el derecho de nacimiento de un sexo. Sólo los hombres nacen libres e iguales. Los teóricos del contrato construyeron la diferencia sexual como una diferencia política, la diferencia entre la libertad natural de los hombres y la sujeción natural de las mujeres (Pateman, 2013, Introducción).

Pateman (2013) señala que el problema no sólo radica en la no inclusión de la mujer, sino en la perspectiva de esto como algo natural. Para esta autora feminista de la democracia resulta innegable que, si bien se han discutido dentro de la política temas relacionados con la mujer, esto no es lo mismo que involucrarse en la teoría feminista, pues aquellos que buscan contribuir a la misma “se preocupan por la democracia y la ciudadanía, por la libertad, la justicia, la igualdad y el consentimiento” (Introducción). La teoría feminista plantea que el problema central se encuentra en el origen de la teoría política, la cual no contempla los aspectos ya mencionados para las mujeres, esto debido a que el origen central de estas teorías es el poder patriarcal.

Pateman (2013) critica también las teorías sobre el contrato social, las cuales se encuentran relacionadas con la falta de inclusión de la mujer en las lecturas y diálogos políticos: “La ‘democracia’ de Rousseau es una reserva masculina en la que el derecho político del autogobierno sólo es ejercido por los hombres. [...] El significado de ‘político’ y ‘democracia’ en la teoría de Rousseau depende del significado que da a la hombría y la feminidad” (Introducción). Asimismo, menciona que “Locke, por ejemplo, coincidió con la opinión [...] de que la sujeción de una esposa tiene una ‘Fundación en la Naturaleza’. El marido es, naturalmente, ‘el más capaz y el más fuerte’, por lo que debe gobernar sobre su esposa” (Introducción). Para esta autora, tanto la construcción de las teorías políticas clásicas como las teorías sobre el contrato social implican el alejamiento de la mujer del escenario político. “La ‘ajenidad’ de las mujeres en la esfera pública no es, entonces, un simple

prejuicio del ‘vulgo’, sino que está arraigado en el pensamiento fundacional de la teoría de la democracia moderna” (Del Águila, 2014: 462).

En su obra *El contrato sexual* analiza a profundidad este tema donde se pregunta “¿cómo pueden los teóricos poner tanto énfasis en la igualdad ‘natural’, mientras siguen considerando a las mujeres como ‘naturalmente’ incapaces de participar en el contrato social?” (Phillips *et al.*, 2010: 816). Asimismo, surge el cuestionamiento sobre “la asimetría y la subordinación que caracterizan el contrato matrimonial” (Phillips *et al.*, 2010: 816). La explicación que da Pateman a estas cuestiones radica en lo que ella denomina como *contrato sexual*, el cual refiere a un aspecto en particular del contrato social original, sobre el que se construyó la sociedad civil, y que articula a las mujeres en la subordinación a través de un supuesto derecho natural del hombre, impidiendo su participación en el contrato social y argumentando la incapacidad de las mismas para ejercer sobre éste; asimismo, resulta un mecanismo mediante el cual se impide la libertad jurídica y la igualdad (Phillips *et al.*, 2010).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Carole Pateman, consulta el siguiente código QR.



GIANFRANCO PASQUINO (N. EN 1942)
POLITÓLOGO ITALIANO



Pensamiento en torno a la democracia

Gianfranco Pasquino es considerado una de las principales figuras de la ciencia política a nivel europeo en la actualidad. Ha sido autor de proyectos de ley sobre la inmunidad parlamentaria, el sistema electoral en dos turnos, la abolición de los senadores vitalicios y la regulación de los conflictos de interés. También ha participado en numerosos consejos de redacción de revistas científicas (Universitat Autònoma de Barcelona, 2016).

En *La democracia exigente*, Pasquino (1999) analizó una de las tareas pendientes más importantes de los sistemas democráticos: la democratización general e integral de la sociedad. Para García Jurado (1999), esto implica que, para los sistemas democráticos actuales, aún resulta necesario trabajar en los principios que rigen los órganos de representación política estatal a las diferentes y variadas organizaciones públicas y privadas que existen en la sociedad:

Así, de acuerdo con Pasquino, el déficit democrático no se elimina con la democratización de todas las organizaciones económicas, sociales y políticas, sino fundamentalmente con dos recursos elementales [...] estos son: la garantía de las condiciones necesarias para el mantenimiento del pluralismo político y la exigencia de que cada persona cumpla con sus responsabilidades políticas (García Jurado, 1999: 252).

Para Pasquino (1999) es importante dejar claras las reglas de la democracia: 1) la solución democrática es el pluralismo competitivo mediante el cual se podrá dar

respuestas diversas a problemas diversos; 2) la democratización implica un sistema de clara distribución y asunción de responsabilidad, sin que ningún órgano goce de monopolios, posiciones predominantes o privilegios, y 3) finalmente, como principio esencial: la alternancia, mediante la cual cambiarán las personas, las ideas, programas, praxis y se podrá hablar de una renovación del sistema político.

Pasquino (1999) considera a la democracia como un régimen exigente, pues implica una capacidad de aprendizaje importante, a partir de la extensión de los centros de poder, ya que éstos son múltiples y existe una competencia entre ellos, así como procesos de aprendizaje obligados por la rivalidad entre los protagonistas de la vida democrática. Una de las ideas centrales en la obra de Pasquino es acerca de los sistemas políticos comparados. El autor realiza una comparación de sistemas políticos a partir de la teoría sistémica de David Easton, según la cual los tres componentes cruciales de un sistema político son la comunidad política, el régimen y las autoridades.

Ortiz Diego (2014) explica que la comunidad política son los ciudadanos y todos aquellos expuestos a las decisiones de las autoridades y a las modalidades de funcionamiento del régimen; este último entendido como las normas, reglas, procedimientos de formación y funcionamiento de las instituciones, la Constitución y las instituciones mismas:

Gianfranco Pasquino subraya que la expresión “régimen” puede servir para diferenciar tanto los sistemas políticos democráticos como los sistemas políticos que no lo son, necesitados a su vez de subdivisiones ulteriores, y aún más, en los regímenes democráticos, entre los que son parlamentarios, presidenciales, semipresidenciales y directorales, (Ortiz Diego, 2014, párrafo 12).

Respecto a la democracia, Pasquino (2015) explica que es posible decir que hay dos tipos de democracias: democracias ideales y democracias reales. Las democracias ideales comparten ciertas características: deben ser el poder efectivo del pueblo, deben garantizar la libertad y producir igualdad oportunidades; “La democracia ideal es una especie de estrella polar del pensamiento político y de la acción política” (Pasquino, 2015: 105). Con este último punto se genera la problemática de que la igualdad es posible entenderla a través de dos vertientes: “La igualdad de *input*: la posibilidad para todos de expresar sus opiniones, preferencias e intereses [...] la igualdad de *output*, de decisiones, de consecuencias, de resultados” (105).

Por otra parte, Pasquino (2015) señala que hay tres retos específicos a la democracia: el populismo, la corrupción y la violencia. A través del enfoque en

estos tres elementos será posible trabajar en las democracias reales hacia las democracias ideales. Sin embargo, Pasquino (2015) marca un último problema de suma importancia a resolver si se quiere hablar de democracia: la participación y el interés ciudadano, ya que, sin éstos, los políticos son libres de actuar como quieran; se requiere de ciudadanos partícipes y críticos de la política (110).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Gianfranco Pasquino, consulta el siguiente código QR.



MANUEL CASTELLS (N. EN 1942)
SOCIÓLOGO ESPAÑOL



Pensamiento en torno a la democracia

Manuel Castells (2010), en su obra *Democracia en la era del internet*, analiza las intersecciones entre el gobierno, la política actual y los medios de comunicación e información:

A lo largo de la historia, la práctica de la política y las instituciones han dependido en gran medida de los procesos de información y comunicación por la sencilla razón de que, en todas las esferas de sus vidas, las personas toman decisiones de acuerdo con los estímulos y tipos de información que ingresan a sus mentes de sus entornos de comunicación (Castells, 2010: 96-97).

De acuerdo con Castells (2010), la democracia implica el proceso de decisión libre a través de juicios informados respecto a lo que es mejor para la sociedad. Sin embargo, en este punto es donde los medios de comunicación tienen un fuerte poder sobre la opinión pública.

Castells (2010) defiende la idea de que la totalidad del poder en la sociedad se construye a partir de redes de relaciones entre los grupos dominantes y, justamente, los procesos de consolidación del poder tienen lugar en la comunicación que, eventualmente, llega a la población en general. Por ende, los medios de comunicación no son precisamente quienes sostienen el poder, sino que ocupan un lugar más importante: es el espacio donde estos grupos dominantes pueden constituir su poder; no es un espacio neutral, pues está condicionado por los intereses políticos

y económicos de dichos medios. Este poder, según Castells (2010), no se ejerce mediante las campañas electorales, que son de poco interés para la población, sino que las ideas se transmiten a partir de periodistas y comentaristas con actitudes tendenciosas. “Por lo tanto, la práctica de sesgos de política de medios y socava el proceso democrático” (98-99).

Debido a esto, Castells (2010) refiere la importancia de la transformación del espacio de comunicación a través del desarrollo del internet y las redes móviles de comunicación:

Los políticos que realmente quieren expresar todo el potencial de Internet deben atreverse a participar en un nuevo tipo de política. Esta es una forma de política en la que los electores –y no los aparatos políticos– toman la iniciativa; política en la que los políticos siguen aprendiendo a través de consultas masivas en las que se aventuran a debatir con la sociedad, no sólo con las minorías activistas, pero con la ciudadanía en general (102-103).

Si bien abrir las puertas a la participación ciudadana a través de estos medios implica un riesgo, de acuerdo con Castells (2010) es más peligroso no hacerlo. Es un proceso que requiere coraje político, liderazgo y convicción democrática.

Para Castells (2010), no hay duda de que ha llegado el momento de finalizar las prácticas, de afianzarse en los aparatos de comunicación y la manipulación de los medios, pues eventualmente se perderá el contacto con una ciudadanía cada vez mejor informada y autoorganizada, la cual querrá rendición de cuentas en cada punto del camino hasta que se fracturen o reformen las instituciones democráticas. “La democracia en la era de Internet no es la democracia de los partidos. Es la democracia de los ciudadanos, por los ciudadanos y para los ciudadanos” (102-103).

Castells hace un importante análisis respecto a la comunicación y el poder, en donde propone una teoría del poder político mediante el análisis de la estructura de los *mass media*⁸ globales, y da cuenta de que en la era de la expansión de Internet hay tres modalidades de comunicación: la interpersonal, la que desarrollan las televisiones y la autocomunicación de masas:

⁸ Medios de comunicación en masa.

1) “las redes constituyen la estructura fundamental de la vida, de toda clase de vida” (46); 2) “la red es la unidad, no el nodo” (45). Dado que “las relaciones de dominación entre redes son fundamentales” (55), Castells se aplica a estudiar las diversas modalidades de poder en una red. Dentro de una misma red, unos nodos pueden dominar a otros, pero lo más importante ocurre cuando unas redes dominan a otras [...] Cuando eso llega a ocurrir, los medios de comunicación adquieren gran poder social, puesto que configuran el modo de pensar de las gentes y, en último término, la realidad social (Echeverría, 2011: 197-198).

Castells da una gran importancia al análisis del poder en la sociedad red, debido a que el poder actualmente, se ejerce en gran medida través de la programación e interconexión de redes. Para modificar las relaciones de poder es necesario reprogramar estas redes. “Sea en el poder o en la oposición, la mediación de las redes y de los medios de comunicación es indispensable” (Echeverría, 2011: 201).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Manuel Castells, consulta el siguiente código QR.



ALBERTO MELUCCI (1943-2001)
SOCIÓLOGO Y PSICÓLOGO ITALIANO



Pensamiento en torno a la democracia

Melucci es considerado el precursor fundamental de la conceptualización de “nuevo movimiento social”. Al fallecer, dejó como legado una extensa y original obra de importante impacto en la sociología contemporánea (Casquette, 2001). Melucci supo ver como nadie la dimensión constructivista de la acción colectiva, resaltando los desafíos simbólicos de los movimientos sociales, así como señalar el proceso de construcción de una identidad colectiva que fomente, a su vez, la acción colectiva (Tejerina, 2005).

En su obra *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, publicada en 1999, Melucci hace referencia a la democracia de la complejidad. Para comprender este término, resulta de importancia entender su concepto de sociedad compleja:

La sociedad es compleja en tanto se caracteriza por tres elementos que son singulares de los sistemas complejos, a saber: diferenciación, variabilidad y exceso de opciones (Melucci lo denomina exceso cultural). La diferenciación se basa en la diversificación y autonomización (en tanto funcionan con sus reglas propias) de espacios sociales de experiencias (subsistemas), la variabilidad da cuenta del continuo cambio al interior de estos espacios, y el exceso –cultural– nos informa sobre la desbordante cantidad de opciones que posee un individuo, es decir, que superan su capacidad de acción (Acevedo Rodríguez, 2013).

Resulta de gran importancia el concepto que Melucci (2018) refirió como acción colectiva, haciendo énfasis en que ésta “hace posible la negociación y la instauración de acuerdos públicos que [...] sirven no obstante como condición para una democracia política capaz de proteger a la comunidad de los riesgos cada vez mayores de un ejercicio arbitrario del poder o de la violencia” (165-166).

Mediante estas nociones de sociedad y acción colectiva, Melucci (2018) habló de una democracia de la complejidad, la cual se encuentra fundamentada en la presencia de espacios públicos, garantizados por reglas y derechos, donde es posible escuchar a todos los ciudadanos y todos los individuos, quienes pueden encontrar redes de solidaridad para construir identidades autorreflexivas y significados que le den sentido a su existencia:

Trata acerca de una democracia en la que el valor de la palabra se recupere. En este sentido, establece que sólo con una ética que tenga soporte en la capacidad de los hombres para ponerse de acuerdo se va a crear una nueva dimensión moral de la acción humana (Cruz Atienza, 2001: 261).

La línea central de las ideas de Melucci refiere a los conceptos de acción colectiva, conflicto social y los estudios sobre movimientos sociales e identidad colectiva. Casquette (2001) explica con claridad lo que implican los movimientos sociales éstos resultan de las presiones que recibe la sociedad hacia la uniformidad y el consenso; dichas presiones se encuentran con “fuerzas que oponen resistencia, fuerzas que inventan contenidos y formas de acción que chocan con la cultura dominante y con la imagen “normal” de las necesidades que estos sistemas deben satisfacer por medio de su entramado organizativo y asistencial” (9).

Estas fuerzas de resistencia son los movimientos sociales, que son “expresiones de un conflicto, como signos que anuncian mediante la palabra, cual “profetas del presente”, una profunda mutación en la lógica y el funcionamiento de las sociedades complejas” (9).

Dichos movimientos contemporáneos son redes de solidaridad que desafían el discurso dominante, y suponen también un desafío a los códigos que organizan la información y establecen las prácticas sociales. Así, los conflictos emergen en áreas donde los aparatos de control intervienen y buscan definir y controlar las identidades individuales y colectivas; este proceso provoca que los sujetos reclamen su derecho a ser ellos mismos, quebrando los límites de compatibilidad del sistema hacia el que se dirige la acción (Casquette, 2001: 9).

Estos movimientos sociales implican un elemento central: la identidad colectiva. Mediante ésta los actores pueden construir expectativas, compararlas con la realidad y su estructura de oportunidades. Esta identidad colectiva “responde a un proceso de construcción social por parte de los individuos o grupos que forman parte de un movimiento social” (Tejerina, 2005: 80). Una identidad colectiva se conforma de tres elementos: en primer lugar, la presencia de aspectos cognitivos presentes en una serie de rituales, prácticas y producciones culturales que derivan en una definición sobre los fines, los medios y el ámbito de la acción colectiva. Como segundo aspecto, la identidad colectiva es comprendida por una red de relaciones entre actores que comunican, influyen, interactúan, negocian entre sí y adoptan decisiones. Tercero, en esta identidad también hay una implicación emocional que posibilite a los activistas ser parte de un “nosotros” (Tejerina, 2005: 80-81).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Alberto Melucci, consulta el siguiente código QR.



CHANTAL MOUFFE (N. EN 1943)
FILÓSOFA Y POLITÓLOGA BELGA



Pensamiento en torno a la democracia

Chantal Mouffe es, actualmente, un referente internacional en el pensamiento intelectual y político postmarxista. La propuesta política de Mouffe es presentada a través de sus obras como una posibilidad de renovación y reorganización de la actividad política de la izquierda (Webdianoia, 2011).

Mouffe se destaca por sus trabajos en temas acerca de lo político, como liberalismo, neoliberalismo, democracia y populismo; esto en relación con el conflicto político como clave de la existencia de la sociedad y de lo social como esfera política. También ha realizado importantes aportaciones al feminismo y a la crítica al racionalismo (Cultura UNAM, 2020).

En *Hegemonía y estrategia socialista* (1987), escrito con Ernesto Laclau, Mouffe refiere un modelo de democracia radical pluralista. Este modelo busca la creación de un espacio político en el que exista una identidad común, defienda los principios democráticos y la garantía de los derechos individuales, y en el cual puedan construirse identidades políticas en el marco de una confrontación agonista (Mazzolini, 2019).

Para Mouffe (2020) debe existir una democracia agonista, con lo que nos da a entender que en política siempre existirán los conflictos y no hay soluciones racionales que permitan poner a todos los participantes de acuerdo. La meta entonces no refiere a la eliminación del oponente, sino a establecer antagonismos que compitan dentro de un marco legal e institucional:

Lo político es un sitio donde siempre hay conflicto. Reconocer la posibilidad del antagonismo permite encarar el desafío de la democracia. Una de las principales tareas en la política es jugar este antagonismo potencial sin llegar a la guerra civil. Hay que aceptar la creación de instituciones que cuando el conflicto se manifieste no sea una confrontación amigo-enemigo, sino entre adversarios. El antagonismo no puede desaparecer, pero podemos domesticarlo, sublimarlo, aceptar el conflicto como legítimo (Mouffe, 2020, Conferencias UNAM).

Mouffe (2020) también hace hincapié en la importancia de una “radicalización de la democracia”, jamás en la destrucción de la misma; el hecho de radicalizarla significa el planteamiento de pasar de una concepción “amigo-enemigo” a la de “amigo-adversario”. Esto no implica la desaparición de la confrontación, pues es parte de la política; la autora propone el establecimiento de reglas democráticas “en el que el ‘nosotros’ no niegue los derechos de ‘ellos’, ni se busquen excluir o destruir unos a otros” (Mouffe, 2020, Conferencias UNAM).

Mouffe es una importante figura del populismo junto con Ernesto Laclau. El populismo es una herramienta para llegar al poder. Refiere que los populistas no logran llegar al poder debido a la democracia representativa, por lo que es necesario deslegitimar esas vías y “construir un sujeto político” alternativo. Esta pensadora considera que el populismo no es una ideología ni un régimen, sino “una estrategia discursiva de construcción política”. “El populismo es una estrategia para construir un pueblo, para construir una fuerza política para intervenir, para cambiar”. Para Mouffe, “el objetivo de un movimiento populista es permitir una ruptura hegemónica que va a poner fin a la hegemonía neoliberal” (Mouffe, 2020).

Respecto a los tipos de populismo, la autora refiere que existe populismo de derecha y de izquierda; las diferencias entre éstos radican en que el populismo de izquierda pone en cuestión el tema neoliberal y es completamente anticapitalista; por su parte, el populismo de derecha no tiene esta concepción anticapitalista, sólo en ciertos casos se observa una dimensión antineoliberal, pero en contra del capitalismo financiero.

Para la construcción de este pueblo populista de izquierda que, de acuerdo con una entrevista a la autora, es el que liberará a los gobiernos del neoliberalismo, es necesario que exista un principio articulario. En muchas ocasiones sucede a través de un líder carismático, pero no por la persona como tal, sino por lo que ella nombra como “el papel de los afectos en la política”. Esto se refiere al hecho de que, al crear este pueblo, se crea un “nosotros”; de este modo, la gente se reconoce como colectividad y se identifican unos con otros, lo cual implica un elemento

afectivo, el cual se cristaliza en algunas ocasiones en este líder carismático. Sin embargo, no siempre tiene que existir un líder. “El principio articulador también puede ser una de las luchas, que se vuelve la lucha símbolo. En realidad, lo que se necesita es que haya un símbolo de la unidad del pueblo” (Abrevaya, 2018).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Chantal Mouffe, consulta el siguiente código QR.



ANGELA DAVIS (N. EN 1944)
ACTIVISTA, ACADÉMICA Y ESCRITORA
ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

Angela Davis es considerada un símbolo del afrofeminismo y de la lucha anti-racista en todo el mundo; asimismo, es conocida a nivel internacional por su lucha continua contra todas las formas de opresión en los Estados Unidos y en el extranjero. Se mantiene activa como estudiante, maestra, escritora, académica y activista/organizadora. Ella es un testigo vivo de las luchas históricas de la era contemporánea (Washington State University, s.f.).

Davis ha sido una de las activistas políticas e intelectuales más influyentes de los Estados Unidos en temas de justicia racial y violencia estatal contra la población afroamericana, que se refleja en su obra *Democracia de la abolición: Prisiones, racismo y violencia*, publicada en 2016, donde analiza lo que nombra como *aboliciónismo de la prisión*, comprendido como una obsolescencia del sistema carcelario, apostando por la abolición del sistema industrial-penitenciario, aunado a todas las herencias de esclavitud de la pena capital y la instauración de las prisiones de máxima seguridad, así como la abolición de la pena de muerte (Cané, 2018).

Para Davis, las políticas carcelarias han comprobado ser contraproducentes para la reducción del crimen y efectivas para el aumento de cárceles en Estados Unidos, pues cada gran prisión termina por producir una nueva pequeña prisión y, con esto, acrecentar la participación de empresas involucradas en la construcción y provisión de bienes y servicios.

La autora se vale del concepto de *complejo industrial-penitenciario* para referirse a todo el sistema constituido por la prisión y los intereses privados y corporativos alrededor de ella [...] se pregunta por qué no hubo grandes resistencias a la proliferación del complejo industrial-penitenciario: según ella, una razón es la incorporación de la prisión como una parte naturalizada del paisaje social (Cané, 2018: 294).

Así como la autora considera que el sistema penitenciario se ha convertido en parte crucial del esquema social, también refiere que existe una innegable interrelación entre las prisiones y el racismo, y su apuesta por el *abolicionismo* radica en el hecho de que ella considera que no puede dejar de existir una sin la otra (Cané, 2018). En una entrevista realizada a Angela Davis en junio de 2020, referente a la violencia policial contra personas de origen afroamericano, comentó:

El llamado a desfinanciar a la policía es, creo, una demanda abolicionista, pero sólo refleja un aspecto del proceso representado por la demanda. Desfinanciar a la policía no se trata simplemente de retirar fondos para la aplicación de la ley y no hacer nada más. [...] Se trata de transferir fondos públicos a nuevos servicios y nuevas instituciones: consejeros de salud mental, que pueden responder a personas que están en crisis sin armas. Se trata de cambiar la financiación a la educación, a la vivienda, a la recreación. Todas estas cosas ayudan a crear seguridad. Se trata de aprender que la seguridad, protegida por la violencia, no es realmente seguridad (Democracy Now!, 2020, 3: 27).

En una charla realizada en octubre de 2020, Davis afirma que también existe una innegable conexión entre el sistema penitenciario, el capitalismo y la democracia: “el encarcelamiento es inextricable del capitalismo y la democracia porque ‘el encarcelamiento implica la desinversión de derechos’, lo que no tendría sentido ‘en una sociedad que no reconoce los derechos individuales’” (Zhu, 2020, párrafo 8). La propuesta de Davis se configura como toda una transformación del sistema como lo conocemos, reconociendo la necesidad de atender el llamado contra el racismo, así como contra la violencia de género.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Angela Davis, consulta el siguiente código QR.



LEONARDO MORLINO (N. EN 1947)
TEÓRICO POLÍTICO ITALIANO



Pensamiento en torno a la democracia

Morlino es un destacado profesor de la Universidad de Florencia e investigador de trayectoria internacional. A través de sus obras, define qué es y qué conforma a un sistema político, así como sus cambios y transformaciones; y es posible analizar en ellas los sistemas políticos no sólo históricos, sino también actuales y comprender las deficiencias de los mismos.

Saettone (2006) revisa la obra de Morlino, *Democracias y democratizaciones*, publicada en 2003, donde el autor explica que, al hablar de democracia, “se refiere específicamente a la moderna democracia liberal de masas, afirmada en la experiencia occidental del siglo XIX, y cuyo rasgo más sobresaliente es la dimensión horizontal de la participación de las masas” (669).

Asimismo, revisa las tipologías clásicas de democracia como el sistema electoral, el sistema de partidos y la relación entre la sociedad civil con las instituciones políticas. Así, es posible distinguir seis tipos de democracia: democracia mayoritaria, democracia plebiscitaria, democracia fuertemente mayoritaria, democracia débilmente mayoritaria, democracia proporcional y democracia conflictual (Saettone, 2006).

La democratización, por otra parte, refiere a la transición de regímenes no democráticos, así como a los procesos de instauración, consolidación, crisis y calidad democrática. “En este sentido, la democratización es entendida como un proceso diacrónico, susceptible de ir cambiando en el tiempo” (Saettone, 2006: 670).

Morlino también analiza las diferentes alternativas no democráticas, las cuales implican las siguientes dimensiones: grado de movilización inducida desde arriba; características de la coalición dominante; ideología legitimante y la estructura institucional del régimen. Así, distingue la posible existencia de cuatro tipos de regímenes autoritarios: regímenes personales y militares; regímenes cívico-militares; regímenes de movilización y la pseudodemocracia (Saettone, 2016).

En este texto, Morlino también analiza la crisis de la democracia, en donde se ve condicionada la expresión de los derechos políticos y civiles, en particular, de los mecanismos de participación y competencia política. La crisis de la democracia da lugar a la transición, comprendida como un proceso caracterizado por el grado de continuidad, participación, recurso a la violencia y duración del régimen. Para lograr la consolidación de la democracia es necesaria la existencia de la legitimación y la teoría del anclaje (Saettone, 2016).

Una de las principales elaboraciones de Morlino es la teoría del anclaje, la cual, de acuerdo con Saettone (2016), consiste en una consolidación que se forma de modo vertical: *“Desde arriba (el gobierno) hacia abajo (el demos); [...] refiere entonces al interés de las élites políticas en consolidar una arena decisional, lo que hace que busquen ‘desarrollar distintas formas de penetración, regulación, o incluso, de control de la sociedad’ ”* (71).

De acuerdo con Cansino y Covarrubias (2005), los anclajes de la consolidación son cuatro: desarrollo de los partidos políticos; neocorporativismo; el clientelismo político y el papel de los partidos políticos tanto en el gobierno como en la oposición:

Ahora bien, a partir de estas cuatro anclas construirá cuatro tipos de consolidación democrática según el particular proceso de anclaje o enganchamiento institucional (neutralidad o dominio) que esté presente en un determinado país: a) consolidación estatal; b) consolidación elitista; c) consolidación partidista de la democracia; y d) una situación de mantenimiento de la misma (Cansino y Covarrubias, 2005: 202).

Morlino, a través de estas elaboraciones, construye la definición de “calidad de la democracia”. Martí i Puig (2011) explica que la calidad de la democracia en Morlino se encuentra basada en tres aspectos: el procedimiento, el contenido y el resultado de las democracias:

Respecto al procedimiento distingue, por un lado, la consistencia del *rule of law* y, por otro, la rendición de cuentas (tanto horizontal como vertical); en cuanto al contenido, señala la importancia del respeto y efectividad de los derechos y libertades que consagran los regímenes, y en cuanto al resultado, se centra en la respuesta (*responsiveness*) que puede generar (o no) la satisfacción de los ciudadanos (Martí i Puig, 2011: 236).

Morlino, entonces, hace una distinción, basándose en los cinco elementos mencionados anteriormente, de democracias de calidad y de mala calidad. Las democracias de calidad implican mayor o menor incidencia de los elementos mencionados, por ejemplo: puede ser una democracia efectiva, responsable, legítima, liberal, igualitaria y, en un caso extremo, perfecta. En relación con las democracias de “mala calidad”, pueden ser aquellas que sean insuficientes, irresponsables, no legítimas, reducidas, desiguales y mínimas en función de la gravitación de sus carencias (Martí i Puig, 2011).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Leonardo Morlino, consulta el siguiente código QR.



NANCY FRASER (N. EN 1947)
FILÓSOFA Y ACADÉMICA ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

El pensamiento de Nancy Fraser constituye un valioso aporte al pensamiento político contemporáneo, en la medida en que sus intereses siempre han ido de la mano con los más urgentes retos que enfrentan las sociedades contemporáneas (Laufer y Lee Downs, 2012). Además, su teoría tridimensional de la justicia para un mundo globalizado nos aporta valiosas claves no sólo para pensar los problemas políticos contemporáneos, sino para resolverlos en toda su complejidad.

Para entender las aportaciones de la filósofa al campo de la democracia, es imprescindible tener en cuenta su propuesta en torno al problema de la justicia global, puesto que ésta comprende la representatividad de la comunidad política como parte constitutiva de lo que ella denomina ‘teoría tridimensional de la justicia’ (Fraser, 2008).

En su búsqueda de una nueva teoría de la justicia, se pregunta: ¿cuáles son los límites de la justicia? Anteriormente se aceptaba la idea de un marco westfaliano, en el que una comunidad política era concebida como una unidad, con su territorio claramente delimitado, que por su soberanía no acepta intervención alguna del exterior. La filósofa cuestiona si el marco para la lucha por la justicia continúa siendo el westfaliano. Pronto se da cuenta de que no: hay injusticias que trascienden las fronteras de los Estados-nación (p. ej. los Estados-nación hacen sujetos de justicia a sus ciudadanos, pero esto genera la exclusión de todo acceso –institucional– a la justicia de aquellos que, como los migrantes, no son ciudadanos). Entonces hay

que pensar más allá del marco westfaliano, pensar en un *des-enmarque* en el que ningún sujeto sea excluido de la justicia por fronteras estatales (Fraser, 2008).

No sólo ya no es válida la idea del marco westfaliano, sino que también lo es la típica concepción de la justicia como balanza, advirtiendo que ésta se desmorona debido a la heterogeneidad presente en las diferentes luchas por la justicia. Unos grupos buscan redistribución económica; otros, reconocimiento cultural; y otros, representatividad política. De lo anterior se sigue que la balanza ya no puede operar, puesto que cada lucha es completamente distinta de la otra. Entonces la cuestión no es si estamos o no a favor de la lucha por el reconocimiento o por la redistribución; la cuestión para todo intento por hacer una teoría de la justicia es la de definir cuál es la sustancia de la justicia: ¿redistribución, reconocimiento o representatividad? Ella responde que las tres cosas lo son, su propuesta es una teoría tridimensional de la justicia que comprenda estas tres luchas por la justicia, desde lo que ella denomina un marco post westfaliano (globalizado) (Fraser, 2008).

En lo particular, para el tema de la democracia, interesa la dimensión política de la justicia, pues en ella se tratan dos asuntos centrales: el de la participación paritaria de todos los integrantes de la comunidad y el de la delimitación de la comunidad política. Este mundo globalizado hace que ni la comunidad sea representada de modo tal que participe paritariamente, ni exista una comunidad política delimitada que no excluya a nadie; por esto a la filósofa le interesa proponer un nuevo principio en el que los individuos sean todos sujetos de justicia no por ser ciudadanos en un marco westfaliano, sino por compartir un mismo marco institucional (gobernanza internacional) (Fraser, 2008).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Nancy Fraser, consulta el siguiente código QR.



IRIS MARION YOUNG (1949-2006)
FILÓSOFA Y PENSADORA FEMINISTA
ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

Conocida por su trabajo en las teorías de la justicia, las teorías democráticas, así como en las teorías feministas, dentro de las cuales se posicionó como una de las pensadoras feministas más importantes del mundo, Iris Marion Young es considerada como una de las filósofas políticas más importantes del último cuarto de siglo (University of Chicago News Office, 2006).

El trabajo central de Young se desarrolló en cuestiones de justicia social, crítica a la democracia deliberativa y la relación de ésta con la teoría de la opresión. University of Chicago News Office (2006) refiere que Young analizó de manera crítica los conceptos básicos de las teorías de la justicia, abogando por una nueva concepción de la misma:

Young aportó una nueva visión de la justicia con la que trataba de repolitizar la esfera pública y democratizar los organismos institucionales [...] tomando como punto de partida la larga tradición de la teoría crítica y por oposición a los dos modelos hegemónicos que han sentado las bases del debate político moderno y contemporáneo: el paradigma distributivo de la justicia social y el ideal político de la imparcialidad (Palacio Rincondo, 2011: 76).

Young apostó por la compatibilidad de la democracia con la parcialidad y las diferencias culturales, debatiendo con estas dos posturas de las democracias oc-

cidentales (la noción distributiva de la justicia social y el ideal de imparcialidad), buscando una postura “centrada en la pluralidad y la heterogeneidad de la esfera pública, cuyo pilar central se encuentra en las políticas de la diferencia” (Palacio Rincondo, 2011: 76).

Respecto a la distribución de la democracia, en su libro *La justicia y la política de la diferencia* develó que el paradigma de la redistribución (central en la obra de Rawls) privilegiaba solamente la desigualdad de clase, ocultando otro tipo de opresiones, “indicaba que las diferencias de poder, la marginación en el ámbito de la toma de decisiones, el imperialismo cultural y la violencia eran aspectos decisivos a considerar por una teoría de la justicia que se precie” (Guerra Palmero, 2014: 5-6). Young apostaba, entonces, por una teoría de la justicia más allá de la redistribución, es decir, una democracia, entendida deliberativamente, aunque ésta también fue puesta en entredicho por ella misma años después.

Con base en esta noción de justicia, Young buscó la articulación de este principio con la situación de la mujer, afectada a nivel internacional por las injusticias institucionalizadas, entendiendo el feminismo como una cuestión de justicia internacional. Así, trabajó con la concepción de las injusticias estructurales, comprendidas como formas de injusticia o daño que no sólo significan una relación agresor-víctima, sino que se encuentran envueltas en la estructuración social, implicando que las minorías o grupos vulnerables se encuentren en una situación de desigualdad o debilidad. De acuerdo con Merino Obregón (2019), este modelo permite comprender la responsabilidad moral que cada sujeto tiene en esta estructura de violencia “de los muchos que colaboramos activamente con la subsistencia de las condiciones normalizadas y toleradas de desigualdad” (10).

Respecto a la democracia deliberativa, si bien Young fue una defensora de este tipo de democracia, frente al modelo democrático basado en los intereses particulares, en su texto de 1997, *La democracia y el “otro”: más allá de la democracia deliberativa*, criticó esta noción, pues consideraba que restringe la idea de discusión democrática, limitando la misma a una argumentación crítica, por lo cual el nivel de discusión se encuentra sesgado produciendo un efecto de desvalorización de grupos o personas en específico: “quienes sustentan esta idea de democracia apoyan la idea de que aquellos procesos de discusión que buscan lograr la comprensión de los temas públicos deben comenzar con juicios compartidos o bien, fijarse como objetivo propio la obtención del bien común” (Young, 1997: 41).

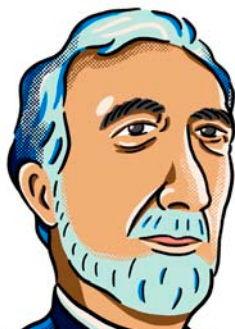
Young consideraba, entonces, que el modelo deliberativo podía resultar sumamente excluyente e incluso estar al servicio de la opresión y la dominación. Pensaba que los fines del modelo deliberativista buscaban alcanzar un bien común

a través del consenso de todos; sin embargo, sus intereses se rendían a la fuerza y evidencia del mejor de los argumentos. Bajo esta crítica, Young adoptó la idea de democracia comunicativa, la cual implica la inclusión y heterogeneidad de todos los sujetos y tiende al carácter transformativo, modificando tanto los parámetros de debate como los temas y asuntos que se sitúan en la orden del día de las agendas políticas (Palacio Rincondo, 2011).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Iris Marion Young, consulta el siguiente código QR.



MICHELANGELO BOVERO (n. 1949)
FILÓSOFO ITALIANO



Pensamiento en torno a la democracia

Bovero es considerado heredero del pensamiento y obra de Norberto Bobbio. Sus aportaciones refieren a la comprensión y definición de la democracia, así como a su análisis, estableciendo su alcance o las deficiencias que puedan presentar.

En *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, publicada en 2001, Bovero desmenuza la concepción de la democracia a través de la revisión gramatical de la misma. Córdova Vianello (2003) hace una revisión de este texto y explica que la noción de democracia que nos sugiere el autor se subdivide en el análisis de los elementos de la oración: sustantivos, adjetivos y verbos.

Los sustantivos sirven para determinar la naturaleza de las ideas que fundan la democracia. En este primer paso, Bovero busca los orígenes en las ideas griegas, “[...] a partir de la idea griega de isonomía (literalmente, igualdad de ley o, como Bovero mismo sugiere, igualdad establecida por la ley), el autor reconstruye uno de los elementos esenciales que distinguen a la democracia: la igualdad” (Córdova Vianello, 2003: 126). En dicha obra, Bovero analiza la idea de libertad, otro pilar conceptual de la democracia que debe ser comprendido como autonomía, sin que las decisiones tomadas por el sujeto sean determinadas por una voluntad externa (Córdova Vianello, 2003: 126).

En un segundo momento de este análisis gramatical democrático, Bovero refiere a los adjetivos; analiza diversos calificativos que se le han atribuido al sustantivo democracia: “democracia directa y representativa; democracia liberal y social; de-

mocracia parlamentaria y democracia presidencial; democracia formal y democracia sustancial” (Córdova Vianello, 2003: 126).

A partir de la distinción entre democracia formal y democracia sustancial, Bovero acuña condiciones que caracterizan a la democracia y de los que depende la idea misma de democracia: igualdad y la libertad política. En su análisis gramatical, propone verbos mediante los cuales se comprende la democracia, así como una serie consecutiva de fases: elegir, representar, deliberar y decidir (Córdova Vianello, 2003: 127).

En su obra *Democracia y derechos fundamentales*, Bovero (2002) explica que la democracia debe ser comprendida como una palabra y un concepto:

La palabra “democracia” indica un mundo posible, es decir, una de las formas políticas en las cuales puede ser organizada la convivencia social: pero tal forma no corresponde necesariamente a la del mundo político real [...] ¿Cuál es la “distancia” entre el significado de la palabra “democracia”, es decir, el concepto de democracia, y las diversas realidades concretas a las cuales se les atribuye hoy este nombre? (22).

A partir de esta pregunta, Bovero (2002) explica la relación la democracia ideal y la democracia real. Por el término “ideal” no habla de un mundo deseable sino de un mundo que pretende ser, designa una construcción mental. “Por lo tanto ‘democracia ideal’ equivale para mí al ‘concepto (puro) de democracia’ ” (23). La concepción de Bovero (2002) respecto a la democracia es que ésta “es, y siempre ha sido, un proyecto, en cuyas diferentes versiones [...] se trata de identificar las constantes y las variables, y de medir la coherencia y la congruencia de muchos factores” (24). Respecto a la reformulación y redefinición del concepto de la democracia, Bovero (2002) establece que “la democracia como forma de gobierno, no es otra cosa que [...] un conjunto complejo de reglas para alcanzar decisiones colectivas: las decisiones políticas [...] son decisiones democráticas en la medida en la que son adoptadas con base en las reglas del método democrático (33).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Michelangelo Bovero, consulta el siguiente código QR.



SEYLA BENHABIB (N. EN 1950)
FILÓSOFA TURCA-ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

Seyla Benhabib es una teórica feminista que ha trabajado el pensamiento social y político, así como la historia de la teoría política moderna. El nombre de esta filósofa resulta una de las referencias clave en el discurso político actual sobre la diferencia, el feminismo y el multiculturalismo (Katz Editores, s.f.).

En *Democracy and Difference: Contesting the Boundaries of the Political*, Benhabib (1996) trabaja con la noción de *políticas de la diferencia* y la conexión de las mismas con el proceso de democratización mundial. Considera que, si bien la universalización de la democracia liberal parecer expandirse a todo el mundo, en realidad dista mucho de estar completa; es posible ver en Francia, en Italia e incluso en Estados Unidos, movimientos neofascistas emergentes en una escala sin precedentes. Si bien la tendencia a la democratización global es real, también existen oposicionismos y antagonismos en contra de esta tendencia, comprendidos como distintas formas de *diferencia*, la cuales pueden ser étnicas, nacionales, lingüísticas, religiosas y culturales:

En todo el mundo, una nueva política para el reconocimiento de las formas de identidad colectiva está resurgiendo. Puesto que toda búsqueda de identidad incluye diferenciarse de lo que uno no es, la política de identidad es siempre y necesariamente una política de la creación de la diferencia (3).

La autora refiere la importancia de las formas de política de identidad/diferencia que surgieron en las democracias liberales de los años setenta y ochenta, las cuales fueron conocidas como “nuevas políticas de movimiento social”. En estos nuevos movimientos sociales se observaron grandes transformaciones en la naturaleza de lo que, hasta ese momento, se había comprendido como preocupaciones políticas. Así, las luchas por riqueza o la posición política que caracterizaban a la burguesía y a la clase trabajador, fueron reemplazadas por otro tipo de luchas como aquellas en favor del aborto, la abogacía de los derechos de los homosexuales, discusiones sobre ecología y las consecuencias de las nuevas tecnologías médicas, así como las políticas del orgullo racial y étnico.

Benhabib (1996) resalta la importancia de estas nuevas políticas democráticas de la diferencia bajo la comprensión de que las instituciones y la cultura de las democracias liberales son lo suficientemente complejas, flexibles y descentradas, para permitir la expresión de la diferencia sin fracturar la identidad del cuerpo político ni subvertir las formas existentes de soberanía política. Así, observamos en la teoría de la autora la propuesta de un modelo de democracia deliberativa:

Seyla Benhabib defiende una concepción deliberativa de la democracia, intentando mostrarla como una propuesta superadora de otras concepciones de la democracia. Para ella, el modelo deliberativo representa el mejor camino para alcanzar ciertas normativas que posean una legitimidad profunda; en tal sentido, sostiene que sólo a través del diálogo y de la deliberación política pública se pueden alcanzar normativas que defiendan tanto un interés del conjunto como una perspectiva igualitaria (Busdygan, 2015: 1).

Dentro de esta noción de democracia, Benhabib toma como punto central la inclusión de las minorías, busca la identidad del *otro*, dar una configuración a *los derechos de los otros*. Dentro de esta *otredad*, se comprenden fenómenos como la migración y *los derechos de los extranjeros*, así como la integración social y la emergencia de sociedades multiculturales. Para esta teórica política turca, resulta de suma importancia la convergencia y aplicación de los derechos humanos a estas minorías, sin coartar el principio de autonomía de las democracias (González Cámara, 2007).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Seyla Benhabib, consulta el siguiente código QR.



DAVID HELD (1951-2019)
SOCIÓLOGO Y POLITÓLOGO BRITÁNICO



Pensamiento en torno a la democracia

David Held fue un influyente teórico político conocido por su trabajo sobre democracia y globalización. Fue un gran experto en globalización, destacando la magnitud y la urgencia de los retos impuestos por ella a la humanidad. Centra su perspectiva en los actores y las instituciones que se construyen con la globalización; de igual modo, cuestiona tanto a los teóricos neoliberales que la celebran como a los académicos de izquierda que la demonizan (Dario, 2014).

En una entrevista realizada por Gagnon (2011) a Held respecto a la democracia, éste explicó que existe una definición simple de democracia referente a gobierno del o “por” el pueblo. Sin embargo, para el autor, era necesario hacer un análisis más profundo al respecto. “Veo la democracia, esencialmente, como una familia de conceptos interrelacionados en cuyo corazón se encuentra la idea de que un gobierno legítimo debe ser un gobierno responsable, es decir, un gobierno que rinda cuentas a los ciudadanos” (37).

Gagnon (2011) señala que Held analizó la idea tanto en su libro *Modelos de la democracia*, publicado en 2006, como en esta entrevista, de la existencia de tres revoluciones respecto al pensamiento de la democracia:

[...] la primera vincula la idea de democracia con la ciudad-Estado, la segunda con la nación-Estado, y la tercera, que es la más preeminente en mi trabajo, piensa la democracia más allá de las fronteras estatales. La primera es una versión de la democracia directa,

la segunda es la democracia representativa, y la tercera es lo que llamo la democracia cosmopolita (38).

Referente a la idea del cosmopolitismo, Held sostuvo que esta noción implica una democracia en la cual no existen las fronteras territoriales, por lo cual no restringe a la población a los límites del Estado, sino que libera derechos y deberes a un ámbito muy diverso. Es “una democracia de varias capas, una ciudadanía de múltiples niveles” (38-39).

Held consideraba que las democracias se forman mediante procesos de defensa de ciertos principios entendidos como aquellos que deben guiar la vida pública. Mediante la defensa de estos principios, se crea un proceso que constituye una realidad, “los conceptos de democracia y de cosmopolitismo forjan principios ante los que todos podríamos razonablemente asentir: la defensa de ideas básicas que hacen hincapié en la igualdad de la dignidad, libertad y respeto de las personas y en la priorización de las necesidades vitales”. (Gagnon, 2011: 45).

Dentro de la noción del cosmopolitismo es de suma importancia el protagonismo de los ciudadanos, que son actores en el escenario internacional, relegando a los Estados:

El cosmopolitismo por el que apuesta Held es este último, fundamentado en la igualdad jurídica, en el principio del reconocimiento recíproco y la imparcialidad. Se trata de un modelo constructivista que acoge los principios propios del liberalismo, pero que se antoja sumamente abstracto. Tal vez con el fin de solventar este inconveniente teórico, Held reclama e insiste en la necesaria institucionalización de los principios; de otra forma, no podría ser operativo (Carabante, 2012, párrafo 3).

Para Held (en Gagnon, 2011) existen ciertos principios fundamentales dentro de la concepción del cosmopolitismo:

1. Principio de igualdad de valor y dignidad, como base fundamental absoluta.
2. Concepción de la persona como un agente activo.
3. Responsabilidad y rendición de cuentas.
4. Nociones decisivas de consentimiento deliberativo, de votación, así como de inclusión y subsidiariedad.
5. Decisión democrática, guiada por dos principios fundamentales: los principios de justicia social y el principio de sostenibilidad que tiene que ver con los límites a los daños de las generaciones futuras.

Para que estos principios puedan ser institucionalizados, existe un imperativo en la creación de foros democráticos accesibles: “Los principios democráticos cosmopolitas anticipan la posibilidad de una vida pública alternativa, y como dan forma a esta vida pública alternativa, inevitablemente se reinterpretan en el proceso. Esto es lo que llamamos el círculo hermenéutico, del que todos formamos parte” (Gagnon, 2011: 45).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de David Held, consulta el siguiente código QR.



WENDY L. BROWN (N. EN 1955)
FILÓSOFA Y POLITÓLOGA ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

De acuerdo con Gozalo-Salellas, Guzmán Bastida y Muniente (2017), Wendy Brown es una de las analistas más importantes del neoliberalismo en la actualidad. En su obra *El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo* (2016) expuso cómo “la racionalidad gubernamental neoliberal, hoy más vigente que nunca, entra en conflicto directo con los pilares básicos –principios, prácticas, instituciones, ideales, etc.– definitorios de la llamada democracia liberal” (Vázquez Peñas, 2018, párrafo 1).

Al analizar la concepción de esta autora referente al choque entre neoliberalismo y democracia, resulta de importancia comprender la noción que ésta nos proporciona respecto al término neoliberalismo, el cual comprende como una “racionalidad normativa” (Vázquez Peñas, 2018, párrafo 2) que deriva en el establecimiento y la promulgación de mercados libres, insistiendo en la independencia de los mismos y en la completa no intervención del Estado en ellos. El problema central con el neoliberalismo, de acuerdo con Brown, es que la ideología neoliberal se ha extendido a todos los ámbitos posibles, desde la vida política hasta la vida social y personal, incluyendo la democracia, la educación, los servicios sociales, entre otros; esta ideología busca producir y convertir todos los ámbitos de la vida del ser humano a un mercado (New Economic Thinking, 2016).

La principal preocupación de esta politóloga estadounidense es que la democracia se ha convertido en un mercado, transformado sus principios básicos, lo cual implica la destrucción de la democracia. Esto debido a que uno de sus fundamentos

principales, la equidad, queda eliminado, ya que en el mercado no debe haber equidad sino la búsqueda de intereses individuales y la inequidad que se deriva de la competencia (New Economic Thinking, 2016). A esto se refiere la autora cuando habla de *El pueblo sin atributos*, considerando precisamente, como el título de su obra refiere, que el neoliberalismo está *revolucionando secretamente* la democracia:

La propuesta neoliberal tendería a fagocitar incluso la esfera política democrática –cuyos principios de justicia están siendo sustituidos por un léxico económico y, en todo caso, quedan subordinados al dogma del crecimiento económico–, para pasar a concebir la tarea estatal bajo el modelo del funcionamiento de una empresa, y a redefinir a los sujetos en términos de capital humano (Vázquez Peñas, 2018, párrafo 3).

Por lo tanto, es posible comprender cómo la ideología neoliberal ha roto con los principios básicos de la democracia y se encuentra transformándola constantemente bajo los principios mercantilistas.

Brown propone que, en primera instancia, no se debe dar por hecho que ésta existiera en un principio y haya sido deshecha por el neoliberalismo; en las sociedades modernas siempre ha existido una tensión entre capitalismo y democracia, así como las inequidades que el capitalismo fomenta y el ideal de inclusión de la democracia. Asimismo, la democracia se ha encontrado en constante tensión con los mercados; sin embargo, siempre bajo el respeto a sus principios básicos, lo cual se ha transformado, como lo hemos mencionado, con el neoliberalismo, dejando tras de sí el cuestionamiento de la verdadera necesidad de la democracia.

Brown reflexiona entonces que, una vez cuestionada la democracia y sus principios básicos, la capacidad de las personas para argumentar a favor de la democracia se ve debilitada, pues los mercados se convierten en la solución a todos los problemas sociales y políticos, no así la democracia; los mercados resultan la mejor manera de gobierno y la democracia se ve deslegitimada (New Economic Thinking, 2016). “La captura de la democracia por parte del neoliberalismo supone un problema grave. Reina la certidumbre entre los intelectuales neoliberales y los políticos, de que los mercados deciden mejor que la gente” (CTXT, 2017, 2:00).

Respecto a la recuperación de la democracia, Brown refiere a una comprensión de la misma como *democracia desnuda*, es decir, retornar a la simple y concreta raíz etimológica de la palabra “democracia, *demos cratia*, gobierno por el pueblo –en contraposición a ‘gobierno de uno’, ‘gobierno de unos’, ‘gobierno de las corporaciones’, ‘gobierno de la tecnocracia’, ‘gobierno de algoritmo’, ‘gobierno del capital’” (Brown *et al.*, 2017, respuesta 5). Para esta autora, la gente, el pueblo, es quien debe

encargarse de gobernar. Esto no mediante una forma o noción democrática particular, no mediante la democracia burguesa, constitucional o radical. “La democracia es en sí misma, en otras palabras, una noción y práctica discutible [...], con forma y contenido dado por diferentes modalidades culturales, político-económicas, religiosas y otras modalidades de existencia” (Brown *et al.*, 2017, respuesta 5). La propuesta es no renunciar a la idea de gobernarnos a nosotros mismos, no por el mercado ni el capital, sino por la gente.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Wendy Brown, consulta el siguiente código QR.



JUDITH BUTLER (N. EN 1956)
FILÓSOFA Y ACADÉMICA ESTADOUNIDENSE



Pensamiento en torno a la democracia

El problema social del que parte Judith Butler para desarrollar su pensamiento democrático es aquella exclusión histórica y sistemática a la que se han visto expuestos sectores como el LGTBIQ, ya que éstos se han visto excluidos del juego político. Para solucionar esto, es necesario un modelo de democracia radical:

Hablar de democracia radical es hablar de antiesencialismo, de crítica a toda clase de universalismos excluyentes, de reivindicación de la política como conflicto y de la lucha agonística por el posicionamiento de sectores sociales históricamente excluidos. Por tales razones, la propuesta butleriana ha venido a dar fuerza a esta visión transformativa de la política y la cultura hegemónica actual (Duque Acosta, 2010: 30).

Es notable la influencia que tuvo Hegel en la filósofa estadounidense, ya que sobre el impacto de éste en el pensamiento francés del siglo XX realizó su tesis doctoral. Además, el pensamiento de Butler recupera el pensamiento de diversos teóricos del siglo XX: “Michel Foucault representa un papel crucial. Autores como Simone de Beauvoir, Monique Wittig o Gayle Rubin serán objeto de estudio en la empresa de problematizar el concepto de género” (Judith Butler, s. f., párrafo 2). También ha leído a fondo la obra de pensadores como Lacan, Freud, Althusser, Nietzsche, Lévinas, Arendt y Derrida (Judith Butler, s. f.).

La apuesta de la democracia radical –como también lo han apuntado pensadores como Mouffe, Žižek o Laclau– es la construcción de un modelo antiesencialista

que permita la transformación progresiva “de los imaginarios colectivos sobre la diferencia y la diversidad, que se reflejará en el mediano o largo plazo, en un replanteamiento de cuestiones identitarias que anteriormente eran vistas como esenciales o inamovibles” (Duque Acosta, 2010: 31).

Para que este cambio social antiesencialista sea posible, señala Butler, son necesarias la politización y la movilización del sector LGTBIQ, esto es, que dicho sector se posicione como un actor político central en la consecución de un sistema democrático radical; como resultado del rol activo en la política por parte del sector LGTBIQ, se alcanzará “la construcción de una nueva noción de ciudadanía que permita eventualmente celebrar las diferencias y la diversidad como un aporte esencial a la riqueza humana” (Duque Acosta, 2010: 31).

Además, hay que señalar que la lucha por el reconocimiento político, jurídico y social del sector LGTBIQ no se agota en su carácter identitario antiesencialista, tampoco es una lucha por la normalización o la tolerancia; lo que se exige es respeto pleno, reconocimiento de la diferencia y la diversidad sexual, derecho a la diferencia:

Es en esta línea que por ‘correr la cerca’, sino por la deconstrucción del orden simbólico, ya que lo opuesto puede producir un ensanchamiento de la brecha ya existente entre formas legítimas en términos de la teoría de la performatividad de género, para el sector LGTBIQ la tarea no se trataría sólo de luchar por la ampliación de derechos (matrimonio, adopción, patrimonio, etc.), por ‘correr la cerca’, sino por la deconstrucción del orden simbólico, ya que lo opuesto puede producir un ensanchamiento de la brecha ya existente entre formas legítimas e ilegítimas del intercambio sexual y de la expresión de género (Duque Acosta, 2010).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Judith Butler, consulta el siguiente código QR.



CACTUS DE LA DEMOCRACIA

JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (1765-1815)
LÍDER DEL MOVIMIENTO
DE INDEPENDENCIA MEXICANO



Pensamiento en torno a la democracia

José María Morelos y Pavón, llamado Siervo de la Nación, estableció que los mexicanos debemos estar respaldados por la ley para así poder gozar de ciertos derechos, y que todos somos iguales en cuestiones de raza.

En 1802 construyó la iglesia de Nocupétaro, comunidad por la que sentía más afinidad. En ese mismo año conoció a Brígida Almonte, con quien engendró su primer hijo, Juan Nepomuceno Almonte, “quien participó desde adolescente en la insurgencia, posteriormente figuraría en primera plana en la política nacional, muy cercano a Vicente Guerrero, formó (sic) parte de los liberales más puros” (Arriaga Martínez, s. f.: 4).

Morelos ya contaba con el respeto y admiración de la comunidad, cosa que pudo garantizarle un futuro más o menos cómodo. Sin embargo, sus convicciones lo llevaron por otros caminos. A principios del siglo XIX comenzaron a hacerse más comunes los comunicados de la Iglesia, solicitando dinero para la corona española (sumida en la corrupción y en plena decadencia); para 1809 Morelos contribuía cada vez menos, al igual que los demás curas de la región.

El 16 de septiembre de 1810, Miguel Hidalgo inició la lucha por la Independencia de México y Morelos terminó por unirse cuando se enteró de que aquel hombre al que tanto admiraba era el líder del movimiento. Se encontraron en Charo y lo acompañó hasta Indarapeo; allí se dio una entrevista en la que Hidalgo lo reconoció y le encomendó la tarea de insurreccionar el sur del país. Esta fue la última vez que

Morelos e Hidalgo se vieron, luego de ello Morelos dejó la parroquia para luchar por la Independencia. El avance de las tropas de Morelos era significativo y, a un año de haber emprendido su campaña, promulgó el documento conocido como *Bando de Aguacatillo*, del cual se rescatan los objetivos de la lucha:

Nadie pagará tributo ni habrá esclavos en lo sucesivo, y todos los que los tengan serán castigados. No hay Cajas de Comunidad y los indios percibirán los reales de sus tierras como suyas propias. Todo americano que deba cualesquiera cantidad a los europeos, no está obligado a pagarla; y si fuere lo contrario, el europeo será ejecutado a la paga con el mayor rigor. Todo reo se pondrá en libertad con apercibimiento, y si incurriese en el mismo delito o en otro cualesquiera que desdiga a la honradez de un hombre, será castigado. La pólvora no es contrabando y podrá labrarla todo el que quiera. El Estanco de tabacos y alcabalas seguirá por ahora para sostener la tropa; y otras muchas gracias que concederá S.E. y concede para descanso de los americanos. Que las plazas y empleos estarán entre nosotros y no los pueden obtener los europeos, aunque estén indultados (INEHRM, 2017).

La obra más emblemática de José María Morelos es *Sentimientos de la Nación*, del año 1813 (Congreso del Estado de Guerrero, 2012-2015). En esta obra se encuentran varios temas fundamentales para la construcción de toda democracia.

En la obra se refieren los derechos que Morelos atribuyó (Congreso del Estado de Guerrero, 2012-2015) a los ciudadanos de la nueva nación. En primer lugar, dictó “que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas”; “que a cada uno se le guarden sus propiedades y respete a su casa como en asilo sagrado señalando penas a los infractores”; “que se quite la infinidad de tributos, pechos a imposiciones que más agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento en sus ganancias” (p. 3) y “que en la nueva legislación no se admitirá la tortura” (2).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de José María Morelos y Pavón, consulta el siguiente código QR.



SIMÓN BOLÍVAR (1783-1830)
POLÍTICO REVOLUCIONARIO VENEZOLANO



Pensamiento en torno a la democracia

Simón Bolívar, hoy en día, es sujeto de admiración y sus ideas son objeto de reflexión y estudio. Es considerado uno de los grandes genios de Latinoamérica. De acuerdo con Straussmann (2019), gozó de renombre internacional e incluso se ha hecho de mayor reputación desde su muerte. El legado de Bolívar dejó tal impresión en la memoria colectiva de Latinoamérica, que su cuerpo ha sido exhumado en diversas ocasiones por líderes venezolanos por motivos políticos (p. ej. Hugo Chávez cuando ganó la presidencia de Venezuela).

Simón Bolívar expuso su pensamiento a lo largo de su carrera política y militar llena de discursos promulgados y de documentos escritos. Una obra para comprender sus ideas centrales y que lo acompañarían en toda su misión de liberar América es su *Carta de Jamaica*. Simón Bolívar se mostró en contra de la democracia como proyecto político realizable en Latinoamérica. Para explicar esto, se retoman algunos pasajes de su *Carta de Jamaica* para esbozar de modo general su pensamiento político, además de ofrecer un panorama general de sus principales críticas a los sistemas de gobierno democráticos.

El propósito general de la *Carta* fue exponer cómo sería la mejor forma de gobierno posible en Latinoamérica. Según Bolívar, era necesario transformar el sistema político, primero en Venezuela y luego por toda Latinoamérica. Bolívar soñaba con la unificación de todo el continente. Por ello, no es factible admitir que el libertador fuera un demócrata, ya que sus métodos e ideales políticos fueron muy distintos a los de las democracias modernas. Simón Bolívar (1978) afirmó en

su *Carta* que un gobierno representativo está condenado al fracaso en América y que la historia da cuenta de ello:

Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu del partido tomó su origen en las sociedades y asambleas, y elecciones populares; y estos partidos nos tornaron a la esclavitud (p. 23).

Apegado a sus ideales, examinó cuál sería el modo de gobierno concreto que mejoraría las condiciones de Latinoamérica. Su proyecto no pretendió limitarse a meramente copiar el de los ingleses, y entendió (1978) que Latinoamérica requería otro tipo de medidas para instaurar un gobierno factible, esto es, realizable:

Su gobierno podrá imitar al inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey, habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario, si se quiere una república; una cámara o senado legislativo hereditario, que en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del gobierno, y un cuerpo legislativo, de libre elección, sin otras restricciones que las de la cámara baja de Inglaterra (27).

Aquí yace el punto de distanciamiento más grande entre Bolívar y los pensadores que estuvieron a favor de un gobierno democrático durante su mismo siglo, como los independentistas norteamericanos. Para él un gobierno sólido dependía de la permanencia vitalicia de un solo hombre al frente del poder ejecutivo, pero por elección, no por herencia. Del poder legislativo afirmó que una parte de él puede ser heredada, la parte restante serán diputados de libre elección. El sistema propuesto por Bolívar no difirió radicalmente del modelo democrático, en la medida en que aceptó la posibilidad de elecciones populares para designar algunos representantes.

El pensamiento de Bolívar apunta a que los gobernantes vitalicios de alguna manera contribuyen a la estabilidad de una República, aunque no explica en ningún lugar de su *Carta* cómo esto sería posible. Al final de su *Carta*, Simón Bolívar (1978) reconoció que la unificación de todo el continente tal vez no fuera el proyecto político de mayor factibilidad, pero no por ello deja de ser una de las aspiraciones de la política latinoamericana:

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente, tener un solo

gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; mas no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América (29).

El estadista venezolano comprendió que unificar Latinoamérica no es una tarea sencilla, y siempre tuvo claro que la dominación española tenía que llegar a su fin y en su lugar un gobierno libre sería instaurado. Bolívar nunca pudo realizar su sueño y murió sin haber logrado su gran cometido.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Simón Bolívar, consulta el siguiente código QR.



JOSÉ MARTÍ (1853-1895)
POETA Y REVOLUCIONARIO CUBANO



Pensamiento en torno a la democracia

José Martí hoy es recordado por sus ideales revolucionarios. Este hombre se comprometió con la liberación de Cuba y por eso su nombre se convirtió en referente de libertad en Latinoamérica. Fue un revolucionario distinguido, pues su participación fue clave en la organización y unificación del movimiento de independencia cubano. Murió en el campo de batalla. Se le considera el iniciador del modernismo literario, movimiento que supuso una profunda renovación estética en el siglo XIX (Encyclopaedia Britannica Editors, 2020).

La semilla revolucionaria que dejó plantada florecería siete años después de su muerte, cuando Cuba al fin obtuvo su independencia de España.

José Martí no fue un partidario directo de la tradición de pensadores occidentales de la democracia. Para él, era necesario pensar la política en términos del contexto real de los pueblos americanos. Rechazó la idea de implementar modelos políticos europeos que no toman en cuenta las condiciones reales de América. En su obra *Nuestra América* reflexionó sobre cómo sería posible una América unificada, pensada desde su propia situación. En ella propuso una visión propia de cómo sería América libre del colonialismo europeo y de cuáles serían las tareas políticas por realizar para su consecución.

Además, el pensador y poeta cubano no concibió que los modelos o proyectos políticos europeos pudieran simplemente ser copiados en América, sino que era necesario instrumentar un modelo político que tomara en cuenta nuestras particularidades y respondiera a nuestras necesidades:

El gobierno ha de nacer del país. El espíritu del gobierno ha de ser el del país. La forma de gobierno ha de avenirse a la constitución propia del país. El gobierno no es más que el equilibrio de los elementos naturales del país [...] Gobernante, en un pueblo nuevo, quiere decir creador (Martí, 2005: 33).

José Martí (2005) señaló la necesidad de crear universidades en América donde fuera posible desarrollar un conocimiento propio, no eurocéntrico: “¿Cómo han de salir de las universidades los gobernantes, si no hay universidades en América donde se enseñe lo rudimentario del arte del gobierno, qué es el análisis de los elementos peculiares de los pueblos de América?” (33). También sostuvo que la educación en América no ha de tener una única visión occidental, sino que se ha de ocupar del estudio de su propia historia, puesto que, para los fines de la política en América, es más importante conocer las condiciones de nuestros países que estar familiarizados con los clásicos de Occidente: “La historia de América ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia. Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra. Nos es más necesaria” (34).

Martí (2005) consideró que era indispensable eliminar la idea de raza en orden de unificar y traer paz en América: “El alma emana, igual y eterna, de los cuerpos diversos en forma y en color. Peca contra la Humanidad el que fomente y propague la oposición y el odio entre razas” (38-9). Si esta condición no se cumple, muy difícilmente podríamos avanzar como comunidad, ya que el odio y la desigualdad continuarían mediando nuestras relaciones.

El pensamiento de José Martí estuvo cargado de un fuerte ideal libertario. Su proyecto fue más allá de la emancipación política de Cuba; él buscó que sus ideas contribuyeran a la emancipación mental de los pueblos americanos, a dejar a un lado los particularismos con el objetivo de formar comunidades políticas, de las artes y del conocimiento; consolidar una América auténtica en todos los sentidos.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de José Martí, consulta el siguiente código QR.



JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
(1894-1930)
ENSAYISTA Y ACTIVISTA POLÍTICO PERUANO



Pensamiento en torno a la democracia

Mariátegui es una figura de suma importancia en el pensamiento latinoamericano y es reconocido como uno de los autores más influyentes de Latinoamérica del siglo XX.

Fue un gran impulsor del pensamiento político enriquecido, conectando siempre la noción política con aspectos culturales universales (Universidad de Ciencias y Humanidades, 2020). “Definió su carácter distintivo como pensador y creador de un corpus de trabajo original y fundamental que reflexiona sobre la realidad peruana desde una perspectiva global” (Mariátegui Chiappe y Mariátegui Ezeta, s.f., párrafo 6).

Respecto a su pensamiento, es de importancia mencionar que no buscaba el derrocamiento de un régimen político, sino la reconstrucción del todo social, bajo su tendencia marxista; retomando uno de sus postulados más importantes, se observa cómo rechazó “la caracterización de la revolución como un hecho público” (Ibáñez, 1995: 23).

Para Mariátegui, la revolución debía plantearse como un hecho no sólo político sino también económico y social. Así, el crecimiento y la unificación del movimiento y del pueblo en general se construyen como una alternativa sociocultural no solamente política (Ibáñez, 1995).

De acuerdo con Ibáñez (1995), Mariátegui mantenía una posición anti-autoritaria, la cual apuntaba a un rechazo de todas las formas de despotismo de poder

y buscaba “la concreción de una racionalidad solidaria de la democracia directa” (24). La utopía de Mariátegui representó un profundo espíritu libertario, teniendo como inspiración el anarcosindicalismo de la época, las inquietudes de centralistas de las provincias y las tradiciones comunitarias del campesinado indígena. Mariátegui apuesta por una “creación heroica” de la sociedad donde exista una autonomía política y una construcción social “desde abajo”, es decir, a partir de la vida cotidiana.

Respecto a la democracia, Mariátegui consideraba que este sistema político era decadente; la palabra democracia ya no implicaba una idea abstracta de la misma sino la noción de un “Estado demo-liberal-burgués”, es decir, una democracia capitalista. Para la constitución de una verdadera democracia, este pensador consideraba como órgano central el parlamento; sin embargo, a sus ojos, éste había perdido autoridad y había dejado de corresponder a su finalidad (Mariátegui, 1925).

La democracia se encontraba en crisis también, debido al crecimiento y concentración del capitalismo y del proletariado, por una lucha de clases entre ambos sectores.

La solución a este problema se encontraba en el establecimiento de una democracia cosmopolita, extendiendo la misma a la economía y el trabajo, hacia abajo y hacia arriba y lateralmente, es decir, implicando en la construcción de ésta a todos los sectores y considerando a su favor los movimientos sociales crecientes (Flores, 2000).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de José Carlos Mariátegui, consulta el siguiente código QR.



JUAN BOSCH (1909-2001)
EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



Pensamiento en torno a la democracia

Tres razones por las cuales Bosch se distinguió de otros líderes latinoamericanos de su momento son las siguientes: primero, se preocupó por fundamentar teórica e ideológicamente su acción política; segundo, se comprometió con la formación continua de quienes lo seguían; finalmente, es notable que institucionalizó su pensamiento político por medio de la creación, primero, del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y luego del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), ambos partidos mayoritarios en la actualidad dominicana (Agosto, s. f.).

Bosch postula en su célebre obra de 1964, *Crisis de la democracia de América en la República Dominicana*, que la crisis de la democracia que atravesaba la República Dominicana de su época era, al mismo tiempo, una crisis de la democracia en toda América:

Militares privilegiados y corrompidos hasta el tuétano, castas de primera pugnando por tomar el poder de manos del dictador de turno para continuar el goce del presupuesto nacional y otras riquezas ilícitas, un clero aliado con los intereses más reaccionarios de la nación e interviniendo en la política, una incipiente clase media indefnida que, al igual a la clase alta, leal únicamente a los dólares y sin fe en sus tierras y en sus hombres; y, al final, una inmensa masa de campesinos y obreros, analfabeta, sin tierra y sin trabajo, explotada y envilecida, cuya opinión no cuenta por constituir para los de arriba 'la chusma, la gentuza'. Agréguese a los factores anteriores el aumento de la efervescen-

cia revolucionaria izquierdista y su contrapartida; el aumento de la intervención de la embajada norteamericana (Rodríguez Cruz, 1965: 58-9).

Para Bosch, la desigualdad social que imposibilita el ejercicio de la democracia es estructural y, peor aún, todo intento que hagamos por reformar nuestros sistemas políticos hacia terrenos más justos entran directamente en conflicto con intereses económicos de oligarquías nacionales y de súper potencias extranjeras (p. ej. los Estados Unidos). En consecuencia, a lo largo del siglo XX, los diferentes intentos por instaurar una democracia efectiva en América Latina se vieron acosados por agentes tanto internos como externos y, en muchos de los casos, derrocados (como lo fue Juan Bosch en su fugaz presidencia).

Para hablar de la *praxis* democrática de Juan Bosch, hay que considerar que uno de los logros de su breve administración fue la promulgación de una nueva Constitución, lo que implicó desarrollo en términos democráticos de la República Dominicana.

Aunque Kennedy afirmó que la República Dominicana era un ejemplo potencial de democracia, hay que tener en mente que la visión boschiana de la democracia es diferente de la norteamericana. Bosch no creía que el modelo impulsado por los Estados Unidos pudiera ser copiado, sin más, en Latinoamérica (Bosch, 2006).

Bosch entendió la democracia como un sistema político sostenido por la voluntad de todos los sectores de la sociedad, en el que todos los individuos comparten por igual la responsabilidad de ser ciudadanos. Sin esta voluntad general, la democracia fracasa. En República Dominicana las clases opulentas, que conspiraron para derrocar a Trujillo (asesinándolo), lo hicieron con el objetivo de sustituirlo y gobernar tiránicamente. Para Bosch, la democracia no se entiende como un mero sistema de reglas o instituciones que garantizan libertades fundamentales y elecciones, por el contrario, la democracia es la creación de una sociedad independiente y sin corrupción (Bosch, 2006).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Juan Bosch, consulta el siguiente código QR.



PAULO FREIRE (1921-1997)

PEDAGOGO BRASILEÑO



Pensamiento en torno a la democracia

La principal obra de Paulo Freire es *Pedagogía del oprimido*, que constituye un gran aporte para la filosofía de la educación y es un referente en las reformas de los modelos educativos contemporáneos. En esta obra el autor liga el concepto de educación al de democracia, convirtiéndolo en una de sus partes fundamentales.

Para el filósofo, la educación juega un papel decisivo en la conformación de una sociedad democrática. Para él, la 'educación para la libertad' es una condición previa para la democracia. Esto es así, ya que la educación ha contribuido en la producción o en el rechazo de determinados principios ideológicos y políticos. Por esto se hace importante la tarea de hacer un cambio en la educación que favorezca la práctica democrática:

Para Freire la educación actual debe cambiar de manera radical hacia una mayor creatividad y libertad que abogue por un conocimiento crítico. Para ello, establece como principio normativo lo que él denomina una '*lógica de la sospecha*' que nos haga cuestionarnos la realidad, que nos haga sospechar que toda relación cultural envuelve un aspecto de dominación (Delgado Granados, 2010: 141).

Mediante el ejercicio de la crítica, los ciudadanos son formados "de forma activa, dialógica y crítica para que lleguen a ser individuos comunicativos, humildes,

amorosos, autocríticos e inquietos” (Delgado Granados, 2010: 142). A su vez, el diálogo entre los individuos contribuye a la construcción de la sociedad, pues éste implica el intercambio de opiniones y el respeto a la igualdad.

Por otra parte, el proyecto educativo de Paulo Freire considera que la vida y la educación están estrechamente vinculadas. Por esto, la conciencia crítica tiene que poner atención en las condiciones históricas y materiales de la sociedad de su tiempo, con el propósito de construir el mundo. En este sentido, son las propias comunidades las encargadas de cuestionar su realidad, construyendo conocimiento a partir del diálogo que sostienen entre sí: pero sobre todo, lo que se conseguirá con esto es que los estudiantes determinen qué tipo de conocimientos han adquirido en función de sus necesidades concretas:

No se trata de que esos saberes culturales e instrumentales sean impuestos por agentes externos, sino que la propia comunidad educativa debata y determine cuáles son las actuales exigencias sociales, económicas y formativas. Al plantearse qué se quiere aprender, la motivación del estudiante aumenta y, con ello, las probabilidades de éxito escolar y profesional, (Delgado Granados, 2010: 144).

Además, el modelo educativo propuesto por Freire no contempló que la relación entre los educadores y los educandos sea vertical, sino que ésta ha de ser dialógica. Asimismo, para el pensador brasileño un educador no es el que vierte contenidos sobre sus alumnos, sino aquel que está abierto a escuchar y a posibilitar la construcción de nuevos conocimientos al orientar sus respuestas: “es tan importante la aportación de cualquier estudiante como la del propio educador, pues la educación no es unidireccional sino bidireccional e involucra un aprendizaje tanto del educador como del educando” (Delgado Granados, 2010: 145).

El modelo educativo de Freire nos conduce a una educación que no verse sobre cuestiones abstractas, sino que examine las realidades concretas de los individuos, esto con el propósito de crear nuevas políticas, ideologías y sistemas de valores. Y precisamente esta tarea corresponde a los oprimidos, puesto que solamente ellos pueden concebir un futuro diferente que resuelva las injusticias de su presente. En suma, la educación es el escenario a partir del cual se definirán las condiciones necesarias para la transformación social, para que todos podamos participar democráticamente: “Una educación liberadora sería una educación por y para la libertad, cuyo último objetivo sea la construcción de una sociedad basada en la

democracia participativa. La educación como acto político debe crear y construir a favor de la democracia” (Delgado Granados, 2010: 149).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Paulo Freire, consulta el siguiente código QR.



PABLO GONZÁLEZ CASANOVA (N. EN 1922)
ABOGADO Y SOCIÓLOGO MEXICANO



Pensamiento en torno a la democracia

La obra en que Pablo González Casanova examinó extensamente el tema de la democracia es su célebre *La democracia en México*. Además, reflexionó en otros lugares sobre la cuestión, como en su texto *La democracia para todos*, que presentó en el XXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología en 1997.

En su texto nombrado *La democracia para todos*, Pablo González Casanova (2009) realizó un diagnóstico de tres de los tipos de democracias históricas diferentes y señaló por qué éstos son democracias excluyentes. Así, desde los comienzos de la cultura occidental hasta las sociedades contemporáneas, la democracia ha sido pensada en términos excluyentes: “Quienes construyen la democracia definen y delimitan el concepto y la realidad” (213). Por ejemplo, la democracia de los griegos consideró que todos los hombres, libres, eran iguales, excluyendo a los esclavos y a las mujeres.

En su diagnóstico, González Casanova (2009) identificó un primer tipo de democracia proveniente de ‘la política liberal y conservadora’ de los siglos XVII y XVIII, que falló principalmente porque creó una ciudadanía que participa de vez en cuando, gobernada por órdenes oligárquicos que no atienden los intereses de la mayoría. El segundo tipo es la socialdemocracia, que en un principio comenzó con algunas conquistas importantes como el sufragio universal y ‘la participación de los obreros organizados en los gobiernos’; pero también terminó fracasando, pues “aceptó pactar con los complejos empresariales, políticos y militares dominantes, para limitar la democracia y la justicia social” (214). El tercer tipo de democracia

está relacionado con movimientos nacionalistas revolucionarios, “cuya rica expresión va desde Sun Yat-Sen y la Revolución China de 1905 hasta la Revolución Nicaragüense de 1979” (215). Este modelo históricamente no proliferó porque en él ‘se mantienen y rehacen el caudillismo y el caciquismo autoritarios’. La crítica del sociólogo mexicano es clara: en la práctica los grandes proyectos democráticos no han conseguido estar a la altura de sus ideales:

En las estructuras representativas y participativas, la democracia difícilmente obedece a los modelos formales del liberalismo. Partidos, parlamentos, soberanías y autonomías –como en el liberalismo realmente existente– quedan sometidos a élites regionales y locales y a sus respectivas clases políticas (González Casanova, 2009: 215).

A pesar de las numerosas fallas que encontró en los diversos modelos políticos que pretendieron ser democráticos, González Casanova (2009) no se mostró fatalista ante este panorama. En cambio, mostró que Cuba es una excepción de las fallas cometidas por los gobiernos marxistas-leninistas del siglo XX: “aunque el concepto de democracia se analiza cada vez más, todavía no ocupa el lugar que merece ni por sus aportaciones al pueblo cubano, ni por lo que puede constituir como legado para el nuevo proyecto de democracia universal” (218).

Además del ejemplo cubano, González Casanova (2009) vio en el EZLN las posibles bases para un cambio en los modelos democráticos: “*Sólo en un pequeño rincón del mundo, conocido como la Lacandona, un movimiento armado de indios mexicanos plantea el nuevo proyecto de democracia universal e intergaláctica, como ellos mismos la llaman en forma irónica y comprehensiva*” (218-9). Según el sociólogo, desde el movimiento zapatista es posible pensar la ‘democracia de todos’, esto es, ‘una democracia universal, planetaria y no excluyente’. Así, es una tarea de las ciencias sociales plantearse en qué condiciones sería posible la democracia universal:

Historia y proyecto plantearán los problemas de respetar los valores universales y el derecho a las diferencias, y de crear redes de acción social y política con entidades autónomas capaces de autorregulación, de autorreparación, de autoadaptación, de autorreplicación, de autorrecreación. Las entidades autónomas y las redes que integren deberán ser capaces de enfrentar y vencer los intereses que determinan los fenómenos de depredación, parasitismo, explotación, marginación, discriminación, exclusión, empobrecimiento y destrucción de los recursos naturales no renovables (y renovables), así como de las ‘cosas vivientes y autoconscientes’, a que los seres humanos quedan reducidos en un sistema mundial cosificador. Las redes de entidades autónomas y sus

integrantes tendrán que dar prioridad a los peligros de mediatización y cooptación potencial de individuos y clientelas... Mantener una moral alta será tan importante como preparar a pueblos enteros a pensar y actuar con un pensamiento crítico y una voluntad férrea. Cuba y el nuevo despertar de los pueblos indios en nuestra América son dos grandes ejemplos al respecto (González Casanova, 2009: 221 -2).

Para que esta reestructuración del orden político cumpla con el principio de factibilidad, es preciso que las ciencias sociales tomen en cuenta las realidades que estamos atravesando. Primero, dijo González Casanova (2009), vivimos en un mundo donde el colonialismo está dando el paso al imperialismo. Esta lucha tiene que darse a escala global para llegar a ser realizable, y si esto es así: “en ella seremos leninistas, hasta sin saberlo, cuando juntemos a los trabajadores y a los pueblos para defendernos, y seremos castristas, por voluntad propia y legado martiano o zapatista, para aprender a resistir” (225-6).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Pablo González Casanova, consulta el siguiente código QR.



LUIS VILLORO (1922-2014)
FILÓSOFO ESPAÑOL-MEXICANO



Pensamiento en torno a la democracia

La principal obra que Luis Villoro dedicó al tema de la democracia es su libro titulado *Tres retos de la sociedad por venir: justicia, democracia y pluralidad*, publicado en 2007. Sin embargo, las cuestiones políticas le interesaron profundamente y dedicó algunos análisis al tema de la justicia y de la multiculturalidad.

En su artículo titulado *Democracia* (2011), Luis Villoro hizo explícito su pensamiento democrático. Para él, la democracia no es representada por una única visión; por el contrario, existen dos tradiciones democráticas que se pueden rastrear históricamente. La primera es la que denomina 'democracia liberal', expresión del capitalismo moderno actual y causante de los males que nos aquejan actualmente. Él entendió el capitalismo como algo profundamente negativo, por lo cual concibió como necesaria alguna alternativa que "eliminara o, al menos, aminorara los males causados" (párrafo 7). La segunda tradición es la democracia republicana. Aunque ésta no ha influido en la formación de las sociedades occidentales, está presente en autores italianos del Renacimiento y en filósofos como Rousseau, cuyas ideas repercutieron en el pensamiento antifederalista durante el proceso de independencia de Estados Unidos:

Recordemos la defensa tanto de Thomas Jefferson como de John Adams, de una organización agraria de la economía opuesta a la industrialización, por ser garante, en su opinión, de preservar la pureza y la simplicidad propias de las virtudes republicanas comunitarias (párrafo 10).

Otros aportes del republicanismo son ‘la idea del necesario control de los gobernantes por el pueblo real’ y la revocación de mandato. Estas ideas, además, están presentes en pensadores como Rousseau o Maquiavelo.

Para Luis Villoro (2011) la concepción democrática republicana tiene que ser distinguida de la concepción democrática liberal:

Desde sus inicios, la mentalidad republicana difiere de la liberal en subordinar los intereses personales al interés del todo social. El historiador de la revolución de independencia norteamericana, George Wood, destaca en el republicanismo el siguiente rasgo: “El sacrificio de los intereses individuales en beneficio del bien mayor de la totalidad –escribe– constituyó la esencia del republicanismo, viniendo a representar para los norteamericanos el objetivo idealista de su revolución” (párrafo 14).

Además de diferir en sus intereses, consideró el filósofo mexicano que ambas tradiciones difieren en su concepción de la persona moral. Por un lado, el liberalismo ha construido la idea de un sujeto moral autónomo, esto es, “un agente libre no coaccionado, que debe estar voluntariamente sujeto a reglas en cuya formulación no haya participado [...] en cuanto sujetos morales todas las personas son iguales y, tienen, por lo tanto, los mismos derechos y deberes” (Villoro, 2011, párrafo 19). En suma, esta teoría está basada en el individualismo. Por su parte, la tradición republicana concibió al hombre como un ente social que ‘no puede separarse de los papeles que desempeña en su comunidad’. Esta concepción es incompatible con la del sujeto autónomo, puesto que esta última abstrae al hombre de su situación social, volviéndolo vacío. La oposición entre ambas tradiciones también implica dos ideas bien distintas de la justicia. Por un lado, la tradición liberal entiende la justicia como igualdad, esto es, “la que no hace distinción entre las personas, pues todas están revestidas de la misma dignidad y tienen los mismos derechos”. Por el otro, la tradición republicana entiende la justicia como reconocimiento, esto es, “reconocimiento de la identidad de cada quien, pues las personas son insustituibles y cada una tiene necesidades diferentes que deben ser atendidas” (Villoro, 2011, párrafo 27).

Así, Villoro (2011) señaló la oposición entre dos de sujetos morales y políticos. Por un lado, el contractualismo propuso que el individuo es previo a la sociedad por medio de la idea de un estado de naturaleza. En cambio, para el republicanismo: “La sociedad preexiste al individuo. El individuo nace y transcurre en el marco de un horizonte social que lo antecede... éste no puede concebirse previo a la so-

ciudad” (párrafo 35). Además, entendió que hay derechos individuales y derechos colectivos y que los fines del individuo se realizan en la comunidad.

Luis Villoro (2011) concibió que en el republicanismo y comunitarismo podrían encontrarse las bases para una reforma de nuestros sistemas de gobierno y de la sociedad, pues el individualismo liberal y el modo de producción capitalista son responsables de la situación actual tan desfavorable en términos de justicia: “El liberalismo, en filosofía y en política, es una expresión de individualismo moderno. El republicanismo y comunitarismo expresan el proyecto futuro de una posible comunidad renovada” (párrafo 43).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Luis Villoro, consulta el siguiente código QR.



ERNESTO GUEVARA, *CHE GUEVARA*
(1928-1967)
REVOLUCIONARIO ARGENTINO



Pensamiento en torno a la democracia

De acuerdo con Gutiérrez Martínez (2020), el Che no sólo fue un combatiente, sino que tuvo una faceta como crítico del pensamiento bélico y político del marxismo-leninismo. Considerando estos aspectos, se revisa el concepto guevarista de guerrillero y su doctrina para la revolución conocida como foquismo.

Sobre qué entendió Guevara por “guerrillero”, el argentino parte del rechazo de toda concepción negativa hacia la figura del guerrillero, por el contrario, él consideró que en la figura del guerrillero se personifican las aspiraciones libertarias de un pueblo. El siguiente pasaje ayudará a esclarecer la cuestión:

(El guerrillero) es el combatiente de la libertad por excelencia; es el elegido del pueblo, la vanguardia combatiente del mismo en su lucha por la liberación. Porque la guerra de guerrillas no es como se piensa, una guerra minúscula, una guerra de un grupo minoritario contra un ejército poderoso, no; la guerra de guerrillas es la guerra del pueblo entero contra la opresión dominante. El guerrillero es su vanguardia armada; el ejército lo constituyen todos los habitantes de una región o de un país. Esa es la razón de su fuerza, de su triunfo, a la larga o a la corta, sobre cualquier poder que trate de oprimirlo; es decir, la base y el *substratum* de la guerrilla están en el pueblo (Guevara, 1959, párrafo 1).

En un segundo momento, Guevara se dedica a definir los rasgos de comportamiento y las convicciones éticas que caracterizan a un guerrillero. El primer aspecto es que

un guerrillero es un ser disciplinado, pero no practica la disciplina del mismo modo que los soldados de un ejército; por el contrario, un guerrillero basa su disciplina en su propia preservación y en el entendimiento de que ésta es necesaria para garantizar la supervivencia de la guerrilla, puesto que cualquier error puede ser fatal (Guevara, 1959).

Un guerrillero tiene que ser ágil física y mentalmente, puesto que la guerra de guerrillas es dinámica: “Todo es nocturnidad. Amparados en el conocimiento del terreno, los guerrilleros caminan de noche, se sitúan en la posición, atacan al enemigo y se retiran” (Guevara, 1959, párrafo 5).

La guerrilla trata acerca de ataques y huidas fugaces, repetidas constante y progresivamente en contra del ejército enemigo:

El guerrillero necesita sólo presentar un frente al enemigo. Con retirarse algo, esperarlo, dar un nuevo combate, volver a retirarse, ha cumplido su misión específica. Así el ejército puede estar desangrándose durante horas o durante días. El guerrero popular, desde sus lugares de acecho, atacará en momento oportuno (Guevara, 1959, párrafo 7).

Además de agilidad, para que esto sea posible el guerrillero debe contar con un conocimiento absoluto del terreno. Sin embargo, todo esto no resuelve la pregunta principal que podemos hacernos en términos ideológicos: ¿por qué lucha un guerrillero? ¿Cuál es el fin al que tiende la guerrilla? La lucha del guerrillero es un proyecto político amplio que puede entenderse en los siguientes términos:

El guerrillero es un reformador social. El guerrillero empuña las armas como protesta airada del pueblo contra sus opresores, y lucha por cambiar el régimen social que mantiene a todos sus hermanos desarmados en el oprobio y la miseria. Se ejercita contra las condiciones especiales de la institucionalidad de un momento dado y se dedica a romper con todo el vigor que las circunstancias permitan, los moldes de esa institucionalidad (Guevara, 1959, párrafo 9).

Para Guevara el guerrillero tiene como misión la reforma de la sociedad en el sentido de volverla más justa para las masas oprimidas. Para él, el guerrillero es un revolucionario agrario en la medida en que una de sus tareas es interpretar los deseos de la masa campesina de “ser dueña de la tierra, dueña de los medios de producción, de sus animales, de todo aquello por lo que ha luchado durante años, de lo que constituye su vida y constituirá también su cementerio” (Guevara, 1959, párrafo 11). Estas aspiraciones se traducen. En palabras de Reforma Agraria, en términos del propio Guevara, la relación guerrillero-reforma-agraria se expresa de la siguiente manera:

Este Movimiento no inventó la Reforma Agraria. La llevará a cabo. La llevará a cabo íntegramente hasta que no quede campesino sin tierra, ni tierra sin trabajar. En ese momento, quizás, el mismo Movimiento haya dejado de tener el porqué de existir, pero habrá cumplido su misión histórica. Nuestra tarea es llegar a ese punto, el futuro dirá si hay más trabajo a realizar. Guerra y población campesina (Guevara, 1959, párrafo 15).

Precisamente, puesto que el terreno agreste se presta para luchar la guerra de guerrillas, y dado que en Latinoamérica es la masa campesina la que se encuentra en peores condiciones, se sigue que el guerrillero toma por fin la Reforma Agraria. La guerra de guerrillas depende en gran medida del apoyo popular, el cual es una condición importante para su realización.

Los aspectos principales de la doctrina para la revolución ideada por Guevara y conocida como foquismo, se basan en su experiencia como guerrillero durante la Revolución Cubana.

El Che resumió en tres las principales lecciones de este movimiento: i) que las fuerzas populares son capaces de derrotar al ejército; ii) un foco insurreccional puede crear las condiciones para la revolución, por lo que no es necesario esperar a que éstas se den antes de iniciar cualquier intento revolucionario; iii) el terreno de la lucha en Latinoamérica ha de ser el campo (Gutiérrez Martínez, 2020).

La doctrina del foquismo se centra en el segundo aspecto mencionado y puede resumirse de la siguiente manera:

Lo que Guevara nos dice es que no es necesario que surjan estos elementos para que se inicie una revolución, simplemente es necesario que un grupo de personas “conscientes” inicie el conflicto y que, a la par, se dedique a concientizar al pueblo, educarlo, para que se incluyan en la lucha (Gutiérrez Martínez, 2020, párrafo 7).

La revolución es una tarea que corresponde a los guerrilleros y al pueblo. Es decir, que si ambos no participan conjuntamente en la guerra de guerrillas, es muy probable que el levantamiento fracase. Además, es necesario que el pueblo tome conciencia de su opresión, por lo que la educación también juega un papel importante dentro de la doctrina de Guevara.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Ernesto Guevara Che Guevara, consulta el siguiente código QR.



RUY MAURO MARINI (1932-1997)
ECONOMISTA Y SOCIÓLOGO BRASILEÑO



Pensamiento en torno a la democracia

La obra de Ruy Marini logró dar forma a la teoría marxista de la dependencia, explicando las razones de la emergencia y reproducción del capitalismo dependiente, en su inserción en el sistema capitalista mundial. No sólo fue productivo teóricamente, sino que fue militante activo en diversas organizaciones revolucionarias. Logró explicar la actualidad de la revolución socialista en América Latina, sus perspectivas y los quehaceres que la hicieran posible. Trabajó el periodismo revolucionario, pasando por el debate y la crítica implacables en contra del reformismo, la reacción y la contrarrevolución (Olave, Osorio y Pineda, 2015).

En "La lucha por la democracia en América Latina" (1985) en *Cuadernos Políticos* n. 44, Marini (1985) destacó la importancia de la democracia en las luchas sociales y políticas de América Latina, ya que en dicho momento había una generalidad en Latinoamérica de periodos de autoritarismo y represión del que apenas se comenzaba a salir. Para Marini (1985) "la idea de democracia involucra contenidos, se anexa conceptos y apunta a significados que trascienden su definición corriente" (3).

Entre estos conceptos, el autor analizó la soberanía, haciendo referencia a que, "en América Latina, hablar de democracia implica plantear el tema de su capacidad para autodeterminarse, es decir, de fijarse sus metas en libertad, atendiendo primariamente a las exigencias de sus pueblos" (Marini, 1985: 3).

Asimismo, Marini (1985) consideró de importancia analizar la justicia social, pues:

“la lucha por la democracia es la lucha contra la dominación y explotación de los muchos por unos cuantos, es la lucha por un orden social tendiente a la justicia y a la igualdad, es en suma –allí donde se vuelve más definida– la lucha por el socialismo, importando poco los calificativos que a él se adhieran o los plazos que se establezcan para su consecución” (3).

Para la consecución de la democracia, Marini expresó la importancia del movimiento popular en la unificación social y la reorganización de la izquierda:

En la lucha por su propuesta democrática, el movimiento popular necesita más que nunca de su unificación en el plano social y de la reconstitución de sus direcciones políticas. La reorganización de la izquierda es hoy un imperativo para que la idea de democracia, tal como se ha abierto paso en la conciencia popular latinoamericana, se convierta en realidad (Marini, 1985: 9).

Por otra parte, en *Economía y democracia en América Latina*, Marini (1994) señaló la importancia de comprender la democracia como un modo de organización política, la cual aporte a la ciudadanía el derecho fundamental de disponer de la economía. Esto sólo sería posible cuando las fuerzas sociales empujen la construcción de un nuevo marco jurídico-institucional, que ponga a su disposición las bases de la economía. Asimismo, Marini (1994) expone que “un cambio de esta naturaleza no será posible si las masas no se dedican a provocarlo, mediante la lucha política cotidiana” (apartado 7).

Una de sus principales aportaciones refiere a la “dialéctica de la dependencia”, mediante la cual sentó la base de una economía política de la dependencia. Los principales aspectos de esta economía son, de acuerdo con Martins (2013), “la comprensión del capitalismo como un sistema mundial jerarquizado, monopólico y desigual, que produce y reproduce patrones nacionales/locales distintos de acumulación” (33).

Asimismo, Marini trabajó la teorización del modelo político latinoamericano, pensando el concepto de Estado de contrainsurgencia, el cual se pone en funcionamiento a través de la construcción de democracias tuteladas, con aparatos militares y económicos más allá del control del poder legislativo.

Finalmente, respecto a la democracia, Marini consideró que “las democracias liberales en América Latina se asientan sobre la gran fragilidad institucional. [...] la democracia representativa [...] supone la pasividad de las grandes mayorías de la población y abren margen para importantes retrocesos en conquistas acumula-

das en la economía política del trabajo” (Martins, 2013: 41). Para que en América Latina se realizara un verdadero cambio político, Marini consideró la necesidad de “un proyecto político comprometido con cambios estructurales sustantivos, como la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, implica la organización de la clase trabajadora y de los movimientos sociales como sujetos políticos” (Martins, 2013: 41).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Ruy Mauro Marini, consulta el siguiente código QR.



ENRIQUE DUSSEL (N. EN 1934)
FILÓSOFO ARGENTINO



Pensamiento en torno a la democracia

La obra de Enrique Dussel ha tenido repercusiones importantes en la filosofía de nuestra era porque él mismo, en conjunto con otros filósofos, contribuyó a la creación de la corriente de pensamiento conocida como la Filosofía de la liberación:

La Filosofía de la Liberación, como filosofía crítica de la cultura, debía generar una nueva élite cuya 'ilustración' se articulara a los intereses del *bloque social de los oprimidos* (que para A. Gramsci era el *popolo*). Por ello se hablaba de una 'liberación de la cultura popular' (Dussel, 2012, 97).

Dussel (2009) considera que la filosofía moderna ha reducido la participación política de la comunidad a un solo momento, el de la elección del representante. Lo que provoca esto es la transferencia del poder de la comunidad, y el papel de ésta se hace meramente pasivo hasta que llega nuevamente el momento de la elección. Con este modelo de representación el Estado liberal negó el uso de la democracia directa como, por ejemplo, se dio en la Comuna de París en 1870.

El modelo de democracia representativa, impulsado por la 'modernidad burguesa', engendró la antinomia: representación "o" participación. Hacia ésta se dirigen las críticas del filósofo. Para el filósofo de origen argentino es necesario ir más allá del modelo de la dimensión representativa y completarla con lo que

denomina ‘democracia participativa fiscalizadora’: “No será ya representación “o” participación, sino representación “y” participación” (Dussel, 2009, párrafo 2).

Para que representación y participación sean posibles al mismo tiempo, es necesario el cumplimiento de algunas condiciones.

La primera condición para un cambio del sistema democrático es que la participación sea entendida como: i) Ejercicio del poder directo en la base, que quiere decir que la democracia directa se realice en la base de las comunidades (p. ej. en barrios o aldeas). ii) Función fiscalizadora de las estructuras de representación, esto es, “las auditorías o las evaluaciones de parte de un poder ciudadano (nuevo y cuarto poder formulado por la Constitución venezolana actual) de los otros tres poderes tradicionales (el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo)” (Dussel, 2009, párrafo 5).

Así, dice Enrique Dussel (2009), la comunidad asumirá un nuevo papel distinto al de la mínima participación al que ha sido relegada desde la modernidad. Este papel será activo, pues su organización empezará desde ‘la base comunitaria’, puesto que su función fiscalizadora la dota de las facultades suficientes para vigilar de cerca el trabajo de sus representantes y para sancionarlos.

La gran fuente de la que Enrique Dussel tomó inspiración para escribir su filosofía política fue Karl Marx (Cossío, 2015). La dicotomía centro/periferia que trazó el filósofo argentino está notoriamente influida por la dicotomía burguesía/proletariado trazada por Marx en el siglo XIX. En este sentido, Dussel piensa que la violencia sufrida en los países de la periferia es resultado de las violencias económica y colonial ejercidas por parte de los países del centro. Con esto, Dussel da un paso más allá de Marx, puesto que este último apenas dijo un par de frases sobre las relaciones de explotación colonial.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Enrique Dussel, consulta el siguiente código QR.



GUILLERMO A. O'DONNELL (1936-2011)
POLITÓLOGO ARGENTINO



Pensamiento en torno a la democracia

La obra de O'Donnell marcó una innovación respecto al análisis de la teoría política y constituye un aporte indispensable para comprender los fenómenos sociales que sacudieron a Argentina.

O'Donnell fue un defensor incansable de los valores de la democracia, así como uno de los primeros *cientistas*⁹ sociales en advertir sobre los efectos del autoritarismo y las fragilidades que condicionaban la consolidación de los regímenes democráticos en América latina (La Nación, 2011).

En *Democracia macro y micro*, publicado en 1982, y *Transiciones desde un gobierno autoritario*, publicado en 1988, O'Donnell formuló sus principales concepciones y análisis sobre la democracia; elaboró la concepción de democracia delegativa, la cual designa una forma de democracia que emergió en algunos países iberoamericanos en contextos de severas crisis económicas:

Sostuvo que en esas democracias, quienes resultan electos se sienten autorizados a gobernar como lo crean conveniente, y conciben a los otros poderes constitucionales y a los órganos de control como estorbos que entorpecen el cumplimiento de la misión

⁹ En algunos países de América, especialmente en Chile, se usa a veces esta voz en las construcciones *cientista social* y *cientista político*, para designar, respectivamente, al estudioso de la sociología y al estudioso de la política (RAE, 2005).

que el pueblo les delegó. Son democracias no institucionalizadas [...] En ellas, los gobiernos resultan democráticos por su origen, pero al ejercer el poder se alejan de las prácticas de la democracia representativa (Iazzetta, 2013, párrafo 13).

En la obra *Hacia un Estado de y para la democracia*, O'Donnell (2007) estableció una estrecha relación entre democracia y régimen político: "La democracia incluye un régimen político, pero no se agota en él. Este régimen implica elecciones competitivas e institucionalizadas, así como un conjunto de libertades de asociación, expresión, movimiento y otras" (O'Donnell, 2007: 26).

En esta obra reforzó su interés en la constitución de un tipo de Estado que contiene un régimen democrático, el cual entiende como un "Sistema legal que sanciona y respalda los derechos y libertades del régimen democrático, y las instituciones pertinentes actúan en dirección a efectivizar e implementar esos derechos" (O'Donnell, 2007: 31).

Así, concluyó la importancia de la existencia de un Estado "consonante con la democracia, es decir, un Estado de y para ella [...] por medio de su sistema legal e instituciones sanciona y respalda una amplia gama de derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural" (O'Donnell, 2007: 31).

Los primeros análisis de O'Donnell buscaban la comprensión del sistema de gobierno autoritario. Así, de sus primeras investigaciones surgió el concepto de Estado burocrático-autoritario, término con el que designó el tipo de autoritarismo que emergió en la década de 1960. A través del análisis de la situación en Argentina y Brasil en los sesenta, descubrió que, para dichos autoritarismos, el núcleo era una corporación burocrática: las fuerzas armadas (Iazzetta, 2013).

Posteriormente, analizó la transición del autoritarismo a la democracia y el establecimiento de la misma, advirtiendo que las democracias emergentes en dicho momento, es decir, los años ochenta y noventa, coexistían con Estados débiles, impotentes para garantizar los derechos ciudadanos. En esa clase de regímenes, sólo algunos derechos se encontraban relativamente asegurados, como los derechos electorales; sin embargo, otros, como los derechos civiles y sociales, no estaban tan asegurados debido a la incapacidad de dichos Estados de tornarlos efectivos, por lo que se trata de democracias con ciudadanía de baja intensidad (Iazzetta, 2013).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Guillermo A. O'Donnell, consulta el siguiente código QR.



RENÉ ZAVALETA (1937-1984)
POLÍTICO Y FILÓSOFO BOLIVIANO



Pensamiento en torno a la democracia

Después de presenciar por sí mismo los golpes de Estado en Bolivia y en Chile durante la década de los años setenta del siglo pasado, Zavaleta Mercado se apasionó profundamente por la política y se influyó de pensadores como Augusto Céspedes y Carlos Montenegro. Posteriormente, desarrolló afinidad hacia el pensamiento de Antonio Gramsci. Además, el filósofo boliviano leyó a Karl Marx y, por otro lado, su obra entró en discusión directamente con algunos postulados de León Trotsky (Méndez Moissen, 2019).

La obra en la que Zavaleta Mercado se ocupó de reflexionar sobre cuestiones democráticas es su artículo titulado "Cuatro conceptos de democracia". En ella, el pensador boliviano se dedicó a analizar las posibilidades para la democracia en América Latina y ofreció su propia visión sobre esta cuestión desde un marxismo precomunista revisitado, en un ejercicio de repensamiento de esta teoría que comúnmente no es asociada con el pensamiento democrático (Lagos Rojas, 2018).

La cuestión que le interesó fue la de cómo sería posible resolver la tensión histórica entre marxismo y democracia. Realizar esta tarea desde el Marx comunista resulta muy complicado. Pero, como es sabido, la obra de este filósofo del siglo XIX es muy amplia y su pensamiento comprende distintas etapas de desarrollo. Gracias a esto, el pensador boliviano recurrió a un Marx precomunista para lograr su cometido y encontrar una herramienta que nos permita pensar las formas democráticas en América Latina:

En el contexto de la crisis del marxismo y de la democracia, Zavaleta recurre al Marx precomunista, al Marx que se encuentra rompiendo con el imaginario democrático de comienzos del siglo XIX para abrir paso a nuevas posibilidades teóricas y políticas. Me parece que, ante la necesidad de enfrentar la cuestión democrática de manera directa, *política*, el Marx de la crítica a Hegel permite a Zavaleta un doble ejercicio: mantener, por un lado, la negación determinada a la abstracción real que es el Estado capitalista (sea en su función representativa o cognoscitiva), y por el otro, ofrecer una extensión del imaginario democrático al incorporar al análisis su carácter de acontecimiento de masas (Lagos Rojas, 2018: 71-2).

Zavaleta encontró ahí la posibilidad de repensar el concepto de multitud “ya no sólo como unificación patética, sino que ahora es definida como la ‘forma modificada de la clase’” (Lagos Rojas, 2018: 72). Para exponer estas ideas, Zavaleta analizó el caso de la huelga nacional de 1979 en Bolivia. A partir de su análisis, encontró que la multitud tiene en sus manos la posibilidad de insurreccionarse como clase obrera, oprimida, y que los movimientos de la multitud se convierten en ‘una plataforma democrático-representativa’:

La plataforma democrática que combina al comunitarismo indígena y el colectivismo obrero hace posible una comprensión ampliada del conflicto social de Bolivia, en el momento de una reorientación (necesaria, dice Zavaleta) de las masas bolivianas hacia la democracia representativa como dimensión que se incorpora a su *querer* multitudinario (Lagos Rojas, 2018: 73).

Así, como ya se dejaba entrever, el análisis de Zavaleta Mercado ilustró cómo las multitudes pueden adquirir un nuevo rol como agentes políticos transformadores de la realidad social. Esto permite pensar y repensar los acontecimientos políticos desde nuevas perspectivas y encontrar modos alternos para la organización social.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de René Zavaleta, consulta el siguiente código QR.



NORBERT LECHNER (1939-2004)
POLITÓLOGO ALEMÁN-CHILENO



Pensamiento en torno a la democracia

La obra de Lechner abarca sus análisis respecto a los problemas políticos en Latinoamérica, donde analiza el cambio de perspectiva de los intelectuales latinoamericanos desde la revolución a la democracia, así como desde la revolución a la reforma. Las obras de Lechner tuvieron gran influencia en Latinoamérica, dejando como resonancia la reflexión sobre los problemas del Estado, la democracia y el orden político (Polis, 2004).

En la obra de Lechner se observan claras lecturas de Marx y Engels, así como de sociólogos contemporáneos como Bobbio, Touraine o Laclau. Asimismo, en sus textos se pueden ver referencias a la obra de Hannah Arendt.

En *Los patios interiores de la democracia: subjetividad y política*, Lechner (1998) reflexionó respecto a la democracia y refiere, en primer lugar, la necesidad de orden democrático, entendido “no como la perpetuación de lo existente, sino como su transformación” (16). Como primera parte de este análisis, el pensador consideraba que “la utopía de la democracia es la autodeterminación de un pueblo sobre sus condiciones y modos de vida. En esta perspectiva planteó la cuestión del orden en tanto relaciona democracia y transformación social” (Lechner, 1998: 16).

Lechner reflexionó que, en América Latina, ha surgido un proceso de desencanto, particularmente hacia la izquierda, “que toma distancia, sin pretender elaborar un paradigma alternativo, del socialismo como una meta predeterminada y de la clase obrera como sujeto revolucionario y que rechaza una visión omnicomprensiva de la realidad” (Bolívar Espinoza, 2012, punto 11).

A través de este proceso, Bolívar Espinoza (2004) refiere como consecuencias dos aspectos importantes: “*el desvanecimiento de los afectos*” y “*una erosión de la distancia histórico-crítica*”. Debido a esto, Lechner consideraba necesario poner atención en la cultura posmoderna, así como al significado actual de la política que puede implicar la “*expresión de una crisis de identidad*”:

¿No podría ser por el desencanto (en este sentido) una situación fértil para la democracia? La búsqueda de nuevas formas de hacer política y la elaboración de nuevas concepciones de la política se insertan en un contexto internacional que Lechner denomina cultura posmoderna. La pregunta es: ¿en qué medida: 1) la cultura posmoderna contribuye a generar una cultura política democrática que 2) sea capaz de responder a los problemas históricos de nuestras sociedades? (Bolívar Espinoza, 2004, punto 110).

La posibilidad de la democracia suponía para Lechner (1998), por una parte, el trabajo en la “reconversión del pasado autoritario”, lo cual implicaba reconocer la efectividad presente del pasado; por otro lado, pensar la continuidad a futuro. “Elaborar un futuro al orden democrático significa ante todo construir un orden en que todos tienen futuro” (91).

Un punto sobresaliente en la teoría de Lechner (1998) implica el hecho de que, para que exista una democratización, es fundamental hablar de los afectos en la sociedad y, principalmente, hacerse cargo de los miedos que, si bien la democracia no los eliminará, sí se buscará “reducir los niveles de susceptibilidad en situaciones ambiguas y amenazantes” (107).

Respecto a la democracia, Lechner (1998) señaló que “no es lo mismo tener democracia que gobernar democráticamente [...] el gobierno democrático parece obedecer a criterios diferentes al credo democrático” (Introducción). Señaló que la política democrática implica distintos ámbitos, desde quién y cómo se decide, así como el modo en que se organiza la sociedad y el modo de concebir percibir la intervención política en la vida social. “Es decir, no podemos analizar los problemas y desafíos de una política democrática en nuestros países sin tener en cuenta las condiciones sociales e históricas en las cuales tiene lugar” (Lechner, 1998, Introducción).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Norbert Lechner, consulta el siguiente código QR.



EMIR SADER (N. EN 1943)
SOCIÓLOGO Y POLÍTÓLOGO BRASILEÑO



Pensamiento en torno a la democracia

Emir Sader es una autoridad en lo referente a la política latinoamericana, gracias a sus análisis, críticas y opiniones de los gobiernos de los gobiernos de Brasil y Argentina, especialmente.

En *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*, publicado en 2009, Sader analiza las estrategias de poder que ha implementado la izquierda latinoamericana en el siglo XX. Asimismo, busca la comprensión del surgimiento del neoliberalismo y la situación de la derecha en Latinoamérica (Ventieri, 2011).

Sader hace un análisis de la izquierda latinoamericana usando la imagen de Marx del topo, un 'animalito con problemas de visión, que circula por debajo de la tierra sin que nos demos cuenta de su existencia y que, de repente, irrumpe donde menos se lo espera' (36), y así va recorriendo las distintas irrupciones de la izquierda en toda América Latina (Rebrej Pradas, 2012: 1).

Bajo esta imagen del topo, Sader hace referencia a un "nuevo topo" que saldrá a la luz para dar continuidad a las luchas de los pueblos latinoamericanos. Para poder dar cuenta de la aparición de este "topo", Sader analiza en su texto los movimientos sociales del siglo XXI, en donde, en primera instancia, observa una clara falta de teorización de estos movimientos. Refiere que el problema de América Latina es una falta de estrategia contra el neoliberalismo, el imperialismo estadounidense y el capitalismo en su actual versión (Rebrej Pradas, 2012).

Asimismo, Sader analiza las estrategias de lucha izquierdista que se han observado en Latinoamérica: en primera instancia, se encuentra la estrategia de reformas democráticas, seguida, por la guerra de guerrillas, y, por último, el autor se concentra en las luchas de resistencia al neoliberalismo; es en este punto donde es posible observar la aparición de un nuevo “topo” (Ventieri, 2011).

La resistencia popular consolidó a Latinoamérica como el principal escenario mundial de cuestionamiento al neoliberalismo. [...] en esta estrategia no existe una alianza subordinada de la izquierda latinoamericana con sectores de la burguesía –como sí lo hubo en la estrategia reformista– ni tampoco un aniquilamiento de las clases dominantes –como sí lo hubo en la estrategia insurreccional– sino que propugna una disputa hegemónica prolongada, es decir, una guerra de posiciones que aún hoy no se ha definido (215-216).

Sader, en la conclusión de este texto, analiza el futuro de la política en América Latina, reconociendo que, si bien existe una intelectualidad que está reflexionando sobre los problemas latinoamericanos, ésta se encuentra distanciada de la práctica política, para lo cual se requiere la unión de la lucha política, ideológica y social (Rebrej Pradas, 2012). “Los movimientos sociales son clave, pero si no están sustentados teóricamente, el autor concluye que el resultado de su lucha será igual a cero. El desafío, entonces, no es en la práctica, sino en la teoría” (Ventieri, 2011: 216).

Respecto a la democracia, el teórico brasileño hace referencia al ataque de la derecha y del neoliberalismo a la democracia. Refiere que las desigualdades que existen en la actualidad son sostenibles por el liberalismo, siempre y cuando refieran a desigualdad económica, social o cultural. Ésta se mantendrá siempre que “sus cánones para calificar a un país como democrático, sigan vigentes: separación de los poderes, elecciones periódicas, multiplicidad de partidos, prensa libre (libre quiere decir privada en el vocabulario liberal)” (párrafo 2).

El neoliberalismo se presenta como la máxima del capitalismo y su objetivo implica la transformación de todo en mercancía, busca mercantilizar todo. Sader (2013) considera que la mayor polarización de la era neoliberal se encuentra entre la esfera del mercado, que implica una selección social por medio del dinero; y la esfera pública, donde se salvaguardan los derechos de los ciudadanos y de la inclusión social.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Emir Sader, consulta el siguiente código QR.



JORGE CARPIZO (1944-2012)
ABOGADO MEXICANO



Pensamiento en torno a la democracia

En su célebre artículo "Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina", Jorge Carpizo (2007) dedicó su reflexión a la democracia.

Allí desarrolló un concepto de democracia en el que contemplaba las particularidades en la política del México de finales del siglo XX y principios del XXI. Según el jurista, esta época se caracterizó por ser un momento de nuevos retos a vencer para la democracia. Describió el panorama que atravesaban las sociedades contemporáneas de la siguiente manera:

Problemas que realmente no lo eran unas cuantas décadas o años atrás, ahora hay que enfrentarlos y resolverlos, cuidando el respeto a los derechos de las personas. Los sistemas democráticos, para hacer frente a nuevas realidades, tienen que legislar y precisar cuestiones novedosas, o que no presentaban mayores dificultades con anterioridad, pero que se convirtieron en peligros potenciales para la propia democracia y las libertades de las personas. Los derechos humanos poseen fuerza expansiva, la democracia goza de esa misma característica y es natural, porque no puede existir democracia donde no se respeten los derechos humanos, y éstos realmente sólo se encuentran salvaguardados y protegidos en un sistema democrático (356).

Para que los ciudadanos puedan gozar de derechos humanos y de cierto número de libertades, es necesario que exista la democracia como método mediante el cual

elijan a sus dirigentes en función de estos fines. En un sistema tal, advirtió el jurista mexicano, es necesario que el poder se encuentre distribuido en varios órganos para evitar asimetrías que pudieran convertirse en injusticias.

La Constitución de cada gobierno democrático indica cuáles son las responsabilidades y los límites de estos poderes. Así, Carpizo (2007) señaló que estos elementos son básicos, pero que existen otros, y a partir de allí se dedicó a enlistarlos con el propósito de señalar cómo tiene que estar conformada una democracia que sea capaz de garantizar los derechos humanos de sus ciudadanos: 1) orden jurídico, Constitución y Estado de derecho que son 'las reglas del juego' para los gobernantes y gobernados; 2) sufragio universal, sin exclusiones por motivos de sexo, raza, religión, educación o renta; 3) voto libre y secreto, sin coacción alguna; 4) elecciones periódicas para que nadie se perpetúe en el poder, pues 'en la alternancia se encuentra la esencia de la democracia'; 5) existencia de partidos políticos; 6) protección a las minorías políticas, pues éstas 'se convierten en el verdadero control de poder cuando el gobierno cuenta con mayoría en el órgano legislativo'; 7) elegir representantes para que integren transitoriamente los órganos del Estado, cuya facultad más importante es la protección de los derechos humanos; 8) libertad e igualdad; 9) 'la defensa de los derechos humanos y el principio de la dignidad humana protegen los derechos de las minorías'; 10) Estado de bienestar; 11) equilibrio entre poderes; 12) funcionarios y personas poderosas están obligados a rendir cuentas de sus actos; 13) laicidad, respeto a la pluralidad; 14) 'la democracia es diálogo, discusión y negociación política'; 15) los actos de los gobernantes son públicos, transparencia en la información y medios de comunicación libres; 16) 'la democracia se defiende con la fuerza del derecho y con sus propias fortalezas: diálogo, negociación y concertación', el uso de la fuerza es el último recurso; 17) Existencia de una moral pública, 'basada en valores laicos, como son el respeto a la dignidad del otro, la verdad, la honestidad, el ánimo de servicio público' (357-365).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Jorge Carpizo, consulta el siguiente código QR.



MARCELA LAGARDE (N. EN 1948)
ANTROPÓLOGA FEMINISTA MEXICANA



Pensamiento en torno a la democracia

Para entender la idea de democracia de Marcela Lagarde, es necesario partir de la situación concreta de México, un país en el que las mujeres viven en un estado constante de inseguridad; “de acuerdo con la investigadora María Salguero, creadora del mapa nacional de feminicidios en México, en lo que va de 2020 (el artículo es de febrero) han sido asesinadas 102 mujeres y niñas, lo cual es inadmisibles” LJAMX (2020).

El pensamiento y praxis política de Lagarde se comprenden a partir de los asesinatos de mujeres acontecidos en Ciudad Juárez, Chihuahua, a finales del siglo XX y principios del XXI, en los que para 2012 fueron asesinadas y violadas más de 700 mujeres que la llevaron a acuñar el término de feminicidio para describir este hecho. Para investigar estos delitos, participó en la creación de la Comisión Especial de Feminicidio en el Congreso y dirigió la investigación Diagnóstica sobre la Violencia Feminicida en la República Mexicana. Además, promovió la inclusión del delito de feminicidio en el Código Penal Federal.

La muerte de tantas mujeres es causa de un profundo problema estructural y político que requiere una transformación tanto cultural como del Estado, condiciones indispensables para la realización de la democracia: “Tenemos que hacer cambios en la cultura, en la estructura social, ‘necesitamos la igualdad social, económica, laboral, política, jurídica, normativa y participativa’” LJAMX (2020).

De acuerdo con Lagarde (2012), para que dicha transformación sea posible es necesario el cumplimiento de al menos siete condiciones: 1) “modificar las

tradiciones, las costumbres y las prácticas sociales que especializan y valoran a las mujeres como cuerpos para la vida de otros” (179); 2) eliminar la enajenación erótica de las mujeres; 3) que las mujeres puedan incursionar “en trabajos, oficios y artes como sujetos sociales, políticos y sujetas de historia” (179); 4) “derecho al alfabeto, a la escritura, a la palabra y a la imagen” (179); 5) poderío político de las mujeres; 6) modificar la condición del género masculino, y 7) una revolución filosófica y política que ponga la equidad entre los géneros en un plano central.

Marcela Lagarde ha sido reconocida con la Medalla al Mérito Ciudadano, misma que le fue otorgada por la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ha escrito obras fundamentales como: *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (2005), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (1997), entre otras.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Marcela Lagarde, consulta el siguiente código QR.



RAÚL ZIBECHI (N. EN 1952)
PERIODISTA URUGUAYO



Pensamiento en torno a la democracia

Todo el trabajo teórico de Zibechi está destinado a analizar, comprender y defender los procesos organizativos de los movimientos sociales latinoamericanos. Como periodista e investigador-militante, ha recorrido casi todos los países de América Latina, conoce buena parte de los movimientos de la región y colabora en tareas de formación y difusión (*Traficantes de Sueños*, s.f.).

En una entrevista de Alviar Zevallos (2018) a Zibechi, éste refiere que el Estado nació y es herencia de la Colonia, y refuerza y profundiza los rasgos autoritarios y coloniales del Estado, con nuevos actores como el narcotráfico y la corrupción. “Entonces, lejos de una democratización estamos caminando hacia Estados cada vez más autoritarios”.

Para Zibechi (de acuerdo con Alviar Zevallos 2018), “la única forma de cambiar el mundo es desde la sociedad”. Refiere así a los movimientos de las mujeres que a lo largo de más de 30 años han logrado ser actores fundamentales en el mundo, “y ya nadie puede dudar que los movimientos de mujeres están cambiando el mundo”. Otro ejemplo para Zibechi de grupos y movimientos que cambian al mundo son los pueblos indígenas, quienes han logrado la revalorización de su cultura e identidad.

En *El fin de las sociedades democráticas en AL*, Zibechi (2017) refiere dos situaciones particulares que sucedieron en Argentina y Brasil, donde se observa claramente cómo las personas de ciertas clases sociales muestran desdén y rechazo hacia la sensibilización, la petición de un estado justo o la diversidad. Debido a esto, Zi-

bechi (2017) analiza lo que él considera como “la erosión de las bases culturales y políticas de las democracias” (párrafo 6).

El autor considera que actualmente existe una gran grieta social en la cual “una parte de las sociedades optó por atrincherarse en sus privilegios, de color y de clase [...] Son las y los ciudadanos que tienen derechos y son respetados como seres humanos.” (párrafo 7)

Debido a esta separación, la democracia electoral sólo existe para dicho sector. “No es cierto que no exista democracia en América Latina. Es una democracia a la medida de la parte integrada de la población” (párrafo 8)

Zibechi se ha dedicado a profundidad a analizar los movimientos sociales latinoamericanos, dando cuenta de que estos son movimientos territorializados, donde los miembros de los sectores sociales que los integran viven de otro modo, enfatizando en la diferencia social y cultural como eje del cambio social (Tlaxcala, s.f.).

Donde existen estos movimientos se observa como característica principal las relaciones sociales no capitalistas. Algunos aspectos que distinguen estas relaciones sociales implican valores de uso por sobre valores de cambio, así como el hecho de que la salud y la educación no son mercancías; se crean formas de poder no estatal, con base en la asamblea como órgano colectivo de decisión. Estos movimientos en América Latina no son considerados por el autor como movimientos sociales, sino como sociedades en movimiento, pues son un conjunto de relaciones sociales que buscan resistir al modelo dominante, pero que a la vez, buscan la creación de un mundo nuevo (Tlaxcala, s.f., párrafo 6).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Raúl Zibechi, consulta el siguiente código QR.



SUBCOMANDANTE MARCOS (N. EN 1957)
VOCERO Y JEFE MILITAR DEL EZLN
DE 1994 A 2014



Pensamiento en torno a la democracia

Para exponer los aportes del Subcomandante Marcos a la historia de la democracia, es menester ocuparse además de delinear el pensamiento político que está a la base del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Es necesario comenzar la reflexión sobre los ideales políticos expuestos en la Primera declaración de la Selva Lacandona, emitida por el EZLN el 1 de enero de 1994. La idea de la que parten los zapatistas es la resistencia que ha llevado a cabo el pueblo mexicano ante la opresión histórica –500 años de luchas, dicen ellos–, que ha tenido el propósito de saquear la riqueza de la nación por medio de la exclusión y la pauperización del pueblo:

[...] sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importales que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos (Primera declaración de la Selva Lacandona, 1994, párrafo 1).

Tal resistencia no ha proliferado, dado que las condiciones de opresión persisten. Por esta razón, los zapatistas decidieron levantarse en armas contra el Ejército

mexicano. La idea presente aquí es que tal exclusión y tales despojos son producto de decisiones unilateralmente tomadas por una minoría al servicio de sus propios intereses y no los del pueblo. En consecuencia, los zapatistas piden que se aplique el artículo 39 constitucional (referente a que la soberanía nacional reside en el pueblo). Para ellos, el Presidente (en aquel momento Carlos Salinas de Gortari) es un dictador que debe ser depuesto.

En su declaración de guerra, el EZLN resume su plan político en seis puntos a seguir: i) que se avance hacia la capital del país, derrotando al Ejército mexicano, y que los pueblos liberados puedan elegir libre y democráticamente a sus autoridades; ii) respetar la vida de los prisioneros y entregar a los heridos a la Cruz Roja; iii) iniciar juicios sumarios contra aquellos soldados o militares que sean pagados o entrenados por extranjeros, o que repriman, roben, maltraten o atenten contra el pueblo; iv) formar nuevas filas con aquellos que elijan unírseles; v) pedir a los cuarteles enemigos que se rindan antes de iniciar los combates; vi) que en los lugares controlados por el EZLN se suspenderá el saqueo de nuestras riquezas naturales (Primera declaración de la Selva Lacandona, 1994).

Ahora bien, es necesario centrar la atención en el quinto inciso del párrafo anterior, puesto que en él se deja entrever el proyecto político del movimiento indígena, a saber, que todas las comunidades puedan deliberar democráticamente sobre sus formas de gobierno. ¿Cómo podría darse una democracia auténtica, de manera generalizada, en el país?, es un tema sobre el que reflexionó el Subcomandante Marcos (1994) en una conferencia de prensa en febrero de 1994. En dicha conferencia, Marcos comenzó reconociendo que el problema de la democracia nacional va muy lejos de la lucha zapatista: “Corresponde a la sociedad civil, a los medios de comunicación y a los partidos políticos presentar proyectos sobre ese tema, ya que son quienes tienen posibilidades reales de darle a este país otro rumbo” (Subcomandante Marcos, 1994, párrafo 1).

Para que esto sea posible, es necesario que en México exista un cuarto poder, no reconocido en la Constitución, a saber, el poder de la sociedad civil. Marcos reconoce que la lucha del EZLN por la democracia está geográficamente delimitada al estado de Chiapas (cosa que parece no concordar con lo expuesto en La primera declaración de la Selva Lacandona):

Lo que se refiere a democracia nacional rebasa la mesa de San Cristóbal, y lo que se refiere a la reforma al artículo 27 constitucional –que estamos pidiendo– también rebasa la mesa de San Cristóbal. A nivel estatal hay muchas probabilidades de que

se resuelvan las demandas de libertad, democracia y justicia (Subcomandante Marcos, 1994, párrafo 9).

Por lo tanto, el asunto de la democracia nacional compete a la sociedad civil en su conjunto y no al EZLN ni a cualquier otro particular:

“Pero entiendan, nosotros no le podemos decir al país: ya negociamos la democracia de México, en San Cristóbal”, casi gritó a los periodistas. “Porque entonces el país nos va a decir: ¿quién te nombró a que fueras mi vocero? Para esto tiene que haber un movimiento más grande... Y para que se dé una democracia, la mesa tiene que ser más grande: del país entero” (Subcomandante Marcos, 1994, párrafo 10).

Hay que tener presente que esta conferencia de prensa se dio en el marco de las elecciones presidenciales de 1994 en las que ganó el abanderado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ernesto Zedillo, quien fue candidato suplente del asesinado Luis Donald Colosio. A la sociedad en general, le preocupaban las implicaciones que estas elecciones tendrían para la democracia. Por eso, los periodistas preguntan qué opina el EZLN al respecto. En suma, los zapatistas consideran que el ejercicio pleno de la democracia está en manos del pueblo y que corresponde a cada comunidad deliberar sobre sus autoridades. Por esto, dicen, no debería ser tarea del gobierno garantizar unas elecciones limpias, sino del pueblo mismo.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento del Subcomandante Marcos, consulta el siguiente código QR.



BONSÁI ORIENTAL
DE LA DEMOCRACIA

ESCUELA CONFUCIANISTA (SIGLO VI A.C.) ESCUELA DE PENSAMIENTO DE LA ANTIGUA CHINA



Pensamiento en torno a la democracia

La escuela confucianista tuvo un fuerte sentido de herencia cultural, por esto, más que haber desarrollado un conocimiento novedoso, admiraron a figuras de su pasado:

Los miembros de la escuela *Ju* tuvieron su origen en el Ministerio de Educación... Esta escuela se complacía en el estudio del *Liu Yi* (Los Seis Clásicos, o las seis artes liberales) y pusieron atención a asuntos concernientes al corazón humano y a la justicia. Miraron a Yao y a Shun (dos antiguos y sabios emperadores que se supone vivieron en los siglos XXII y XXII a.C.) como los ancestros de su escuela, y al rey Wen (de la dinastía Chou) y al rey Wu, como seres brillantes y ejemplares. Para dotar su doctrina de autoridad, ellos honraron a Chung-ni (Confucio) como a un exaltado maestro. Su doctrina es la verdad más elevada (Fung Yu-lan, 1966: 33).

Así, es posible comprender que el confucianismo tuvo en sus orígenes una profunda admiración hacia la riqueza cultural del pasado y realizó un gran esfuerzo por preservarlo.

Confucio no fue un creador, sino un transmisor de conocimientos. Su originalidad residió en el hecho de que interpretó desde su propia visión aquellas cosas que enseñaba.

Como se vio más arriba, la escuela confucianista tuvo un profundo interés por el estudio y la difusión de su herencia cultural:

La segunda escuela es la *Ju chia* o Escuela de Literatos. Esta escuela es conocida como Escuela Confucianista en la literatura occidental, pero la palabra *ju* literalmente significa 'literato' o erudito. Por tanto, el título occidental es impreciso puesto que pasa por alto el hecho de que los seguidores de esta escuela fueron eruditos así como pensadores; ellos, más que los otros, fueron maestros de los clásicos antiguos y por tanto los herederos del legado cultural antiguo. Confucio, por seguro, fue líder y fundador de esta escuela. No obstante, el término *ju* no sólo denota 'Confuciano' o 'Confucianista', sino que tiene un significado más amplio (Fung Yu-Lan, 1966: 30-1).

Para Confucio fue de gran importancia la enseñanza de estos temas, puesto que representaban el aprender a ser humano. Así, lo que él pretendió fue redefinir y revitalizar las instituciones que por siglos habían sido esenciales para la estabilidad política y el orden social: la familia, la escuela, la comunidad, el Estado y el reino. Además, Confucio no pensaba que la riqueza y el poder fueran más importantes que la virtud. Dio gran peso a esta última, pues la consideró esencial para la dignidad individual, la solidaridad entre comunidades y el orden político, así como un requisito indispensable para el liderazgo (Tu Weiming, 2019).

Además, como se dejó entrever más arriba, las enseñanzas de Confucio ejemplificaron que para él la educación era el incesante proceso de la autorrealización. Por esto, formó una comunidad con sus estudiantes, quienes compartieron con él la visión y la misión de traer orden moral a un mundo que cada vez estaba más fragmentado. El objetivo de Confucio era restaurar la confianza en el gobierno y transformar la sociedad en una comunidad moral floreciente. Pretendió lograr esto cultivando el sentido de humanidad en la política y en la sociedad. Para lograrlo, fue clave la existencia de la comunidad escolar que él creó (Tu Weiming, 2019).

Ahora bien, para Confucio ser un gobernante no era lo más importante dentro de su idea de transformación social. En cambio, consideró que empezando por uno mismo y cultivando las relaciones familiares, entonces era posible lograr un cambio político (Tu Weiming, 2019).

Para conocer más de la Escuela Confucianista, consulta el siguiente código QR.



ESCUELA TAOÍSTA (SIGLO V A.C.) ESCUELA DE PENSAMIENTO DE LA ANTIGUA CHINA



Pensamiento en torno a la democracia

No hay un testimonio claro que indique dónde o con quién estudió Yang Chu, el primer taoísta, pero de la escuela taoísta hay noticias de una polémica que sostuvo con la escuela confucianista, a quienes criticaron por hacer esfuerzos inútiles por salvar un mundo insalvable (Fung Yu-Lan, 1966: 60).

Las dos obras más representativas de la escuela taoísta son el *Zhuangzi* y el *Laozi* (Hansen, 2020). Ahora bien, en los *Analectos confucianos* se cuenta que, durante uno de los numerosos viajes de Confucio, éste se encontró con algunos hombres que se hacían llamar *yin che*, es decir, ‘aquellos que se oscurecen a sí mismos’ y que se describían como ‘personas que habían escapado del mundo’. Los *yin che* y los seguidores de la escuela confucianistas tuvieron una polémica. Los primeros se burlaban de Confucio por sus ‘vanos esfuerzos por salvar al mundo’ (Fung Yu-Lan, 1966: 60).

Los primeros taoístas tuvieron sus orígenes en este grupo de hombres, conocidos como ‘reclusos’, que fueron individualistas que deseaban ‘conservar su pureza personal’. En cierto sentido, también fueron derrotistas, puesto que consideraron que el mundo era tan malo que nada podía hacerse por él. Sin embargo, una lectura tal acerca de los aportes de la escuela taoísta sería injusta y muy limitada. Los taoístas no fueron sólo eso, desarrollaron su propia visión del mundo y un modo de vida a partir de ésta, fueron “hombres que habiéndose recluso, intentaron desarrollar un sistema de pensamiento que justificara su proceder” (Fung Yu-Lan, 1966: 61).

El máximo exponente de los primeros taoístas se llamaba Yang Chu. Se puede decir que las dos ideas fundamentales de Yang Chi fueron 'cada quien por sí mismo' y 'el desprecio de las cosas y la valoración de la vida'.

Su principio fundamental 'cada quien por sí mismo' es descrito en una obra del siglo tercero antes de Cristo titulada *Han-fei-tzu*, de la siguiente manera: "[...] Incluso por la mayor ganancia en todo el mundo, él nunca intercambiaría uno solo de sus cabellos [...] Él es aquél que desprecia las cosas y valora la vida" (Fung Yu-Lan, 1966: 61). Estas ideas pueden parecer simples a simple vista, pero ocultan un valor de gran relevancia. El siguiente testimonio servirá para ilustrar este punto:

Se le atribuye a Yang Chu haber dicho: 'Los hombres de la antigüedad, si lastimándose un solo cabello pudieran haber ganado el mundo, no lo habrían hecho. Si el mundo se les hubiese ofrecido como su posesión exclusiva, no lo habrían tomado. Si todo el mundo se negara a arrancarse un solo cabello, y todo el mundo se negara a considerar el mundo como algo ganable, entonces el mundo se encontraría en perfecto orden, (*Lieh-tzu* citado en Fung Yu-Lan: 62).

Este fragmento expone las implicaciones detrás de los dos grandes principios de Yang Chu. Otra enseñanza que se desprende de estos principios es 'la utilidad de lo inútil'. Un hombre no debería vivir en función de sus méritos, pues esto le traería más males que bienes: "La canela es comestible, en consecuencia, el árbol de canela es cortado. El aceite *ch'i* es útil, en consecuencia, el árbol del *ch'i* también es cortado... Un hombre, teniendo reputación de ser hábil y útil sufrirá un destino idéntico al de los árboles de canela y *ch'i*" (Fung Yu-Lan, 1966: 64).

Las ideas aquí expuestas representan la primera fase del taoísmo, pero es aceptado que existen tres. La segunda fase de la escuela taoísta es representada en gran parte por *Lao-tzu*, mientras que la tercera es representada por *Chang-tzu*.

Finalmente, con relación a la democracia, en primer lugar, no parece que dentro de los dos principios de Yang Chu haya cabida para la política y, en consecuencia, para la democracia. Este filósofo no considera que el mundo sea algo 'ganable' y que las cosas útiles son consumidas sin más; con ello lo que propone es una ética de la frugalidad y un distanciamiento del mundo y de la política. Taoístas como Yang Chu no estarían interesados en formar parte de transformación política alguna.

Para conocer más de Escuela Taoísta, consulta el siguiente código QR.



SISTEMA DE CASTAS DE LA INDIA
(1500 A.C.-ACTUALIDAD)
MÉTODO DE SEGREGACIÓN SOCIAL



Pensamiento en torno a la democracia

Aunque el sistema de castas encontró su origen en la dominación ejercida por los Arios (y por esto no podría considerarse una obra como tal, sino más bien una ideología de la antigüedad), de acuerdo con Joshi (2017), existe un elaborado testimonio documental de este sistema del que es posible dar cuenta, esto es, un sistema *Varna* elaborado que incluye razonamientos e ideas que se encuentran en el *Manu Smriti* (un texto legal antiguo del periodo védico), y posteriormente en varios *Dharma Shastras*. Por otra parte, la primera mención del sistema de castas se encuentra en el *Purusha Suktam*, un verso del antiguo *Rig Veda*, escrito originalmente en sánscrito; aquí se describe quién es Purusha y cómo su ser está compuesto por los cuatro *Varnas*, y cómo, a su vez, la sociedad también está compuesta por estos *Varnas*.

Como se refiere en Deshpande (2010), el sistema de castas de la India es una clasificación de las personas en cuatro grupos organizados jerárquicamente llamados *Varnas*. Bajo este sistema, las personas son clasificadas de acuerdo con su ocupación y con el acceso que tengan a la riqueza, el poder y el privilegio. Las posiciones de liderazgo en la sociedad se encuentran monopolizadas por unas pocas castas dominantes (13).

El origen del sistema de castas es la dominación y segregación de los Arios sobre los pueblos originarios de la India, que posteriormente adquiriría una fundamentación religiosa en el *Rig Veda*, en un antiguo verso en sánscrito titulado *Purusha*

Suktam. Según este verso, Purusha es el ser primordial y está constituido por los cuatro *Varnas* que, a su vez, constituyen la sociedad. Bajo esta visión, entonces, los brahmanes constituyen su boca, los chatrias sus brazos, los vaisías sus piernas y los sudras sus pies (Joshi, 2017).

Aunque esta y otras formas de diferenciación existen en todas las sociedades humanas, se vuelve un problema cuando una o más de estas dimensiones se traslapan entre ellas y se vuelve la única base de clasificación social y acceso inequitativo a recursos como el bienestar, ingreso, poder y prestigio” Deshpande (2010, 12).

¿Es posible la democracia bajo el sistema de castas? Al menos en términos formales, no. La principal razón de esto es que el sistema de castas está construido sobre una profunda desigualdad entre los seres humanos, mientras que los sistemas democráticos lo están sobre las nociones de ciudadanía e igualdad.

Otro concepto fundamental en todo orden democrático es el de libertad individual, mismo que bajo el sistema de castas no se realiza, puesto que restringe la posibilidad que en una democracia tienen las personas de elegir con quién relacionarse o a qué oficio dedicarse. Además, en algunos casos el sistema de castas puede ser utilizado para justificar la violencia. En una democracia estas restricciones a la libertad y a la individualidad tienen que ser erradicadas.

Para conocer más del Sistema de castas de la India, consulta el siguiente código QR.



SUN YAT-SEN (1866-1925)
FILÓSOFO Y POLÍTICO CHINO



Pensamiento en torno a la democracia

En general, Sun Yat-Sen fue un apasionado de la cultura occidental. De acuerdo con Wells (2001), al proponer su propio modelo de democracia, Sun Yat-Sen se influyó del filósofo Jean-Jaques Rousseau, sobre todo mediante su lectura de *El Contrato Social*. Además, este filósofo recuperó algunas ideas de Confucio que pudieran ser entendidas como democráticas (74).

La obra en la que Sun Yat-Sen se ocupó de la reflexión en torno al concepto de la democracia es *Los tres principios del pueblo*, publicada en 1924. El principal propósito de esta obra es altruista, puesto que con ella el filósofo y estadista buscó dejar un programa político que fuera capaz de crear la felicidad en la nación de China.

Este proyecto no fue concluido del modo en que a él le hubiera gustado, ya que se encontraba enfermo de cáncer en fase terminal (Wells, 2001: 61).

Las ideas del filósofo chino no deberían parecernos lejanas o ajenas, puesto que fue un gran estudioso de la cultura occidental, llegando a adquirir conocimientos envidiables. Así, su concepción de democracia recupera muchos conceptos de la filosofía política moderna.

Para que una democracia sea posible, se tienen que cumplir algunas características. La primera es que el pueblo y la soberanía estén vinculados, de modo tal que el resultado de este vínculo sea un poder popular que sea de y para el pueblo. La segunda característica de una democracia, de acuerdo con Sun Yat-Sen, es que los reyes son innecesarios en su época y que por tanto la comunidad debería moverse

hacia el republicanismo. En tercer lugar, sostuvo que la igualdad es un derecho natural del hombre:

Sun dibujó un diagrama para ilustrar cómo la sociedad fue artificialmente dividida en una jerarquía social con el rey en la cima y los plebeyos en el fondo. Las clases privilegiadas han sido crueles e injustas con las clases más bajas, quienes, por ser ignorantes, creyeron la enseñanza de que éstas tienen el derecho divino a gobernar (Wells, 2001: 76).

Con base en lo anterior, se puede concluir que en una democracia las jerarquías sociales basadas en el derecho divino tienen que ser rechazadas, y que la igualdad entonces consistiría en otorgar a todos los mismos derechos. Así también, en cuarto lugar, el filósofo consideró que toda democracia debe garantizar que sus ciudadanos gocen de los cuatro derechos populares: sufragio, revocación, iniciativa y referéndum.

Sun Yat-Sen explicó que China debía seguir la tendencia mundial hacia la democracia, pero evitando imitar el modelo occidental. En cambio, concibió el gobierno como una máquina controlada por el ingeniero que es la soberanía popular. Con estas cuatro condiciones cumplidas y con el ejercicio de la soberanía popular para operar la maquinaria gubernamental, es posible la democracia directa (Wells, 2001: 80).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Sun Yat-Sen, consulta el siguiente código QR.



MAHATMA GANDHI (1869-1948) ABOGADO Y ACTIVISTA INDIO



Pensamiento en torno a la democracia

La influencia que tuvo Mahatma Gandhi, tanto política como intelectualmente, continúa repercutiendo en la actualidad. Llegó a ser considerado el padre de su país. Asimismo, es internacionalmente reconocido por su doctrina de la protesta no violenta (*satyagraha*) como medio para alcanzar progreso social y político (Nanda, 2020).

Uno de los libros más representativos del pensamiento de Mahatma Gandhi es *La historia de mis experimentos con la verdad*, obra autobiográfica en la que se recuperan valiosos aportes ideológicos que este hombre hizo a la humanidad, tales como "el no uso de la fuerza para obtener o resistir resultados, la pluralidad como elemento esencial de la democracia, y la desobediencia civil como forma legítima de lucha contra la opresión" (Sainz, 2018, párrafo 1).

Su pensamiento político puede comprenderse a través de dos conceptos que lo atravesaron. El primero es *satyagraha* o firmeza en la verdad. El segundo es *sarvodaya* o bienestar de todos.

Satyagraha (o 'resistencia pasiva' en gujaratí) fue un concepto acuñado por Gandhi en 1908 para una competencia en el periódico *Indian Opinion*; este periodo de la historia estuvo marcado por los genocidios perpetrados por los colonizadores. De acuerdo con el artículo de Bartolf y Miething (2019), *Satyagraha* significaría actualmente: "federación mundial, cosmopolitismo, desarme nuclear, sustentabilidad, erradicación de la pobreza, periodismo investigativo y justicia restaurativa". Gandhi soñaba con un futuro en el que la jerarquía entre naciones

fuera eliminada y una liga internacional se formara en su lugar. Además, creyó en una ciudadanía cosmopolita y en la necesidad de un desarme nuclear en orden de evitar la destrucción mundial.

Sarvodaya es un término en sánscrito que significa ‘ascenso universal’ (*universal uplift*) y fue el título con el que nombró a su traducción del *Unto This Last* de John Ruskin, tratado de economía política: “Gandhi apuntó que la idea de este libro es ‘el avance de todos y no sólo de la mayoría’” (Bartolf y Miething, 2019). Mahatma Gandhi fue un hombre que tuvo a las minorías más oprimidas como las más importantes dentro de su proyecto político: para él, el activismo político tendría que ir encaminado hacia el mejoramiento de la situación en que se encuentran los más pobres:

Te daré un talismán. Cuando sea que estés en duda, o cuando el egoísmo se apodere de ti, aplícate la siguiente prueba. Recuerda la cara de los más débiles y empobrecidos hombres que hayas visto y pregúntate si el paso que estás considerando tomar será de algún beneficio para ellos. ¿Guiará al *swaraj* a los millones que están hambrientos física y espiritualmente? Entonces encontrarás que tus dudas y tu egoísmo se desvanecen (Mahatma Gandhi citado en Bartolf y Miething, 2019).

Así, *satyagraha* y *sarvodaya*, resistencia pasiva y mejoramiento universal, son dos elementos centrales en el pensamiento de Mahatma Gandhi sin los cuales sería imposible la consecución de una verdadera democracia que para él consistiría en unidad y paz internacional y en el fin de las injusticias económicas y sociales.

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Mahatma Gandhi, consulta el siguiente código QR.



MUSTAFÁ KEMAL ATATÜRK (1881-1938)

MILITAR Y POLÍTICO TURCO



Pensamiento en torno a la democracia

El pensamiento político de Mustafá Kemal Atatürk estuvo influido por las ideas del filósofo ginebrino Jean-Jaques Rousseau; su concepto de voluntad general fue referido en los seis principios del kemalismo. Bajo esta idea, Atatürk se consideró la corporalización de la voluntad nacional, por lo que, según él, sus decisiones fueron tomadas en concordancia con los deseos del pueblo (Tunçay, s. f.).

Kemal Atatürk no fue un teórico prolífico, sino un militar, político y estadista cuya actuación fue decisiva en otros terrenos. Sin embargo, este hombre sí desarrolló un pensamiento político propio que buscaría el desarrollo económico y social de Turquía, y que quedaría plasmado en la Constitución turca republicana de 1937 (Tunçay, s. f.).

Las ideas y principios desarrollados por Mustafá Kemal Atatürk son conocidos como kemalismo. Esta ideología está constituida por seis principios básicos que primero formaron parte de los estatutos de 1935 del Partido Popular Republicano y que luego se quedarían inscritos en la Constitución turco-republicana de 1937. De acuerdo con Tunçay (s. f.), los seis principios son republicanismo, estatismo (en política económica), populismo, laicismo, nacionalismo y reformismo. Estos principios le permitieron a Atatürk servirse del despotismo político para contrarrestar el despotismo social prevaleciente entre la población turco-musulmana.

El populismo en el interior de la doctrina kemalista no es una forma de democracia en sentido liberal, pero sí puede ser considerado como una oposición a los privilegios de estatus o nobiliarios. En este punto, la influencia de la Revolución

Francesa de 1789 es clara, puesto que esta doctrina retoma el concepto *rousseau-niano* de voluntad popular, bajo el que Atatürk consideró la corporalización de la voluntad popular. Por otra parte, su principio de laicidad fue el que menos le favoreció, puesto que estaba principalmente orientado hacia la vigilancia y el control estatal de los musulmanes (Tunçay, s. f.).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Mustafá Kemal Atatürk, consulta el siguiente código QR.



KAUTILYA (APROX. 350-283 A.C.)
TEÓRICO POLÍTICO DE LA INDIA ANTIGUA



Pensamiento en torno a la democracia

No parece haber registro de quién o qué pudo influir en Kautilya, pues dado que su libro es muy antiguo, se sigue la complejidad de establecer tradiciones intelectuales entre pensadores de su época. Lo que sí podemos tener por cierto es que su contexto histórico influyó en él para escribir su *Arthashastra*. La difícil situación que enfrentaba la India ante la invasión de Alejandro y la falta de unificación entre sus reinos fueron dos grandes motivantes para escribir su tratado político (Urmila Sharma, 1996).

La principal obra en la que Kautilya reflexionó sobre cuestiones de índole política es su *Arthashastra*. Como señala Violatti (2014), el tratado de Kautilya puede ser entendido como una obra que reúne su pensamiento político. En este tratado político, el autor se propuso explicar cómo tiene que conducirse aquel que desee ejecutar un gobierno efectivo. Sus dos temas principales, y que fueron trabajados con mayor detalle, son la diplomacia y el arte de la guerra. Pero también se ocupó de cuestiones como las leyes, la prisión, el cobro de impuestos, el comercio, la administración, el espionaje, entre otros.

Kautilya ha sido comparado con Maquiavelo, filósofo del Renacimiento, por la manera práctica y sin sentimentalismos en que ofreció sus consejos. Sobre este punto, Violatti refiere cómo Kautilya abiertamente escribió acerca de temas controversiales, entre los que destacan: cuándo matar miembros de la familia, cómo utilizar agentes secretos, cuándo es conveniente violar acuerdos y cuándo espiar a los ministros (2014).

Si sólo se toman en cuenta estos aspectos, podría ser plausible establecer la comparación. Pero el *Arthashastra* fue más allá, puesto que se interesó por señalar cuál es el deber moral de un rey, encontrando que éste es el bienestar y felicidad de sus súbditos.

Estableció un riguroso horario sobre cómo tendrían que organizarse las actividades de un rey, en el que sólo disponía de cuatro horas y media para dormir y el resto del tiempo lo pasaría gobernando su reino. Asimismo, esta obra definió las siete partes del Estado: el rey, los ministros, el país (población, geografía y recursos), fortificación, tesoro, ejército y aliados. Según Kautilya, un buen rey fortalecería estos siete elementos en su reino y los debilitaría en los reinos enemigos, usando espías o agentes secretos. Además, propuso una teoría de las relaciones entre Estados basada en las representaciones visuales, comunes entre algunas culturas de Asia, llamadas mandalas. Y estableció los cuatro tipos de política exterior: paz, guerra, neutralidad, preparación para la guerra (Violatti, 2014).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Kautilya, consulta el siguiente código QR.



MAO ZEDONG (1893-1976)
REVOLUCIONARIO Y POLÍTICO COMUNISTA CHINO



Pensamiento en torno a la democracia

La obra de Mao Zedong es extensa y es posible rastrearla desde sus primeros trabajos sobre educación física en 1917 hasta sus últimos trabajos publicados en la década de los setenta. (*Works of Mao Zedong by Date*, s. f.). Una de sus obras ampliamente difundidas incluso en Occidente es *Cinco Tesis Filosóficas*.

Las ideas políticas de Mao cristalizaron lentamente. Tuvo una mentalidad oportunista y cuidadosa respecto de la tradición marxista-leninista que consideraba a los campesinos como incapaces de tener iniciativa revolucionaria y ‘solamente útiles de manera marginal apoyando los esfuerzos del proletariado urbano’. En lugar de esto, Mao decidió basar su revolución en el latente poder de los cientos de millones de campesinos chinos, cuya condición de extrema pobreza los hacía inherentemente fuertes y violentos. Basado en esto, se propuso dotarlos de conciencia proletaria y utilizar su fuerza para conseguir la revolución. El proletariado chino no era significativo, pero para la década de los cuarenta Mao había ‘proletarizado’ a los campesinos.

Además del impacto negativo que tuvo Mao Zedong como líder del movimiento revolucionario chino y durante sus años al frente del poder, por ejemplo, con algunas de sus políticas más cuestionables como su Gran Paso Adelante o su Revolución Cultural, sus ideas influyeron en algunos movimientos revolucionarios de otros países que se identificaron a sí mismos como maoístas. Entre ellos destacaron los rebeldes en Nepal, quienes ganaron el control de su gobierno en 2006, tras una

insurgencia que duró 10 años, y también la insurgencia naxalita en la India, quienes se enrolaron en una guerrilla que duró décadas y se extendió por grandes áreas del país (The Editors of Encyclopaedia Brtiannica, 2018).

Para conocer más de la vida, historia y formación del pensamiento de Mao Zedong, consulta el siguiente código QR.



FUENTES CONSULTADAS

Árbol de la democracia occidental

Antigüedad

1. Pericles El Olímpico

Arbea, G. A. (1983). El discurso fúnebre de Pericles. *Estudios Públicos*, 11, 1-10. https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184915/rev11_tucidides.pdf

Hermosa Andújar, A. (2000). Pericles y el ideal de la democracia ateniense. *Res Publica: revista de filosofía política*, 5, 45-72. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2457078>

Moro Albacete, F. (2017). Democracia y populismo en la Atenas de Pericles una mirada desde la actualidad. *Procesos históricos: revista de historia, arte y ciencias sociales*, 32, 72-87. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6540640>

Tucidides (1986). *Historia de la Guerra del Peloponeso*. Ediciones Orbis.

2. Protágoras y los sofistas

Bayona Aznar, B. (1999). El Convencionalismo Político de Protágoras. *POLIS. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 11, 53-83. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/148868.pdf>

3. Sócrates

Abbagnano, N. (1994). *Historia de la filosofía. Volumen I*. Hora, S.A.

Popper, K. (2006). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Paidós Ibérica.

Suárez-Íñiguez, E. (1996). Las ideas políticas de Platón. *Estudios políticos*, 12, 89-113.

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/download/37106/33695>

4. Isócrates

Fernández Santillán, J. (2016). Isócrates y los orígenes de la educación cívica. Actualidad de un pensador clásico. *Convergencia*, 23 (71), 63-88. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352016000200063&lng=es&tlng=es.

Requena, M. J. (2013). Isócrates, Areopagítico: ¿Un pensamiento crítico de la democracia o una democracia pensada críticamente? *Actas y Comunicaciones del Instituto de Historia Antigua y Medieval*, 9, 1-16. <https://doi.org/10.34096/aciham.v9.1094>

Signes Codoñer, J. (2015). Introducción general en *Discursos de Isócrates*. Gredos.

5. Platón

Abbagnano, N. (1994). *Historia de la filosofía. Volumen I*. Hora, S.A.

Lledó, E. (2015). *Introducción general en Platón, (2015) Diálogos I*. Gredos.

Suárez-Íñiguez, E. (1996). Las ideas políticas de Platón. *Estudios políticos*, 12, 89-113.

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/download/37106/33695>

6. Aristóteles

Abbagnano, N. (1994). *Historia de la filosofía. Volumen I*. Hora, S.A.

Godoy Arcaya, O. (2012). *La democracia en Aristóteles. Los orígenes del régimen republicano*. Universidad Católica de Chile.

7. Polibio

Blázquez, J. M. (s.f.). Polibio. Real Academia de la Historia: <http://dbe.rah.es/biografias/14205/polibio>

- Martínez Lacy, R. (2005). La constitución mixta de Polibio como modelo político. *Studia historica. Historia antigua*, 23, 373-383. <https://revistas.usal.es/index.php/0213-2052/article/viewFile/10058/10488>
- Rodríguez Alonso, C. (1986). *Polibio. Selección de Historias*. Akal.

8. Marco Tulio Cicerón

- De Villena, L. A. (2014). Cicerón: la razón frente a la fuerza. *El Mundo*: <https://www.elmundo.es/cultura/2014/03/21/532b7fc222601d1d088b457d.html>
- Farias, P. (2002). Reflexiones sobre Cicerón. Las paradojas. El regreso a Cicerón. *Revista de estudios políticos*, 117, 221-234. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=272255>
- Fernández, T., Ruiza, M. y Tamaro, E. (2004). Biografía de Marco Tulio Cicerón. Biografías y vidas. La enciclopedia biográfica en línea. <https://www.biografias-yvidas.com/biografia/c/ciceron.htm>
- Santos, F. J. A. (2013). Cicerón y la teoría de la “constitución mixta”: un enfoque crítico. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 27, 1-30. <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/download/2340/2982>

Medioevo

9. Agustín de Hipona

- Copleston, F. (1993). *Historia de la filosofía. Volumen I*. Ariel S. A.
- Diccionario Filosófico (s.f.) Ideologías democráticas vinculadas a la idea de sociedad política. *Filosofía.org*: <http://www.filosofia.org/filomat/df643.htm>
- Ferrater Mora, J. (1951). *Diccionario de Filosofía*. Montecasino.
- Real Academia Española (s.f.). <https://dle.rae.es/manique%C3%ADsmo>
- Suárez-Íñiguez, E. (1990). El pensamiento político cristiano en el medioevo: San Agustín y Santo Tomás. *Estudios Políticos*, 3(4), 79-94. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/59838/52777>
- Rubiales, F. (2016). Nuestra democracia ha degenerado en tiranía. *Voto en Blanco*: https://www.votoenblanco.com/NUUESTRA-DEMOCRACIA-HA-DEGENERADO-EN-TIRANIA_a6516.html
- Sabine, G. H. (2009). *Historia de la teoría política*. FCE.

10. Santo Tomás de Aquino

Arancibia Clavel, J. (s.f.). Política el aporte de Santo Tomás. Catholic.net: <https://es.catholic.net/op/articulos/44449/cat/418/politica-el-aporte-de-santo-tomas.html#modal>

Ferrater Mora, J. (1951). *Diccionario de Filosofía*. Montecasino.

11. Nicolás Maquiavelo

Borghini, A. (2020). *Life, Philosophy, & Influence*. <https://www.thoughtco.com/niccolo-machiavelli-1469-1527-2670474>

Copleston, F. (1994). *Historia de la Filosofía* (3ª ed., vol. III, M. Sacristán, ed., J. C. García Barón, trad.). Ariel.

Nederman, C. (2019). Niccolò Machiavelli (Edward N. Zalta, ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*: <https://plato.stanford.edu/archives/sum2019/entries/machiavelli/>

12. Jean Bodin

Copleston, F. (1994). *Historia de la Filosofía* (3ª ed., vol. III, M. Sacristán, ed., J. C. García Barón, trad.). Ariel.

Editors of Encyclopaedia Britannica, The, (2020, 1 de enero). Jean Bodin. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Jean-Bodin>

13. Thomas Hobbes

Hobbes, T. (2012). *Leviatán o la materia, forma y poder de una República elcesiástica y civil* (1ª ed., C. Mellizo, trad. y notas). Gredos.

14. John Locke

Copleston, F. (1993). *Historia de la Filosofía* (2ª ed., vol. V, A. Doménech, trad.). Ariel.

Locke, J. (2013). *Segundo Tratado sobre el Gobierno* (1ª ed., P. López Álvarez ed., A. Lázaro Ros trad.). Gredos.

15. *Baruch Spinoza*

- Chauí, M. (2000). Spinoza: Poder y Libertad. En A. A. Borón (comp.), *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx* (1ª ed., pp. 41-76). CLACSO.
- Saar, M. (2009). *The Power of Democracy. Spinoza on Collective Action* [ponencia]. American Political Science Association reunión anual, Toronto, Canadá. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1448939

16. *Charles-Louis de Secondat, Montesquieu*

- Higonnet, P. Louis-René, Bisson, T.N., Elkins, Thomas Henry, Bachrach, Bernard S., Woloch, Isser, Weber, Eugen, Fournier, Gabriel, Flower, John E., Shennan, J.H., Drinkwater, John Frederick, Blondel, Jean F.P., Tuppen, John N., Wright, Gordon, Bernard, François and Popkin, Jeremy David (2021, February 17). France. *Encyclopedia Britannica*. <https://www.britannica.com/place/France>
- Sabine, G. H., (2009). *Historia de la Teoría Política* (2ª ed., Vicente Herrero, trad.). FCE.
- Shackleton, R. (2020). Montesquieu. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Montesquieu>

17. *François-Marie Arouet Voltaire*

- Poumeau, R. H. (2019). Voltaire. *Encycloædia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Voltaire>
- Sabine, G. H. (2009). *Historia de la Teoría Política* (2ª ed., Vicente Herrero, trad.). FCE.
- The Legacy of Voltaire (2008) en *The Voltaire Foundation*. http://vfwww.volt.ox.ac.uk/www_vf/about_voltaire/legacy_of_Voltaire.ssi
- Voltaire (2014). *Cartas Filosóficas* (1ª ed., Savater, F., trad. y notas). Gredos.

18. *Immanuel Kant*

- Rauscher, F. (2017). Kant's Social and Political Philosophy (E. N. Zalta, ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/spr2017/entries/kant-social-political/>
- Rohlf, M. (2020). Immanuel Kant (E. N. Zalta, ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/kant/>

Rossi, M. A. (2000). Aproximaciones al pensamiento político de Immanuel Kant. En A. A. Borón (comp.), *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx* (1ª ed., pp. 41-76). CLACSO.

19. Benjamin Franklin

History.com Editors (2019). Benjamin Franklin. *HISTORY*. <https://www.history.com/topics/american-revolution/benjamin-franklin>

Johnston, K. L. (s.f.). *Franklin, Benjamin. Learning to Give*. <https://www.learningtogive.org/resources/franklin-benjamin>

20. Jean-Jacques Rousseau

Copleston, F., (1994). A History of Philosophy (vol. VI). Image Books.

Delaney, J. (s. f.). Jean-Jaques Rousseau. *Internet Encyclopedia of Philosophy*. <https://www.iep.utm.edu/rousseau/#H2>

Rousseau, J. J. (2018). *El Contrato Social* (1ª ed., Consuelo Bergés, trad.). Gredos.

21. Thomas Paine

Cassara, E. (1977). The Intellectual Background of the American Revolution. *Revue Internationale de Philosophie*, 31 (121), 438-452.

Foner, P. S. (2020). Thomas Paine. *Encyclopædia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Thomas-Paine>

Philp, M. (2019). Thomas Paine (Zalta, E. N., ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/win2019/entries/paine/>

22. Thomas Jefferson

Cassara, E. (1977). The Intellectual Background of the American Revolution. *Revue Internationale de Philosophie*, 31 (121), 438-452.

Ellis, J. J. (2020). Thomas Jefferson. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Thomas-Jefferson>

Holowchak, M. A. (2019). Thomas Jefferson (Zalta, E. N., ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/win2019/entries/jefferson/>

23. Jeremy Bentham

- Crimmins, J. E. (2019). Jeremy Bentham. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (E. N. Zalta, ed.). <https://plato.stanford.edu/archives/sum2019/entries/bentham/>
- Peonidis, F. (2011). Jeremy Bentham's "unusually liberal" representative democracy. *History of European Ideas*, 37(4), 446–453.
- Sabine, G. H. (2009). *Historia de la Teoría Política* (2ª ed., Vicente Herrero, trad.). FCE.
- Sweet, W. (s.f.). Jeremy Bentham. *Internet Encyclopedia of Philosophy*. <https://www.iep.utm.edu/bentham/>
- Who Was Jeremy Bentham (s.f.) *University College London*: <https://www.ucl.ac.uk/bentham-project/who-was-jeremy-bentham>

24. Emmanuel-Joseph Sieyès

- Cornstock, P. (2020). *Abbé Sieyès*. Columbia University. <https://www.college.columbia.edu/core/content/abb%C3%A9-siey%C3%A8s>
- Editors of Encyclopaedia Britannica, The, (2019). Emmanuel-Joseph Sieyès. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Emmanuel-Joseph-Sieyes>
- Llewellyn, J. y Thompson, S. (2018). *Sieyès and 'What is the Third Estate?'*. Alpha History. <https://alphahistory.com/frenchrevolution/sieyes-what-is-the-third-estate/>
- Máiz, R. (2007). (1ª ed., Rus, S. y Zamora, J., dir.). *Nación y Revolución: La teoría política de Emmanuel Sieyès*. Madrid, Tecnos.

25. Marie Gouze Olympe de Gouges

- Cokely, C. L. (2018). Declaration of the Rights of Woman and of the (Female) Citizen. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/topic/Declaration-of-the-Rights-of-Woman-and-of-the-Female-Citizen>
- Kuiper, K. (2019). Olympe de Gouges. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Olympe-de-Gouges>
- Waithe, M. E., (1991). Introduction to Volume III. En *The History of Women Philosophers* (3a ed., vol. 3, Waithe, M. E., ed.). Kluwer Academic Publishers.
- Woolfrey, J. (2020). Olympe de Gouges. *Internet Encyclopaedia of Philosophy*. <https://www.iep.utm.edu/gouges/>

26. James Madison

Halvorston (s.f.). Historical Context for the Constitution and the Bill of the Rights. En Columbia College. <https://www.college.columbia.edu/core/content/american-revolution-and-founding-texts/context-1>

McMaken, R. (2017). Why James Madison Hated Democracy. *Mises Institute*. <https://mises.org/wire/why-james-madison-hated-democracy>

Rosen, G. (2017). Was Madison an Original Thinker? *Library of Congress*. <https://www.loc.gov/loc/madison/rosen-paper.html>

27. Alexis de Tocqueville

Cohn, G. (2000). *Tocqueville y la pasión bien comprendida. La filosofía política moderna: De Hobbes a Marx*. CLACSO.

Drescher, S. (2020). Alexis de Toqueville. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Alexis-de-Tocqueville>

History.com Editors (2019). Alexis de Tocqueville. *HISTORY*. <https://www.history.com/topics/france/alexis-de-tocqueville>

28. John Stuart Mill

Mill, J. S. (s. f.). *Sobre la Libertad* (Sainz, J., trad., Rodríguez, A., prol.). Aguilar.

Sabine, G. H. (2009). *Historia de la Teoría Política* (2ª ed., Vicente Herrero, trad.). FCE.

29. Harriet Taylor Mill

Darmanin, M. E. (2007). Instituciones sociales y status femenino. La voz contestataria de Harriet Taylor. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán. <https://www.aacademica.org/000-108/831>

Futuro a Fondo (2020). Harriet Taylor Mill, una luchadora del siglo XIX por la incorporación de la mujer al mundo laboral. Futuro a Fondo. <https://www.futuroafondo.com/es/noticia/harriet-taylor-mill-una-luchadora-del-siglo-xix-por-incorporacion-de-mujer-al-mundo-laboral>

- Gallego Abaroa, E. y Perdices de Blas, L. (2018). Harriet Taylor Mill, una feminista en la época victoriana. *El País*. https://elpais.com/elpais/2018/07/26/eps/1532621772_543103.html
- Miller, D. E. (2018). Harriet Taylor Mill. *Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/entries/harriet-mill/#BioSke>

30. Karl Marx

- Leipold, Bruno (2020). "Democracy Is in Crisis. Karl Marx Can Help", *Jacobin*, 01-19-2020. <https://jacobinmag.com/2020/01/popular-democracy-karl-marx-socialism-political-institutions>
- Marx, Karl (1844). *Sobre la cuestión judía*, Ed. Anthropos, Barcelona 2009.
- Marx, Karl y Friedrich Engels (1848). *Manifiesto del partido comunista*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2014].
- Marx, Karl (1871). *La guerra civil en Francia, Antología. Karl Marx*, selección de Horacio Tarcus, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2011.
- Marx, Karl (1875). *Crítica al programa de Gotha, Antología. Karl Marx*, selección de Horacio Tarcus, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2011.
- Sánchez Vázquez, Adolfo (1983). "Marx y la democracia", *Cuadernos Políticos*, núm. 36, Ediciones Era, Ciudad de México, abril-junio, pp. 21-39.

31. Emmeline Pankhurst

- BBC History (2014). Emmeline Pankhurst (1858-1928). BBC History. http://www.bbc.co.uk/history/historic_figures/pankhurst_emmeline.shtml
- Pankhurst, E. (2007). Great speeches of the 20th century: Emmeline Pankhurst's Freedom or death. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/theguardian/2007/apr/27/greatspeeches>
- Pankhurst, E. (2011). My Own Story. The Project Gutenberg.
- Purvis, J. (2003) Emmeline Pankhurst: a biographical interpretation [1], *Women's History Review*, 12(1), 73-102. <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/09612020300200348?needAccess=true>

32. John Dewey

- Fastenstein, M. (2019). Dewey's Political Philosophy. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/win2019/entries/dewey-political/>

Gouinlock, J. (2020). John Dewey. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/John-Dewey>

33. Max Weber

Shaw, T. (2008). Max Weber on Democracy: Can The People Have Political Power in Modern States? *Constellations*, 15(1), 33-45.

34. Vladimir Ilich Uliánov, Lenin

Lenin, V. (2001). *Democracia Burguesa y la dictadura del proletariado*. Marxists Internet Archive. <https://www.marxists.org/espanol/lenin/obras/1910s/internacional/informe.htm>

Lenin Library On Democracy and Dictatorship (s. f.). En *Marxists.org* <https://www.marxists.org/archive/lenin/works/subject/democracy/index.htm>

35. Rosa Luxemburgo

Rosa Luxemburg (s. f.). En *Fundación Rosa Luxemburgo*. <https://www.rosalux.org.ec/biografia/>

Vera, J. M. (1994). Rosa Luxemburgo y la democracia. *Iniciativa socialista*, 28. <https://fundanin.net/2018/06/26/rosa-luxemburgo-y-la-democracia/>

Pensadores contemporáneos

36. Hans Kelsen

Fernández, T, Ruiza, M. y Tamaro, E. (2004). Biografía de Hans Kelsen. *Biografías y Vidas*. La enciclopedia biográfica en línea: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/k/kelsen.htm>

García Jaramillo, L. (2017). Análisis de la obra 'Esencia y valor de la democracia', de Kelsen. *Ámbito Jurídico*: <https://www.ambitojuridico.com/noticias/educacion-y-cultura/analisis-de-la-obra-esencia-y-valor-de-la-democracia-de-kelsen>

Kelsen, H. (1934). *De la esencia y valor de la democracia*. Editorial Labor.

Losano, M. (2006). Hans Kelsen: una biografía cultural mínima. *Derechos y Libertades*, 14(2), 113-128. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1456759>

Moreno, F. (s.f.). Hans Kelsen y las “impurezas” de su Teoría Pura del Derecho. Liberalismo.org: <https://www.liberalismo.org/articulo/396/258/hans/kelsen/impurezas/teoria/pura/>

37. John Maynard Keynes

¿Qué es el modelo de Keynes o keynesiano? (s.f.). En BBVA.com <https://www.bbva.com/es/keynes-para-dummies-de-que-se-habla-cuando-se-habla-del-modelo-keynesiano/>

Waligorski, C. P. (1994). Keynes and Democracy. *The Social Science Journal*, 31 (1), 79-91.

38. Joseph Alois Schumpeter

De la Oliva, C.; Moreno, E.; Moreno, V.; Ramírez, M. E. (2009) Biografía de Joseph Alois Schumpeter-Joseph Schumpeter. Buscabiografias.com: <https://www.buscabiografias.com/biografia/verDetalle/5811/Joseph%20Alois%20Schumpeter%20-%20Joseph%20Schumpeter>

Policonomics (s.f.). Joseph Schumpeter: <https://policonomics.com/es/joseph-schumpeter>

Remo (2010). Economistas Notables: Joseph Schumpeter. El Blog Salmón: <https://www.elblogsalmon.com/economistas-notables/economistas-notables-joseph-schumpeter>

Sanchis i Marco, M. (2015). Reseña de J. A. Schumpeter, Capitalismo, socialismo y democracia. *Revista de Estudios Culturales*, 18(2). https://www.latorredelvirrey.es/wp-content/uploads/2016/04/Resena_Capitalismo-socialismo-y-democracia.pdf

Schumpeter, J. A. (1961). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Editorial Aguilar, Ciudad de México. Cap. xx, pág. 312.

Turriago, A. (2001). Semblanza sobre la vida y obra de Joseph Alois Schumpeter. *Innovar*, 18(1), 99-144. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/24425/25130>

Vidal de la Rosa, G. (2010). Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna. *Nueva Época*, 23(62), 177-199. <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v23n62/v23n62a8.pdf>

Yussef, N. (2016). Análisis de “Capitalismo, Socialismo y Democracia” de Joseph Schumpeter. *Teoría Política Contemporánea*. <https://www.academia>

edu/8572719/An%C3%A1lisis_de_Capitalismo_Socialismo_y_Democracia_de_Joseph_Schumpeter

39. Clara Campoamor

- Campoamor, C. (2018). *Clara Campoamor. El Derecho de la Mujer*. Tirant lo blanch.
- Capel, R. (2015). Clara Campoamor, la larga marcha hacia el sufragio femenino. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/la-aventura-de-la-historia/2015/10/01/560d59d522601d30448b4585.html>
- Cerillos Valledor, A. (2018). Introducción en *Clara Campoamor. El Derecho de la Mujer*. Tirant lo blanch.
- Gilbaja Cabrero, E. (2013). Clara Campoamor y el sufragio femenino en la Constitución de la Segunda República. *Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, 29, 293-312. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4625509>

40. Carl Schmitt

- Ayala Ruiz, S. (2016). Carl Schmitt, democracia y conflicto político. Aportes para una discusión contemporánea. *CRITERIOS-Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, 9(2), 47-67. <http://revistas.usbbog.edu.co/index.php/criterios/article/view/3085>
- González Casanova, J. A. (1978). Carl Schmitt: noventa años de un existencialista político. *El País*: https://elpais.com/diario/1978/08/06/cultura/271202404_850215.html
- Hernández Castellanos, D. A. (2010). Idea del Estado en Carl Schmitt aportes para una genealogía de lo político. *Argumentos*, 23(64), 89-104. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000300005
- Pap, B. (2010). Carl Schmitt. Teoría para una fundamentación de la autoridad soberana. *PROMETEICA*, 1(1), 14-31. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3292901>

41. Antonio Gramsci

- Ávila Rojas, O. (2017). La influencia del pensamiento marxista de Antonio Gramsci en la concepción sobre el Estado de René Zavaleta Mercado. *Kavilando*, 9(2), 321-574. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6508889.pdf>

- Gramsci, A. (1919). Estado y socialismo. *L'Ordine Nuovo*. <https://www.marxists.org/espanol/gramsci/estsoc.htm#1>
- Izaguirre, I. (2010). Reseña de “Vida de Antonio Gramsci” y “Antología. Antonio Gramsci”. *Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*, 3(3), 151-161. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/418/376>
- Leal, A. (2019). *Gramsci*. Autoediciones.
- Vargas-Machuca Ortega, R. (2016). Gramsci según Gramsci, y Gramsci según Podemos. *Revista de Libros*: <https://www.revistadelibros.com/articulos/antonio-gramsci-vida-de-un-revolucionario>

42. María Zambrano

- Dos Santos, M. J. (2001). La democracia como sociedad donde no solamente es permitido sino exigido el ser persona. *Thémata. Revista de Filosofía*, 26, 205-212.

43. Hannah Arendt

- Arendt, H. (2015). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza.
- Arendt, H. (2016). *La condición humana*. Paidós.
- Baños Poo, J. (2013). Democracia y ética: el republicanismo cívico de Hannah Arendt. *Estudios políticos*, 30, 79-103. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162013000300006&lng=es&tlng=es.
- Muñoz Sánchez, M. T. (s.f.). Hannah Arendt: una nueva ontología del espacio público. Mayte Muñoz: https://maytemunoz.net/?page_id=1465
- Urabayen, J. (2011). Hannah Arendt, en Fernández Labastida, Francisco-Mercado, Juan Andrés (editores), *Philosophica: Enciclopedia filosófica on line*, URL: <http://www.philosophica.info/archivo/2011/voces/arendt/Arendt.html>

44. Simone de Beauvoir

- Beauvoir, S. (2017). *El segundo sexo*. Siglo veinte. <https://femys0.files.wordpress.com/2017/01/el-segundo-sexo.pdf>
- Freixas, L. (2019). La revolución feminista de Simone de Beauvoir. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/cultura/laesferadepapel/2019/07/24/5d3094d1fc6c83a3548b461f.html>

Marrón, N. (2019). Y Simone de Beauvoir prendió París (y el feminismo). El Periódico. <https://www.elperiodico.com/es/cuaderno/20190629/simone-de-beauvoir-el-segundo-sexo-1949-feminismo-7526904>

45. Norberto Bobbio

Acevedo Tarazona, A. (2000). Reseña de “El futuro de la democracia” de Norberto Bobbio. *Reflexión Política*, 2 (3). <https://www.redalyc.org/pdf/110/11020311.pdf>

Ferrajoli, L. (2005). Derecho y democracia en el pensamiento de Norberto Bobbio. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 28, 15-36. <http://www.cervantesvirtual.com/obra/derecho-y-democracia-en-el-pensamiento-de-norberto-bobbio-0/>

Rodríguez-Aguilera De Prat, C. (1997). Norberto Bobbio y el futuro de la democracia. *Working Paper*, 125. https://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/WP_I_125.pdf?noga=1

46. Robert A. Dahl

Álvarez Araya, O. (2019). La política según Robert Dahl. La democracia como poliarquía capitalista. *Economía y Política*: <https://wsimag.com/es/economia-y-politica/52490-la-politica-segun-robert-dahl>

Dahl, R. (2004). La Democracia, en *Encyclopaedia Britannica*. POSTData, 10, 11-55. <https://dedona.files.wordpress.com/2014/02/dahl-postdata1.pdf>

Vallespín, F. (2014). Robert Dahl, teórico de la democracia. *El País*: https://elpais.com/cultura/2014/02/11/actualidad/1392073970_446688.html

47. Louis Althusser

Abogado Compean, C. I. G. (s.f.). Ideología y Aparatos ideológicos del Estado de Louis Althusser. Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones: <http://cede.izt.uam.mx:8089/cedeSys/faces/cede/page.xhtml?pageId=812>

Inda, G. (2016). La cuestión Estado/luchas populares en Louis Althusser (1976-1978). *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 23 (67), 9-41. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652016000300009&lng=es&tlng=es

Siglo XX Editores (s.f.). Louis Althusser. Siglo XX Editores: <https://www.sigloxxeditores.com/autor/louis-althusser/>

48. John Rawls

- Caballero, J. F. (2006). La Teoría de la Justicia de John Rawls. *Ibero Forum*, 2(1). https://ibero.mx/iberoforum/2/pdf/francisco_caballero.pdf
- Dieterlen, P. (1992). La filosofía política de John Rawls. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, 37(150). <http://dx.doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.1992.150.50868>
- Domènech, A. (1996). Rawls, un cuarto de siglo después. *Revista de Libros*: <https://www.revistadelibros.com/articulos/el-liberalismo-politico-de-john-rawls>
- McCombs School of Business (2020). Velo de ignorancia en Ethics Unwrapped: <https://ethicsunwrapped.utexas.edu/glossary/veil-of-ignorance?lang=es>
- Osorio García, S. N. (2010). John Rawls: una teoría de justicia social. Su pretensión de validez para una sociedad como la nuestra. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 5(1), 137-160. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632010000100008&lng=en&tlng=es.

49. Cornelius Castoriadis

- Castoriadis, C. (s.f.). Tiempo e imaginación. Entrevista. <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/tiempo-e-imaginacion.pdf>
- Infoamérica (s.f.). Cornelius Castoriadis (1922-1997). Infoamérica: <https://www.infoamerica.org/teoria/castoriadis1.htm>
- Ponce, L. (2015). Historia, tiempo y política en la filosofía de Cornelius Castoriadis. *Las Torres de Luca*, 6, 77-94. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5172678.pdf>
- Sobre la anarquía y otros temas (2018). Cornelius Castoriadis, en griego, Κορνήλιος Καστοριάδης (Vida y obra). Sobre la anarquía y otros temas: <https://sobrelaanarquiayotrostemasvidayobrasedepensadoresy.wordpress.com/2018/06/15/cornelius-castoriadis-en-griego>

50. Giovanni Sartori

- Batista, J. L. (2005). La democracia, según Sartori. *La Prensa*: https://www.prensa.com/politica/democracia-Sartori_0_1490100976.html
- Castaño, S. R. (2008). Democracia moderna y legitimidad. Glosa crítica a un texto de Sartori. *Ambiente Jurídico*, 10, 259-273. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3267545>

- Espinoza Toledo, R. (2017). Giovanni Sartori (1924-2017): La política democrática reivindicada. *Revista mexicana de sociología*, 79(4), 905-908. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032017000400905&lng=es&tlng=es.
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* Editorial Patria. <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev1312/ar6.pdf>

51. Alain Touraine

- Thinking Heads (s.f.). Alain Touraine. Thinking Heads: <https://www.thinkingheads.com/conferenciantes/alain-touraine/>
- Touraine, A. (1992). ¿Qué es la democracia? UNESCO: <https://es.unesco.org/courier/novembre-1992/que-es-democracia>
- Touraine, A., Delich, F. y M. Mora y Araujo (2004). Democracia y desigualdades sociales (Alain Touraine en la Universidad de Córdoba). *Estudios: Centro de Estudios Avanzados*, 15, 189-217: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6979173>
- Touraine, A. (2011). *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica.

52. Juan José Linz

- Departamento de Sociología I (2013). Juan J. Linz. In Memoriam. Universidad de Alicante: <https://web.ua.es/es/dsoc1/noticias/juan-j-linz-in-memoriam.html>
- Linz, J. J. (1990). Transiciones a la democracia. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 51, 7-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=248969>
- Ribes Leiva, A. J. (s.f.) Juan José Linz Storch de Gracia. Real Académica de la Historia: <http://dbe.rah.es/biografias/12079/juan-jose-linz-storch-de-gracia>
- Sarquis, D. (2001). Juan Linz y Alfred Stepan, Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America and Post-communist Europe, Baltimore. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 63(62), 177-184. <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n62-63/sarquis.pdf>

53. Noam Chomsky

- Budner, S. (2020). Noam Chomsky: biografía de una mente brillante. La Mente es Maravillosa: <https://lamenteesmaravillosa.com/noam-chomsky-biografia-de-una-mente-brillante/>
- Chomsky, N. (1992). El Control de los Medios de Comunicación. Archivos I Washington D.C. (États-Unis) | 7 de marzo de 2007: <https://www.voltairenet.org/article145977.html>
- Garland, C. (2009). Noam Chomsky. *International Encyclopedia of Revolution and Protest, Immanuel Ness, ed., Blackwell Publishing*. Chomsky.Info: The Noam Chomsky Website: https://chomsky.info/2009____-2/
- Iglesias, D. (2015). La democracia del espectador. *Pensamiento Social*. Esfinge: <https://www.revistaesfinge.com/sociedad/pensamiento-social/item/1304-la-democracia-del-espectador>
- Muñiz, M. y Pardo, P. (2016). Noam Chomsky: “No es extraño que a la gente no le entusiasme la democracia”. *El Mundo*: <https://www.elmundo.es/cronica/2016/04/18/57122930ca474118338b45f0.html>

54. Ralf Dahrendorf

- Dahrendorf, R. (2000). Después de la democracia, ¿qué? *El País*: https://elpais.com/diario/2000/02/02/opinion/949446008_850215.html
- Dahrendorf, R. (2006). Los límites de la democracia. Project Syndicate: <https://www.project-syndicate.org/commentary/the-limits-of-democracy/spanish>
- Katz Editores (s.f.). Ralf Dahrendorf. Katz Editores: <http://www.katzeditores.com/fichaAutor.asp?IDA=66>
- La Crónica de Badajoz (2007). Sir Ralf Dahrendorf, el sociólogo que creó la teoría del conflicto social. *La Crónica de Badajoz*: https://www.lacronicabadajoz.com/noticias/espana/sir-ralf-dahrendorf-sociologo-creo-teoria-conflicto-social_22807.html

55. Jürgen Habermas

- Finlayson, J. G. (2005). *Habermas: A Very Short Introduction* (1a ed.). Oxford University Press.

Lizárraga Gómez, A., (2011). Jürgen Habermas y la democracia deliberativa. *Cuadernos Fronterizos*, 19(6), 44-45.

Velasco, J. C., (2019.). Habermas: los 90 años de un pensador de la democracia. *The Conversation*. <https://theconversation.com/habermas-los-90-anos-de-un-pensador-de-la-democracia-118924>

56. Nicos Poulantzas

Gutiérrez, G. y Valera, P. (2015). Poulantzas, la democracia y el socialismo. *Ideas & Debates*, 19, 24-26. https://www.laizquierdadiario.com/ideasdeizquierda/wp-content/uploads/2015/05/24_26_Varela.pdf

Sanmartino, J. (2018). Por qué Nicos Poulantzas. Página 12: <https://www.pagina12.com.ar/147893-por-que-nicos-poulantzas>

Tobón Sanín, G. (2011). La obra de Nicos Poulantzas y la teoría marxista del derecho y la política. Un periplo dramático. *Revista Jurídica Mario Alario D´Filippo*, 36-58. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4767656.pdf>

57. Anthony Giddens

Andrade Carreño, A. (2015). Los postulados fundamentales de la teoría de la modernidad reflexiva de Anthony Giddens. *Acta Sociológica*, 67, 87-110. <https://doi.org/10.1016/j.acso.2015.04.004>

Grupo BBC. (s.f.). Anthony Giddens. BBC Conferenciantes: <https://grupobcc.com/mx/speakers/anthony-giddens/>

Olivar, N. J. (2002). Reseña de “Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas” de Anthony Giddens. *Espacio Abierto*, 11 (1), 133-135. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12211109.pdf>

Vilain, R. (2013). Democracia de las emociones y democracia pública: Una aproximación a la Venezuela actual. *LÓGOI. Revista de Filosofía*, 23, 91-101. <http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/logoi/article/download/3018/2667>

58. Sidney G. Tarrow

Huete García, M. A. (2002). La estructura de oportunidades políticas para la acción de las ONG: El caso de Pro búsqueda. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 86, 191-210. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4023725>

- Inclán Oseguera, M. L. (2017). A la sombra de Sidney Tarrow: Conceptos básicos para el estudio de los movimientos de protesta. Traducción de Muñoz Gil, I. *Política y gobierno*, 24(1), 189-212. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372017000100189&lng=es&tlng=es.
- Pérez Ledesma, M. (1998). Los movimientos sociales y el poder. *Revista de Libros*: <https://www.revistadelibros.com/articulos/los-movimientos-sociales-y-el-poder>
- Rodríguez Arechavaleta, C. M. (2010). De la estructura de oportunidades políticas a la identidad colectiva. Apuntes teóricos sobre el poder, la acción colectiva y los movimientos sociales. *Espacios Públicos*, 13(27), 187-215. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67613199012.pdf>
- Tarrow, S. G. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.

59. *Boaventura de Sousa Santos*

- Aguirre de la Hoz, J. (2002). Sobre Reinventar la democracia. Reinventar el Estado de Boaventura de Sousa Santos. *Isonomía*, 16, 203-213. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182002000100203&lng=es&tlng=es.
- De Sousa Santos, B. (2017). Para una sociología de las emergencias. Página 12: <https://www.pagina12.com.ar/60745-para-una-sociologia-de-las-emergencias>
- Freijomil, A. G. (s.f.). Boaventura de Sousa Santos [1940]. Teoría de la Historia: <https://introduccionalahistoriajvg.wordpress.com/2014/05/13/%E2%9E%BB-boaventura-de-sousa-santos-1940/>
- Traficantes de Sueños, (s.f.). Sousa Santos, Boaventura De. Traficantes de Sueños: <https://www.traficantes.net/autorxs/sousa-santos-boaventura-de>

60. *Carole Pateman*

- Del Águila, A. (2014). Carole Pateman y la crítica feminista a la teoría clásica de la democracia (Locke y Rousseau). *Revista Estudos Feministas*, 22(2), 449-464. <https://www.scielo.br/pdf/ref/v22n2/a03v22n2.pdf>
- Pateman, C. (2013). *The Disorder of Women: Democracy, Feminism and Political Theory (English Edition)*. <https://www.amazon.com.mx/Disorder-Women-Democracy-Feminism-Political-ebook/dp/B01MTGH9GF/>

- Pateman, C. y Sefchovich, S. (1990). Feminismo y democracia. *Debate Feminista*, 1, 7-28. https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/download/1848/1655
- Phillips, A., Medearis, J. y O'Neill, D. I. (2010). The Political Theory of Carole Pateman. *Political Science and Politics*, 43(4), 813-819. https://www.researchgate.net/publication/259403214_Profile_The_Political_Theory_of_Carole_Pateman

61. Gianfranco Pasquino

- García Jurado, R. (1999). Reseña de “La democracia exigente” de Gianfranco Pasquino. *Política y Cultura*, 12, 251-253. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26701214.pdf>
- Ortiz Diego, E. (2014). El análisis de los sistemas políticos. Colloqui: <http://www.colloqui.org/colloqui/2014/7/7/el-analisis-de-los-sistemas-politicos>
- Pasquino, G. (1999). *La democracia exigente*. Fondo de Cultura Económica.
- Pasquino, G. (2015). Los retos de la democracia en América latina. *Temas y Debates*, 29(19), 105-112. <https://temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/viewFile/304/186>
- Universitat Autònoma de Barcelona (2019). Gianfranco Pasquino debate el futuro de Europa con Joan Botella y Ana Mar Fernández. Universitat Autònoma de Barcelona: <https://www.uab.cat/web/sala-de-prensa/detalle-noticia/gianfranco-pasquino-debate-el-futuro-de-europa-con-joan-botella-y-ana-mar-fernandez-1345667994339.html?noticiaid=1345791297496>

62. Manuel Castells

- Castells, M. (2010). Democracy in the age of the Internet. *Transfer: journal of contemporary culture*, 6, 96-103. https://lull.cat/IMAGES_175/transfer06-not01.pdf
- Echeverría, J. (2011). Reseña “Comunicación y Poder” de Manuel Castells. *Espacio Abierto*, 20(1), 197-201: <https://www.redalyc.org/pdf/122/12218314009.pdf>

63. Alberto Melucci

- Acevedo Rodríguez, C. (2013). Evaluación crítica del esquema teórico de Alberto Melucci contenido en los artículos que conforman el texto “Acción colectiva, vida cotidiana y democracia”. *Revista de Estudios Cotidianos*, 1(2), 121-134. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5118357>

- Casquette, J. (2001). In Memoriam Alberto Melucci (1943-2001). *REIS*, 96, 7-11. http://ih-vm-cisreis.c.mad.interhost.com/REIS/PDF/REIS_096_03.pdf
- Cruz Atienza, A. (2001). Reseña de “Acción colectiva, vida cotidiana y democracia”. *Estudios Sociológicos*, vol. XIX, núm. 1. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59855114.pdf>
- Melucci, A. (2018). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Tejerina, B. (2005). Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: Los caminos de la utopía. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 72, 67-97. <https://doi.org/10.4000/rccs.982>

64. Chantal Mouffe

- Abrevaya, S. (2018). Entrevista a la intelectual Chantal Mouffe, ante el avance del populismo de derecha. Página 12: <https://www.pagina12.com.ar/157798-la-unica-manera-es-desarrollar-un-populismo-de-izquierda>
- Cultura UNAM (2020). Radicalizar la democracia, propuesta de Chantal Mouffe. Gaceta UNAM: <https://www.gaceta.unam.mx/radicalizar-la-democracia-propuesta-de-chantal-mouffe/>
- Mazzolini, S. (2019). La apuesta por un populismo de izquierda. Entrevista a Chantal Mouffe. *Nueva Sociedad*, 281. <https://nuso.org/articulo/la-apuesta-por-un-populismo-de-izquierda/>
- Mouffe, C. (2020). Conferencia Magistral “Democracia, conflicto y hegemonía: ¿Cómo transformar un régimen en la era de la pospolítica?”. PUEDJS, UNAM: <http://dialogosdemocracia.humanidades.unam.mx/conferencia-magistral-democracia-conflicto-y-hegemonia/>
- Webdianoia (2011). Chantal Mouffe. <https://www.webdianoia.com/contemporanea/mouffe/mouffe.htm>

65. Angela Davis

- Cané, M. (2018). Comentario a Davis, Angela Y.: “Democracia de la abolición: Prisioneros, racismo y violencia”. Madrid: Trotta, 2016, págs. 189. *Cuestiones Criminales*, 1 (2), 292-297. <https://www.aacademica.org/marcoscane/3.pdf>
- Democracy Now! (7 de septiembre de 2020). *Freedom Struggle: Angela Davis on Calls to Defund Police, Racism & Capitalism, and the 2020 Election*. [Video]. YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=xt_NzttRP9U

Washington State University (s.f.). About Angela Y. Davis. <https://mlk.wsu.edu/past-programs/2015-program/angela-davis/>

Zhu, J. (2020). Prison abolition, democracy and capitalism are interconnected, say Angela Davis and Astra Taylor. *The Stanford Daily*: <https://www.stanforddaily.com/2020/10/14/prison-abolition-democracy-and-capitalism-are-interconnected-say-angela-davis-and-astra-taylor/>

66. Leonardo Morlino

Cansino, C. y Covarrubias, I. (2005). Política comparada y democratización: Algunas notas sobre el trabajo reciente de Leonardo Morlino. *Andamios*, 2(3), 197-204. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632005000200010&lng=es&tlng=es.

Martí i Puig, S. (2011). Leonardo Morlino: Democracias y democratizaciones. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 2009, 252 págs. *Revista de Estudios Políticos*, 152, 213-243. <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/article/view/40332/22920>

Saetone, F. (2006). Democracias y democratizaciones. Leonardo Morlino, Centro de Estudios de Política Comparada, México D.F., 2005, 321 páginas. *Sociedad Argentina de Análisis Político*, 2(3), 669-673. <https://www.redalyc.org/pdf/3871/387136359013.pdf>

67. Nancy Fraser

Fraser, N. (2008). *Escalas de justicia* (A. Martínez, trad.). Herder.

Laufer, J. y Lee Downs, L. (2012). Nancy Fraser, Rebel Philosopher. *Travail, Genre et Sociétés*, 27(1), 5-27. doi:10.3917/tgs.027.0005.

68. Iris Marion Young

Guerra Palmero, M. J. (2014). Presentación. Iris Marion Young, la pensadora de las injusticias estructurales y de la responsabilidad política. *Enrahonar. Quaderns de Filosofia* 51, 5-12. https://www.researchgate.net/publication/312507921_Iris_Marion_Young_la_pensadora_de_las_injusticias_estructurales_y_de_la_responsabilidad_politica

Merino Obregón, R. (2019). La comprensión de la violencia de género como injusticia estructural. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 14, 9-27.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6976750#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20filos%C3%B3fica%20de%20las,situaci%C3%B3n%20de%20desigualdad%20o%20vulnerabilidad.>

Palacio Rincondo, T. (2011). Justicia y diferencia en Iris Marion Young. La repolitización de la sociedad a través de un nuevo concepto de justicia. *Eikasia. Revista de Filosofía*, 5(39), 74-106. <https://revistadefilosofia.org/39-04.pdf>

University of Chicago News Office (2006). Iris Marion Young, 1949-2006. University of Chicago News Office. <http://www-news.uchicago.edu/releases/06/060802.young.shtml>

Young, I. M. (1997). La democracia y el “otro”: más allá de la democracia deliberativa. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. https://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n5N1-2000/051Juridica03.pdf

69. Michelangelo Bovero

Bovero, M. (2002). Democracia y derechos fundamentales. Isonomía: *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, 16, 21-38. <http://data.cervantesvirtual.com/manifestation/228112>

Córdova Vianello, L. (2003). Comentarios al libro de Michelangelo Bovero, Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, 14, 123-128. https://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/14/14_7.pdf

70. Seyla Benhabib

Benhabib, S. (1996). The Democratic Moment and the Problem of Difference en Benhabib, S. *Democracy and Difference. Contesting the Boundaries of the Political*. Princeton University Press.

Busdygan, D. (2015). El enfoque de la doble vía en la democracia deliberativa. Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7585/ev.7585.pdf

González Cámara, N. (2007). Seyla Benhabib: Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos, traducción de Gabriel Zadunaisky, Gedisa, Barcelona, 2005, 191 págs. *Revista de estudios políticos*, 137, 269-274. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2361012>

Katz Editores, (s.f.). Seyla Benhabib. Katz Editores: <http://www.katzeditores.com/fichaAutor.asp?IDA=10>

71. *David Held*

Carabante, J. (2012). David Held: Cosmopolitismo. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*: <https://www.nuevarevista.net/destacados/david-held-cosmopolitismo/>

Dario, L. (2014). David Held-El gran desafío de la globalización: los retos de la democracia contemporánea y no habrá guerra en Ucrania. *Sociólogos*: <https://sociologos.com/2014/05/06/david-held-el-gran-desafio-de-la-globalizacion-los-retos-de-la-democracia-contemporanea-y-no-habra-guerra-en-ucrania/>

Gagnon, J. (2011). Entrevista a David Held sobre la democracia cosmopolita. Traducción de Jordi Corominas. *Periferia*, pp-37-56. <https://museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/151209gagnon.pdf>

72. *Wendy L. Brown*

Brown, W. Burgum, S., Raza, S., Vasquez, J. (2017). Redoing the Demos? An Interview with Wendy Brown. *Theory, Culture & Society*. <https://www.theoryculturesociety.org/blog/interviews-wendy-brown>

CTXT (17 de noviembre de 2017). *Qué hacer II. Avance de la entrevista con Wendy Brown*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=goFHg50wSug&t=87s>

Gozalo-Salellas, I., Guzmán Bastida, A. y Muniente H. (2017). “Hoy la democracia simplemente se equipara a la existencia de mercados libres, abiertos y desregulados”. Capítulo II de la serie ‘Qué hacer’. CTXT. <https://ctxt.es/es/20171129/Politica/16476/wndy-brown-entrevista-politologa-Estados-Unidos-trump.htm>

New Economic Thinking (25 de mayo 2016). *How Neoliberalism Threatens Democracy*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZMMJ9HqzRcE>

Vázquez Peñas, A. (2018). Brown, Wendy: “El pueblo sin atributos: la secreta revolución del neoliberalismo”, Barcelona, Malpaso, 2016, 313 pp. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 35(1), 233-237. <https://revistas.ucm.es/index.php/ASHF/article/view/59198>

73. *Judith Butler*

Duque Acosta, C. A., (2010). Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical. *La manzana de la discordia*, 5(1), 27-34.

Judith Butler (s. f.). En *Seminari Filosofia i Gènere*. Universitat de Barcelona.

Cactus de la democracia

74. José María Morelos y Pavón

Arriaga Martínez, J. S. (s. f.). *José María Morelos y Pavón: Sacerdote, militar, siervo de la patria*. Cámara de Diputados. <http://archivos.diputados.gob.mx/Transparencia/articulo70/XLI/cedip/B/CEDIP-70-XLI-B-josemariamorelos-2-2018.pdf>

Congreso del Estado de Guerrero (2012-2015). *Sentimientos de la Nación*. LX Legislatura. Disponible en internet. URL: <http://congresogro.gob.mx/LX-LEGISLATURA/images/Documentos/sentimientos.pdf>

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (2017). *Bando de José María Morelos suprimiendo las castas y aboliendo la esclavitud*. Centenario 1917-2017 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en internet. URL: <https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia02.pdf>

75. Simón Bolívar

Bolívar, S. (1978). *Carta de Jamaica*. UNAM, Coordinación de Humanidades.

Straussmann, G. (2019). Simón Bolívar. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Simon-Bolivar>

76. José Martí

Encyclopaedia Britannica Editors, The, (2020). José Martí. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Jose-Marti>

Martí, J. (2005). *Nuestra América* (3ª ed., J. Marinelo, prologador y cronología, H. Achúcar, sel. y notas). Fundación Biblioteca Ayacucho.

77. José Carlos Mariátegui

Flores M., J.H. (2000). La democracia en el pensamiento de J. C. Mariátegui: lecciones para el presente. *Científica*, 2, 35-46. <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/2133/1/4.%20La%20democracia%20en%20el%20pensamiento%20de%20Mariategui%20lecciones%20para%20el%20presente.pdf>

Ibáñez, A. (1995). Mariátegui: los movimientos sociales y la democracia. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 11 (4), 17-26. <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/espinal/espinalpdf/espinal4/17-26.pdf>

Mariátegui, J. C. (1925). La crisis de la democracia. *Mundial*. https://www.marxists.org/espanol/mariateg/oc/el_alma_matinal/paginas/la%20crisis%20de%20la%20democracia.htm

Mariátegui Chiappe, J. y Mariátegui Ezeta, J.C. (s.f.). Semblanza. José Carlos Mariátegui. *Mariategui.org*. <https://www.mariategui.org/jose-carlos-mariategui/biografia/>

Universidad de Ciencias y Humanidades. (2020). José Carlos Mariátegui, un literato, político y pensador peruano. Universidad de Ciencias y Humanidades. <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/jose-carlos-mariategui-un-literato-politico-y-pensador-peruano>

78. Juan Bosch

Agosto, G. (s. f.). El legado de Juan Bosch: Modelo de liderazgo político latinoamericano y caribeño. *Revista Global*, 31. <http://revista.global/el-legado-de-juan-bosch-modelo-de-liderazgo-politico-latinoamericano-y-caribeno/>

Bosch, M. (2006). Juan Bosch: The Construction of Dominican Democracy. *Journal of Third World Studies*, 23(1), 17-21.

Rodríguez Cruz, J. (1965). Review: Crisis de la Democracia de América en la República Dominicana by Juan Bosch. *Caribbean Studies*, 5(3), 58-60.

79. Paulo Freire

Delgado Granados, P. (2010). Educación, democracia y ciudadanía en el siglo XXI desde el proyecto político educativo de Paulo Freire. *Revista Fuentes* (10). Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación.

80. Pablo González Casanova

González Casanova, P. (2009). La democracia de todos. *De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI*. Siglo del Hombre Editores.

81. Luis Villoro

Villoro, L. (2011, 5 de enero). *Democracia*. México, Vanguardia. <https://vanguardia.com.mx/democracia-625263.html>

82. Ernesto Guevara de la Serna, Che Guevara

- Guevara, E. (1959). ¿Qué es un “guerrillero”? *Marxists.org*. <https://www.marxists.org/espanol/guevara/59-quees.htm>
- Gutiérrez Martínez, M. A. (2020). Ernesto “Che” Guevara, teórico del foquismo y la guerrilla. *Al Poniente*. <https://alponiente.com/ernesto-che-guevara-teorico-del-foquismo-y-la-guerrilla/>

83. Ruy Mauro Marini

- Marini, R. M. (1985). *La lucha por la democracia en América Latina*, en Cuadernos Políticos, No. 44, 3-11. Ediciones Era: http://www.marini-escritos.unam.mx/064_lucha_democracia.html
- Marini, R. M. (1994). Economía y democracia en América Latina. Archivo de Ruy Mauro Marini: http://www.marini-escritos.unam.mx/084_economia_democracia.html
- Martins, C. E. (2013). “El pensamiento de Ruy Mauro Marini y su actualidad para las Ciencias Sociales”. *Argumentos*, 26, 72, mayo-julio, pp. 31 -54. Disponible en internet. URL: <https://www.redalyc.org/pdf/595/59528835003.pdf>
- Olave, P., Pineda, F. y Osorio, J. (2015). Ruy Mauro Marini. Escritos: <http://www.marini-escritos.unam.mx/index.html>

84. Enrique Dussel

- Dussel Ambrosini, E. (2012). *En búsqueda del sentido-Obras Selectas- 1ª ed.* Buenos Aires, Docencia. URL: [https://enriquedussel.com/txt/Textos_Obras_Selectas/\(F\)1.Busqueda_sentido.pdf](https://enriquedussel.com/txt/Textos_Obras_Selectas/(F)1.Busqueda_sentido.pdf)
- Cossío Romero, F. (2015). La influencia del marxismo en el pensamiento de Enrique Dussel. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó*, 2 (2), 224-232.
- Dussel Ambrosini, E. (2009). Democracia representativa y participativa. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2009/10/10/opinion/020a1pol>

85. Guillermo A. O'Donnell

- Iazzetta, O. M. (2013). Guillermo O'Donnell y su contribución a la ciencia política. *Ciencia Hoy*, 134. <https://cienciahoy.org.ar/2013/10/guillermo-odonnell-y-su-contribucion-la-ciencia-politica/>

La Nación (2011). Murió Guillermo O'Donnell, un analista profundo de la política. La Nación: <https://www.lanacion.com.ar/politica/murio-guillermo-odonnell-un-analista-profundo-de-la-politica-nid1428838>

O'Donnell, G. (2007). *Hacia un Estado de y para la democracia en Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la Democracia en América Latina*, 25-60. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54776.pdf>

Real Academia Española (2005). Diccionario panhispánico de dudas. <https://www.rae.es/dpd/cientista>

86. René Zavaleta

Lagos Rojas, F. (2018). Conjeturas democráticas desde el Marxismo latinoamericano: René Zavaleta Mercado. *Cuadernos De Teoría Social*, 4(8), 59-77. <http://www.cuadernosdeteoriasocial.udp.cl/index.php/tsocial/article/view/71>

Méndez Moissen, S. A. (2019, 01 de diciembre). *René Zavaleta Mercado "a contrapelo"*. La Izquierda Diario. <https://www.laizquierdadiario.com/Rene-Zavaleta-Mercado-a-contrapelo>

87. Norbert Lechner

Bolívar Espinoza, G. A. (2012). Norbert Lechner, Los patios interiores de la democracia: subjetividad y política, Fondo de Cultura Económica, 1990, 183 p. *Polis*. <http://journals.openedition.org/polis/6387>

Lechner, N. (1998). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. FLACSO.

Polis, Revista de la Universidad Bolivariana (2004). El legado de Norbert Lechner. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 2(7). <https://www.redalyc.org/pdf/305/30500701.pdf>

88. Emir Sader

Rebrej Pradas, M. V. (2012). Reseña de El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana, de Emir Sader. Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina, 2009; 208 pp. (Título original: A nova toupeira, Boitempo Editorial, 2009). Traducción: Laura Granero. ISBN: 978-987-629-094-4. *Corpus* 2(1) <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1040>

Sader, E. (2013). Democratizar es desmercantilizar. Aporrea: <https://www.aporrea.org/ideologia/a176821.html>

Ventieri, N. (2011). Sader, Emir, El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009. 207 p. ISBN 978-987-629-094-4. *Revista Eletrônica da ANPHLAC*, 10, 213-217. <http://revistas.fflch.usp.br/anphlac/article/download/1294/1161>

89. Jorge Carpizo

Carpizo, J. (2007). Concepto de Democracia y Sistema de Gobierno en América Latina. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 11 (119), 325-384.

90. Marcela Lagarde

Lagarde, M., (2012). Democracia Genérica. *Consciencia y Diálogo*, 2(2), 189-190.

LJA.MX. (2020). Se requiere una gran transformación del Estado con perspectiva de género: Marcela Lagarde. <https://www.lja.mx/2020/02/se-requiere-una-gran-transformacion-del-estado-con-perspectiva-de-genero-marcela-lagarde/>

91. Raúl Zibechi

Alviar Zevallos, A. (2018). Estamos caminando hacia estados cada vez más autoritarios-Raúl Zibechi. Entrevista obtenida de Diario Uno. *Democracia Global*: <https://democraciaglobal.org/entrevista-raul-zibechi-diario-uno/>

Tlaxcala, red internacional de traductores por la diversidad lingüística. (s.f.). Raúl Zibechi. Tlaxcala: http://www.tlaxcala-int.org/biographie.asp?ref_aut=139&lg_pp=es

Traficantes de Sueños (s.f.). Zibechi, Raúl. *Traficantes de Sueños*: <https://www.traficantes.net/autorxs/zibechi-ra%C3%BAI>

Zibechi, R. (2017). El fin de las sociedades democráticas en AL. *La Jornada*: <https://www.jornada.com.mx/2017/10/13/opinion/021a1pol>

92. Subcomandante Marcos

Primera declaración de la Selva Lacandona (1994a). En *Enlace Zapatista*. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primer-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

Subcomandante Marcos (1994). Conferencia de prensa. Para que se dé una democracia, la mesa tiene que ser más grande: del país entero. Febrero 22. <https://enlace Zapatista.ezln.org.mx/1994/02/23/conferencia-de-prensa-para-que-se-de-una-democracia-la-mesa-tiene-que-ser-mas-grande-del-pais-entero/>

El bonsái oriental de la democracia

93. Escuela Confucianista

Fung Yu-lan (1966). *A Short History of Chinese Philosophy* (Bodde, Derk, ed., trad. de las citas textuales es mía). The Free Press.

Tu Weiming (2019). Confucianism. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/topic/Confucianism>

94. Escuela Taoísta

Fung Yu-Lan (1966). *A Short History of Chinese Philosophy* (Bodde, Derk, ed., trad. de las citas textuales es mía). The Free Press.

Hansen, C. (2020). Daoism (Zalta, E. N., ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/daoism/>

95. Sistema de castas de la India

Deshpande, M. S. (2010). *History of the Indian Caste System and Impact on India Today* (Senior Project). California Polytechnic State University. URL: <https://digitalcommons.calpoly.edu/socssp/44/>

Joshi, N. (2017). Caste System in Ancient India. *Ancient History Encyclopedia*. <https://www.ancient.eu/article/1152/caste-system-in-ancient-india/>

96. Sun Yat-Sen

Wells, A. (2001). *The Political Thought of Sun Yat-Sen. Development and Impact*. Palgrave Macmillan.

97. Mahatma Gandhi

Bartolf, C. y Miething, D. (2019). Mahatma Gandhi's ideas for the world. *The Week*. <https://www.theweek.in/theweek/cover/2019/06/28/mahatma-gandhis-ideas-for-the-world.html>

Nanda, B. R. (2020). Mahatma Gandhi. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Mahatma-Gandhi>

Sainz, P. (2018). Autobiografía. La historia de mis experimentos con la verdad. *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/autobiografia-la-historia-de-mis-experimentos-con-la-verdad>

98. Mustafá Kemal Atatürk

Tunçay, M. (s. f.). Kemalism. *The Oxford Encyclopedia of the Islamic World*. <http://www.oxfordislamicstudies.com/article/opr/t236/e0440>

99. Kautilya

Violatti, C. (2014). Arthashastra. *Ancient History Encyclopedia*. <https://www.ancient.eu/Arthashastra/>

Urmila Sharma (1996). *Indian Political Thought*. Atlantic Publishers and Distributors.

100. Mao Zedong

Editors of Encyclopaedia Britannica, The (2018). Maoism. *Encyclopaedia Britannica*. <https://www.britannica.com/topic/Maoism>

Works of Mao Zedong by Date en *Marxist.org*. <https://www.marxists.org/reference/archive/mao/selected-works/date-index.htm>

El árbol de la democracia. Una introducción al pensamiento sobre la democracia a través de 100 autores y autoras se terminó de editar en mayo de 2021, en Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V., Av. México Coyoacán núm. 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. Tel.: 55 5604-1204 <www.edicioneseon.com.mx>. El cuidado de la edición estuvo a cargo del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS).

El árbol de la democracia.

Una introducción al pensamiento sobre la democracia a través de 100 autores y autoras

¿Quién promovió más la democracia, Lenin o Aristóteles? ¿Sabías que Harriet Taylor en realidad ayudó a escribir muchos de los textos de John Stuart Mill? ¿La democracia es sólo un método de competencia electoral como decía Schumpeter? Este texto resume las grandes polémicas de la democracia y revela algunos “secretos” de la larga historia de este ideal, mostrando que el pensamiento democrático no ha tenido una trayectoria lineal, sino que está nutrido de diversas tradiciones y debates, muchas de las cuales se encuentran enraizadas en las luchas por la transformación social.

Esta obra, que es simultáneamente un libro electrónico y una guía para navegar el innovador sitio web de la UNAM “El árbol de la democracia”, plantea una interpelación intelectual y emotiva a sus lectores para introducirlos en los apasionantes debates sobre la democracia. El libro tiene la finalidad de alimentar la curiosidad no sólo de estudiantes de nivel medio y superior, sino de cualquier persona interesada en conocer diferentes corrientes, autores y tradiciones del pensamiento democrático, mostrando que este sistema político no sólo es un ideal sino un conjunto de luchas y prácticas que se nutren de muy diversas tradiciones de pensamiento, visiones, debates y disputas por su materialización.



PROGRAMA UNIVERSITARIO
DE ESTUDIOS SOBRE
DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD